ONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PATRONATO MENÉNDEZ Y PELAYO

MISSIONALIA HISPANICA

1957

Año XIV MADRID Núm. 40-42

NSTITUTO STO TORIBIO DE MOGROVEJO

MISSIONALIA HISPANICA

Redactor Jefe:
FIDEL DE LEJARZA, O.F.M.

Secretario de Redacción:
MANUEL MERINO, O.S.A.

Consejo de Redacción:

José Castro Seoane, O. de M.—Francisco Mateos, S. I.—Fidel de Lejarza, O. F. M.
Manuel Merino, O. S. A.—Buenaventura de Carrocera, O. F. M. CAP.

SUMARIO

Páginas

ARTICULOS:

IGNACIO OMAECHEVARRÍA, O. F. M.: *El testimonio de Cristo, objeto formal de la Teología Misionera* 5- 77
F. MATEOS, S. I.: *El venerable Padre Diego Martínez en Juli* ... 79-104
JOSÉ CASTRO SEOANE, O. DE M.: *«Aviamiento y catálogo de las misiones que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de la Contratación»* 105-173

NOTAS Y TEXTOS:

Los ejercicios de San Ignacio en la antigua provincia jesuítica de Filipinas 175-185

BIBLIOGRAFIA:

RIBEIRO, LUCIANO: *Registo da Casa da India* (B. DE CARROCERA), 187.—DANILO BARREIROS, LEOPOLDO: *A «Paixao Chinesa» de Wenceslau de Moraes* (B. DE CARROCERA), 187.—MERCÊS DE MELO, CARLOS, S. J.: *The Recruitmen and Formation of the Native Clergy in India* (16th-19th Century). *An historico-canonical study* (B. DE CARROCERA), 188.—SANCEAU, ELAINE: *Cartas de D. João de Castro, coligidas e anotadas por* ... (B. DE CARROCERA), 189.—MOREIRA, ADRIANO: *Administração da justiça aos indigenas* (B. DE CARROCERA), 189.—SILVA REGO, ANTONIO DA: *Documentação para a História das Missões do Padroado Portuguès do Oriente. India* (1569-1572) (MERINO), 189.—BRASIO, ANTONIO, C. S. SP.: *Monumeta Missionaria Africana. Africa Ocidental* (1469-1599) (MERINO), 192.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

España, 110 pesetas al año; Extranjero, 130.
Número suelto: España, 40 pesetas; Extranjero, 70.
REDACCION: SERRANO, 123.—ADMINISTRACION: VITRUBIO, 16.
MADRID

MISSIONALIA HISPANICA

AÑO XIV.—TOMO XIV

CON CENSURA ECLESIASTICA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
«PATRONATO MENENDEZ PELAYO»

Missionalia Hispanica

REVISTA CUATRIMESTRAL

EDITADA POR EL INSTITUTO
«SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO»

AÑO XIV.—NUM. 40.—1957

P
LIBRARY
MHisp

Redacción: SERRANO, 123
Administración: VITRUBIO, 16
Madrid

47422

V.14
1957

Talleres Gráficos «JURA», San Lorenzo, 11.—Madrid

El testimonio de Cristo, objeto formal de la Teologia Misionera

En una obrita magistral y fina, Gustavo Thils contrapone el cristianismo de "encarnación" al cristianismo de "trascendencia" y la postura psicológica del "apóstol" a la del "testigo" [1]. Me parece que la contraposición no es adecuada. Ni el "testimonio" se vincula necesariamente al concepto de "trascendencia", ni el concepto de "encarnación" exige por necesidad una expansión "apostólica".

En realidad se trata de diversas concepciones que no se oponen entre sí, sino que se integran, completándose mutuamente, en un conjunto armónico superior y más amplio. Existe el derecho de la Iglesia a dilatarse por todo el mundo, pero no por eso se excluye la tendencia vital expansiva, que también existe. Del mismo modo el apostolado no se opone al testimonio, sino que debe ser interpretado como una de las formas del testimonio. La trascendencia no consiste en negar absolutamente su valor propio a las realidades temporales, sino en subrayar que no deben considerarse como fenómenos autárquicos e independientes, sino ordenados a la escatología y a la vida eterna.

Desde luego es preciso jerarquizar conforme a la teología los motivos teocéntricos y antropocéntricos. No es Dios para el apostolado, sino el apostolado para Dios; no me santifico por el prójimo, sino que me santifico y santifico al prójimo por Dios. En

---

[1] GUSTAVO THILS, *¿Apóstoles o Testigos? ¿Encarnación o Trascendencia?*, Bilbao 1953.

nuestro tiempo hay una necesidad urgentísima de destacar la "trascendencia" teocéntrica del cristianismo por la creación de monasterios de vida contemplativa. La vida interior no es simplemente para dar más eficacia al apostolado, sino para acercarse más a Dios. La virginidad no es ante todo para facilitar el apostolado, sino para facilitar la unión con Dios. La acción social no es ante todo para hacer más felices a los hombres en este mundo; pues ese género de "milenarismo" o sociología humanitaria sería una de las traiciones más aparatosas y costosas al espíritu del Evangelio. Hay que distinguir la caridad cristiana de la fraternidad socialista y del concepto antropocéntrico, mecánico y materialista de justicia. Justicialismo, marxismo, milenarismo, humanitarismo y sociologismo no son cristianismo. Realeza temporal de Cristo no significa ni mesianismo político ni promesas milenaristas de felicidad terrena, sino subordinación también de lo temporal y terreno al fin total trascendente del hombre.

En todo caso, se ve que el problema del testimonio de Cristo ocupa en nuestro tiempo un lugar primerísimo entre los tratadistas de apostolado y misionología. Y existe todo un movimiento, con sus correspondientes órganos de prensa y propaganda, que lleva el rótulo de "*Temoignage Chrétien*". Y se escriben obras y artículos sobre la esencia y manifestaciones y modos y obligación y eficacia de este género de apostolado. Pero supuesto que, por lo general, los misionólogos no lo consideran como un elemento perteneciente a la definición misma del apostolado misionero, ni le dan suficiente relieve, con fisonomía bien destacada, en los más conocidos ensayos de sistematización de la teología misionera propiamente dicha, conviene que fijemos más de propósito la atención en el examen de este punto tan interesante a fin de precisar el lugar que le corresponde y los caracteres que le distinguen en el contexto total de la misionología.

I

ELEMENTO IMPRESCINDIBLE DE LA DEFINICION

Aunque no vamos a discutir ahora el valor de los diversos ensayos de sistematización de la teología misionera, recordemos que los tratadistas en general la dividen en cuatro o cinco partes

fundamentales según las cuatro clásicas últimas causas de la filosofía aristotélica: material, formal, eficiente y final. Semejante división, vulgarizada —ya que no iniciada— principalmente por el P. Pierre Charles, S. J.; André Seumois, O. M. I., la presenta en su *Introducción* en la forma siguiente [2]: 1) *Sujeto o materia* del apostolado misionero, a saber, los países de Misiones o tierras en que se ejercita la actividad misionera, que son aquellas que se caracterizan por la ausencia de la Iglesia, tierras en que no ha acabado de constituirse aún la Iglesia, ya se trate de países de infieles, ya de herejes o cismáticos; 2) *Objeto formal quod,* a saber, el apostolado ordenado a la implantación de la Iglesia; 3) *Objeto formal quo,* es decir, la catolicidad espacial; 4) *Agente* o *causa eficiente* del apostolado misionero; 5) *Fin específico,* o sea la implantación de la Iglesia. Pero en vez de estudiar, por ejemplo, en el punto 2) la realidad formal del *apostolado,* el ilustre profesor destaca más bien el *fin* a que éste se ordena y que se estudia de propósito en el punto 5), y de este modo confunde la causa *final,* que en el punto 2) tiene carácter adjetivo, con la causa *formal,* cuyo examen queda prácticamente desatendido. El Padre Charles, a su vez, confundiendo la razón de ser —o fundamento radical— de las Misiones con el fin específico, tampoco deja lugar para el estudio del testimonio de Cristo como constitutivo formal del apostolado misionero.

Por mi parte creo que una definición precisa debe responder a los siguiente problemas: 1) De qué principio brota la actividad misionera (Fundamento); 2) A qué objeto se aplica (Materia); 3) En qué consiste formalmente (Constitutivo formal); 4) A qué se ordena (Fin específico); 5) Cuáles son sus agentes (Causa eficiente). Y, si convenimos en que dicho apostolado consiste formalmente en dar testimonio de Cristo, deberemos dedicar el correspondiente apartado al estudio de las principales modalidades de este testimonio.

Sentemos, pues, que el objeto formal *quod* del apostolado misionero es el testimonio de Cristo y que la actividad misionera consiste formalmente en dar testimonio de Cristo, según la formulación del *Libro de los Hechos de los Apóstoles:* "Seréis mis

---

[2] *Introduction a la Missiologie,* Schweiz Schöneck-Beckenried-Suisse, 1951.

testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria y hasta los últimos confines de la tierra" [3].

Ahora bien, el testimonio de Cristo puede revestir muchas modalidades, entre las cuales destacaremos tres que corresponden a las tres categorías de Santos adornados con la gloria particular de la simbólica aureola: Doctores, Vírgenes, Mártires. A los Doctores corresponde el testimonio de la palabra; a las Vírgenes, el testimonio de la virtud; y a los Mártires, el testimonio de la sangre. No queremos decir que los Doctores propiamente dichos tengan el monopolio del testimonio de la palabra o las Vírgenes el de la vida santa, sino que, al encarnar en ellos, como por antonomasia, cada uno de estos géneros de testimonio, comprendemos, por ejemplo, en la constelación de los Doctores a todos los predicadores y comentadores de la divina palabra, ya se llamen evangelistas, profetas, pastores o catequistas [4]; y en la de las Vírgenes, a todos los cristianos que por su vida santa difunden el buen olor de Cristo entre fieles e infieles, ya se llamen confesores, anacoretas, penitentes o monjes; y en la de los Mártires, a todos los que en cualquier forma sufren persecución por el nombre de Cristo y por el Evangelio. En todo caso es evidente que la implantación de la Iglesia en el mundo grecorromano no se hace sino sobre el triple fundamento del testimonio de la Sangre (Mártires), de la excelencia de la virtud (Vírgenes) y de la pureza de la doctrina (Santos Padres y Doctores).

En conclusión, y en términos escolásticos, diríamos que el apostolado misionero consiste formalmente en dar testimonio de Cristo, en recoger con devoción y docilidad y en prolongar en el mundo el testimonio que Cristo da del Padre y de sí mismo, como Verbo y revelador de la verdad eterna, en orden al establecimiento del Reino de Dios entre los hombres y en orden a la implantación mundial de la Iglesia y a su implantación firme y sólida en todos los países.

Vamos, pues, a examinar brevemente este múltiple testimonio de Cristo en sus diversas proyecciones, comenzando por precisar sus fundamentos bíblicos y teológicos y sus implicaciones trinitarias.

---

[3] *Act.*, 1, 8.
[4] *Eph.*, 4, 11.

II

TRES SON LOS QUE TESTIFICAN

La actividad misionera se relaciona íntimamente con el Reino de Cristo. Misión quiere decir ministerio encaminado a la implantación mundial del Reino de Cristo, que es la Iglesia. Y nosotros afirmamos que este ministerio consiste de hecho en dar testimonio de Cristo en orden al establecimiento universal de dicho Reino. Por otra parte, dar testimonio de Cristo significa dar testimonio del Padre que le envía, dar testimonio de la Verdad que Cristo nos trae del cielo, dar testimonio de que Jesús es el Santo de Dios y el pan vivo bajado del cielo, que tiene palabras de vida eterna. Cristo es, pues, el Testigo por excelencia, el Misionero del Padre, el Enviado del cielo para dar testimonio de la Verdad.

—Mi reino no es de este mundo —dice Jesús a Pilato—. Si de este mundo fuera mi reino, mis ministros habrían luchado para que no fuese entregado a los judíos; pero mi reino no es de aquí.

—Luego ¿eres verdaderamente rey? —insiste Pilato.

—Tú lo dices: rey soy —responde Jesús—. Vine al mundo para dar testimonio de la Verdad. Todo el que es de la Verdad oye mi voz [5].

Y Cristo da testimonio de la Verdad ya con sus palabras: "Jamás hombre alguno habló como éste"; "Quien es de Dios escucha mis palabras" [6]; ya con el ejemplo de su vida: "Nosotros hemos creído y sabemos que tú eres el Santo de Dios [7]; ya con sus milagros: "Rabbi, sabemos —dice Nicodemo— que has venido como Maestro de parte de Dios, pues nadie puede hacer esos milagros que tú haces si Dios no está con él" [8]; ya con su Pasión y Muerte: "El buen Pastor da la vida por sus ovejas" [9]; ya con su Resurrección gloriosa: "La generación mala y adúltera busca una señal, pero no le será dada más señal que la

---

[5] Jn., 6, 51 y 68-69; Jn., 18, 36-37.
[6] Jn., 7, 46; 8, 47; 7, 17; 8, 31-51; 12, 44-50, etc.
[7] Jn., 6, 69.
[8] Jn., 3, 2.
[9] Jn., 10, 11 y 17-18; 12, 23-33, etc.

de Jonás el profeta, porque como estuvo Jonás en el vientre de la ballena tres días y tres noches, así estará el Hijo del hombre tres y días y tres noches en el seno de la tierra" [10]. "¿Qué señal das para obrar de este modo?", preguntaron a Jesús los judíos, tomándole cuentas de su proceder en la expulsión de los vendedores del templo. "Destruid este templo —replicó Jesús— y en tres días volveré a levantarlo." Replicaron los judíos: "Cuarenta y seis años se han empleado en edificarlo —se refieren a la reconstrucción de Herodes—, ¿y tú vas a levantarlo en tres días?" Pero él hablaba del templo de su cuerpo —advierte el Evangelista—; y cuando resucitó de entre los muertos se acordaron sus discípulos de que había hecho esto, y creyeron en la Escritura y en la palabra que Jesús había dicho" [11]; y finalmente Cristo da testimonio de la Verdad por los rasgos singulares de que dota a su Iglesia y por la virtud sobrenatural que comunica a los Apóstoles, que envía a predicar a todo el mundo: "Y yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta Piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" [12]. "Seréis entregados a los gobernadores y reyes por amor de mí, para dar testimonio ante ellos y los gentiles. Mas, cuando os entregaren, no os preocupe cómo o qué hablaréis, porque se os dará en aquella hora lo que habéis de decir. Pues no seréis vosotros los que habléis, sino el Espíritu de vuestro Padre el que habla en vosotros" [13].

Toda actividad misionera deriva de Cristo, en cuanto es Testigo fiel y verídico, que ha venido como Enviado del Padre para dar testimonio de la Verdad. "Vi el cielo abierto —dice San Juan en el Apocalipsis— y he aquí que aparece un caballo blanco, y el que lo monta se llama *Fiel y Verídico*, y con justicia juzga y hace la guerra. Sus ojos son como llama de fuego, lleva en su cabeza muchas diademas, y tiene un nombre escrito que nadie conoce sino él mismo; y viste un manto empapado en sangre, y tiene por nombre *Verbo de Dios*. Le siguen los ejércitos celestiales sobre caballos blancos, vestidos de lino blanco puro. De su boca sale una espada aguda para herir con ella a las

---

[10] Mt., 12, 39-40.
[11] Jn., 2, 18-22.
[12] Mt., 16, 18.
[13] Mt., 10, 18-20.

naciones, y él las regirá con vara de hierro, y él pisa el lagar del vino del furor de la cólera del Dios todopoderoso. Tiene sobre su manto y sobre su muslo escrito su nombre: Rey de Reyes, Señor de Señores" [14]. Los misioneros no son sino enviados de Cristo, como Cristo lo es del Padre; colaboradores de Cristo, prolongación no sólo de Cristo Rey o Sacerdote, sino también de Cristo Testigo. Y así como Cristo se presenta en el mundo con las credenciales que el Padre ha puesto en sus manos para que los hombres de buena voluntad crean en él y acepten su testimonio, del mismo modo Cristo acredita a sus Enviados, revelándose en ellos por la luz de sus palabras inspiradas y por la santidad de su vida y ejemplos, en los que "se manifiesta la virtud de Cristo" [15], por la intrepidez de que dan prueba ante los reyes y magistrados, y por el poder de realizar milagros asombrosos, como curar a los leprosos y enfermos y lanzar a los demonios y aun resucitar a los muertos [16], y por el valor con que afrontan la muerte, como supremo testimonio, a imitación del mismo Cristo, "que hizo la buena confesión ante Poncio Pilato" [17].

No hay que separar el testimonio que el Padre da de Cristo, acreditándolo como Hijo suyo, del testimonio que el Hijo da del Padre, y que los misioneros, acreditados por el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo, dan a su vez de Cristo y de las tres Divinas Personas. Primero es el Padre, que da testimonio del Hijo. "Este es mi Hijo muy amado, en quien tengo todas mis complacencias", dice la voz del cielo a orillas del Jordán al inaugurarse el "apostolado" público de Jesús [18]. "Este es mi Hijo muy amado, en quien me complazco", repite la voz del Tabor, que añade en orden a su oficio de Testigo: "Escuchadle" [19]. Y Jesús apela constantemente al testimonio del Padre, que está en él y obra con él en sus milagros, que son las *señales* que lo sellan como Eviado del Padre: "Si yo diera testimonio de mí mismo, mi testimonio no sería verídico; es otro quien de mí da testimonio, y yo sé que es verídico su testimonio. Las obras que mi Padre me

---

[14] *Apc.*, 19, 11-16; *Apc.*, 1, 5; 3, 14, y JN., 18, 37.
[15] *II Cor.*, 12, 9. Cfr. ib., 4, 10-11.
[16] MT., 10, 8.
[17] *I Tim.*, 6, 13.
[18] MT., 3, 17; MC., 1, 11; LC., 3, 22.
[19] MT., 17, 5; MC., 9, 7; LC., 9, 35.

dió hacer, esas obras que yo hago, dan en favor mío testimonio de que el Padre me ha enviado, y el Padre que me ha enviado, ése da de mí testimonio" [20]. "Tanto amó Dios al mundo que le dió su Unigénito Hijo, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga la vida eterna... El que cree en él no es juzgado; el que no cree, ya está juzgado, porque no creyó en el nombre del Unigénito Hijo de Dios" [21].

En segundo lugar, es Cristo que da testimonio del Padre y de su propia misión como Enviado del Padre. "En verdad, en verdad te digo —asegura Jesús a Nicodemo— que nosotros hablamos de lo que sabemos, y de lo que hemos visto damos testimonio..." [22]. "Yo he venido en nombre de mi Padre" [23]. "Mi doctrina no es mía, sino del que me ha enviado. Quien quisiere hacer la voluntad de él, conocerá si mi doctrina es de Dios o es mía. El que de sí mismo habla busca su propia gloria, pero el que busca la gloria del que le ha enviado, ése es veraz y no hay en él injusticia" [24]. "Cuando levantéis en alto al Hijo del hombre conoceréis que soy yo, y no hago nada de mí mismo, sino que, según me enseñó el Padre, así hablo" [25]. "Yo hablo lo que he visto en el Padre... Si Dios fuera vuestro Padre, me amaríais a mí, porque yo he salido y vengo de Dios, pues no he venido de mí mismo, antes es él quien me ha enviado" [26]. "El que cree en mí no cree en mí, sino en el que me ha enviado; y el que me ve, ve al que me ha enviado... Yo no he hablado de mí mismo; el Padre que me ha enviado es quien me mandó lo que he de decir, y yo sé que su precepto es la vida eterna. Así, pues, las cosas que yo hablo las hablo según el Padre me ha dicho" [27]. "Salí del Padre y vine al mundo; de nuevo dejo el mundo y me voy al Padre" [28]. Puede, pues, Jesús resumir su testimonio

---

[20] JN., 5, 31-37. Abundan los textos, sobre todo en San Juan: «Yo soy el que da testimonio de mí mismo, y el Padre que me ha enviado da testimonio de mí» (JN., 8, 18, etc.). «Si no hago las obras de mi Padre, no me creáis; pero si las hago, ya que no me creéis a mí, creed a las obras» (JN., 18, 37-38; 14, 10-11, etc.).

[21] JN., 3, 16-18.

[22] JN., 3, 11.

[23] JN., 5, 43.

[24] JN., 7, 16-17.

[25] JN., 8, 28.

[26] JN., 8, 38-42.

[27] JN., 12, 44-50.

[28] JN., 16, 28.

del Padre en estas palabras: "Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu Enviado Jesucristo. Yo te he glorificado sobre la tierra, llevando a cabo la obra que me encomendaste. Ahora tú, Padre, glorifícame cerca de ti mismo con la gloria que tuve cerca de ti antes que el mundo existiese" [29].

En tercer lugar, son los Profetas y Apóstoles que, inspirados por el Espíritu Santo, dan testimonio de Cristo y de sus enseñanzas y de las tres Divinas Personas. En el Evangelio de San Juan figura con relieve destacado el testimonio del Bautista: "Hubo un hombre, Enviado de Dios, de nombre Juan, que vino a dar testimonio de la luz, para testificar de ella y para que todos creyeran por él." Y dijo el Precursor: "Yo no le conocía; pero el que me envió a bautizar en agua me dijo: Sobre quien vieres descender el Espíritu Santo y posarse sobre él, ése es el que bautiza en el Espíritu Santo. Y yo vi y doy testimonio de que éste es el Hijo de Dios" [30]. Pero son principalmente los Apóstoles y los que creen en ellos quienes se llaman propiamente testigos de Cristo. "Todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer", asegura Jesús en la Ultima Cena; al mismo tiempo que les dice que los ha escogido para que vayan por todo el mundo y los provee con el poder de hacer milagros como los suyos. "En verdad, en verdad os digo que el que cree en mí, ése hará también las obras que yo hago, y las hará mayores que éstas" [31]. "Como me envió mi Padre, así os envío yo", podrá decirles en el momento de la solemne despedida. Y dirigiéndose al Padre en la oración sacerdotal, recogerá así el mismo pensamiento: "Como tú me enviaste al mundo, así los envié yo a ellos al mundo" [32]. Y señalándolos como Testigos elegidos por él y por el Padre e iluminados por el Espíritu Santo, añadirá: "No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros. Cuando venga el Paráclito que yo os enviaré de parte del Padre, el Espíritu de verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí, y vosotros daréis también testimonio,

---

[29] Jn., 17, 3-5.
[30] Jn., 1, 6-7 y 33-34.
[31] Jn., 15, 14 y 14, 12.
[32] Jn., 17, 18.

porque desde el principio estáis conmigo" [33]. Por lo cual, así como quien recibe la doctrina de Cristo recibe la palabra del Padre que le envió, del mismo modo a Cristo escucha quien a los Enviados de Cristo oye. "El que os recibe a vosotros, a mí me recibe, y el que me recibe a mí, recibe a aquel que me envía" [34].

El apostolado misionero de la Iglesia comienza con la solemne consigna de Cristo, que dice a sus elegidos: "Todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra... Como me envió mi Padre, así os envío yo... Id y enseñad a todas las gentes..."; y los constituye en Testigos oficiales de su vida y milagros y de sus palabras de vida eterna: "Recibiréis la virtud del Espíritu Santo, que descenderá sobre vosotros, y seréis mis *Testigos* en Jerusalén, en toda la Judea, en Samaria y hasta los últimos confines de la tierra" [35]. Se entiende claramente el sentido de esta investidura de los Apóstoles como Testigos de Cristo. Es como si les dijera: Seréis mis Testigos hasta los últimos confines del universo, para implantar así el Reino de Dios en todo el mundo. Enseñaréis a todos los pueblos las cosas que os he enseñado. Celebraréis en todo lugar, desde el Oriente hasta el Poniente, la Eucaristía que yo he instituído, confiriéndoos una participación misteriosa de mis poderes sacerdotales por aquellas palabras: "Haced esto en memoria mía." El que creyere y se bautizare e ingresare en la Iglesia se salvará. El que no aceptare vuestro testimonio, que es mi testimonio, se condenará. Puesto que "si aceptamos el testimonio de los hombres, mayor es el testimonio de Dios, que testificó en favor de su Hijo. El que cree en el Hijo de Dios tiene este testimonio en sí mismo. El que no cree en el Hijo de Dios le hace mendaz, porque no cree en el testimonio que Dios ha dado de su Hijo. Y el testimonio es que Dios nos ha dado la vida eterna, y esta vida está en su Hijo. El que tiene al Hijo, tiene la vida; quien no tiene al Hijo de Dios, no tiene la vida" [36].

---

[33] Jn., 16, 16 y 26.
[34] Mt., 10, 40.
[35] *Act.*, 1, 8.
[36] *I Jn.*, 5, 9-12.

III

ID Y ENSEÑAD A TODAS LAS GENTES

Pasando ahora al examen especial de cada una de las tres formas principales del apostolado, sentemos que el testimonio de Cristo consiste, en primer lugar, en la fiel transmisión de su doctrina, que no es suya, sino del Padre que le envió, corroborada con el ejemplo de su vida santa, con sus milagros, con la rúbrica sangrienta de su Pasión y Muerte y con la señal irrecusable de su Resurrección y Ascensión a los cielos.

La Iglesia se funda en el dogma, en la palabra, en la enseñanza inalterable de Cristo. Es, ante todo, Verdad y Fe, y no mero sentimiento piadoso. "Enseñad cuanto os he enseñado", dice Jesús a sus discípulos. "El Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, ése os lo enseñará todo y os traerá a la memoria todo lo que os he dicho" [37]. Y los discípulos transmiten con toda fidelidad a los creyentes el depósito de la revelación, recibido de Cristo, y les recomiendan que lo guarden intacto y lo transmitan a su vez sin alteración a todas las generaciones hasta la consumación de los siglos.

"Vela sobre ti, atiende a la enseñanza, insiste en ella", dice San Pablo a Timoteo. "Retén la forma de los sanos discursos que de mí oíste, inspirados en la fe y en la caridad en Cristo Jesús. Guarda el buen depósito por la virtud del Espíritu Santo, que mora en nosotros... Lo que de mí oíste ante muchos testigos, encomiéndalo a hombres fieles, capaces de enseñar a otros... Permanece en lo que has aprendido y te ha sido confiado, considerando de quienes lo aprendiste" [38]. Y los discípulos y sus sucesores y los Santos Padres y los Doctores de la Iglesia y los misioneros transmiten y llevan a todas partes el llamado "Símbolo de los Apóstoles", "conforme a aquella regla que —según Tertuliano— la Iglesia recibió de los Apóstoles, los Apóstoles de Cristo, y Cristo de Dios" [39]. Y el "Símbolo de los Apóstoles",

---

[37] Mt., 28, 20; Jn., 14, 26; y Jn., 16, 12-13, etc.
[38] *I Tim.*, 4, 16; *II Tim.*, 1, 13-14; 2, 2; 3, 14, etc.
[39] Ea regula incedimus quam Ecclesia ab Apostolis, Apostoli a Christo, Christus a Deo tradidit (*De praescriptione haereticorum*, 37, 21).

que en el Occidente se conoce, al menos, desde mediados del siglo II como fórmula fija usada en la administración del Bautismo en Roma, no es sino una profesión de fe en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, ya que los artículos que siguen a la mención de la Tercera Persona, con ello se relacionan, como los anteriores con el Padre y el Hijo; pues el Espíritu Santo es, si así se puede decir, el alma del Cuerpo Místico o de la *Santa Iglesia Católica,* y el principio activo de la *Comunión de los Santos,* "que distribuye sus dones a cada miembro según quiere" [40]; y es la fuerza santificadora, en virtud de la cual se otorga a los hombres el *perdón de los pecados,* ya por el Bautismo y la Penitencia y la Extremaunción, ya por los demás Sacramentos, según los casos, conforme a las palabras de Jesús: "Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados; y a quienes se los retuviereis, les serán retenidos" [41]; y es el germen inmortal de la *resurrección de la carne,* puesto que, "si el Espíritu de aquél que resucitó a Cristo Jesús de entre los muertos habita en vosotros, el que resucitó a Cristo Jesús de entre los muertos resucitará también vuestros cuerpos mortales por virtud de su Espíritu, que habita en vosotros" [42]; y es, finalmente, la garantía anticipada de la *vida perdurable,* a la que el Señor nos destina, "dándonos las arras de su Espíritu", como "prenda de nuestra herencia eterna" [43].

La Iglesia es, pues, Verdad, dogma, doctrina, transmitida ya por la corriente viva de una tradición oral ininterrumpida, ya por las Sagradas Escrituras, que surgen como catequesis escrita, en el seno de la misma corriente animada por el Espíritu Santo; pero no es sólo Verdad teórica o sistema filosófico más o menos digno de crédito, sino Verdad que se apoya y se compendia y se centra en la Persona viva del Verbo encarnado, objeto inmediato del testimonio apostólico y de la fe cristiana. "Lo que era desde el principio —dice San Juan—, lo que hemos oído, lo que hemos visto con nuestros ojos, lo que contemplamos y lo que nuestras manos palparon del Verbo de vida, porque la vida se ha manifestado y nosotros hemos visto y *testificado* y os anun-

---

[40] *I Cor.*, 12, 11.
[41] Jn., 20, 22.
[42] *Rom.*, 8, 11.
[43] *II Cor.*, 1, 22 y 5, 6; *Eph.*, 1, 13, etc.

ciamos la vida eterna..., lo que hemos visto y oído os lo anunciamos a vosotros, a fin de que viváis también en comunión con nosotros" [44]. Los Apóstoles tenían que ser Testigos de la vida de Jesús desde el Bautismo de Juan hasta la Ascensión a los cielos. "Ahora, pues, conviene —dice San Pedro a sus compañeros reunidos en el Cenáculo— que de todos los varones que nos acompañaron todo el tiempo que el Señor Jesús vivió entre nosotros, a partir del Bautismo de Juan hasta el día en que fué tomado de entre nosotros, uno de ellos sea *Testigo* con nosotros de su Resurrección" [45]. Y de este modo predica en Joppe ante el Centurión Cornelio, ordenando su testimonio a la admisión de los gentiles en la Iglesia. "Ahora reconozco que en Dios no hay acepción de personas, sino que en cualquier nación le es acepto quien le teme y practica la justicia... Vosotros sabéis lo acontecido en toda Judea, comenzando por la Galilea, después del Bautismo predicado por Juan, cómo a Jesús de Nazareth le ungió Dios con el Espíritu Santo... Nosotros somos *Testigos* de todo lo que hizo en la tierra de los judíos y en Jerusalén, y de cómo le dieron muerte, suspendiéndole de un madero, y de cómo Dios lo resucitó al tercer día y le dió manifestarse, no a todo el pueblo, sino a los Testigos de antemano elegidos por Dios, a nosotros, que comimos y bebimos con él después de haber resucitado de entre los muertos; y nos ordenó predicar al pueblo y atestiguar que por Dios ha sido constituído juez de vivos y muertos" [46]. "A este Jesús le resucitó Dios —proclaman también en Pentecostés ante los judíos de todos los países de la diáspora—, de lo cual todos nosotros somos Testigos" [47].

Ahora bien, el testimonio hablado de Cristo en orden a la implantación de la Iglesia puede revestir diversas formas. Hay muchas maneras de abrir el camino a la palabra de Cristo. "Pero ¿cómo pueden invocar a aquél en quien no creen? —se pregunta San Pablo—. Y ¿cómo creerán sin oír hablar de él? ¿Y cómo oirán si nadie les predica? ¿Y cómo predicarán si no son enviados?" [48]. "De manera que para que los infieles conozcan y

---

[44] *I Jn.*, 1, 1-3.
[45] *Act.*, 1, 21-22.
[46] *Act.*, 10, 34-42.
[47] *Act.*, 2, 32.
[48] *Rom.*, 10, 14-15.

amen a Dios y le glorifiquen —comenta Fr. Juan de Silva, O. F. M.—, todos estos preámbulos y caminos se han de andar: lo primero es menester que crean, y para que crean, es necesario que oigan lo que han de creer, y para que oigan, conviene que les prediquen, y para que les prediquen, conviene que se les envíen predicadores que sepan perfectamente lo que han de predicar. para que entiendan ellos lo que han de creer" [49]. Hay que practicar, pues, según los casos, una sabia adaptación fundada en la caridad, para facilitar a los extraños la aceptación del mensaje evangélico; pero hay que cuidar, asimismo, de no desvirtuar el testimonio de Cristo, cuyo nombre es preciso confesar con entereza ante el mundo y en cuya Cruz hay que fundar sin equívocos la única posible redención del humano linaje. Hay que predicar, si es necesario, a Cristo y a Cristo crucificado, aunque sea ocasión de tropiezo para los infieles. No se puede ocultar y disimular el amor extraordinario con que Cristo ha amado al mundo desde la Cruz, sino más bien hay que lamentarse de que no sea universalmente conocida la Pasión de Cristo y de que el Amor no sea amado. "Yo, hermanos —escribe San Pablo—, llegué a anunciaros el testimonio de Dios, no con sublimidad de elocuencia o de sabiduría, que nunca entre vosotros me precié de saber cosa alguna, sino a Jesucristo y éste crucificado" [50]. No vine a predicar con palabras artificiosas "para que no se desvirtúe la Cruz de Cristo; porque la doctrina de la Cruz de Cristo es necedad para los que se pierden, pero es poder de Dios para los que se salvan... Los judíos piden señales y los griegos sabiduría; mas nosotros predicamos a Cristo crucificado, escándalo para los judíos, locura para los gentiles" [51].

Ya se sabe que no es preciso entender en sentido literal y sin consideraciones de lugar y tiempo la predicación paulina de Cristo crucificado, escándalo para los judíos y locura para los gentiles; pero tampoco es noble y legítimo contraponer el método, considerado como prudente y sabio, de una adaptación, que oculta quizá a los ojos de los gentiles la vergüenza de la Cruz, al método, tachado de imprudente, de quienes —se dice— no

---

[49] FR. JUAN DE SILVA, *Memorial*, f. 26v.
[50] *I Cor.*, 2, 1.
[51] *I Cor.*, 1, 17 y 22-24.

temen exponer el emblema de nuestra redención a la befa de los incrédulos. Es fácil hacer la caricatura del apóstol que, sin conocer la lengua china, se presenta con la Cruz en alto ante gentes a quienes nada interesa una religión extraña; pero no se resuelve con caricaturas fáciles e indocumentadas el serio problema de la predicación cristiana a los infieles. Si nos atenemos a los documentos, los Dominicos y Franciscanos, que saben aconsejarse y adaptarse, no muestran la Cruz inconsideradamente y en todo momento, sino en ocasiones especiales solemnes, en que creen que así lo exige la reparación del honor divino ultrajado o en que el ocultarla podría interpretarse como apostasía, o cuando, a punto de perder la vida, quieren morir en la confesión heroica de Cristo Crucificado. En todo caso, la actitud de estos Misioneros resulta una exégesis literal impresionante del texto de San Pablo.

Así inauguraron la misión de China Fr. Pedro de Alfaro y sus compañeros, entre los cuales había tres seglares de la Orden Tercera de San Francisco, el capitán Juan Díaz Pardo (más tarde fraile con el nombre de Fr. Juan Pobre), y los oficiales Francisco de Dueñas y Pedro de Villarroel. Desembarcaron en Cantón el 18 de junio de 1578, y, "levantando en un asta la imagen de Jesucristo Rey Crucificado en un lienzo a manera de estandarte, puestos de rodillas entonaron el *Te Deum laudamus,* y, acabado y dicha una oración, comenzaron a entrar por las calles de la ciudad con suma veneración de los chinos, que estaban como atónitos de la novedad del traje. Iban todos vestidos de sacos, y los frailes con capuchos, flacos y descoloridos. A este espectáculo movidos, concurrió gran número de gente. Iban predicando a Cristo Crucificado e hicieron gran fruto, que ahora no se puede contar". Desde luego, hay que conceder que aquellos misioneros hacían cosas raras para predicar a Cristo [52].

Puede recordarse también el caso de Fr. Gaspar de Alenda y Fr. Francisco de la Madre de Dios, que, apresados y llevados ante los mandarines, cuando creen inminente el martirio, hacen una fervorosa profesión de fe, que es un magnífico resumen de doctrina cristiana, hablando con el Crucifijo en la mano a los

---

[52] Véase la relación del P. Escalona, en: AFH, VIII, 1915, 573 y 585ss.

discípulos de Confucio. Otra manifestación de este género tuvo lugar con ocasión de unos carteles o edictos contra la religión cristiana que se fijaron en Fuchow y que, según el P. Alenda, eran del tenor siguiente: "Unos bárbaros extranjeros enseñan una secta que a los que la siguen los hechiza, pues no temen la muerte todos los que la profesan. El primer día de la luna sean llamados al tribunal, y, si no reniegan, sean azotados; y a los quince los llamen otra vez y se les dé el mismo castigo; y, estando un año firmes, se les cortarán las cabezas y a los licenciados se les quitarán los bonetes." Al parecer, había además pasquines en que se vertía ponzoña contra la religión cristiana, y se amenazaba con graves penas a quienes acogiesen a los religiosos. Los fieles indígenas estaban atemorizados y era preciso recurrir a algún remedio extremo para levantar sus ánimos y evitar el peligro de apostasía. Es lo cierto que los Dominicos y Franciscanos de Ting-teu juzgaron que no podían dejar pasar en silencio caso tan grave, "y juntándonos todos —refiere el P. Escalona—, comenzamos a conferir lo que se había de hacer en aquel caso, y ponderada la gravedad de las palabras y el lugar y personas, y lo pésimamente que hablaban los carteles de nuestra santa fe, tomamos resolución firme de ir a predicar contra aquellos carteles, adonde estaban puestos, y rompellos, y por las calles públicas ir dando a conocer a Jesucristo nuestro bien Crucificado, y alabando nuestra santa ley inmaculada, y que sólo ella es la que convierte y guía a las almas al cielo, y los ídolos y sectas de China son engaño del demonio. En esto vimos todos los religiosos Franciscanos y Dominicos *unanimiter*, y resolvimos no sólo ser necesario *simpliciter* hacer esta demostración, sino que estábamos obligados a vengar y volver por la honra de Dios nuestro Señor y dalle a conocer, y que le viesen crucificado toda aquella gente, cosa que jamás se había hecho por las calles en aquel reino. Pues deseando todos ir a este espectáculo, por lo que se le podía pegar de martirio, para conocer la voluntad de Dios, desapropiándonos de todo, echáronse suertes y salieron por ellas el P. Fr. Juan Bautista (Morales) y Fr. Pedro de Chaves, Dominicos, y el Hermano Fr. Francisco de Jesús Escalona y Fr. Juan de San Marcos, Franciscanos; los cuales fuimos desde el lugar de Ting-teu, que hay cuatro días de camino, hasta llegar a la ciudad de Fo-cheu, disponiéndonos con ayunos,

sacrificios, oraciones y letanías para dar la vida por Jesucristo..."

Y llegados a Fuchow, capital de Fukien, ya no hallaron los carteles injuriosos que buscaban; pero, "reconociendo el lugar a do habían estado puestos los carteles pocos días antes, en el mismo puesto, con los santos Crucifijos levantados en alto, y enseñándoles a todos los chinos, decíamos en voz alta que mirasen todos que aquélla era la imagen del verdadero Dios y Hombre, Salvador del mundo, el Hacedor de todas las cosas, que castiga a los que no la guardan y premia eternamente a los que guardan su santa ley, y que los ídolos y las sectas de China son falsos engaños por donde el demonio les lleva al infierno para siempre, y que quien había mandado poner aquellos carteles, si no se arrepentía de las ofensas que había cometido contra nuestro Señor, Dios verdadero, estaban condenados a los infiernos". ¿Era acaso éste un lenguaje apto para insinuar en el ánimo de los infieles la verdad del Evangelio? Puede recordarse aquí sin duda que San Pablo amenazó con el juicio y con el infierno a Porcio Festo y a Félix, en Cesarea; pero no pueden aducirse ni este ni aquel discurso como modelos de adaptación suave, aunque sí de santa audacia y de intrépida "parresia", que tantas veces se pondera como cualidad principal de los apóstoles en la Biblia. El hecho es que los resultados obtenidos no dan motivos para desautorizar el método. Prendidos por los guardas de la ciudad, mientras eran llevados a la cárcel de la audiencia, "unos se edificaban, otros se espantaban y los propios alguaciles —cuenta Escalona— de ver el valor con que íbamos presos; otros se ponían a mirarnos y hacían visajes y gestos y burlaban de las grandes barbas del extranjero modo nuestro". Pero lo más extraño de todo fué que, escuchadas por el tribunal las graves acusaciones que se hacían a los religiosos —a saber, que decían mal de los ídolos y doctrina de los chinos—, "respondieron los oidores que nuestra ley (cristiana) era buena, y nuestro Dios y nosotros también; que nos soltasen y dejasen ir. Oída la respuesta —prosigue el P. Escalona— y sueltos de la cárcel los que estábamos esperando algún martirio de azotes o cárcel perpetua, holgábamos por entender ser la voluntad de Dios nuestro Señor y no ser dignos de padecer por su nombre; y así fuimos por aquellas calles con más libertad, predicando a Jesucristo crucificado". Y

aun fueron abiertamente protegidos y obsequiados también por otro mandarín, de quien se pretendió que los castigara [53].

Mas no basta el testimonio de Cristo como audacia para mostrar a los infieles el escándalo de la cruz, sin avergonzarse de ella, sino que debe existir también el testimonio de la palabra propiamente dicho, y no sólo en cuanto se interpreta como profesión elemental de fe cristiana o como confesión del nombre de Cristo ante los tiranos, sino aun como enseñanza sistemática del dogma y de la doctrina cristiana. Según el orden establecido por Jesús en su testamento misionero, al proclamar que "el que creyere y se bautizare se salvará", en todo adulto debe preceder al Bautismo una instrucción más o menos detallada. Y esta instrucción previa no se omite ni en los casos más urgentes de conversiones multitudinarias, como las de Pentescostés en Jerusalén o las de México en los principios de las Misiones de Nueva España, aunque otra cosa se haya dicho a veces a base de una documentación deficiente. En efecto, respecto a México, donde de 1524 a 1536, en doce años, un puñado de Franciscanos bautizó más de cuatro millones de indios, sabemos por testimonios irrecusables, aducidos en sus documentadas monografías por R. Ricard y el P. Ceccherelli, las partes del catecismo que los candidatos debían conocer, entender y creer antes y después del Bautismo, respectivamente [54]. Antes del Bautismo se explicaban al menos, según Montolinía y Mendieta, aun en las instrucciones más sumarias, la fe en un Dios todopoderoso y eterno, infinitamente sabio y bondadoso, creador de todas las cosas; las verdades referentes a la persona y al culto de la Santísima Virgen, a la inmortalidad del alma, a la naturaleza y perfidia de los demonios. Y otras veces se les exponían, además, la doctrina del libre albedrío, la obediencia a la Iglesia Romana, los artículos de la fe, los mandamientos de Dios y de la Iglesia, las obras de misericordia, la gloria del cielo, la señal de la cruz, el Paternoster y el Credo, nociones sobre el Bautismo, la Eucaristía y la Misa. Para después del Bautismo quedaba el estudio de los Sa-

---

[53] Véase todo el capítulo, en: AFH, IX, 1916, 188-194.

[54] CLAUDIO CECCHERELLI, O. F. M., *El Bautismo y los Franciscanos en México (1524-1539)*, en: MISSIONALIA HISPANICA, XII, 1955, 209-89; RICARD, *La Conquista espiritual*, 186ss., 205, etc. De él es esta afirmación rotunda: «Jamás se administraba el Bautismo sin instrucción previa».

cramentos de la Penitencia y el Matrimonio y la explicación más amplia sobre la Eucaristía, Confirmación, pecados capitales, enemigos del alma, etc.

Se ve, pues, hasta qué punto se requiere como base imprescindible el testimonio de la palabra, representado por antonomasia por los Doctores, en orden a la implantación de la Iglesia sobre la doctrina.

Si quisiéramos concretar ahora las formas que, según los casos, reviste el testimonio de la palabra y los problemas que suscita, tendríamos que estudiar el problema de la prensa católica en los países de Misiones; el de la instalación de imprentas, cuyos introductores en no pocas naciones fueron precisamente los misioneros, como Fr. Juan de Zumárraga, que estableció en México la primera tipografía del Nuevo Mundo, o Fr. José Lerchundi, que en nuestro tiempo fundó en Tánger la primera tipografía hispano-arábiga de Africa; el problema del estudio, cultivo y difusión de algunas lenguas indígenas por obra de los apóstoles del Evangelio y de las ediciones de artes, vocabularios, catecismos, confesionales, sermonarios y libros de piedad y de lectura amena para los catecúmenos y neófitos, y de exposición de los fundamentos de la fe cristiana para los paganos; el problema de las escuelas, colegios y universidades; el de la pastoral y homilética y el de la predicación a los infieles en salones de conferencias o por televisión y radio; el problema polifacético de la adaptación, adaptación cultural, pedogógica, social, estética, lingüística; el de las traducciones de la Biblia y de nuestros tratados filosóficos y teológicos y científicos en general a idiomas que desconocen nuestra terminología técnica, etc., etc. Las realizaciones de los misioneros en todos estos campos son dignas de toda ponderación y elogio, como lo prueban los resultados obtenidos en la Alta Edad Media por los apóstoles San Cirilo y San Metodio, tan beneméritos de la cultura eslava, o por Fr. Juan de Montecorvino y por el Beato Ramón Lull y sus colaboradores en la Baja Edad Media, o, en las Misiones modernas, por Fr. Pedro de Gante, O. F. M., Mateo Ricci, S. J., Fr. Alonso de Molina, O. F. M., Fr. Luis de Bolaños, O. F. M., Fr. Junípero Serra, O. F. M., o, en las Misiones contemporáneas, por los traductores chinos de la Biblia, y por los elaboradores de los nuevos manuales de filosofía y teología y derecho y otras dis-

ciplinas, que se han hecho con profundo sentido de las exigencias de lugar y tiempo, con nuevos términos que tratan de adaptarse a mentalidades no occidentales y que tienen en cuenta los prejuicios y creencias propios de cada pueblo... Pero nos contentamos con insinuar tantas ramificaciones posibles, porque son problemas que deben ser tratados con más detenimiento en su lugar propio.

IV

EN ESTO CONOCERAN QUE SOIS MIS DISCIPULOS

El testimonio de Cristo consiste, en segundo lugar, en reproducir, prolongar y manifestar la vida divina de Cristo delante de todas las naciones, a fin de que los hombres, viendo las buenas obras de los que profesan su doctrina, abran las puertas del corazón al Evangelio y glorifiquen al Padre que está en los cielos. "Vosotros sois la luz del mundo. No puede ocultarse una ciudad asentada sobre un monte, ni se enciende una lámpara y se la pone bajo el celemín, sino que se coloca sobre el candelero para que alumbre a cuantos hay en casa. Así ha de lucir vuestra luz ante los hombres, para que, viendo vuestras buenas obras, den gloria a vuestro Padre que está en los cielos" [55].

El conocimiento de Cristo y de su Evangelio debe difundirse como un aroma de virtud y santidad que el viento lleva a todas partes. El Reino de Dios debe penetrar en todas las razas y en todos los pueblos no sólo por la palabra de los predicadores, sino también por la fama de los buenos ejemplos de los creyentes. Los cristianos deben ser el buen olor de Cristo, que dan testimonio de Cristo por el resplandor de una vida santa. "En todo tiempo doy gracias a Dios —dice el Apóstol—, que nos hace triunfar en Cristo y por nosotros manifiesta en todo lugar el olor y aroma de su conocimiento [56]. Los cristianos buenos que sufren con paciencia las tribulaciones y enfermedades de esta vida, los penitentes que mortifican con generosa alegría las concupiscencias terrenas, las viudas fieles que ponen su esperanza

[55] Mt., 5, 14-16.
[56] *II Cor.*, 2, 14.

en el Señor, y sobre todo las Vírgenes totalmente entregadas a los intereses del Esposo divino, son el buen olor de Cristo, que tanta fuerza tiene para la implantación de su Reino en todo el mundo.

Mijara San, un japonés convertido no hace mucho al catolicismo, cuenta de este modo, hablando con el Misionero, el proceso de la iluminación de su alma. "Yo no había tenido el menor contacto con la Iglesia Católica, a pesar de haber vivido en ciudades donde ella existía. La bomba atómica de Hiroshima mató a mi padre, jefe de policía, y desde entonces quedé, como hermano mayor, al frente de mi casa, con un trabajo agobiador, que no me permitió nunca dedicar dos minutos a la religión. La preocupación de sostener a mi madre y cuatro hermanos con la dignidad y holgura con que mi padre lo hizo, me absorbía por completo. Terminada la guerra, nos trasladamos a Tokyo. Entonces, y como resultado del esfuerzo extraordinario que hice por sostener a mi familia, tuve el primer vómito de sangre e ingresé en este hospital antituberculoso hace ya cinco años. Y ahora comienza el camino de la providencia de Dios conmigo: la tisis, tan temida de los japoneses, había de ser para mí la causa y motivo de mi mayor felicidad.

Quiso el Señor que, al poco tiempo de ingresar en este hospital, me pusieron como vecina de cuarto a Makimura San, joven católica fervorosísima, que desde el primer momento me llamó muchísimo la atención por su espíritu de abnegación con los demás enfermos, la alegría con que siempre vivía, a pesar de sus sufrimientos, y el recogimiento profundo con que oraba delante de todos, sin ningún respeto humano. Pregunté a otros enfermos la razón de por qué aquella joven reunía cualidades tan excelentes, y escuché con extrañeza y admiración esta sencilla respuesta:

—Esa joven es católica...

—¿Católica? Pues ¿qué enseña la religión católica para hacer de sus creyentes esos ángeles de bondad?

Mi compañero, pagano, ya no me quiso contestar, y yo quedé intrigado.

Al cabo de algunos días sentí subir una moto por la cuesta del hospital, y a los pocos minutos oí desde mi cama que un visitante había entrado en el cuarto vecino de Makimura San,

entablando una animada conversación. Llamó en seguida a mi puerta uno de mis compañeros:

—Mijara San, Mijara San, acaba de llegar el misionero católico de la ciudad de Gion, que visita con frecuencia a Makimura San. Ahora tienes ocasión para informarte algo acerca de la religión católica.

Cerró la puerta y se fué. Me dió vergüenza entrar en el cuarto de Makimura San, pero, notando que desde la cama se oía algo, por ser muy fuerte la voz de aquel extranjero, salté de la cama, y con la avidez con que un sediento aplica sus labios al agua cristalina, pegué mi oído a la pared de mi cuarto. Así estuve con la respiración contenida durante media hora, que me pareció dos segundos, oyendo lo que el Misionero decía a Makimura San:

—Recuerda en tus sufrimientos la Pasión de Jesucristo. Jesús, Nuestro Señor, siendo Dios verdadero, por nuestra salvación y eterna felicidad padeció horriblemente con el único fin de hacernos felices... En tus dolores, mira el crucifijo y recibirás fuerzas... Mira su Corazón, y, al comprender el amor que te tiene, brotará en ti una fuente perenne de alegría... Pero esto no basta; tus hermanos japoneses no conocen a este Dios infinitamente bueno y amable; no han descubierto aún la mina inagotable de nuestra verdadera felicidad: la fe católica... Sacrifícate por ellos. De un modo especial, ora y sufre por los enfermos paganos de este hospital, por los vecinos de este cuarto... Ellos necesitan tu sacrificio, alegre y continuo; quizá de tu generosidad depende su salvación...

Creí que los latidos del corazón me iban a vender. Quedé profundamente impresionado y comprendí en parte el por qué misterioso de la abnegación sin límites de aquella joven, de la alegría que resplandecía siempre en su rostro, del puro y fraternal amor que mostraba a todos, pero de modo especial a los que éramos incrédulos.

Cuando sentí apagarse entre el ruido de la ciudad el rumor de la moto del Misionero, sintiendo algo muy especial dentro de mí, que me empujaba hacia el cuarto de Makimura San, entré decidido y la encontré delante de una imagen de la Virgen Santísima con los ojos clavados en Ella.

—Makimura San, cuéntame, háblame de esa religión que

te hace tan buena, de ese Jesús que murió por nosotros, de esa felicidad eterna que os espera a los cristianos...

Ella me miró con sus ojos de hermana mayor y comenzó a instruirme en la religión católica. A los siete meses recibí el bautismo. Y ahora, Padre, quiero decirle un secreto: Yo quiero ser sacerdote..."

El testimonio de Cristo por el buen ejemplo es a veces de una eficacia superior al testimonio de la palabra. Es evidente que sin fe no puede el hombre ser salvo y que por lo mismo no puede prescindirse de las enseñanzas de Cristo, como si bastara con una vaga impresión favorable respecto a su Persona; pero también es cierto que el buen ejemplo lo comprenden en ocasiones aun quienes no están dispuestos para atender a la predicación hablada y que la virtud sinceramente practicada abre el camino a la provechosa proposición del mensaje evangélico. "Bien sabéis, hermanos —dice San Pablo a los cristianos de Tesalónica—, que nuestra llegada a vosotros no fué vana, sino que después de sufrir mucho y soportar muchas afrentas en Filipos; como sabéis, confiados en nuestro Dios, os predicamos el Evangelio en medio de muchas contrariedades. Porque nunca hemos usado de lisonjas ni hemos procedido con propósito de lucro, Dios es testigo, ni hemos buscado la alabanza de los hombres... Ya os acordaréis, hermanos, de nuestras penas y fatigas, y de cómo día y noche trabajábamos para no ser gravosos a nadie... Vosotros y Dios sois testigos de nuestra conducta santa, justa, irreprochable para con los que creíais" [57].

San Francisco de Asís, el primer fundador que reglamentó jurídicamente el apostolado misionero en un texto legal, escribe en el capítulo XVI de la llamada *Regla Primera:* "Y los frailes que fueren entre sarracenos y otros infieles pueden tratar con ellos espiritualmente de dos maneras. La primera, que no muevan discusiones ni contiendas, mas sean sujetos a toda humana criatura por Dios y confiesen siempre que son cristianos." El Seráfico Patriarca siempre creyó que, no sólo entre infieles, sino también entre fieles, el testimonio del ejemplo debía preceder al de la palabra. Un Padre Predicador le pregunta sobre el significado de la sentencia de Ezequiel: "Si no anunciares al impío

---

[57] *I Thes.*, 2, 1-10.

su impiedad, te pediré cuenta de su alma." Y responde Francisco: "El siervo de Dios debe, por su vida y santidad, arder y brillar en sí mismo para que, con la luz del ejemplo y la lengua de su santa conducta, reprenda a todos los impíos. De este modo, su ejemplaridad y el olor de su fama anunciarán a todos sus iniquidades." No es que se prescinda del testimonio de la palabra, sino que se advierte que no siempre puede echarse mano de la palabra, pero que siempre se debe predicar con el ejemplo, y que el ejemplo debe ser también prólogo de la predicación hablada cuando se pudiere hacer uso de ella. Por eso, después de señalar la primera manera de tratar con los sarracenos y otros infieles, que consiste en dar buen ejemplo, sigue: "La segunda manera es que, cuando vieren ser voluntad de Dios, anuncien su palabra, para que los infieles crean en Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Creador de todas las cosas, y en el Redentor y Salvador del mundo, Hijo del Padre eterno, y para que se bauticen y hagan cristianos, porque el que no renaciere por el agua y el Espíritu Santo no puede entrar en el Reino de Dios" [58].

San Buenaventura, al tratar del interés de San Francisco por la salvación de las almas, destaca en la práctica del mismo tres elementos: "su continuidad en la oración, su celo ardiente en la predicación y su empeño en edificar a todos con el ejemplo". Tomás de Celano observa, por su parte, que el Santo "por espacio de dieciocho años apenas dió descanso a su cuerpo en medio de largos y penosos viajes a través de varias naciones para sembrar por doquier la semilla de la palabra de Dios, con aquel espíritu lleno de entusiasmo y dinamismo que tanto le distinguía. Llenaba —añade— toda la tierra del espíritu del Santo Evangelio, visitando muchas veces en un solo día cuatro o cinco pueblos y ciudades, predicando en cada uno de ellos el reino de Dios y edificando no sólo con la palabra, sino mucho más con el ejemplo". Y la *Leyenda de los Tres Compañeros* pone en boca del Seráfico Legislador las siguientes instrucciones: "La conversación de los frailes entre los del siglo debe ser tal que

---

[58] Regla I, cap. XVI, en: *Escritos completos de San Francisco*, Madrid 1949, 14: *Leyenda de los Tres Compañeros*, cap. 75 (Ib., 866): CELANO, *Vida primera*, cap. XII (Ib., 304): *Vida segunda*, cap. XVIII (Ib., 483).

cualquiera que los oiga y vea glorifique al Padre celestial y devotamente lo alabe". Y advierte que el mayor deseo del Santo era que así él como sus frailes abundasen en tales obras por las cuales el Señor fuese alabado, por lo cual les decía: "La paz que anunciáis con la boca debéis llevarla ante todo en vuestros corazones. Que ninguno por causa vuestra se sienta tentado de ira o escándalo, sino que, al contrario, vuestra mansedumbre provoque a todos a la paz, benignidad y concordia. Porque a esto hemos sido llamados, a curar a los heridos, unir a los separados y atraer a los extraviados, pues muchos de los que ahora nos parecen miembros del diablo llegarán algún día a ser discípulos de Cristo." En resumen, según la misma *Leyenda*, exhortaba con frecuencia a sus frailes con estas palabras: "Consideremos, hermanos carísimos, nuestra vocación, a la que misericordiosamente nos llamó el Señor para procurar no sólo nuestra salvación, sino la de muchos otros, yendo por el mundo para exhortar a los hombres, más con el ejemplo que con la palabra, a que hagan penitencia de sus pecados y se acuerden de los divinos mandamientos" [59].

El testimonio de Cristo entre los infieles no comienza, pues, según San Francisco, ni con la predicación elocuente de la palabra de Dios ni con la instalación de hospitales y centros de beneficencia más o menos llamativos, sino con el ejercicio de la humildad y de la caridad cristianas, base sólida de una forma de adaptación misionera, como la que practicó, por ejemplo, Carlos de Foucauld, "sujetándose por Dios a toda humana criatura", en su eremitorio del Sáhara.

---

[59] *Escritos*, 349-50, 588, 817, 833. La fuerza conquistadora de los métodos preconizados por San Francisco para dar testimonio de Cristo entre los musulmanes, produce frutos excelentes, por ejemplo, en Palestina, donde la presencia cristiana estuvo personificada durante siglos en los hijos del Poverello. «El verdadero Reino Latino de Tierra Santa —dice Joergensen— fué fundado por San Francisco; y mientras cayó derrumbado todo cuanto allí construyeron con las armas Godofredo, Balduino, Bohemundo y Tancredo, la obra del Poverello sigue todavía hoy con más solidez que nunca. Bienaventurados los pacíficos, porque ellos poseerán la tierra.» ¿Se le puede negar acaso un riguroso carácter misionero a esta presencia secular franciscana, como perenne testimonio de Cristo, aunque no se hayan producido hasta ahora resultados notables de conversiones mahometanas? «Hoy por hoy —observa el P. Bassi— parece que todo se le puede perdonar a la Orden franciscana, menos la gloria de haber llevado a cabo, sin más sacrificio de vidas que la de sus hijos, la fracasada empresa de los Cruzados, o sea la conservación de los Santos Lugares.»

Así entiende de hecho R. Voillaume el espíritu del anacoreta sahariano y de este modo trata de realizarlo en las Congregaciones de Hermanitos y Hermanitas de Jesús, de los que él es el mentor espiritual y el intérprete literario. Expresamente ideados con una finalidad misionera, para llevar el mensaje de Cristo a los pobres, a los paganos, a las masas descristianizadas, los Hermanitos predican no con la palabra ni con obras importantes, sino con su presencia. Un programa sencillo y heroico: vivir con la mayor perfección posible, encarnada y personificada en la vida práctica, como demostración palpable de que Cristo ama a cada uno con un amor sin límite. Su único fin, tanto en la fábrica y en los muelles como entre pescadores y nómadas, es manifestar un amor sincero hacia los hermanos en Cristo, llevando a la práctica la "*fraternidad universal*" por la acomodación más perfecta posible al género de vida de los más pobres. Y todo ello concebido como una irradiación de la caridad de Cristo Sacramentado, que vive entre nosotros, adaptándose a todas nuestras necesidades y que en las fraternidades "foucauldianas" constituye el centro en torno al cual se desarrolla su vida de piedad y de trabajo, entendida a la manera franciscana.

El testimonio franciscano del buen ejemplo resalta también con vigor en la vida del gran misionero marroquí Fr. José Lerchundi. Sus contemporáneos nos lo presentan siempre "con su ropaje del color de la alondra, descalzos los pies, los ojos bajos, las manos en las mangas", mientras traduce, por ejemplo, del árabe al español, en la embajada marroquí de diciembre de 1883, "el mensaje de los embajadores mahometanos con esa voz clara y entera de que parecen guardar el secreto las saludables y fresquísimas montañas vascongadas" [60]. Al Padre Lerchundi le interesó sobre todo hacer brillar el testimonio de la caridad cristiana entre los indígenas marroquíes, ya en la persona del misionero, ya en las instituciones jurídicas religiosas y sociales, ya en la actuación política de las potencias europeas en Marruecos. Al Padre José María Betanzos Omaechevarría, al señalarle su primer destino de responsabilidad como Presidente interino de la Misión de Mazagán el 22 de mayo de 1890, le dió la siguiente consigna: "Es joven para lo que voy a confiarle, pero, con la ayuda

[60] P. José López, O. F. M., *El Padre Lerchundi*, 171.

de Dios, no dude que saldrá airoso. Sea humilde. Visite a todos, aunque no le visiten; salude, aunque no le saluden. Ahí tiene el secreto para ganarlos a todos" [61].

Al mismo objeto obedeció la creación de escuelas de diversos géneros a fin de que tuvieran "también los indígenas establecimientos donde poder instruirse" [62]; y particularmente aquella escuela de artes y oficios y aquel colegio de segunda enseñanza que el buen misionero proyectaba "a fin de atraer a los indígenas" [63]; y el gran hospital y la aneja escuela de medicina, donde se formaron asimismo varios médicos indígenas [64]; y el establecimiento de pujantes entidades de cooperación misional, como la "Asociación de Señoras de María Inmaculada" para fomentar y extender las escuelas marroquíes y la "Asociación de Damas de Caridad" de Tánger, integrada hasta por judíos y protestantes, cuyo fin era socorrer a los pobres sin distinción de nacionalidad ni credo religiosos, y a cuyo haber hay que cargar empresas como la "cocina económica" y el "comedor de los pobres", además de los cuantiosos y frecuentes socorros a domicilio [65]. Y del mismo plan formaban parte las distribuciones de limosnas entre los indígenas pobres, con que se solemnizaban fiestas religiosas como la de la inauguración de la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias, de Tetuán, o la de la nueva iglesia de Tánger, o la de la capilla de San Juan del Monte, que —dato curioso— se edificó precisamente con el producto de la rifa de varios regalos preciosos donados por el sultán mahometano al misionero de Cristo [66]. En estas ocasiones, en que los actos de beneficencia se relacionaban solemnemente con fiestas organizadas en torno a los nuevos templos cristianos, no podía menos de mostrarse con relieve ante los indígenas la faz caritativa de la Iglesia católica.

Y, finalmente, también la política internacional, despojada de todas sus intenciones maquiavélicas, tenía que servir, en el plan de Lerchundi, al reforzamiento del testimonio del buen

---

61 MAURITANIA, XXII, 1949, 6.
62 LÓPEZ, *El Padre Lerchundi*, 148.
63 *Ibid.*, 272.
64 *Ibid.*, 280ss.
65 *Ibid.*, 219ss. 405ss.
66 *Ibid.*, 99, 102, 143.

ejemplo y de la caridad y de la justicia por parte de las potencias europeas. Con gran acierto un articulista de *El Nuevo Mundo* presentaba en cierta ocasión al celoso misionero "velando por España en Africa y haciendo a los moros todo el bien que podían esperar de una nación cristiana y civilizada" [67]. Es sumamente instructivo a este respecto el programa de actuación política que publicó personalmente Lerchundi en *Eco Mauritano*, número del 10 de mayo de 1893, bajo el epígrafe de "medios prácticos para la civilización de Marruecos". Nótese que no se dirige a religiosos, sino ante todo a políticos profesionales, por lo cual no se ha escogido en la redacción un tono cristiano, aunque no se consigue disimular del todo la intención misionera del redactor del texto. Los seis puntos del programa son: "1.° Que todos los europeos, así las autoridades como los súbditos, vivamos perfectamente unidos en los vínculos de una amistad verdadera; 2.° Que todos hagamos guerra sin cuartel a la inmoralidad en cualquier aspecto que se presente; 3.° Que ninguno de nosotros haga reclamaciones injustas al Gobierno del sultán ni a sus autoridades; 4.° Que todos seamos enérgicos en las reclamaciones justas...; 5.° Que hagamos las obras de caridad que podamos a todos, sin atender si son moros o judíos, amigos o enemigos; 6.° Que enseñemos siempre de palabra y por escrito doctrinas sanas y morales, pero absteniéndonos, por las circunstancias especiales de este país, de herir a alguno en sus creencias religiosas, pues la experiencia enseña que esto produce resultados fatales" [68].

Son propuestas de carácter político. Las actuaciones del cuerpo diplomático de Tánger irán revestidas de más autoridad moral y de más peso, si todos los Ministros acreditados ante el sultán proceden con honradez, rectitud, benevolencia y unidad absoluta de criterios. Ahora bien, para formar este frente diplomático compacto, sin resquicios, sin pretextos a la suspicacia y a la contraofensiva de los políticos marroquíes, Lerchundi propone simplemente la base cristiana, que no es de nadie y es de todos y que por lo mismo no se presta a tan fáciles objeciones y réplicas como otros programas de actuación establecidos por las partes contratantes a base de un mutuo acuerdo mecánico. El punto de

---

[67] *Ibid.*, 433.
[68] *Ibid.*, 483.

convergencia de todas las potencias europeas ante el Gobierno del sultán lo constituyen la moral cristiana y la caridad universalista misionera.

Así se explica que el sultán, estrechándole la mano y acompañándole hasta la puerta de salida del palacio, le dijera alguna vez con acento conmovido: "Tú eres mi mejor amigo." Y así se explica que cristianos, judíos y moros se empeñaran en considerarlo como correligionario suyo en las discusiones acaloradas de los cafés morunos de Tetuán, Tánger o Xauen, según nos refleja una anécdota contada por dos sevillanos en un diario de la época.

—Ese Padre murió moro —insistía el mahometano.

—Repito que al morir se hizo judío —replicaba el hebreo.

—Señores —tercia el español—, el Padre Lerchundi no murió ni como moro ni como judío, sino como buen cristiano.

—Estáis en el error —prosigue el moro—. Quien de ese modo favorece a los musulmanes tiene que sentir afecto a la religión de Mahoma.

—Pero si fué amigo de los moros —objeta el hebreo—, más lo fué de los judíos [69].

En realidad, Lerchundi fué un gran misionero que amaba a todo el mundo, a los hombres de todas las razas y de todas las religiones.

"Era tanta —concluye el Padre Fortunato Fernández— la veneración que al Padre Lerchundi profesaban los moros que entre éstos hubo sus conatos de arrebatar el cadáver a viva fuerza para honrarle ellos a su modo, siendo preciso, para evitar esto, montar una guardia especial en el cementerio. De la veneración en que le tenían los hebreos es buena prueba el hecho, frecuentemente repetido, y que en estos días ha tenido lugar otra vez, según nos aseguran fidedignos testigos de vista, de acudir a su sepulcro mujeres hebreas confesando que lo hacen porque saben que Dios les concede cuanto le piden al pie del sepulcro del Padre Lerchundi" [70].

---

[69] *Ibid.*, 415-16.

[70] FORTUNATO FERNÁNDEZ, O. F. M., *Los Franciscanos en Marruecos*, 293, nota.

¿Apostolado a largo plazo? Pero ¿no es ya acaso el tallo que empieza a brotar aunque no ha granado todavía? No es estéril el testimonio del buen ejemplo recomendado por San Francisco.

No se puede dudar de la fecundidad del buen olor de Cristo y de la eficacia de este género de testimonio en orden a la dilatación del Reino de Cristo. Así, por ejemplo, la vida cristiana de los tesalonicenses mostró una especial fecundidad misionera en los orígenes de las cristiandades de Macedonia y Acaya. "Os hicisteis imitadores nuestros y del Señor —dice San Pablo—, recibiendo la palabra con gozo en el Espíritu Santo, en medio de grandes tribulaciones, hasta llegar a ser ejemplo para todos los fieles de Macedonia y Acaya, sino que vuestra fe en Dios se ha divulgado en todo lugar, sin que tengamos necesidad de decir palabra, pues ellos mismos refieren la acogida que nos hicisteis y cómo os convertisteis de los ídolos a Dios para servir al Dios vivo y verdadero, y esperar del cielo a Jesús, su Hijo, a quien resucitó de entre los muertos, quien nos libró de la ira ventura" [71]. Eficacia semejante había tenido en Jerusalén la vida de mutua caridad fraterna de los primitivos discípulos de Jesús, que ponían todos sus bienes en común y se sentían unidos, como miembros de una familia, mientras practicaban la fracción y renovaban la memoria de Jesús en la celebración de la Eucaristía.

El valor del testimonio de la vida cristiana se manifiesta en la práctica de todas y cada una de las virtudes vividas y enseñadas por Jesucristo e imitadas y asimiladas por sus seguidores. Es Cristo mismo quien, por la gracia, prolonga la propia vida, más o menos perfectamente, en sus discípulos, a quienes recomienda, en este sentido principal, el ejercicio de la caridad, resumen de todas las virtudes, como señal distintiva de su profesión cristiana. "Yo soy la vid, vosotros los sarmientos... Permaneced en mí... En esto conocerán que sois mis discípulos, si os amáis los unos a los otros... Que todos sean uno para que el mundo conozca que tú me enviaste" [72]. "Un precepto nuevo os doy, que os améis mutuamente... En esto conocerán que sois mis discípulos, si tenéis caridad los unos con los otros" [73].

---

[71] *I Thes.*, 1, 6-10.

[72] Jn., 13, 35; Jn., 15, 1ss.; Jn., 17, 20-23.

[73] Jn., 13, 35-35; Jn., 15,17.

Y esta caridad se manifestó en un principio hasta en la misma organización económica, pues los fieles de la Iglesia primitiva establecieron una especie de comunismo cristiano que, si no se derivaba por necesidad de la profesión cristiana, sirvió al menos para reforzar en los primeros momentos el testimonio de la unidad de los fieles en Cristo. "Y todos los que creían —dice San Lucas— vivían unidos, teniendo sus bienes en común... Todos acordes acudían con asiduidad al templo, partían el pan en las casas y tomaban su alimento con alegría y sencillez de corazón, alabando a Dios en medio del general favor del pueblo. Y cada día el Señor iba incorporando a los que habían de ser salvos... La muchedumbre de los que habían creído tenía un solo corazón y una sola alma, y ninguno tenía cosa alguna como propia..."[74]. Los Apóstoles, cuando se presenta el caso, dan testimonio de Cristo por la palabra ante el pueblo o ante el Sanedrín; pero la gente no se convierte tan sólo cuando predican los Apóstoles, sino que cada día se van incorporando nuevos fieles a la Iglesia, gracias al testimonio perenne de la primaveral caridad radiante de los primeros cristianos, que sienten crecer en sus almas la virtud compaginativa de Cristo cada vez que se reúnen para la fracción del pan y para la celebración de la Eucaristía.

Pero el valor de este testimonio no se limita al ejercicio de la caridad mutua entre los fieles, sino que tiende al gran abrazo salvador de todos los hombres y particularmente de los más necesitados en las entrañas de Cristo. Trasladémonos, por ejemplo, a Bombay. Punto de cita de los más diversos pueblos, religiones, idiomas, donde confluyen hindúes, parsis, mahometanos, judíos, teósofos, que conviven en el mismo recinto geográfico, sin conocerse y sin compenetrarse, en una mera yuxtaposición externa, anquilosada, de siglos. Y en varios lugares estratégicos de la gran urbe cosmopolita, algunos centros católicos, que, en medio de la desunión organizada, agrupan en sus hospitales, en sus capillas o en sus escuelas a gentes de todas las razas y de todas las naciones. Uno de estos centros católicos se sitúa en la carretera de Bellasis, al borde de esa ininterrumpida corriente de autobuses, tranvías, camiones, tractores y *gharries*, destacando sus muros grises de grandes ventanas en una de esas aceras, inundadas de

---

[74] *Act.*, 2, 44-46, y 4.

tugurios y de tiendas de campaña de tantos pobres refugiados. Y del interior del edificio de grandes ventanas salen a veces tímidamente, inverosímilmente, ecos deliciosos de cánticos eucarísticos. Y a la puerta abierta junto a la capilla llaman sin cesar toda clase de miserias. Y el "Asilo-Hogar de San Antonio", que así se llama, acoge con una caridad amplia y sonriente a todos estos náufragos de la vida no sólo católicos, sino también parsis, musulmanes, hindúes, judíos y hasta chinos, árabes, iranianos, birmanos. Las Franciscanas Misioneras de María, pertenecientes a diversas nacionalidades, se congregan primero en torno a la Custodia con unos mismos sentimientos de caridad, y de la capilla se distribuyen a derramar el amor compaginativo de Cristo en el jardín de infancia, en el internado de huérfanas, en el taller, en las clases de las alumnas externas. Y a la hora de la bendición eucarística, una melodía de voces argentinas, cuyo susurro trasciende un poco a la calle llena de ruido, de agitación, de tugurios y miseria, explica el misterio en canto gregoriano: *Congregavit nos in unum Christi amor.* El amor de Cristo nos congregó aquí en una familia. "Para que el mundo conozca que tú me enviaste y amaste a éstos como a mí me amaste... En esto conocerán todos que sois mis discípulos..."

De hecho, la virtud cristiana no ha dejado de hallar eco profundo en las almas de los infieles. "A los Misioneros —dice el Mahatma Gandhi— sólo la religión les interesa. Conforme al significado del nombre que los caracteriza, ellos son *enviados* para cumplir una *misión* precisa, que consiste en ser heraldos —podríamos leer: testigos— de Dios y de su revelación ante el género humano. Con todo, no se limitan al terreno estrictamente religioso, sino que se ocupan también en obras sociales, porque saben que la injusticia es un mal que ofende al Dios justo y perjudica a aquellos que son sus víctimas. Si la asistencia a los leprosos es una actividad tan apreciada por los Misioneros, principalmente por los Misioneros católicos, es porque ningún otro servicio existe que requiera semejante espíritu de sacrificio. El mundo de la política y del periodismo cuenta muy pocos héroes comparables al Padre Damián, de la leprosería de Molokai. La Iglesia católica, en cambio, cuenta por millares personas que, como el Padre Damián, se dedican abnegadamente al servicio de los leprosos. Vale la pena que indaguemos la fuente de semejante heroísmo."

Junto a la caridad brilla a veces con enorme fuerza persuasiva la humildad, la pobreza y el desprecio sereno y alegre de las pompas y riquezas del mundo. "Atardecía cuando llegamos a Aquila, ante la tumba de San Bernardino de Sena —cuenta la convertida danesa Erika Rosenörn-Lehn—. Sofía Holden fué con el Franciscano que nos enseñaba la iglesia a contemplar más de cerca algunos objetos artísticos. Yo, al quedar sola, me arrodillé ante el sepulcro y pedí a Dios, profundamente conmovida, que me hiciera Santa como San Bernardino... Pasé la noche en oración, a fin de prepararme dignamente para visitar en Asís la tumba de San Francisco... Y seguimos nuestro viaje a la célebre ciudad de la Umbría... Lo que allí pasó en nuestras almas fué un milagro tal de la gracia, que la eternidad no es bastante larga para agradecérselo a Dios y a San Francisco. De los muchos espectáculos, que como una cadena espiritual o como una dichosa red nos aprisionaron entonces, mencionaré uno solo: la pobreza verdaderamente evangélica y la caridad de los Franciscanos." Y a continuación insinúa Erika la influencia del Cristo Eucarístico, que le transformaba secretamente el alma desde los Sagrarios italianos, al mismo tiempo que influía exteriormente en ella por los ejemplos de pobreza y caridad de los miembros de su Cuerpo Místico. "Al salir de los países católicos y entrar en las regiones protestantes de Alemania, sentí instantáneamente el vacío y frialdad de las iglesias diseminadas por la comarca. Allí no había Eucaristía... Durante mi ausencia, los Franciscanos de Asís rezaron por mí ante la tumba del Santo. Volví a la patria de San Francisco para la vigilia de su fiesta. Fué una vuelta a casa en el verdadero sentido de la palabra. A la mañana siguiente, mientras se cantaba el *Credo* en la Misa solemne, conocí la plena y resplandeciente verdad de la fe en las palabras *et unam, sanctam, catholicam et apostolicam Ecclesiam*", a las que siguió la consumación misteriosa del Sacrificio eucarístico sobre la tumba de San Francisco [75].

Erika Rosenörn-Lehn y su amiga y compañera fueron recibidas en el seno de la Iglesia el 19 de noviembre de 1902.

Otras veces resplandece, sobre todo, la fortaleza cristiana y la intrepidez heroica exigida por Cristo en la confesión de su

---

[75] SEVERIN LAMPING, *Menschen, die zur Kirche kamen.*

nombre. "Todo el que me confesare delante de los hombres, también yo le confesaré delante de mi Padre que está en los cielos" [76]. "Quien se avergonzare de mí y de mis palabras, se avergonzará de él el Hijo del Hombre cuando venga en su gloria y en la del Padre y de los santos ángeles" [77] "No te avergüences jamás del testimonio de Cristo ni de mí, su prisionero —dice San Pablo a Timoteo—, antes soporta con fortaleza los trabajos por la causa del Evangelio..., del cual he sido constituído en heraldo, apóstol y doctor. Por esta causa sufro, pero no me avergüenzo, porque sé a quién me he confiado, y estoy seguro de que puede guardar mi depósito para aquel día" [78].

Es conocido el efecto producido en la masa pagana por la actitud intrépida de los cristianos de China y particularmente por los miembros de la Legión de María, durante la persecución comunista de estos últimos años. "Cuando yo iba a salir de Shanghai —dice un agente de negocios al P. Alberto O'Hara, S. J.—, me paré en la estación del ferrocarril y me quité el sombrero, haciendo una gran reverencia al valor de los católicos chinos. ¡Son magníficos...! Cuando los policías y los soldados intentaban ocupar la iglesia de Cristo Rey, se anticiparon los católicos a llenarla y luego se arrodillaron en formación bien cerrada en las escalinatas del exterior y sobre la grava del espacio reservado al estacionamiento de coches. Los soldados no pudieron lograr que nadie se moviera de su sitio. Al intentar un policía forzar el paso por entre los arrodillados, con la pistola amartillada, se le interpuso con decisión una señorita:

—Si estás dispuesto a disparar, tendrás que matarme a mí antes de pasar adelante.

El policía guardó su pistola y se volvió atrás, humillado. "Padre, la valentía de aquella muchacha me ha conquistado..."

Y anota a continuación la eficacia misionera de este ejemplo de fortaleza cristiana. "La gente admira a los católicos y muchos se están instruyendo para ser como ellos. Por cada uno de ellos que sufre martirio, hay un centenar de nuevos católicos. Antes

---

[76] Mt., 10, 32-33; Lc., 12, 8. Cfr. *Apc.*, 3, 5.
[77] Lc., 9, 26. Cfr. Mc., 8, 38.
[78] *II Tim.*, 1, 8-12. Cfr. *ib.*, 2, 9-10.

no los comprendía; ahora me quito el sombrero ante los católicos chinos de Shanghai."

Ejemplo notable de la fortaleza cristiana es también el de Nam Phuong, emperatriz del Vietnam. Cuando Bao Dai, el emperador, solicita la mano de la valiente cristiana, que al parecer no tiene medios para oponerse a la voluntad omnipotente del soberano, ella exige con serena firmeza que el soberano destruya primero su harem. Nam Phuong no está dispuesta a ser una concubina, ni siquiera a ocupar el primer puesto entre las mujeres de Bao Dai, sino que proclama sin ambages: o sola o nada. ¿No habrá que temer alguna tragedia de esta oposición a la voluntad de un emperador pagano? La joven cristiana, dispuesta a arrostrar todas las consecuencias, al fin queda vencedora. Bao Dai renuncia por ella a todas las demás mujeres.

En otras ocasiones es la fuerza persuasiva del aroma penetrante de una vida pura e inmaculada. La virginidad, sobre todo, ha ejercido una influencia conquistadora de volumen incalculable desde los primeros tiempos cristianos hasta nuestros días. "Es un hecho reconocido —dice Leoncio Grandmaison— que las almas puras irradian, inspiran buenos pensamientos, remueven los malos y obran a la manera de un "Sacramento", excepción hecha, se entiende, de la producción de la gracia *ex opere operato* y guardada la debida proporción y el respeto debido a los ritos sagrados instituídos por Jesucristo. "Dios está aquí", se dice en presencia de un Estanislao de Kostka, de un Juan Berchmans, de un Luis Gonzaga, de una Rosa de Lima, de una Catalina de Sena. Los niños y los pecadores —si es que estos últimos están tocados de la gracia— sienten como nadie dicha influencia, porque de un modo especial sintonizan —o desentonan y sufren precisamente por ello— con las almas puras. De aquí el atractivo de la devoción a la Santísima Virgen sobre tantos hombres y pecadores" [79].

El contraste entre la floración maravillosa de la virginidad en el seno de la Iglesia y las contadas jóvenes que en las religiones paganas se consagran a Dios de este modo constituyó y constituye siempre un argumento fuerte en favor de la superioridad indiscutible del cristianismo. Ni las vírgenes druidas de los

---

[79] GRANDMAISON, *Ecrits spirituelles, I, Conferences,* 20.

galos, ni las canóforas de Grecia, ni las vestales de Roma, ni las ñustas del Templo del Sol de Cuzco pueden parangonarse ni en número ni en virtud con el incontable ejército de las vírgenes cristianas, que difunden el buen olor de Cristo en colegios, hospitales, leproserías y aun en monasterios de clausura, totalmente dedicados a la vida contemplativa, que ponen especialmente de relieve que la Iglesia no es técnica y civilización, sino santidad, oración y amor y culto del Dios verdadero. La monja de clausura —advierte el Cardenal Saliège— "viene a constituirse en testigo consumado de la acción de la gracia en las almas y en la Iglesia, en marcha hacia su patria celeste a través de estas etapas terrenas, en las que sería absurdo querer instalarse de modo definitivo". La monja de clausura —observa Mons. Maury— evita que los paganos puedan formarse un juicio erróneo acerca de la verdadera naturaleza de la Iglesia, considerándola tan sólo en su actuación, social y caritativa [80].

De hecho, en todos los pueblos existe la vocación más o menos clara y manifiesta a una vida más perfecta de víctimas o almas consagradas a la divinidad, que, según los casos, adoptarán la forma de lamas tibetanos, sanyassis hindúes o morabitos musulmanes. De ahí la capacidad radical que en todos los pueblos existe para apreciar el valor de este género de testimonio. "Tenía yo diecisiete años —cuenta una muchacha japonesa— cuando oí hablar por vez primera de las Monjas Trapenses de Hokkaido, al norte de nuestra patria, y de la vida sacrificada de estas religiosas, que cuidaban a los leprosos. La vida sacrificada de tales personas, totalmente consagradas a Dios, me pareció sobremanera excelsa y produjo en mí una impresión honda e inolvidable... Al salir de la escuela de señoritas, a los dieciocho años..., tomé una resolución firme; quería seguir el camino del sacrificio, llevar una vida humilde, renunciar a las alegrías del mundo y consagrarme a Dios... Un día leí en un periódico algo sobre una iglesia protestante. Y en la creencia de que los protestantes y los

---

[80] Véase mi artículo *Contemplación y Apostolado*, en: *España Misionera*, XI, 1954, 49-59; y sobre los monasterios en tierras de Misión, en: *Autour du problème de l'adaptation* (Compte rendu de la 4.e Semaine de Missiologie de Louvain), Louvain 1926, 36-46. El autor considera los monasterios, no sólo como focos del buen olor de Cristo, sino también como centros de oración y factores de estabilización de la Iglesia.

Trapenses eran una misma cosa, escribí al pastor de dicha iglesia, exponiéndole mi deseo de entrar en la Trapa. Pero él me contestó que era mejor servir a Dios en el mundo y que, ante todo, tenía que hacerme cristiana... El 19 de marzo me bauticé en la Iglesia protestante..." Mas, como la joven japonesa no hallara entre los protestantes la manera de realizar su vocación trapense, fué a otra población en busca de una solución para sus dudas interiores. "Antes de abandonar la ciudad compré en una librería una biografía de San Francisco y la *Historia de Cristo*, de Papini... Y mi deseo de entregarme por completo a Cristo se hizo cada vez más fuerte, especialmente por la impresión que me produjo la vida de San Francisco con su perfecta renuncia para vivir tan sólo para Cristo. A través de Francisco, comprendí mejor a Cristo y su amor infinito, y llegué a vislumbrar cómo en realidad era Cristo quien vivía en Francisco. Por entonces me enteré, además, de que los Santos pertenecían a la Iglesia católica, lo mismo que las personas que se consagran a Dios en los conventos, por lo tanto, también los Trapenses... Seguí rezando a San Francisco y a Santa Clara, pidiéndoles su auxilio... Puesta, al fin, en contacto con un Misionero católico, de quien recibía instrucción diaria, me causó particularmente gran alegría la doctrina sobre el Santísimo Sacramento y sobre la perpetua virginidad de la Madre de Dios... Finalmente, admitida en la Iglesia católica..., sentí el deseo de entrar en la Orden franciscana y hacerme hija del Seráfico Patriarca, ya que tanto tenía que agradecerle" [81].

También el ejemplo de piedad y mortificación de los Misioneros pertenecientes a las austeras reformas religiosas de Europa, produjo una impresión profunda y saludable en el ánimo de los infieles y neófitos de América y del Extremo Oriente. Tanto Fr. Juan de Zumárraga y los doce Apóstoles de México como San Pedro Bautista y compañeros Protomártires del Japón utilizaron expresamente su género de vida penitente y recogida, no sólo como medio de santificación personal, sino como elemento fundamental de su metodología misionera. Los cronistas contemporáneos se complacen en describir los ejercicios que de día y noche practicaban en sus pequeños conventos y cómo algunos de

---

[81] Véase el relato autobiográfico completo en S. LAMPING, *Menschen, die zur Kirche kamen.*

los cristianos más fervorosos, arrastrados por su ejemplo, abandonaban sus casas y se construían celdillas pobres junto a las de los Frailes, y trataban de imitarlos en cuanto podían en sus disciplinas y austeridades y de acompañarlos en sus maitines y demás devociones nocturnas, abandonando alegremente sus lechos y camastros en lo mejor del sueño. "Aunque no aprendió la lengua mexicana de modo que en ella pudiese predicar y confesar a los indios —escribe Trinidad a propósito de Fr. Antonio de Maldonado—, fué en aquellas provincias de grandísima importancia, porque con su santa y ejemplar vida convertía a los gentiles idólatras y confirmaba en la fe a los nuevamente convertidos." Los indios, a quienes se les pregunta por qué aman a los Franciscanos, responden: "Porque éstos andan pobres y descalzos, como nosotros, comen de lo que nosotros, asiéntanse entre nosotros, conversan entre nosotros mansamente." La impresión que en los indios hizo la pobreza de los frailes quedó perpetuada en el apellido Motolinía que se le dió a uno de éstos [82].

Los cristianos que conforman su conducta a las exigencias del Evangelio dan de este modo un multiforme y elocuente testimonio de Cristo, y son realmente el buen olor de Cristo. Por el extremo opuesto, los cristianos que no viven conforme a su fe, contribuyen a que el nombre de Dios sea blasfemado y paralizan con sus malos ejemplos el impulso vital expansivo de la Iglesia. En el Antiguo Testamento, Natán había dicho a David cuando éste se hubo arrepentido de su pecado: "Yahveh te ha perdonado tu pecado; no morirás. Mas, por haber dado ocasión a que menospreciasen a Yahveh sus enemigos, morirá el hijo que te ha nacido" [83]. Y San Pablo se queja amargamente de los falsos doctores que "alardean de conocer a Dios, pero con las obras le niegan, abominables, rebeldes e incapaces de toda obra buena" [84]. Y hablando de los judíos, que se glorian en la ley y ofenden a Dios, traspasando la ley, les aplica el texto de Ezequiel: "Por causa vuestra es blasfemado el nombre de Dios entre los gentiles" [85]. Y recomienda a los mismos esclavos que no ar-

---

[82] Véanse los encantadores relatos originales, en: AIA, IX, 1918, 122s. Para México, cfr. R. RICARD, *La conquête spirituelle du Mexique*, Paris 1933, 154ss.
[83] *2 Sam.*, 12, 13-14.
[84] *Tit.*, *1*, 16.
[85] *Rom.*, 2, 23.

men ninguna revolución para que su conducta no ceda en desdoro de la ley que profesan. "Los que están bajo el yugo de la servidumbre tengan a sus amos por acreedores a todo honor, para que no sea deshonrado el nombre de Dios ni su doctrina" [86]. Y quiere "que las ancianas observen un porte santo, no sean calumniadoras ni esclavas del vino, sino buenas maestras, para que enseñen a las jóvenes a amar a sus maridos y a cuidar a sus hijos, y a ser prudentes y honestas, hacendosas, bondadosas, dóciles a sus maridos, a fin de que la palabra de Dios no sea infamada" [87].

Los paganos, los musulmanes, los herejes, los cismáticos, que tienen algún conocimiento de las pretensiones de santidad del catolicismo, fácilmente se escandalizan y hallan pretextos para permanecer fuera de la Iglesia a causa de la conducta inconsecuente de muchos que se llaman seguidores de Cristo. Ghandhi, entre otros, que no deja de apreciar, según hemos visto, el valor de testimonio de los misioneros que se ocupan en el cuidado de los leprosos, no pasa tampoco por alto el porte poco evangélico con que se presentan a veces algunos misioneros protestantes.

En su obra *Christians Missions*, por ejemplo, hace no pocas observaciones dignas de tenerse en cuenta, aunque quizá generaliza demasiado al hablar despectivamente de ese "cristianismo de chuletas y botellas de cerveza". Según el Mahatma, "el Misionero cristiano no tiene —en ocasiones— ningún mérito espiritual que lo distinga de aquellos a quienes va a predicar. Posee, en cambio, bienes materiales". Ahora bien: lo que interesa es —dice a los predicadores con una comparación muy expresiva— que nos hable vuestra vida más bien que vuestros labios, "como la rosa que no necesita predicar, sino que simplemente esparce su perfume, de tal modo que aun los ciegos, que no ven la rosa, perciben su fragancia. Este es el secreto del Evangelio de la rosa. Mas el Evangelio que Jesús predicó es más sutil y fragante que el Evangelio de la rosa" [88]. ¿Podría traducirse con frase más acertada la sentencia paulina de que los cristianos deben ser el buen olor de Cristo?

---

[86] *I Tim.*, 6, 1.

[87] *Tit.*, 2, 4-5.

[88] M. K. GANDHI, *Christians Missions*, 130, 226. Cfr. *Wordlmission*, IV, 1953, 228-237.

Los hindúes, con su apreciación peculiar del ascetismo, exigen una vida ejemplar no sólo de los religiosos, sino aun de los seglares que quieren influir de cualquier modo en la reforma del mundo. Se hablaba un día de Wilson, el famoso Presidente de los Estados Unidos, delante del no menos famoso filósofo hindú Dhon Gopal Mukerji.

—Este hombre de los catorce puntos, ¿es un santo? ¿Ha meditado al menos durante un año sobre cada uno de los puntos que propone? ¿Ha ayunado y rezado a Dios bastante tiempo para infundir vida inmortal a su programa?

—No, no ha ayunado —se le contestó— ni ha orado durante catorce años.

—¿Cómo es posible —observó Gopal con una sonrisa iluminada— alumbrar una idea sobre la vida sin sacrificarle primero algunos años?

Y confiesa de sí mismo que, sintiéndose interiormente vacío en los Estados Unidos, oía dentro de su alma un llamamiento misterioso: "Vuelve a la India para renovar tu espíritu en el manantial de la santidad y de la sabiduría."

Mas si los hindúes exigen santidad aun en los reformadores y políticos seglares, con mayor razón la buscan y la esperan hallar en los Misioneros.

"El hindú —dice Mons. Raymond, Obispo de Allahabad— ve en el monje o en el sacerdote a un hombre de Dios, y de un hombre de Dios el hindú espera una vida de ascetismo verdadero, de renuncia a todos los placeres del mundo, aun a los más legítimos. El hombre de Dios tiene que ser pobre; tiene que abstenerse de carnes y bebidas y contentarse para su sustento con arroz y vegetales y leche. El secreto de la enorme influencia de Gandhi estuvo precisamente en la pobreza de su vida. Toda la India reconoció en él a un hombre de Dios que despreciaba los bienes de este mundo. La misma actitud espera la India de los sacerdotes y de los religiosos" [89].

Thomas Merton afirma, por su parte, hablando de su entrevista con el doctor Brahmachari: "Una de las razones principales que dió para explicar el fracaso de los Misioneros cristianos... fué que éstos se mantenían en un nivel de vida muy superior al

---

[89] *L'Eglise Vivante*, III, 1951, 226.

de los nativos... Según Brahmachari, la impresión que prevalece entre los hindúes parece ser que los cristianos no saben lo que significa ascetismo... Cuidan de sí mismos de tal modo que resulta simplemente imposible para los hindúes tomarlos por santos."

Por lo demás, damos por supuesto que el testimonio del buen ejemplo, aunque en las Vírgenes o en los ascetas adquiere modalidades antonomásticas particulares, corresponde de derecho, como apostolado propio de ellos, según lo pone de relieve el movimiento *Témoignage Chrétien*, a los Misioneros seglares, cuyo oficio no es predicar, sino practicar la virtud y encarnar el Evangelio en todas las múltiples manifestaciones de la vida humana. Cuando los cristianos rezan el *Padrenuestro* —llegará a decir San Juan Crisóstomo— en realidad piden a Dios la gracia de ser buenos y fieles testigos de Cristo, para que por sus buenas obras el nombre del Padre sea glorificado en todo el mundo [90].

Sumamente interesante es el relato autobiográfico que en septiembre de 1949 hizo en *Catolicismo* Fr. Juan Mohamed ben Abd-el-Yalil, O. F. M., uno de los más ilustres convertidos del Islam que coronó su carrera con el sacerdocio. No fué la predicación del Evangelio, sino el testimonio vivido de Cristo, el que lo atrajo a la Iglesia. "Me cupo la suerte de hospedarme en una familia profundamente católica, y por su medio me relacioné con algunas otras que vivían con la misma verdad su cristianismo. Me sentí desde el primer momento envuelto en una atmósfera hasta entonces totalmente desconocida para mí en el mundo al que yo pertenecía... El cristianismo que me rodeaba se ofrecía a mis ojos deslumbrados en toda su esplendorosa desnudez. Mi fe de musulmán genuino me oponía un paralelo en el que todo el fervor de mi pasión no sabía disimular la derrota... Detrás de aquellos entrañables amigos que vivían su fe de la manera más cordial y sencilla, yo advertía la presencia de Jesús sosteniendo el alma en ese vencimiento, potente y suave a la vez, de todas las horas, por medio de una altísima unión para mí desconcertante, y que ahora sé que se llama la vida de la gracia... Fué entonces cuando llegué a descubrir a Jesús por entero y a esclarecer las ideas imprecisas que el Islam me había dado de él..."

---

[90] Véase MG, 51, 45; 57, 279; 62, 533, etc.

El P. Abd-el-Yalil opina que cuando sus hermanos del Islam se comparan con los europeos descristianizados, con los que están en contacto en el Norte de Africa, "tienen razón al considerarse a sí mismos como creyentes privilegiados de una religión que nada tiene que aprender del cristianismo. Bien se puede decir de semejantes cristianos de nombre: "Por vosotros es blasfemado el nombre de Cristo entre los musulmanes." Pero si a tales musulmanes, que se creen los privilegiados de Alah, se les colocara —concluye Abd-el-Yalil— "en circunstancias parecidas a las mías, bajo la influencia tan discreta y tan enorme de la gracia de Dios, la mayoría de ellos reaccionarían como yo reaccioné".

¿Habrá que concluir que es preciso cambiar la metodología misionera del apostolado entre los musulmanes, no precisamente buscando nuevos métodos de adaptación y estudio de los valores del Islam, sino viviendo con inexorable sinceridad la auténtica vida cristiana? Al menos es más urgente "mostrar" con hechos que "demostrar" con argumentos la verdad del Evangelio.

Desde luego hay ocasiones en que aun los Misioneros Sacerdotes o Religiosos, dejando a un lado por el momento las demás formas de testimonio de Cristo, iniciarán su tarea por el ejercicio de la virtud callada y perseverante. Así, respecto a los indios salvajes, a quienes aún no se les puede proponer el mensaje evangélico, ya que sería como echar margaritas a los puercos, Fr. Juan de Silva subraya el valor que frente a ellos logra el testimonio mudo de la paciencia y del buen ejemplo. "Trabajo ha de costar enseñar doctrina y policía a estos bárbaros y jumentos; mas con la paciencia, prudencia y perseverancia todo se alcanza. Así, pues, en el caso presente ningún hombre habrá tan rústico y bárbaro que traído y doctrinado con la dicha paciencia y discreción y caridad cristiana no se corrija y sujete a la razón y doctrina del cielo... De una cosa esté cierto el predicador evangélico que trabajare en cultivar y sazonar esta mies, que, así como es mayor el trabajo, así será mayor el premio que tendrá delante de Dios, y que podrá muy bien gloriarse y decir con San Pablo: *Plus omnibus laboravi,* pues trabajó y sudó donde ni la razón natural ni la autoridad de la Escritura tuvieron lugar; pues de lo primero, esta gente tiene muy poco; y de lo segundo, nada; pero la caridad todo lo acaba, todo lo alcanza y todo lo puede... De donde el trabajo que en esto se pusiere, por ser de tanta caridad, no hay

duda, sino que, además de tener encerrado en sí para esta vida gloria y contento, será aventajadísimo el premio que le corresponderá en la otra" [91].

En cualquiera de los casos, la Iglesia, en su apostolado misionero, ordenado a la dilatación universal del Reino de Cristo, no puede de ningún modo prescindir del testimonio de la virtud y de las buenas obras. Precisamente una de las propiedades y notas distintivas de la verdadera Iglesia de Cristo es su santidad: *Et unam sanctam, catholicam et apostolicam Ecclesiam.* Y los cristianos, tanto clérigos como seglares, sanos como enfermos, están llamados a transformar el ambiente por su virtud y santidad, a realizar la forma divina del mundo, conforme a la concepción de la Epístola a Diognetes. Si los tres Sacramentos que imprimen carácter imponen cierta participación del sacerdocio de Cristo, aunque con modalidades diversas, pues el Bautismo nos hace hijos de Dios y el Orden, consagradores del Cuerpo y Sangre de Cristo, la participación sacerdotal característica de la Confirmación es que nos constituye en soldados y profetas, en "sol de la tierra" y "luz del mundo", en "reyes y sacerdotes", cuyo sacerdocio se ejerce en el taller, en el comercio, en la Universidad, en el quirófano, en el campo de fútbol... y consiste en "ofrecer a Dios ofrendas espirituales" y en reducir todas las criaturas a la gloria del Creador y en hacer llegar los frutos de la redención a todos los sectores de la vida y en confesar en todo tiempo y lugar el nombre de Cristo por el ejemplo vivo de una conducta intachable.

Tal es el sentido del testimonio de la santidad personificado de un modo eminente y profesional en las Vírgenes sagradas.

V

PLANTAVERUNT ECCLESIAM SANGUINE SUO

El testimonio de Cristo consiste en tercer lugar en derramar la sangre por la confesión de su nombre y por la fe en sus divinas enseñanzas y por la guarda de sus mandamientos.

---

[91] *Memorial*, f. 25v.

El testimonio de la sangre se estimó tanto desde los primeros tiempos, que en la época de las persecuciones sólo a los que daban su vida por Cristo se les llamó Mártires o Testigos por excelencia, nombre que no se aplicó ni a los predicadores, ni a las vírgenes, ni a los anacoretas de la Tebaida, mientras no sellaban sus enseñanzas y sus virtudes con la imprescindible rúbrica del *Martirio*. La Iglesia se extendía y se implantaba en todas partes a fuerza de sangre. Con todo, no faltan misionólogos que no consideran el Martirio como fenómeno esencialmente relacionado con el apostolado misionero, ni como capítulo propio de la teología misionera. Si el fin de las Misiones es implantar y organizar en todo el mundo la Iglesia visible, ¿no es un absurdo que el Misionero, cuya vida y cuya actividad son tan necesarias para conseguir dicho fin, desee coronar su carrera con la palma del Martirio? ¿No es esto proceder como un capitán o como un piloto que se embarcan con el propósito de perecer en un naufragio? ¿No ha ocurrido con frecuencia que el Martirio, lejos de ser semilla de nuevos cristianos, ha sido el medio por el que los tiranos consiguieron exterminar cristiandades florecientes, como las del Asia Menor, y las del Oriente Próximo, y las del Africa del Norte, y las del Japón de los Tokugawas del siglo XVII?... [92].

¿Qué diremos de este razonamiento? ¿Que la vida y actividad del Misionero son necesarias en el proceso de la implantación de la Iglesia? Desde luego; pero ¿se puede decir que la actividad del Misionero sea más necesaria que su espíritu de oración y penitencia y que la santidad de su vida y que los sacrificios que debe ofrecer por la causa del Evangelio, y aun el sacrificio de su vida, si llegara el caso? ¿Qué significan las palabras de Jesús: "En verdad, en verdad os digo que, si el grano de trigo no cayere en tierra y muriere, quedará él solo, pero, si muriere, llevará mucho fruto?" [93]. ¿No querrán decirnos acaso que la misma predicación y labor de organización llevadas a cabo

---

[92] Véase PIERRE CHARLES, S. J., *Les dossiers de l'Action Missionaire*, núm. 43. Charles concluye minimizando demasiado, a mi parecer, el valor misionero del martirio, que no es por sí solo un obstáculo, pero tampoco un medio normal para establecer la Iglesia, sino un elemento excepcional, no ligado necesariamente con el progreso de la Iglesia en un lugar determinado.

[93] JN., 12, 24.

por Jesucristo durante su vida pública no se harán definitivamente fecundas sino con su Pasión y Muerte?

En todo caso, la comparación del capitán que tiene el propósito de naufragar con toda la tripulación y con todos los pasajeros es improcedente, pues el Misionero, aun el Misionero que busca el Martirio, porque desea disolverse y morir para unirse con Cristo [94], no quiere perecer con toda su cristiandad, sino que más bien muere precisamente para que su cristiandad no perezca, como el Buen Pastor, que da la vida por sus ovejas, para que sus ovejas tengan vida y la tengan en abundancia [95]. ¿Acaso Cristo piensa en destruir la obra realizada con sus fatigas y sudores y hundirse con su rebaño cuando se proclama Buen Pastor, dispuesto a morir por sus ovejas? No hay que confundir la actitud de Cristo o la del Misionero Mártir con la de Sansón, que pereció con todos los filisteos congregados en el templo de Dagón, o con la de los héroes de Numancia y Sagunto. La implantación de la Iglesia es obra sobrenatural y no un asunto de pura técnica. La Iglesia, que se cimentó en la Sangre de Cristo, cuya vida tan necesaria les era a los Apóstoles en aquel momento, sigue propagándose por un proceso paradójico semejante a lo largo de todos los siglos.

El hecho de que a veces la multiplicación de los martirios, lejos de servir para consolidar la Iglesia, haya logrado más bien desarraigarla de algunos países, sólo prueba que el Martirio no es precisamente un medio mágico o mecánico que tiene que producir el resultado de un modo infalible, sino un elemento de orden moral, cuyos efectos normales pueden quedar frustrados por la mala voluntad de los hombres. El Martirio es la forma más excelente y más impresionante del testimonio de Cristo. Su eficacia misionera quedó plenamente demostrada desde los primeros tiempos del cristianismo, a pesar de las excepciones que se aducen. Tertuliano no pretende formular un principio teórico, sino resumir en una frase lapidaria un hecho experimental y evidente, cuando afirma que "la sangre de los mártires es semilla de cristianos". Y no otra cosa quiere declararnos la liturgia de la Iglesia cuando dice que los Apóstoles lograron con su muerte el

---

94 *Phlp.*, 1, 23.
95 Jn., 10; 10-11.

fin de la actividad misionera: la implantación de la Iglesia: "*Plantaverunt Ecclesiam sanguine suo*".

Así lo entendió Naito Haida No Kami, Daimyo de Tanba, padre de Sor Lucía de San Juan, monja japonesa del monasterio de Santa Clara de Manila, quien, desterrado de Kanazawa con Ukondono el 14 de febrero de 1614, llegó a Nagasaki hacia el 20 de abril, y escribió desde este puerto: "La persecución va creciendo de día en día, y por la misericordia del Señor un gran número de nosotros estamos dispuestos a derramar por la causa de Dios toda la sangre de nuestras venas, aunque no creo que esto suceda por ahora, si bien tengo para mí que nuestro divino Salvador quiere que también nosotros participemos de sus sufrimientos y dolores. Si esto llegase a suceder, tendríamos el singular consuelo de seguir las pisadas de los antiguos Mártires, que han llenado de gloria a la Iglesia en días más dichosos y *la han cimentado y consolidado* con su sangre. Pida por nosotros, amado Padre, y conjure al autor de todo bien que nos conceda la gracia de perseverar hasta el fin. ¿Quién hubiera creído que nuestra querida patria había de ser tan dichosa que diese Mártires a Jesucristo, y que unos pobres pecadores como nosotros habíamos de ser elegidos entre los primeros para esta lucha y combate por la fe?"

No sin razón temen los comunistas de nuestros días la eficacia del testimonio de la sangre, cuando con tanta solicitud procuran privar a sus víctimas de la aureola del Martirio. No es que ellos crean en la palabra de Jesús, ni en la de Tertuliano; pero no pueden negar el argumento de una experiencia que constantemente se repite. Lo que ocurre es que el Martirio —por definición— tiene carácter de testimonio, y un testimonio, que se dirige a la libertad humana, puede ser rechazado por los hombres de mala voluntad por muy impresionante que sea, como fué rechazado por los judíos el testimonio de la Sangre de Cristo, y aun el de sus milagros, a pesar de que Jesús los presentaba como "señales" de su misión divina para el establecimiento del Reino de Dios entre los hombres. Pero también pueden frustrarse otra clase de testimonios; y así los musulmanes en general no aceptan aún el mensaje evangélico ni por el testimonio de la sangre ni a pesar de las Escuelas, Colegios, Universidades y Centros de investigación y beneficencia, que, como testimonio

ordenado a la implantación de la Iglesia, se consideran sin dificultad como elementos relacionados con el apostolado misionero.

La sangre derramada por Cristo es, pues, un testimonio doblemente eficaz ya por la misteriosa fuerza sobrenatural que se le deriva de su vinculación mística al Sacrificio del Calvario, ya por la impresionante influencia psicológica del heroísmo espectacular de los Mártires. No hay duda de que el Martirio posee una belleza moral fascinadora de alcance insuperable. Y conserva su valor de testimonio y su eficacia misionera aun en el caso de que se desee la muerte, no tanto por la más amplia difusión de la fe cristiana, cuanto por asegurar la propia salvación y la gloria del cielo y porque se prefiere salir del cuerpo para estar presentes al Señor [96], según se afirma, sin pruebas suficientes, que lo hacían los Misioneros de la primera generación franciscana; pues es claro que quien por la fe en Cristo desprecia la vida temporal y suspira por la vida eterna, sin atender al efecto persuasivo de su manera de obrar, resulta de hecho, por eso mismo, un Testigo tanto más excelente de la virtud sobrenatural de la Doctrina.

No es preciso que una virgen cristiana o un anacoreta piensen en las repercusiones psicológicosociales o misioneras de su vida de virtud y sacrificio; basta que procedan de ese modo sólo por practicar las enseñanzas del Divino Maestro, sin ulteriores propósitos, para que su gesto se convierta sin más en testimonio de Cristo y para que en torno suyo se difunda el buen olor de Cristo. San Pablo pone de relieve la sinceridad de su fe y de su predicación cuando manifiesta deseos de disolverse para unirse con Cristo. Su celo apostólico le hace comprender que su presencia puede aún serles provechosa a los cristianos de Filipos; pero, precisamente por la sinceridad desinteresada que le caracteriza, su ansia de disolverse y unirse con Cristo viene a constituir un testimonio magnífico de las creencias que rigen su vida íntima. Aun el simple cristiano que, sin dedicarse al apostolado, prefiere morir antes que apostatar y se decide a renunciar a tantas cosas que estima y aprecia por no renegar de Cristo, es un Testigo estupendo de Cristo, y contribuye a la dilatación de

---

[96] *II Cor.*, 5, 6-8.

la Iglesia en mayor medida quizá que quien piensa más en las Misiones, pero no presta un testimonio tan excelente. Figura hermosa de Mártir es, por ejemplo, en Lyón, Santa Blandina, que el año 171 va a las fieras, según Eusebio de Casarea, como pudiera ir a un banquete de bodas. No tenía necesidad de pensar en las Misiones para contribuir de hecho a la propagación del Evangelio [97].

El P. Charles, admitiendo que el Martirio es un testimonio, concede que este género de testimonio "puede *a veces* obtener resultados decisivos sobre las poblaciones paganas ya más o menos removidas" y que "la semilla de cristianos, que no fructifica necesariamente siempre que un perseguidor asesina víctimas inocentes, ha germinado no obstante *a veces* después de un martirio". Yo formularía la proposición en sentido exactamente inverso: Aunque el martirio no obtiene *a veces* resultados decisivos, y aunque *a veces* la semilla de cristianos no germina, no por eso el testimonio de sangre deja de estar ordenado a la implantación de la Iglesia, no *necesaria* ni *exclusivamente,* puesto que se trata de un elemento de orden moral y no físico o metafísico, pero sí *adecuadamente,* poco más o menos como los demás géneros de testimonio. ¿Quién osará pretender que, para que el Martirio tenga valor misionero, no se realice nunca sino en orden a la implantación de la Iglesia, sin otras consecuencias?

Es significativo el hecho de que el celo misionero se una tan frecuentemente con la vocación al Martirio, considerado como un elemento del apostolado. "Divulgóse —dice, por ejemplo, Mendieta— en breve esta novedad tan nueva del nuevo mundo descubierto y de tantas y tan nuevas gentes por todos los reinos de la cristiandad, y de todos ellos hubo muchas personas religiosas que se *ofrecieron a Dios en sacrificio,* deseando pasar a estas partes para predicar a los indios infieles y, si menester fuese, *morir en la demanda*" [98].

La persecución, las cárceles, los sufrimientos por Cristo forman, pues, parte del testimonio que los fieles, y particularmente los Apóstoles, están llamados a dar del Evangelio. "Quiero que sepáis, hermanos, que mi situación ha contribuído al progreso

---

[97] Eusebio de Cesarea, *Historia,* V, I, 55.
[98] *Historia eclesiástica indiana,* 187.

del Evangelio, de manera que en el pretorio y fuera de él es notorio cómo llevo mis cadenas por Cristo, y la mayor parte de los hermanos en Cristo, alentados por mis cadenas, sienten más ánimos para hablar sin temor la palabra de Dios." En torno a la cárcel de San Pablo la predicación de Cristo alcanza una intensidad nueva, ya que al mismo tiempo que algunos predican con buena intención, no faltan tampoco quienes lo hacen por espíritu de envidia y competencia. En todo caso el Apóstol se alegra de que por un motivo o por otro Cristo, de hecho, sea anunciado. Personalmente —dice él de sí—, "de nada me avergonzaré; antes con entera libertad, como siempre también ahora, Cristo será glorificado en mi cuerpo o por vida o por muerte" [99].

El Protomártir San Esteban, cuyo testimonio hablado fué tan vigoroso que los más sabios de los judíos no podían resistir al espíritu de sabiduría con que predicaba, obtuvo con su muerte heroica frutos más asombrosos que con su palabra elocuente. Algunos de los que, al oír sus palabras, "se llenaban de rabia y rechinaban los dientes contra él" y "gritando a grandes voces se tapaban los oídos" y rechazaban obstinadamente el testimonio de sus labios, cedieron por fin al testimonio de su sangre después de haber participado en su muerte. Saulo, a cuyos pies depositaron sus mantos los lapidadores de Esteban, se distinguió en un primer momento por el celo y por el furor con que "devastaba la Iglesia, entrando en las casas para arrastrar a la cárcel a hombres y mujeres seguidores de Cristo" [100]; pero acabó por convertirse "en vaso de elección para llevar el nombre de Jesús ante los gentiles y los reyes y los hijos de Israel" [101]. Y al mismo tiempo que en la importantísima conversión de Saulo, la fecundidad del sacrificio de Esteban se manifestaba en la aceptación del Evangelio por parte de los samaritanos. "Los que se habían dispersado iban por todas partes predicando la palabra... Cuando los Apóstoles, que estaban en Jerusalén, oyeron cómo había recibido Samaria la palabra de Dios, enviaron allí a Pedro y Juan, los cuales, bajando, oraron sobre ellos para que recibieran el Espíritu Santo. Y ellos, después de haber atestiguado y predicado

---

[99] *Phlp.*, 1, 12-20.
[100] *Act.*, 6,8 ss.; 7, 54-57; 8, 3.
[101] *Act.*, 9, 15.

la palabra del Señor, volvieron a Jerusalén, evangelizando muchas aldeas de los samaritanos" [102].

Conviene que pongamos de relieve una de las razones de la fecundidad y eficacia del testimonio de la sangre. Si tanto los Doctores y los predicadores como las Vírgenes y los ascetas no son testigos de Cristo sino en cuanto son una prolongación mística de Cristo, Testigo fiel y veraz que vive en ellos, los Mártires están especialmente unidos a Cristo en su Sacrificio del Calvario y en su ininterrumpida oblación eucarística. El Mártir prolonga con su muerte la Pasión de Cristo y reproduce místicamente aquel momento del Gólgota a que Jesús se refería al decir: "Cuando yo fuere levantado de la tierra todo lo atraeré hacia mí" [103]. Por eso Jesús habla a los discípulos de las futuras persecuciones, principalmente en la sobremesa eucarística de la Ultima Cena: "Yo soy la vid y vosotros los sarmientos... Si el mundo os aborrece, sabed que me aborreció a mí primero que a vosotros... En el mundo habéis de tener tribulación; pero confiad, yo he vencido al mundo" [104]. Nadie está tan íntimamente asociado a Cristo como los Mártires, que en el Apocalipsis aparecen bajo el altar, junto al Cordero Inmolado. "Y cuando se abrió el quinto sello vi debajo del altar las almas de los que habían sido degollados por la palabra de Dios y por el testimonio de su nombre" [105]. Las primeras Misas se celebraron en las Catacumbas, sobre los sepulcros de los Mártires, y toda ara debe contener también en la actualidad algunas reliquias de Mártires. En el rito de la dedicación y consagración de un templo, el traslado procesional y colocación de las reliquias de los Mártires es una de las ceremonias más hermosas. La Eucaristía sigue celebrándose sobre las tumbas de los Mártires. La Iglesia se funda sobre la Eucaristía y sobre la sangre de los Mártires.

Cuando comulgo y vivo cristianamente, puedo decir: "Vivo yo; mas no soy yo quien vive, sino que Cristo vive en mí" [106]. Pero, sobre todo cuando sufro persecución por la justicia, tengo más razón para afirmar: Cristo sufre en mí. Vibia Perpetua,

---

[102] *Act.* 9, 15.
[103] Jn., 12, 32.
[104] Jn., 15, 5; 15, 18; 16, 93.
[105] *Apc.*, 6, 9.
[106] *Gal.*, 2, 20.

joven madre de condición distinguida, y su esclava Felicidad, naturales de Cartago, catecúmenas, aguardaban en la cárcel el momento de ser arrojadas a las fieras por el nombre de Cristo. Felicidad, que se encontraba en el mes octavo del embarazo, estaba triste, porque temía verse obligada a esperar más que los demás el día del martirio, ya que las leyes prohibían que una mujer pudiera ser ejecutada antes de dar a luz, caso de que estuviera embarazada. Habiéndose adelantado la hora del parto por las oraciones de sus compañeros de prisión, se lamentaba de los dolores del alumbramiento.

—Si ahora sufres tanto —le gritó uno de los centinelas de la cárcel—, ¿qué será cuando te veas delante de las fieras?

—Ahora soy yo la que sufre —contestó la Santa—, pero allá en la arena habrá otro en mí que sufrirá por mí, puesto que yo voy a sufrir por él.

Los mártires siempre han querido dar expresión eucarística a la idea de que Cristo sufre en ellos y da por ellos testimonio del Evangelio. La Eucaristía penetra en las celdas de los condenados tanto en Roma como en China o en Rusia, a pesar de las más extremadas precauciones y de la más estricta vigilancia para impedir su entrada. Los portadores del Santísimo Sacramento arrostrarán, si es preciso, los mayores peligros y morirán ellos mismos Mártires, como San Tarsicio, para que los que van a morir por Cristo no queden privados de la compañía sacramental de Cristo en el momento supremo. "Cristo sufre en mí." Los Mártires franciscanos de Ceuta, que en 1227 habían arribado a las costas africanas para predicar el Evangelio a los musulmanes, una vez que hubieron comprendido que a los secuaces de Mahoma no se les podía hacer oír la palabra de Dios sino con la voz de la sangre, "todos unánimes, con gran fervor de espíritu y celo por la salvación de las almas, comenzaron a prepararse para el Martirio y a tratar entre sí cómo podrían llegar a tan alta corona". Y después de madura deliberación, "determinaron entrar secretamente en la ciudad mora antes que los mercaderes cristianos, con los que vivían extramuros, pudiesen entender sus propósitos porque no les impidiesen *predicar a los infieles la verdad de nuestra fe, que era a lo que habían ido.* Y, habiéndose preparado con larga oración y con los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, un domingo muy de mañana, en

el aniversario de la muerte de su Padre San Francisco, entraron de improviso en el recinto moro, y por todas las plazas y calles iban diciendo en alta voz que no hay salvación eterna sino en Jesucristo".

Llevados, entre insultos y malos tratos del populacho, a la presencia del Rey, después de una prisión durísima, como no quisieran renegar de Jesucristo, fueron condenados a muerte por el Kadí el 10 de octubre de 1227. Escuchada la sentencia, los frailes se fueron presentando delante de su Prelado, Fr. Daniel, a quien le besaban las manos y le decían:

—Padre, dame tu bendición y licencia para que entregue mi cuerpo a la muerte por amor de Jesucristo y mi alma siga a la tuya al paraíso.

—Alegrémonos en el Señor —contestaba el Prelado—, y démosle gracias por este gran día de fiesta, porque los ángeles nos esperan y pronto nos veremos entre los Mártires en la gloria.

El Martirio, como explica el teólogo oriental Cabasilas, es "el amor de Cristo en ejercicio", es "la manifestación de la virtud, la prueba espléndida por el hierro, por el fuego y por toda suerte de violencias, de que se le conoce a Cristo y se le ama por encima de todo lo que es amable y de que en nada se halla tanta seguridad como en la esperanza que se pone en Cristo" [107]. Prueba de que se ama a Cristo, ya cuando San Pablo, contra la repugnancia natural de la muerte, desea "disolverse para unirse con Cristo", ya cuando San Ignacio de Antioquía, con alusión apasionada a la Eucaristía, declara que es "el trigo de Cristo, que debe ser triturado por los dientes de las fieras para convertirse en pan puro de Cristo"; ya cuando San Francisco, buscando ansiosamente la muerte por Cristo, proclama ante el sultán Melek-el-Kamel de Egipto que "su misión no procede de hombre alguno, sino del Dios altísimo, que lo envía para enseñar a él y a todo su pueblo el camino de la salvación y para predicarles las verdades de vida contenidas en el Evangelio: la existencia de un solo Dios en Tres Personas y la de un solo Jesucristo, Salvador de todos los hombres"; y le propone que mande encender una gran hoguera, "y tus sacerdotes y yo —dice

---

[107] Véase M. LOT-BORODINE, *La martyre comme temoignage de l'amour de Dieu*, en: *Irenikon*, XXVII, 1954, 160.

el Santo— nos arrojaremos en el fuego, por ver si de este modo comprendes la necesidad de abrazar la fe santa que te predico", a lo que por cierto replica el sultán: "No puedo creer haya entre mis sacerdotes uno solo que para defender su doctrina se atreva a arrojarse en el fuego ni esté dispuesto a sufrir el más ligero tormento" [108]. Se ha dicho que el viaje de San Ignacio de Antioquía hacia el lugar del suplicio tiene todos los caracteres de una marcha nupcial, acompañada del canto nupcial de sus siete célebres epístolas, en las que escribe: "El fuego, la cruz, las fieras, la rotura de mis miembros, el magullamiento de todo mi cuerpo y los tormentos del demonio, sean todos ellos bienvenidos con tal de conseguir a Cristo". Cosa parecida podría afirmarse del viaje de San Francisco por Egipto, Siria y Palestina.

Gandhi admira el Sermón de la Montaña y se deja impresionar por la excelencia de su contenido. ¿Qué otra cosa es un Mártir sino la encarnación viva y elocuente de las Bienaventuranzas y, por lo tanto, un testigo nada despreciable de la virtud del Evangelio? Testigos de la fe cristiana, testigos de la más heroica esperanza en Cristo, testigos de un amor inquebrantable a Dios, que ni la persecución ni la espada pueden hacer flaquear, testigos de la virtud soberana del Evangelio, los Mártires siempre han ocupado un puesto de honor en el proceso expansivo de la Iglesia. Así, Fr. Juan de Silva, en su *Memorial*, escrito a principios del siglo XVII, considera el Martirio como uno de los modos normales del testimonio de Cristo en las Misiones. Después de reprobar el recurso a las armas aun para proteger la vida de los Misioneros, afirma que, si hubiera necesidad de milagros, Dios concedería a sus apóstoles el don de hacerlos, y concluye que lo que importa es la buena vida y el buen ejemplo, y particularmente el ejercicio de la paciencia, según las palabras de San Pablo: *in omni patientia et doctrina*. Y a continuación, rechazando la opinión de quienes son partidarios de

---

[108] Véanse las cartas de San Ignacio de Antioquía, en: RUIZ BUENO, *Padres Apostólicos*, 447-502.

Para San Francisco, cfr. la *Leyenda* de San Buenaventura, en: *Escritos*, 591. Se ve que tampoco San Francisco olvida la predicación a los infieles por el afán del Martirio, sino que ambas vocaciones se funden armónicamente en el mismo amor a Jesucristo. Quiere unirse con Cristo, pero no puede menos de dedicar todo su esfuerzo para que el Amor sea amado.

una escolta armada, escribe: "Si dijeren que matarán los predicadores si no van acompañados de soldados que los guarden, se responde que maten mucho de norabuena, que nunca hubo ni se predicó Evangelio sin sangre de predicadores. Y a unos matan y a otros no matan. Y nuevo modo de predicar el Evangelio a gentiles no hay para qué buscarle, pues dice San Jerónimo y San León Papa juntamente con Tertuliano: *quod fundendo sanguinem et patiendo contumelias, Christi fundata est Ecclesia, persecutionibus crevit, martyriis est coronata:* que con la sangre derramada por Cristo y los trabajos y afrentas recibidos por su amor se comenzó a fundar la Iglesia; con las persecuciones crece y se aumenta, y con los martirios y sangre derramada de los Mártires es coronada. Cuanto más que a Cristo nuestro Redentor mataron, y a los profetas y apóstoles y a otros infinitos predicadores; y ésa es la gloria de los santos predicadores: poner la vida por el Evangelio a ejemplo de Cristo, que El mismo dijo por San Juan: *Si me persecuti sunt, et vos persequentur; non est servus super Dominum suum, nec discipulus super Magistrum...* Todo lo cual afirma Cristo nuestro Redentor en aquella misteriosa parábola que refiere San Juan, cap. 12, que comienza: *Nisi granum frumenti cadens in terra mortuum fuerit,* etc., donde no sólo declaró el Señor su Pasión, Muerte y Resurrección, y el colmo y grandioso fruto que de todo ello había de venir al mundo, sí también la muerte y martirio y resurrección de todos sus Mártires, cuya sangre derramada había de ser el riego de este su hermoso jardín de su Iglesia santa y ocasión de tan hermoso y copioso fruto por todo el universo, pues por un Mártir que derrama su sangre por Cristo se multiplican en su Iglesia una infinidad de almas, convirtiéndose de la ciega gentilidad a la luz y verdad evangélica, que no en balde dijo Cristo, nuestro bien, esta parábola en tan famosa ocasión, cuando le quisieron ver y comunicar aquellos gentiles, tomando por medios a San Felipe y San Andrés, como negocio tan grave que fué tipo y pronóstico de la conversión de toda la gentilidad, tan deseada de este soberano Señor, y de la mucha sangre que en ella se había de derramar. Mas, si se derramare, *multum fructum affert,* será el fruto colmadísimo, como se ha

---

[109] *Memorial,* ff. 12-13.

visto, por ejemplo, en todas las partes donde se ha derramado... Y, finalmente, para poner en ejecución esta evangélica doctrina, manda a sus discípulos que vayan a predicar el Evangelio tan desapercibidos de todas las defensas y favores humanos como prontos y aparejados para ofrecer la vida y morir por Cristo, como va el cordero entre muchos lobos, y así les dijo: *Ecce ego mitto vos sicut agnos inter lupos*. Sólo en mí habéis de llevar la confianza, y yo solo tengo de ser vuestro amparo, defensa y escolta" [109].

Acertadamente relaciona Fr. Juan de Silva los textos citados con la dilatación de la Iglesia y con la propagación de la fe entre los infieles. Pero aún llega a insinuar algunas normas, según las cuales el Misionero debe tratar exprofeso de utilizar el Martirio como testimonio eficaz en favor del Evangelio frente a los infieles. A base de los ejemplos de Cristo y de San Pablo, que huyeron de sus enemigos hasta que les llegó la hora señalada por Dios, concluye: "De manera que en esto, entre otras cosas, consiste la prudencia del predicador evangélico: en guardar y conservar su vida *para ofrecerla en ocasión de mayor gloria de Dios y salvación de las almas*... De manera que en la conversión de estos brutos —de los salvajes que aún no están capacitados para entender el mensaje evangélico— con este recato y cautela se debe proceder para no morir a sus manos bestialmente, sin fruto ninguno" [110].

No está en nuestra mano ni el escoger ni el rechazar el Martirio, sino que Dios es quien dispone de nuestras vidas. Con todo, el buen pastor aprecia, cuando llega el caso, que en algunas ocasiones no le es lícito huir y esconderse, sino que la gloria de Dios y el bien de las almas exigen que se ofrezca a la muerte por sus ovejas. Y en este sentido también el Martirio se considera en parte como un elemento propio, no sólo del apostolado misionero en general, sino aun de la metodología misionera.

En nuestro tiempo, los comunistas han querido privar, por sistema, a sus víctimas de la aureola del Martirio, acusándolos de actividades políticas subversivas y haciéndolos aparecer como criminales dignos de castigo. Se ha evitado con toda diligencia

---

[110] *Ib.*, ff. 24-24v.

que se les creyera perseguidos por el nombre cristiano. Nos acordamos del texto de San Pedro: "Que ninguno padezca por homicida, o por ladrón, o por malhechor; mas, si por cristiano padece, no se avergüence; antes glorifique a Dios en este nombre" [111]. ¿Se ha logrado con esto suprimir el valor excepcional del testimonio de los Mártires? No; más bien diríamos que ha adquirido nuevas modalidades, más elocuentes, si cabe, que las de los Martirios clásicos. Uno de tantos casos es el del Franciscano croata Fr. Marijan Herman, arrestado a raíz de una asamblea de "sacerdotes patriotas", cuya postura reprobó con valentía, y ahorcado por sentencia de los tribunales de Tito a fines de octubre de 1954. Se le acusó de minar la "lealtad" de los sacerdotes procomunistas y de estar preparando un levantamiento revolucionario. Entre los testigos que prestaron declaración, hubo hasta muchachos de siete a ocho años. El P. Herman, en algunas de las cartas que consiguieron burlar la vigilancia de los carceleros, escribe: "En vísperas de mi ejecución, cuando el hombre no dice sino la pura verdad, juro que los cargos aducidos contra mí, y en los cuales se basa mi sentencia de muerte, son falsos". Y añade en otra misiva: "Dígnese darme la fortaleza necesaria para morir como auténtico Misionero de Cristo el Creador que ve los secretos de los corazones".

La sentencia oficial y el aparato propagandístico del Estado yugoslavo proclaman que el P. Herman ha sido ahorcado por sus maquinaciones políticas; pero ¿lograrán al fin los comunistas tergiversar el valor testificante de estas muertes heroicas e ignoradas en gran parte, pero justamente valoradas por todos los hombres de buena voluntad?

Y ¿qué diríamos de tantos heroicos confesores de la fe, víctimas de la furia comunista, que no llegan a tener el consuelo supremo de derramar su sangre por Cristo y quedan en la categoría de lo que Monseñor Fulton J. Sheen ha llamado "dry Martyrs" o "Mártires secos"? El ilustre Obispo norteamericano ha escrito todo un artículo dedicado a estudiar las semejanzas y las diferencias que caracterizan a los Mártires clásicos del tiempo de las persecuciones romanas y a los Mártires modernos del comunismo. En uno y otro casos existen el previo interrogato-

---

[111] *I Petr.*, 4, 15-16.

rio, el arresto, los juicios públicos o populares, la aplicación de diversas torturas y el empeño en inducir a las víctimas a la *apostasía*. El arresto se realiza, como en Roma, ya bajo la *custodia libera*, ya bajo la *custodia publica* o *militaris*. Como cuerpo de delito y como prueba del crimen, se presentan a veces huesos de niños desenterrados, de los orfanatos católicos, en algunas ocasiones mezclados con huesos de animales. La perversión de los procesos democráticos llega a grados escandalosos en correspondencia con algunos casos que también en la antigüedad se registran, como el de San Policarpo, a quien se le dice que el pueblo pide su muerte y no se le deja hablar al pueblo. Pero la nota característica de los Mártires cristianos, tanto antiguos como modernos, que los convierte en Testigos de Cristo, es que se busca por todos los medios su *apostasía* más aún que su castigo, cosa que no ocurre, por ejemplo, cuando Vichinsky acusa de "mencheviques" o "no revolucionarios" a Kamenev o Zinoviev, o cuando se arresta a Beria o se envía a Malenkov a Siberia, pues no hay ningún interés en hacer apostatar a Zinoviev, a Beria o los "Kulaks" o capitalistas para convertirlos en "bolcheviques" y colmarlos de honores; mientras que, tratándose de cristianos, tanto antes como ahora, se recurre a toda clase de medios diabólicos para conseguir apostasías, aunque no sean más que aparentes. Entre las diferencias señaladas por Fulton J. Sheen, destaquemos la de que los romanos eran paganos —salvo raras excepciones, como la de Juliano el Apóstata— que tenían miedo a lo que venía, mientras que los rusos son revolucionarios descristianizados, que odian lo que conocen; los romanos persiguieron el cristianismo por motivos religiosos, por defender el culto de sus falsos dioses, mientras que los perseguidores modernos persiguen por motivos diabólicos, impulsados por un ateísmo militante, tan diferente del ateísmo burgués e intelectual, que no tiene pasión; los romanos procuraron, ante todo, la destrucción física de los discípulos de Cristo, mientras que el objetivo del comunismo es la destrucción y anulación psicológica de sus víctimas, hasta tal punto que, en su intento de anular la fecundidad de la sangre como semilla de cristianos, evitan cuidadosamente que se considere como Mártires a los que mueren a consecuencia de malos tratos y desentierran el cadáver de Mons. C. Jarre, O. F. M., Arzobispo de Tsinan, para

despojarle de los ornamentos rojos con que, en calidad de Mártir, había sido enterrado por los cristianos. Si la antigua Iglesia —concluye Monseñor Fulton J. Sheen— honró a Dios dando testimonio de Cristo por sus Mártires, el testimonio de los Mártires de nuestro tiempo es aún más elocuente. El refinamiento científico de los perseguidores y el recurso al pentotal y otras drogas no sirve sino para aquilatar y afinar el testimonio de las víctimas [112].

Algunas de éstas han podido escribir relatos impresionantes, entreverados de reflexiones profundas y sugestivas. Escogemos el siguiente ejemplo, traducido de *Mission Bulletin*, de Hong Kong:

"Yo pienso, no sin añoranza, en los tiempos pasados. Antes de la ocupación comunista, ¿qué representaba nuestra Misión de China? Una potencia material por sus muchos edificios; potencia reconocida por las autoridades con derecho especial para comprar y poseer en favor de sus obras de propaganda religiosa; si bien es verdad que esa potencia material estaba totalmente ordenada a la beneficencia y a las obras de misericordia. Obras de misericordia corporales en los hospitales, dispensarios, orfanatos, etc.; obras de misericordia culturales en las numerosas escuelas primarias y secundarias, las únicas que pudieron seguir funcionando desde la supresión de las escuelas secundarias oficiales bajo la ocupación japonesa; obras de misericordia espirituales y de apostolado directo en los catecumenados, seminarios y noviciados indígenas, escuelas de catequistas, administración de Bautismos de adultos, Confesiones y Comuniones, y aumento continuo del número de cristianos. Recuerdo, sobre todo, las grandes obras de caridad, las imponentes distribuciones de grano en tiempo de hambre y las ingentes muchedumbres de paganos que, ganados por nuestra desinteresada abnegación, entraban en nuestras jóvenes iglesias para formar nuevas cristiandades.

"Pero ahora nada de eso existe. Nuestros templos y nuestros centros de enseñanza han sido destruídos u ocupados. Se nos dejan todavía algunas habitaciones para nuestro uso en la

---

[112] FULTON J. SHEEN, *Wet Martyrs and Dry Martyrs*, en: *Wordlmission*, 1953, 259-75.

residencia central, pero todo lo demás se ha convertido en una gran escuela anticristiana. Se han talado los árboles de nuestro hermoso cementerio; sus cruces y mármoles yacen derribados y destrozados; algunos sepulcros han sido violados. Y en cuanto a nosotros, en vez de las manos que se nos tendían suplicantes para pedirnos limosna, hemos visto puños cerrados, que millares de chinos levantaban con aire de reto contra nosotros, y hemos escuchado los improperios con que, durante varias horas seguidas, nos insultaba el pueblo, tachándonos de opresores y tiranos. Y en la actualidad desfilamos diariamente ante nuestros amos, vestidos como obreros de ínfima categoría, llevando al hombro nuestros instrumentos de trabajo, para tener derecho a comer, dos veces al día, no nuestro pan, porque, según los comunistas, "el pan es comida de ricos", sino nuestra escudilla de mijo.

"Mas esto apenas nos importaría si la vida cristiana siguiera floreciendo. Pero ¿podrá mantenerse sin la ayuda de los Sacramentos? En esta Misión ya no queda ningún sacerdote en la campiña. ¿Cómo no llorar ante este deplorable estado de cosas, no precisamente por nuestra situación personal, sino por la suerte de la Iglesia, de nuestra Iglesia de China, de toda la Iglesia, que tan cruel y peligrosa persecución está sufriendo en Europa y en Asia? Cristo nos da una consigna para convertir el mundo: sed luz, sed la luz que ilumina la casa, sed ciudad edificada sobre una montaña, sed sal que condimenta los alimentos, levadura que hace fermentar la masa sin tener contacto íntimo con ella. Es, pues, la hora de las tinieblas, que triunfan de la luz. Carecemos de medios para ejercitar nuestro apostolado. ¿Acaso la historia de la Iglesia no nos dice claramente que Dios quiere que nos sirvamos también de los medios naturales? ¿Acaso la Iglesia no ha empleado siempre *la potencia de sus riquezas* para la beneficencia y para la caridad y obras sociales, y su *influencia intelectual* para iluminar las mentes en sus centros de enseñanza, y su *autoridad moral* para atraer a los infieles a la religión verdadera, poco más o menos como Cristo, que primero sanaba los cuerpos para llegar luego a las almas? El mismo San Francisco Javier ¿no utilizó para sus fines, según los casos, la fuerza y el prestigio de los capitanes portugueses? Pero nosotros estamos totalmente privados de todos estos medios; solos, sin

ninguna defensa humana. ¿Qué pensar del porvenir de nuestras Misiones en las circunstancias actuales? Problema angustioso para el misionero.

"Encarcelado en esta residencia central, dispongo de tiempo para orar, leer y reflexionar. Y en la lectura y en la meditación del Evangelio y de las Epístolas y de la historia de la Iglesia hallo la respuesta a mi cruel interrogante de cómo salvar la Misión cuando se carece de todo apoyo humano. El mundo se salvó por la Pasión de Cristo. ¡Cuántas veces se alude en la Biblia a esta victoria lograda por el sufrimiento y la muerte! La cruz irradia misteriosos efluvios que conmueven y atraen. La muerte de Cristo es la clave que explica la fecundidad de su vida. Su Pasión fué la que convirtió al mundo. De sus humillaciones se derivaron sus triunfos. Principios ampliamente demostrados en la historia de la Iglesia. Mas no se trata de la pasión de Cristo sólo, sino de la Pasión de Cristo que penetra profundamente en los miembros de su Cuerpo Místico. Sólo la Pasión de Cristo, participada y prolongada de este modo en su Cuerpo Místico, que es la Iglesia, ha convertido y seguirá convirtiendo al mundo. La fecundidad de la Iglesia depende, pues de su participación en la Pasión de Cristo, en sus pruebas y persecuciones. A la luz de esta verdad, todo cambia y todo se ve mejor. Nuestros sufrimientos, los sufrimientos de la Iglesia de China, son sufrimientos de Cristo, capaces, como tales, de salvar almas. A pesar de las apariencias contrarias, a pesar de las ruinas y del desastre momentáneo, la Pasión de Cristo cantará victoria.

"Ahora comprendo las sentencias evangélicas que antes me parecían oscuras. La Iglesia, como "luz del mundo", resplandece más en las persecuciones. Los infieles *sabían* que el Misionero se sacrificaba desinteresadamente por los enfermos y hambrientos; ahora *han visto* además que, por no abandonar su rebaño, ha quedado con ellos, desafiando al dolor y a la persecución y a la muerte. La Iglesia, como "ciudad edificada sobre una montaña", ya no puede ser ignorada, como antes, por los paganos, pues los comunistas hablan de ella por todas partes al publicar sus pretendidos crímenes. Y no son pocos los paganos honrados, que ahora precisamente buscan al misionero para conocer mejor esta religión tan injustamente combatida. "Es una crueldad exagerada —dicen— castigar de ese modo a los misioneros, que

tanto bien hacen." La Iglesia es la "levadura" que hace fermentar toda la masa, y la "sal" que penetra profundamente la campiña, gracias a los misioneros perseguidos, que se han visto obligados a convertirse en labradores, cocheros, revendedores, mezclándose, como nunca antes, en la vida real diaria de sus cristianos. Un Obispo, que lleva cuarenta años en China, ha declarado: "Nunca conocí la mentalidad y la delicadeza de la caridad de mis cristianos como cuando tuve que vivir en sus casas durante varias semanas". A las provocaciones del odio, responden con frecuencia los paganos como la madre no cristiana que decía a sus hijos: "Nada hagáis contra la Misión que os salvó la vida". Cuando recorremos las aldeas como cautivos, cristianos y paganos nos ofrecen por todas partes dinero y otras limosnas, como señal de gratitud por los cuidados recibidos durante años en nuestros hospitales y dispensarios. El vernos sufrir los atrae a la Iglesia de Cristo...

"He aquí por qué se me ha disipado ya aquella angustiosa incertidumbre por el porvenir de la Misión, que antes tanto me preocupaba. Ya no siento aquella inquietud, demasiado humana, por nuestras obras suprimidas... Durante varios meses estuvo cerrada nuestra iglesia; y al abrirse de nuevo se duplicó el número de los asistentes a la Misa. En una parroquia de 300 habitantes, hubo por Pascua 800 comuniones... Más que nuestras obras y nuestra predicación, son nuestros sufrimientos los que contribuirán a la salvación de China. Estamos sembrando a manos llenas. Parece que la semilla muere; pero esa semilla está llamada a dar mucho fruto..."

Daniel-Rops, con la autoridad que le confiere su vasta erudición histórica y su seria formación teológica, al destacar la importancia del *Martirio* en la Iglesia, aun en nuestro tiempo, observa que no se trata aquí de un fenómeno casual, que se explicaría por alguna mala inteligencia o por situaciones particulares, sino que el Martirio es una manifestación normal de la fuerza triunfal del cristianismo. La sangre de los Mártires significa para la Iglesia victoria, vida y crecimiento. El Mártir pronuncia su juicio sobre todo género de humanismo, totalitarismo, naturalismo, materialismo, existencialismo. Testimonio de Cristo frente al Estado romano antiguo y frente al Estado totalitario moderno. La posibilidad y la realidad del Martirio no sólo no

desaparece con el refinamiento progresivo de la cultura, sino que se presentan como rasgos más decididamente escatológicos [113].

Téngase en cuenta que, según afirma Santo Tomás y comenta Mons. Fulton Sheen en el lugar citado, el valor del martirio depende no de los sufrimientos que se soportan, sino del sacrificio que se hace de todas las cosas y aun de la misma vida, como testimonio del amor que a Dios se tiene. El morir, de hecho, es menos importante que la disposición amorosa que afirma el amor a Cristo y a la Iglesia a despecho de todos los lavados de cerebro. El amor fué el sacerdote del sacrificio de Cristo, según cantamos en el himno de Pascua: *Amor sacerdos immolat.* Y lo mismo puede decirse, en menor grado, de todos cuantos dan testimonio de la fe en las minas de sal y uranio, en los bosques de Siberia, en las cárceles chinas y en el destierro. El comunismo ha hallado modo de no derramar la sangre de ellos, pero no halla manera de impedir que su amor dé testimonio de Cristo. Somos contemporáneos de ellos y debemos buscar manera de honrar ese amor, al que se le ha negado hasta el consuelo de derramar la sangre. Al menos podemos decir de ellos: *Martyres sunt, sed amoris.*

VI

DIOS ESTA AQUI; VENID ADORADORES

Además de las que hemos mencionado, podríamos examinar aún otras formas del testimonio de Cristo.

El testimonio de los carismas, por ejemplo, tuvo gran importancia en la Iglesia de Corinto. "Doy continuamente gracias a Dios —dice el Apóstol— por la gracia que os ha sido otorgada en Cristo Jesús, porque en él habéis sido enriquecidos en todo, en toda palabra y en todo conocimiento, en la medida en que el testimonio de Cristo ha sido confirmado en vosotros" [114]. Y Fr. Juan de Silva asegura sin vacilación, según hemos visto, que si ahora fuesen necesarios los milagros para la implantación

---

[113] Léase la introducción de Daniel-Rops en la obra de A. HAMAN, O. F. M., *La Geste du Sang*, París 1953.

[114] *I Cor.*, 1, 4-6; *Ib.*, 14, 22-24.

de la Iglesia como en los primeros tiempos, el Señor no dejaría de producirlos. Se podría argüir que los carismas y milagros, como manifestaciones sobrenaturales de la verdad del Evangelio, no dependientes del ejercicio de la libertad humana, no pueden estudiarse como elementos integrantes del apostolado misionero. Y hay que conceder que el predicador del Evangelio no puede echar mano del milagro como puede, pongamos por caso, perdonar los pecados por la absolución o confeccionar la Eucaristía, cosas que, si bien superan en excelencia un simple milagro de orden natural y suponen un poder sobrenatural superior en el sacerdote, pertenecen, con todo, por la liberalidad divina, al ministerio apostólico ordinario. Mas no debe olvidarse que, siendo las Misiones obra de la gracia de Dios más que de la actividad humana, no se estudiaría convenientemente el fenómeno misionero si se prescindiera de la acción divina, aun en sus manifestaciones milagrosas. Los milagros son "señales" que garantizan la verdad del testimonio de Cristo no sólo en la persona y en las actuaciones del mismo Verbo encarnado, sino también en las de sus Apóstoles y Enviados. "Ellos se fueron predicando por todas partes, *cooperando* con ellos el Señor y *confirmando su palabra* con las señales consiguientes" [115]. El libro de los *Hechos de los Apóstoles* es una crónica de las manifestaciones milagrosas del Espíritu Santo en orden precisamente a la dilatación de la Iglesia. Y para lograr un más cabal cumplimiento de su empresa misionera, realizaron también asombrosos milagros no pocos grandes apóstoles de tiempos posteriores, como San Francisco Javier y San Francisco Solano. Y para probar la verdad de sus palabras obró San Antonio de Padua el milagro de la adoración del Santísimo Sacramento por una bestia.

Así fué también en las heroicas Misiones de Nuevo México. Se repetían las expediciones apostólicas de los frailes de Nueva España a los lejanos territorios del Norte sin más fruto que el de los mártires franciscanos de 1542 —Fr. Juan de Padilla y Fr. Juan de la Cruz y Fr. Luis de Escalona, protomártires de Norteamérica— y el de los otros tres mártires de 1581 y 1582 —Fr. Juan de Santa María, Fr. Francisco López y Fr. Agustín Rodríguez—, puesto que los indios se manifestaban rebeldes e

---

[115] Mc., 16, 20.

inconvertibles, hasta que "en 1596 se determinaron a entrar doce religiosos de gran celo —según cuenta la autorizada relación contemporánea del P. Ocaña—. Llegaron a Nuevo México en un año de camino, con grandes trabajos y peligros; y, aunque los indios hicieron la acostumbrada resistencia a la divina palabra predicada por los humildes hijos de San Francisco, desta vez fué Dios servido obrase su virtud confirmándola con un milagro, como fué por las oraciones destos apostólicos varones conceder general agua para el reparo de las sementeras que se perdían; y, no habiéndola podido alcanzar de sus falsos sacerdotes, se la pidieron a los nuestros; y, habiéndola conseguido cuando ellos lloraban su perdición, fué causa de que se convirtiesen y consintiesen que por todos sus pueblos les fuesen a predicar nuestra santa fe católica".

Y con este primer impulso, y mientras al mismo tiempo avanzaban por aquellas tierras las tropas del Adelantado don Juan de Oñate, que expugnaron el peñón de Acoma bajo la visible protección de la Virgen y del Apóstol San Pablo, de tal modo se desarrollaron las actividades misioneras del nuevo campo de apostolado que en 1623 se contaban más de 30.000 indios bautizados, a los que se sumaron otros 30.000 en los tres años siguientes, viéndose precisada la Provincia del Santo Evangelio a redoblar las remesas de nuevos misioneros para atender a la cosecha de una mies tan desmesuradamente colmada. Y en 1629 comenzaban también a solicitar el envío de frailes para sus tierras los indios xumanos, de la parte de Texas, milagrosamente evangelizados por la Madre María de Jesús de Agreda. Y cuando los religiosos, accediendo a las repetidas llamadas de los embajadores xumanos, se decidieron por fin a visitar a dichos indios, que moraban "más de cien leguas al oriente de Nuevo México, fueron recibidos de la nación xumana y de otras comarcanas suyas en procesión con cruces altas, enramadas, enseñados de la misma mujer [Madre Agreda]. Y juntos innumerables indios en el campo, les propusieron los apostólicos varones la palabra de Dios y les dijeron que, pues habían llegado allí a su llamado, les manifestasen con señas exteriores si de lo interior de sus corazones pedían el santo Bautismo". Y los indios comenzaron a pedir el Bautismo a grandes voces, levantando los brazos al cielo; "y, lo que más es de admirar, las mu-

jeres que tenían a sus criaturas de pecho incapaces de poder hacer aquella acción, cogían sus bracitos, alzándolos también al cielo".

Y los milagros se realizaron de un modo verdaderamente espectacular en aquel campamento improvisado de millares de catecúmenos. Puesto que, al ver los ánimos tan bien dispuestos, enarbolando allí estos religiosos el santo árbol de la cruz en una peana, a donde por espacio de seis días concurría toda la gente a deprender la doctrina cristiana, vista la buena disposición, determinaron estos religiosos volverse a sus compañeros y llevar todo lo necesario para fundar iglesia; y al despedirse de los indios les encargaron tuviesen grande fe con aquella santa cruz, que, si la adoraban de todo corazón, les remediaría todas sus necesidades. Y ellos entendiéronlo tan a la letra que los mayores respondieron por todos, diciendo: Padre, nosotros, mientras no estamos bautizados, somos como animales del campo, y así no podremos alcanzar nada desta santa cruz; vosotros, que sois sacerdotes de Dios, podréis conseguir por ella la salud a muchos enfermos que tenemos para que los curéis antes que os vayáis.

Y luego al punto fueron trayendo muchísimos enfermos, permitiendo Dios los hubiese tantos en aquella ocasión para manifestar su grandeza a quien tan ignorante estaba della. Y fué cosa portentosa; pues, haciendo la señal de la cruz sobre el enfermo y diciendo el Evangelio de San Lucas *Loquente Jesu* y la oración de Nuestra Señora *Concede nos* y la de nuestro Padre San Francisco *Deus qui Ecclesiam tuam,* súbitamente se levantaban sanos de todas sus enfermedades. Fueron contando el número de los que sanaban; y, llegando a ducientos, perdieron la cuenta, porque parecían innumerables. Y hoy [1635] continúa esta conversión un apostólico religioso con grandes aumentos della; y aquí es adonde los hechiceros sacerdotes de los ídolos mataron con veneno al bendito Fr. Pedro de Ortega.

Y por el mismo tiempo Fr. Francisco de Porras, martirizado más tarde por los indios, convertía también por un milagro a la nación moqui. Llevándole los moquis un muchacho de doce o trece años, ciego de nacimiento, le dijeron: Padre, tú nos dices tantas cosas desto que llamas cruz, que no lo queremos creer. Y ansí, pónsela en los ojos a este muchacho; y si él los abriere, creeremos todo lo que nos dices; pero, no siendo ansí, te ha-

bremos de matar. El bendito religioso, con un espíritu apostólico, se hincó de rodillas; y con la misma cruz en la mano y los ojos en el cielo, pidió a la divina Majestad que, para confusión y conversión de aquellas almas, obrase sus maravillas con aquella santa cruz. Y levantándose con arrebatado espíritu y notable fe, se la puso al muchacho en los ojos. Cosa maravillosa, que al mismo punto los abrió y confesó él y los demás ser aquella la verdadera ley que habían de profesar. Con esta confirmación de la divina palabra, fué bautizando generalmente, enseñándolos en su propia lengua, que deprendió en nueve meses, haciendo vocabulario della."

Y cosa parecida ocurrió también en el Peñón de Ocoma, donde había una niña a punto de morirse, con gran aflicción de su madre pagana.

—Hija —le dijo el misionero—, si quieres, bautizaré luego a tu hija, que virtud tiene el santo Bautismo para dar la salud al alma y al cuerpo.

Y en efecto, "al punto que el religioso le echó la agua santa bautismal, súbitamente revivió la criatura, de tal suerte y con tanta alegría que parecía no haber tenido nunca enfermedad alguna".

Y en forma parecida procedió también Fr. Roque de Figueredo con los indios, entre los cuales se había declarado una epidemia asoladora, que el misionero aprovechó para visitar y convertir a los enfermos. "Fué cosa maravillosa, que todos los que convirtió y bautizó, sin escapar ninguno, revivieron y quedaron sanos en el cuerpo y en el alma, estando ya desahuciados" [116].

Literalmente, era el Señor que cooperaba con ellos y confirmaba su predicación con señales milagrosas.

Otra de las formas del testimonio de Cristo es el esplendor de la Liturgia católica, acerca de la cual escribe Fr. Juan de Silva: "Es también para esto cosa muy importante el cuidado y mucha puntualidad con que se acude al culto divino y ornato de los templos, con todas las ceremonias santas de la Iglesia, cosa que es de tanta consideración, particularmente para la gente

---

[116] Véase la *Relación* del P. Ocaña en: AIA, XXVII, 1927, 229-37, particularmente las páginas 235-36. Como se ve, en el caso del P. Porras, por ejemplo, se recurre al milagro expresamente para garantizar la verdad de la predicación evangélica.

nueva, que dice Santo Tomás en diversos lugares que es necesarísima y de muy grande importancia para que los hombres se inciten a reverenciar las cosas divinas, porque esto —dice el Santo— tiene propio el natural afecto de los hombres, que las cosas que son comunes y no distintas de las otras ordinarias, no las estiman ni reverencian tanto, pero las que con alguna diferencia de excelencia se distinguen de las demás, éstas estiman y reverencian más y se admiran de ellas. Y por eso conviene que en los templos de los indios haya especiales y ricos ornamentos, preciosos cálices y ricos aderezos de la Sacristía, lo cual debe Vuestra Majestad proveer ahora a los principios, a todos los que de nuevo fueren, con larga y liberal mano, para que no les suceda lo que a mí, cuando su padre de Vuestra Majestad, de gloriosa memoria, me mandó ir a la Florida; que, llegado allá con mis frailes, nos fué forzoso hacer ornamentos de sayal, cálices de plomo y estaño, y a este tono todo lo demás; que por mucho que Vuestra Majestad gaste en esta conquista, será mucho menos de la décima parte de lo que gasta en esotras y lucirá y aprovechará mucho más" [117].

El testimonio de la Liturgia lo utilizaron sistemáticamente en su apostolado misionero no sólo los Monjes de San Columbano y San Benito, sino también los Misioneros de las Ordenes Mendicantes. Fr. Juan de Montecorvino fundó en Khambalik o Pekín, a fines del siglo XIII y principios del XIV, dos conventos o colegiatas, si así puede decirse, en que aseguró la celebración continuada del Oficio Divino a base de varios niños que él había comprado y educado, instruyéndolos en la lengua latina y en el canto eclesiástico. Y el Gran Khan de los tártaros escuchaba complacido la salmodia de una de estas colegiatas infantiles, estratégicamente situada cerca de su palacio [118]. El culto católico, tal como lo celebraban los Franciscanos en México,

---

[117] *Memorial*, f. 31.

[118] ANASTASIO VAN DEN WYNGAERT, O. F. M., *Sinica Franciscana*, I. 347-48, 353. El Beato Odorico de Pordenone describe con minuciosa ingenuidad el impresionante ceremonial litúrgico desplegado por Montecorvino para recibir al Gran Khan al regreso de una de sus frecuentes expediciones. Y el Gran Khan, aunque no era cristiano, hacía reverencia a la cruz que llevaba enhiesta el fraile, revestido de preciosos ornamentos. También Fr. Guillermo de Rubruck solía presentarse ante los caudillos tártaros revestido con sus ornamentos sacerdotales y cantando algunos himnos litúrgicos.

tuvo parte no pequeña también en la conversión de los indios de Nueva España, los cuales, comparando los sanguinarios sacrificios aztecas con la serena majestad de las ceremonias cristianas, no podían menos de sentirse fascinados y atraídos por la virtud del Evangelio [119].

Entre los misioneros de nuestros tiempos, tal vez es el Cardenal Lavigerie quien mayor importancia ha sabido dar a la solemne y digna celebración del culto cristiano, ya cuando consagra, con el más amplio despliegue del ceremonial católico, las Basílicas y Catedrales de Nuestra Señora de Africa de Argel o de San Luis de Cartago, ya cuando celebra el grandioso Concilio de Argel, haciendo transportar en espectacular desfile las reliquias de Santa Mónica, los escritos de los Santos Padres y Doctores africanos y la colección de los Concilios de Africa, vistosamente envueltos en envoltorios de oro, ya cuando instala en Kabylia, revestido de pontifical, las primeras colonias indígenas formadas con huérfanos educados en los asilos de la Iglesia. Se recuerda su gesto magnífico e imponente al bendecir al pueblo, a fieles e infieles, en las explanadas exteriores, después de las fiestas mayores y de las solemnidades litúrgicas celebradas en el templo.

Mas, entre todas las formas de testimonio, resalta el de la existencia misma de la Iglesia como institución fundada por el Verbo Encarnado, milagro permanente de la historia, Cuerpo Místico de Cristo, prolongación misteriosa de su misma vida divino-humana. La Iglesia es uno de los motivos más evidentes de credibilidad en favor de la doctrina de Cristo, y constituye como el compendio y resumen de todos los demás testimonios, que no se dan sino en y por la Iglesia.

"La Iglesia por sí misma —afirmará el Concilio Vaticano—, por su difusión maravillosa, por su *insigne santidad,* por su unidad católica y firmeza inexpugnable, es un motivo grave y permanente de credibilidad y un testimonio irrefutable de su misión divina" [120]. La Iglesia es un testimonio siempre actual y vivo; una "misión" en desarrollo ininterrumpido hasta la consumación de los siglos; un "sacramento" en sentido eminente, como en-

---

[119] ROBERT RICARD, *La conquête spirituelle du Méxique,* 213ss.
[120] Sess. III, 1 y 3.

carnación de la gracia eterna en el signo sensible de la humanidad de Cristo; un medio sensible por el que el Espíritu Santo, santificador y vivificante, santifica y da vida sobrenatural a las almas. El Espíritu Santo en la Iglesia da sin cesar testimonio de Cristo por la *caridad,* que suscita y alimenta en los fieles, por la *santidad,* que es una de las notas esenciales de la misma, por su indefectibilidad en medio de tantas tribulaciones y de tan peligrosas persecuciones, pues que "las puertas del infierno no prevalecerán contra ella". La Iglesia es *martirio* o testimonio doloroso, pero también es ágape o caridad, nacida del amor de Dios a los hombres, de ese Dios que es caridad o *ágape.* Y porque la Iglesia es *ágape,* es asimismo *alegría,* la alegría de los hijos de Dios, porque el reino de Dios es *gozo,* paz y justicia en el Espíritu Santo, gozo primaveral del *Libro de los Hechos de los Apóstoles,* expresión triunfal de la Pascua de Resurrección, en que se conmemora la muerte de Cristo, pero también su victoria contra la muerte, el pecado y las tinieblas. Y porque la Iglesia es *ágape,* se manifiesta ante el mundo ya como caridad expansiva universalista o catolicidad dinámica, caridad compaginativa o unidad vital, caridad purificativa o santidad operante, como la de la levadura que transforma toda la masa. La Iglesia es, en expresión de San Ignacio de Antioquía, "el gran concierto de la caridad unánime en que se canta a Cristo en todas las lenguas de la tierra [121].

En la Iglesia de Dios vivo, que es la casa de Dios y columna y fundamento de la verdad [122], Cristo está presente, dando testimonio de la verdad no sólo con su virtud, sino con su presencia eucarística, de la que se derivan todas sus excelencias, y que a veces se hace sentir más o menos claramente de quienes con mente sincera le buscan.

Entre los anglicanos particularmente, es muy intensa la nostalgia del Santísimo Sacramento. "Sin duda ninguna —dice el convertido MacFarlane-Barrow—, el punto central de la piedad de un anglicano convencido es la Misa, aunque nunca se la designe con este nombre. Durante los años de mi actividad en la cura de almas —como clérigo anglicano—, creció continuamente

---

121 *Epístola a los Efesios,* IV, 1.
122 *I Tim.,* 3, 15.

en mí el fervor al celebrar el Santo Sacrificio, y éste fué el medio de que se sirvió la gracia para llevarme a la verdad." Mac Farlane-Barrow creía en la presencia de Nuestro Señor en la Eucaristía. Fué, pues, muy duro el golpe que recibió al estudiar la cuestión de las ordenaciones anglicanas y comprobar que eran inválidas y que por lo mismo ni él era verdaderamente Sacerdote, ni la Eucaristía por él consagrada contenía el Cuerpo de Cristo. "De todas las insinuaciones diabólicas —contra sus propósitos de conversión—, la que mayor tortura me causó fué este pensamiento: "Hasta ahora has creído en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía consagrada por los clérigos anglicanos. ¿Vas a considerar ahora como un error y un engaño tu fe anglicana? Si la abandonas, ¿quién te asegura que podrás creer en la Eucaristía de la Iglesia a que piensas adherirte?". MacFarlane-Barrow acabó por convertirse y todas sus vacilaciones se disiparon como niebla ante el Sagrario de la Iglesia católica.

"Durante los trece años de mi cura de almas en la Iglesia de Inglaterra —confiesa asimismo A. R. Burgues Bayly, que también acabó por convertirse—, creí sin la menor duda en mi poder sacerdotal para ofrecer el Sacrificio de la Misa." Pero, enterado de la invalidez de sus órdenes sagradas por las declaraciones del Arzobispo Cranmer y por los textos del *Book of Common Prayer*, que, descartando de la Misa la idea de Sacrificio, daban una interpretación insuficiente del sacerdocio, no pudo hallar la paz hasta que pasó a la Iglesia de Roma.

Otro de estos convertidos, cuyos relatos autobiográficos ha recogido Severin Lamping, O. F. M., Owen Francis Dudley, escribe: "Comparé la unidad de la Iglesia con el desgarramiento existente fuera de ella; su autoridad, con la absoluta carencia de toda dirección autoritaria en la Iglesia a que yo pertenecía y cuyo ministro era; sus inflexibles principios morales, con la vacilante moral oportunista del protestantismo británico. Aquella Iglesia me parecía, cada vez más, una obra de Dios; la Iglesia anglicana, por el contrario, cada vez más, una obra de los hombres. En esta situación, al pasar un día ante la catedral de Westminster, entré en ella y me arrodillé por espacio de media hora ante el Santísimo Sacramento. Al salir, mi alma estaba conmovida hasta sus más profundas cavidades. Es imposible describir la cosa, pero en la brevedad de aquella media hora, lo

que hasta entonces había considerado yo como un problema se me convirtió súbitamente en un mandato... Dentro de aquellos cuatro muros se abrió una infinidad ante los ojos de mi espíritu, una realidad ilimitada, ante la que desapareció todo lo demás. Sí; esta Iglesia era diferente de aquella cuyo ministro yo era".

Mas la Iglesia con su Eucaristía no sólo ha atraído a los anglicanos, sino también a los judíos y a los infieles en general. La Sinagoga, que no es realidad, sino sólo promesa, no quiso reconocer al Mesías. Cuando Jesús habló de la Eucaristía en la Sinagoga de Cafarnaún, los judíos no quisieron escucharle. "Está en medio de vosotros aquel a quien no conocéis." Pero la Sinagoga, vacía, sigue inconscientemente gravitando hacia Cristo. "Ya desde mis primeros años —cuenta la judía norteamericana Rosalía María Levy— me atrajo todo lo católico, y a veces iba con mis amigas católicas a sus divinos oficios. No entendía nada de las ceremonias, pero me gustaba entrar allí, porque todo era muy impresionante y piadoso... Más tarde sentí que el culto judío no me satisfacía; me parecía frío, como si le faltara algo esencial..." Después de varias vicisitudes, "estando una vez orando ante el Tabernáculo, viniéronme a la memoria las palabras de Santo Tomás: "Si no veo las heridas de tus manos y no meto mis dedos en el lugar de los clavos y mi mano en su costado, no creeré." Y me pareció como si el Señor hablara conmigo, como en otro tiempo con Santo Tomás: "Porque me has visto, has creído; bienaventurados los que no ven y, sin embargo, creen". Jesús había hablado desde el Tabernáculo y me había infundido valor y paz."

También el japonés Takizaki San abrió los ojos a la luz ante la víctima eucarística que se sacrificaba en el altar en un funeral solemne. Takizaki San vivía en Seattle (Estados Unidos) con toda su familia. Al bautizarse sus hijos, él siguió viviendo su vida sin preocupaciones religiosas de ningún género. "Un verano, la muerte me arrebató a mi hijita de siete años. Fué víctima de un accidente de automóvil. Las exequias se celebraron en la iglesia de Maryknoll. Por primera vez en mi vida me encontré en un templo católico. Las ceremonias que se ofrecieron a mi vista me impresionaron profundamente y me aproximaron a la Iglesia. Al tratar de averiguar el sentido de las ce-

remonias, fuí conociendo poco a poco la hermosura de la religión católica..."

No menos interesante es la declaración del cónsul Einar Berrum, noruego, convertido de la masonería. Se fué acercando poco a poco a la Iglesia y, por fin, comenzó a frecuentar regularmente el culto católico. "Tomaba parte en todas las ceremonias de la Iglesia, pero me faltaba lo principal: estaba excluído de los Santos Sacramentos. Mi esposa, que había recibido desde algún tiempo atrás la oportuna instrucción religiosa, debía ser admitida en la Iglesia en mayo, pero por devoción a San Francisco de Asís, cuya vida acababa de leer, escogió para dar este paso su fiesta del 4 de octubre. Nunca olvidaré la impresión que me produjo la conversión de mi esposa; ahora me sentía más solo que nunca. También yo había recibido instrucción religiosa; mas no podía decidirme. "Todo esto es bueno y verdadero —decía al sacerdote que me instruía— y no se puede menos de creer en la doctrina de la Iglesia católica, pero..." Hacía ya varios años que no participaba en la ceremonia de la Cena y sentía una invencible añoranza por este Sacramento. Con todo, no quería volver a comulgar en la Iglesia protestante, y la Comunión de la Iglesia Católica me estaba vedada todavía. Por fin se quebró mi resistencia y no pude por más tiempo seguir "dando coces contra el aguijón". El martes, 26 de noviembre de 1929, después de una lucha conmigo mismo, dirigí un oficio de despedida al Presidente de la Gran Logia Nacional de los Masones Noruegos, y aquel mismo día me presenté a mi párroco, rogándole que el viernes por la tarde me admitiera en la Iglesia" [123].

No es difícil multiplicar relatos de este género; pero ¿para qué? Preguntémonos: Pero ¿qué es, pues, la Iglesia? "Se me había dicho —confiesa Owen Francis Dudley— que los católicos anteponían la Iglesia a Cristo, el cual venía en segundo lugar. Yo encontré, por el contrario, que la Iglesia me unió con Cristo tan estrechamente como sólo ella puede hacerlo; que Cristo es la sustancia de la Iglesia, la cual sólo por él y para él

---

[123] Véanse diversos relatos de este género en SEVERIN LAMPING, O. F. M., *Menschen, die zur Kirche kamen*. «La devoción más general de Nueva España —dice, por su parte, el P. Grijalva, hablando de las Misiones de México— es la del Santísimo Sacramento del Altar y la de la Cruz, porque fueron estos dos los instrumentos principales de la conversión de los indios» (*Crónica*, México 1924, 229).

vive, con el único anhelo de poner en contacto a todos los hombres."

La Iglesia es el testimonio viviente de Cristo, la casa de Dios y puerta del cielo, la morada privilegiada del Santísimo Sacramento. La Iglesia es ante todo Eucaristía. Pero no es sólo Eucaristía. La Eucaristía es el corazón, el alma de la Iglesia; pero el corazón se manifiesta en las actividades que promueve y regula en la periferia del organismo. Y en este sentido, la Iglesia, que es Eucaristía, es también, por eso mismo, Jesús que vive y se manifiesta en las obras de caridad, en la amplia acción social, que no pueden menos de admirar aun los extraños, en los hospitales, asilos, orfanatos y leproserías, en la vida contemplativa de los Monjes y Monjas de clausura, en la paciencia e intrepidez de los Mártires, en la catolicidad dinámica de las Misiones, en la abnegación de las vírgenes dedicadas al apostolado y a las más hermosas obras de misericordia.

La Iglesia —volvemos a afirmar— es el testimonio viviente de Cristo, testimonio múltiple y dilatado, cuya influencia misionera se extiende a los más remotos países.

P. Ignacio Omaechevarría, O. F. M.

El venerable Padre Diego Martínez en Juli

Entre las doce expediciones de misioneros jesuítas que pasaron al antiguo virreinato del Perú en el siglo XVI, fué la más pequeña cuanto al número la del año 1571, última enviada personalmente por San Francisco de Borja, fallecido al año siguiente, el primero de octubre. Estaba formada por solos tres religiosos muy insignes, escogidos personalmente por el Santo, con miras a que asentasen bien la Compañía de Jesús, todavía muy en sus principios por tierras de Tahuantinsuyu, y ayudasen a resolver los graves problemas de acomodación y métodos misioneros que mantenían indecisa la acción apostólica. Eran éstos el P. José de Acosta con dos jóvenes, el P. Andrés López, recién ordenado de sacerdote, y el hermano Diego Martínez, que aún no lo estaba, aunque tenía acabados sus estudios teológicos. De este último quiero ocuparme, y de un documento suyo que trata de problemas teóricos sobre la célebre misión o doctrina de Juli, pueblo peruano situado a orillas del lago Titicaca. Juli fué su primer ensayo misionero en grande escala, después trabajó largos años en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y su territorio, y fué considerado, a una con el P. Alonso de Barzana, como el mayor misionero de indios en el siglo XVI dentro de la Compañía de Jesús, y además varón sobremanera insigne por su santidad y dones espirituales, lo que ocasionó fuese introducida su causa y se realizasen en el Perú las informaciones del proceso ordinario de beatificación, por lo que las crónicas antiguas le honran comúnmente con el título de Venerable [1].

---

[1] Bibliografía general: ALONSO DE ANDRARE, S. I., *Varones Ilustres de la Compañía de Jesús*, Madrid 1667, 139-205: pone una extensa biografía que afirma

1. *Personalidad y actuación anterior a Juli.*

El P. Diego Martínez nació a 2 de julio de 1542 en Ribera del Fresno, villa extremeña cercana a Villafranca de los Barros, perteneciente entonces a la orden de Santiago, de padres labradores honrados, llamados Juan Serrano y Leonor García, y recibió por nombre Diego Martín, que el uso transformó en Martínez, si bien queda alguna carta en que se firma Diego Martín a secas. A los 16 años de edad fué a estudiar a Salamanca y se acomodó en el servicio de estudiantes ricos, pudiendo seguir así los cursos ordinarios de Artes y Teología por espacio de ocho años, durante los cuales se fué madurando su vocación religiosa, nacida del trato con el P. Martín Gutiérrez, varón de extraordinaria santidad, y de los sermones del fervoroso predicador, padre doctor Juan Ramírez, cuya palabra ardiente conmovía profundamente la juventud estudiosa, de la que por docenas entraban cada año en los conventos para consagrarse a las grandes obras de espiritualismo cristiano que realizaba España, en Europa luchando contra luteranos y turcos, y en ultramar propagando la fe por América y Asia. Por fin, el año 1566, víspera de San Lucas, de edad de 24 años, entró en la Compañía de Jesús en la misma ciudad de Salamanca, de cuyo colegio era entonces rector el padre doctor Pero Sánchez, a quien pocos años después en 1572 envió San Francisco de Borja a Méjico, con el cargo de provincial, para introducir la Compañía de Jesús en la Nueva España. El noviciado pasó a hacerlo en Medina del Campo bajo la dirección del padre Baltasar Alvarez, el célebre maestro de espíritu inmortalizado en la *Vida* que de él escribió el P. Luis de la Puente. El trato con estos excelsos varones de la primera generación jesuítica

---

tomar de una Historia manuscrita de la Compañía de Jesús en el Perú, sin declarar el autor; en la edición moderna de Bilbao, vol. IV, Bilbao 1889, 121-201. ENRIQUE TORRES SALDAMANDO, *Los Antiguos Jesuítas del Perú*, Lima 1882, 49-53: cita la carta necrológica escrita por el P. Rector del colegio de Lima, Diego de Torres Vázquez, y una *Vida* escrita por el P. Juan M.ª Freylin, S. I., el año 1629, vol. en 4.º de 612 pág. de texto. BARTOLOMÉ DE ALCÁZAR, S. I., *Chronohistoria de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo*, II, Madrid 1710, 341-346, quien lo incluye por ser extremeño, aunque entró en la provincia de Castilla. PEDRO LOZANO, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, I, Madrid 1754, 309-315: en la biografía del P. Alonso de Barzana, habla largo de Juli y del P. Diego Martínez.

española creó en él una espiritualidad recia de mucha oración, mucha austeridad y consagración incansable al apostolado, con que resplandeció años adelante por tierras americanas.

Al año de noviciado lo sacó de Medina el P. Gil González Dávila, a quien va dirigido el documento de que me ocupo, a la sazón visitador de la provincia de Castilla, y lo destinó al colegio de Burgos, donde era rector por entonces el P. Juan Suárez, cuyo nombre también ocurre en el documento; mas no para residir allí, sino de compañero de varios padres que recorrían como misioneros populares las comarcas norteñas; y así por espacio de tres años recorrió las montañas de Burgos, las Encartaciones, Vizcaya y Navarra. El año 1570 volvió a Valladolid y comenzó a tramitarse su destino a Indias. Debió él de pedir las misiones, pues de entre los muchos que las pedían, y solían ser llamados *indípetas*, en terminología de puertas adentro, eran escogidos los que se enviaban; pero su carta, si la escribió, no se conserva, o tal vez expresó su deseo sólo de palabra. Una carta del referido Gil González Dávila para San Francisco de Borja, 12 de febrero de 1570, enumera entre otros indípetas al "hermano Diego Martínez", con los siguientes informes: "edad para ordenarse, acabada su teología; mucha y muy ejemplar virtud; aplicación y mano con los prójimos; de Compañía más de tres años; deseos vivos y eficaces desta jornada". Coinciden los informes con otros de 1568 que dicen: "estudiante teólogo, enfermero, entró en la Compañía habrá cerca de un año y medio; hizo los votos de ahí a medio año que entró; es de edad de 25 años, natural de Ribera, diócesis [*sic*] de Santiago" [2]. Los votos que hizo al medio año de ingreso son los llamados de devoción, expresamente mencionados y aprobados por San Ignacio en las Constituciones de la Compañía. La palabra *diócesis* hay que entenderla en el sentido que Ribera era de la orden militar de Santiago, y que ella ejercía la jurisdicción eclesiástica, lo cual determina que se trata de la villa de Ribera del Fresno, en la provincia de Badajoz, y excluye otro lugar pequeño llamado también Ribera en Cáceres.

---

[2] *Monumenta Historica Societatis Iesu*, vol. 75, *Monumenta Peruana*, edidit Antonius de Egaña, S. I., I, Roma 1954, 380: Gil González Dávila a Borja, Avila, 12 de febrero de 1570; ver además nota 18.

San Francisco de Borja lo destinó de primera intención al Perú por noviembre de 1570, según consta de carta suya al P. Gil González Dávila de 17 del dicho mes: "Por ahora, dice, he escogido solamente dos hermanos..., el primero es Andrés López y el segundo Diego Martínez, que entrambos han acabado su teología y se podrán hacer sacerdotes, o antes de la partida si les habremos acá la licencia, o no pudiendo promoverse acá se promoverán en el Perú [3]. Pero he aquí que a 4 de mayo de 1571 Felipe II dirigió al Santo una real cédula para que enviase doce religiosos a fundar la Compañía en Méjico, y entonces Borja cambió el destino y lo nombró para la Nueva España. A 15 de junio 1571 escribía al P. Ignacio de Fonseca que "el padre Andrés López y el hermano novicio su compañero [Martínez] no se embarquen para el Perú, como yo había ordenado, sino que aguarden al padre doctor Pero Sánchez que va por superior y provincial a la Nueva España" [4]. Por fortuna para el gran virreinato español del sur, la orden llegó tarde y cogió ya a Diego Martínez navegando para las Indias en compañía de los padres José de Acosta y Andrés López.

De Valladolid se había dirigido Martínez a Madrid a reunirse con Acosta, y es posible que por enero de 1571 ya estuviese en la corte, pues la real cédula que autorizaba el pase a ultramar, obtenida sin duda por los misioneros en persona, es de 30 de enero de dicho año. Juntos hicieron el viaje a Sevilla, adonde llegaron el 9 de marzo, y el 6 de abril se partieron a Sanlúcar de Barrameda, donde permanecieron hasta 8 de junio, en que se dieron a la vela en la armada de Pedro Menéndez de Avilés [5]. El P. Andrade añade que la orden de ir al Perú cogió ya a Martínez en Madrid, circunstancia de no fácil explicación, por pertenecer Madrid a la provincia jesuítica de Toledo y ser Martínez de la de Castilla; dice también que salieron de Madrid para Sevilla "el primer día de cuaresma de 1571" [6]. Durante los

---

[3] *Ibid.*, I, 390, nota 20.

[4] *Monumenta Historica Societatis Iesu*, vol. 77, *Monumenta Mexicana*, edidit Felix Zubillaga, S. I., I, Roma 1956, 5ss., donde se nombra a Martínez cuatro veces «novicio» o «novicio teólogo»; la carta a Fonseca en pág. 17.

[5] *Archivo General de Indias de Sevilla, Contaduría*, leg. 304, ant. 2-3-36/37: Cuentas del tesorero Juan Gutiérrez Tello, 1570-1572, en *Colección Pastells, Extractos*, vol. 102, pág. 54-56, 70.

[6] *Var. Ilus.*, ed. Bilbao, pág. 126.

tres meses de espera de la navegación, se vió forzado, según el mismo escritor, a hacer un viaje a Extremadura que voluntariamente había rehusado en Madrid: su padre estaba enfermo de gravedad, y los superiores de la Compañía le ordenaron fuese a despedirse de él; y sucedió que además del padre enfermó también la madre, y ambos murieron en los brazos del hijo misionero.

Sobre pormenores de embarque queda una carta del P. José de Acosta a San Francisco de Borja, Sanlúcar, 1.° de junio 1571, donde cuenta que hasta mediados de mayo se fué en aguardar se pagase la gente, y después de pagada y embarcada, en esperar tiempo que cerca de un mes le hizo muy contrario, y así se vieron forzados los tres jesuítas a embarcarse y tornarse a desembarcar cuatro veces, con harta molestia que en esto pasaron. "A los 15 de mayo, añade Acosta, el armada se hizo a la vela, y ordenó el Señor que al salir de la barra, el galeón donde íbamos tres de la Compañía..., con ser de los mejores y más lijero, tocase en unos bajos donde zabordó sin poder ir a una parte ni a otra. Estuvo seis horas dando grandes y continuos golpes en aquellas peñas, y túvose por tan sin remedio que el piloto de la barra se echó al agua por huir, dejándonos perdidos a los que íbamos dentro. Fué, cierto, un día de aprieto y trabajo, porque con muchas diligencias nada aprovechaba. A nosotros nos dió el Señor un particular consuelo y aliento para no dejar la gente sino ayudalles y animalles, de lo cual resultó notable edificación y amor. Al cabo con la creciente de la marea y con un aire algo recio que sopló del mar, el navío salió, pero haciendo tanta agua que no pudo proseguir con el resto de la armada, sino venirse al puerto a reformar y dar carena [7]".

A todo esto Diego Martínez estaba enfermo "con calentura ya dos días y sangrado", y salidos todos a tierra, aunque "el adelantado Pero Meléndez" que había venido a socorrer el navío, convidó al P. Acosta a que fuese a su capitana, Acosta no aceptó porque le pareció necesario quedarse a curar al enfermo, y el mal fué recio y peligroso, tanto que entendía se muriera si pasara en la navegación; la condesa de Niebla le prodigó todos

---

[7] *Biblioteca de Autores Españoles* (Continuación), vol. 73, *Obras del P. José de Acosta*, ed. de F. Mateos, Madrid 1954, 252-254.

los cuidados con particular amor. El 30 de mayo tuvieron aviso los viajeros cómo el Rey mandaba que el navío saliese luego en seguimiento de su viaje, y el capitán de él, que era almirante de la armada, tal vez Nicolás de Cardona, les escribió que ya estaba todo aderezado y que para el domingo siguiente, que era Pascua del Espíritu Santo, pensaba salir. El P. Acosta se llenó de perplejidad: no hacía un año que los piratas calvinistas franceses habían dado muerte a cuarenta jesuítas que se dirigían a las misiones del Brasil en compañía del B. Ignacio de Azevedo, a vista de las islas Canarias, 15 de julio 1570. ¿No correrían riesgo todavía yendo a solas en un navío suelto fuera del convoy general de la flota? Consultados los dos compañeros, Andrés López y Diego Martínez, "después de muy mirado y encomendado a Dios, dice Acosta, se inclinaron *omnino* a ir, y les parece ésta la voluntad del Señor". Gente muy diestra y amiga les aconsejaron no perder tan buena coyuntura; el riesgo era poco o ninguno "por ser el galeón grandemente ligero, y ir muy bien aderezado de artillería y gente de guerra, y el capitán y piloto dél ser por extremo expertos en esta carrera de Indias, que el uno la ha andado catorce veces y el otro diecisiete". Por fin se dieron a la vela el día 9 de junio de 1571. La orden que Menéndez había dejado al galeón era seguir el grueso de la armada hasta alcanzarla, de donde les sería fácil en la misma nave o en otra de la misma armada llegar a Tierra Firme, con otra mucha gente que pasaba en ella al Perú [8]. Al final hace Acosta a San Francisco de Borja la siguiente recomendación sobre Martínez: "En la pasada escrebí los méritos que hallo en este hermano Diego Martínez para ser sacerdote, por haber oído su teología y ser muy religioso y obediente y ejercitado en la Compañía. Deseo vuestra paternidad dé licencia de ordenalle, y por este respeto darle la profesión de tres votos".

El viaje a Indias fué feliz y muy rápido: de las islas Canarias a las Antillas emplearon sólo quince días [9]; pero el deseo de alcanzar la flota y seguir viaje a Tierra Firme no lo debieron

---

[8] *Ibid.*, 253, 254.

[9] El P. José de Acosta en la *Historia Natural y Moral de las Indias*, lib. I, cap. 19, dice: «A mí me acaeció, pasando a las Indias, verme en la primera tierra poblada de españoles, en quince días después de salidos de las islas Canarias». (Cf. *Obras*, pág. 31).

conseguir, a juzgar por la detención, forzosa sin duda, de cerca de un año en la isla Española, donde el P. Acosta se dedicó a predicar, y tuvo una larga entrevista con el arzobispo de Santo Domingo, que lo era fray Andrés de Carvajal, franciscano, en que le dió larga cuenta del instituto de la Compañía de Jesús contra la cual tenía el buen fraile muchos prejuicios [10]. Por fin el año siguiente, a 28 de junio, llegaron a Lima en una nave llena de vizcaínos que acompañaban al nuevo obispo del Cuzco, Sebastián de Lartaun, también vizcaíno, natural de Oyarzun [11].

En Lima inauguró el P. Acosta las clases de teología el mismo año de 1572 con unas solemnes conclusiones que defendió el hermano Diego Martínez, y donde arguyó el P. Andrés López bajo la presidencia del mismo Acosta; suceso que llamó la atención en aquel Perú entregado a la fiebre minera de sacar plata en Potosí, y donde aún resonaba reciente el eco de las guerras civiles, por parecer más propio de las áureas alturas culturales de Alcalá o Salamanca; y que a la vez acredita el sólido saber teológico que en medio de la penuria y estrecheces sacó Martínez de los ocho años de Salamanca [12]. Antes he indicado la solicitud de Acosta porque Martínez se ordenase de sacerdote, pero obstaba una dificultad procedente de la orden del papa san Pío V que prohibía a los regulares recibir el sacerdocio sin haber precedido la profesión religiosa. Para la Compañía de Jesús San Francisco de Borja usó el arbitrio de que la hicieran de solos tres votos los escolares teólogos, y a esa circunstancia se refiere la petición de Acosta sobre Martínez antes mencionada. Pero muerto san Pío V, su sucesor el papa Gregorio XIII revocó la prohibición, restableciendo para la Compañía la práctica que desde San Ignacio se había usado de ordenarse independientemente de la profesión propia de su instituto, que es de cuatro votos solemnes; todo lo cual influyó en la ordenación de Diego Martínez. El P. Juan

---

[10] ACOSTA, *Obras*, Escritos Menores, III, pág. 254ss.

[11] *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*, ed. F. Mateos, II, Madrid 1944, 14, nota 2: Que los jesuítas que iban en la nave de Lartaun sean Acosta y sus dos compañeros, se deduce con certeza de que, según Mendiburu (*Diccionario*, IV, 388), el obispo llegó al Cuzco y tomó posesión el 28 de julio de 1573, y la siguiente expedición de jesuítas conducida por el P. Bracamonte no llegó a Lima hasta junio de 1575.

[12] ACOSTA, *Obras*, pág. XI, *Introducción*, se ha deslizado el error de hacer va a Martínez sacerdote.

Alfonso de Polanco, nombrado vicario general de la Compañía a la muerte de Borja, escribía el 12 de diciembre 1572 a Acosta: "La promoción a órdenes del hermano Diego Martínez, compañero de V. R., se podrá hacer. Propóngale al P. Provincial o Viceprovincial que, como les escribo, ya no es menester profesión, habiéndonos restituído la Santidad de Gregorio XIII este punto". Provincial del Perú era el P. Jerónimo Ruiz de Portillo, viceprovincial el P. Bartolomé Hernández, al primero de los cuales avisaba el P. Polanco en la misma fecha que podía conceder órdenes sin más requisitos que suficiencia en la ciencia sagrada, virtud religiosa y cinco años de Compañía. Por el mismo tiempo, a 31 de diciembre 1572 escribía a Roma el P. Juan de Zúñiga en recomendación de Martínez: "De la gente que hay acá de quien V. P. [Borja] se puede fiar es..., el hermano Diego Martínez que vino con el P. Joseph [de Acosta], que al presente es ministro, y lo hace muy bien [13]".

Para ordenarse de sacerdote fué enviado Diego Martínez al Cuzco el año 1573, y en el catálogo de la provincia del Perú de dicho año aparece ya en esa ciudad ordenado de subdiácono. Según Saldamando, las órdenes menores las había recibido en Lima a 20 de septiembre de 1572, y después le mandaron al Cuzco, donde fué ordenado de presbítero el 12 de marzo de 1573, fecha esta última que me parece incierta, porque es natural que el obispo ordenante fuese Sebastián de Lartaun, el compañero de viaje antes mencionado, el cual no llegó al Cuzco ni tomó posesión del obispado hasta el 28 de junio de dicho año 1573. De todos modos, en un documento de 30 de diciembre de 1575 aparece ya Martínez ordenado de sacerdote con el apelativo de Padre [14].

2. *Cuatro años de superior de Juli*

Tres años permaneció el P. Diego Martínez en el colegio del Cuzco dedicado a los ministerios espirituales que suelen ejercitarse en la Compañía de Jesús, de predicación en sus diversas formas y de oír confesiones, tanto con gente española como entre la numerosa indiada que poblaba la ciudad y pueblos de la co-

---

[13] *Mon. Peruana*, I, 497, 504, 508.
[14] *Ibid.*, 590, 744.

marca; pero su inclinación se fué determinando cada vez con mayor claridad y más vivos sentimientos de moción interior de espíritu hacia los pobres y miserables indios, cuyas necesidades, al igual que los jesuítas peruanos más insignes de la época, apreciaba como extremas en el orden espiritual, pues la gente blanca estaba mucho mejor atendida. Las crónicas contemporáneas nos hablan hasta de revelaciones o hablas interiores para que se consagrase al puro ministerio de los indios. Lo cierto es que el año 1576, habiendo llegado al Cuzco el padre doctor Plaza, enviado del nuevo General de la Compañía, Everardo Mercuriano, como visitador del Perú, Martínez se presentó a él y le pidió que, libre de trabajos con españoles, le dedicase exclusivamente al cultivo espiritual de los indios.

El P. Juan de la Plaza había llegado al Cuzco el 11 de junio de 1576, y habiendo concurrido también en la ciudad el P. José de Acosta, nombrado provincial del Perú el 1.° de enero de dicho año, acordaron celebrar congregación provincial, como se hizo efectivamente del 8 al 16 de octubre, y a ella concurrieron los varones más insignes que la Compañía de Jesús tenía entonces en el Perú. El P. Martínez no asistió a las sesiones por no haber hecho todavía la profesión solemne de cuatro votos, a la que fué promovido seis años adelante. En la congregación provincial resolvieron los padres, entre otras cosas, tomar a modo de experimento la doctrina del pueblo de Juli, como punto muy apropósito para dedicarse al puro ministerio de los indios; y en efecto, el 4 de noviembre de 1576 entraron a dar principio a aquella célebre doctrina los padres Diego de Bracamonte, nombrado superior, Alonso de Barzana, Diego Martínez y Francisco de Medina con dos hermanos coadjutores, y otro más escolar por nombre Martín Picón o Pizarro [?]. En la designación de Martínez influyeron sus deseos y la petición hecha al Visitador, pero en contra de lo que afirman Andrade y Saldamando, no fué el primer superior, pues la relación de visita enviada a Roma por el P. Plaza, 25 de abril de 1579, muy cuidadosa en fechas, asegura expresamente que de principio de noviembre de 1576 hasta agosto de 1577 fué superior el P. Bracamonte, y "de agosto de 77 acá, dice Plaza, es superior el P. Diego Martínez" [15]. Este antes de salir del

---

15 ANTONIO ASTRÁIN, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia*

Cuzco, como quien quema las naves, había repartido todos sus papeles y cartapacios de artes y teología, formados con trabajo en Salamanca; para la catequesis de los pobres indios no le eran necesarios.

El P. Diego Martínez fué superior de Juli por espacio de unos cuatro años, hasta 1581, en que entregó el gobierno al P. Diego de Torres Bollo, llegado a Lima a 20 de mayo de 1581 en la quinta expedición de misioneros que llevó el P. Baltasar Piñas, y que hizo el viaje en la misma armada en que fué al Perú Santo Toribio de Mogrovejo. La fecha exacta del cambio no he podido averiguarla, pero debió suceder en la segunda mitad del año, lo cual se deduce de las noticias conservadas por el P. Lozano, quien afirma que al llegar a Lima el P. Piñas fué nombrado provincial del Perú el 25 de mayo del mismo año 1581, y que él a su vez, a petición del P. Juan de Atienza, llegado también entonces de España y hecho rector del colegio de Lima, nombró ministro del mismo colegio al P. Diego de Torres. Algún tiempo debió permanecer en el puesto, pero en la carta del P. Diego Martínez, de que me ocupo, Juli 24 de diciembre de 1581, dice así: "Es superior el P. Diego de Torres, que vino agora de la provincia de Castilla: comienza a hacer bien su oficio y con gran consuelo de todos"; palabras que parecen indicar que el nombramiento era reciente. El mismo P. Lozano dice que pasó los primeros meses de Juli sin ser superior, aprendiendo las dos lenguas generales del Perú, quichua y aymará, y añade el curioso episodio de que uno de los padres residentes en Juli halló dudosas las cláusulas del nombramiento, y sostuvo que en la duda prevalecía la autoridad cierta del ministro, a quien debían dar la obediencia hasta que el Provincial aclarase la orden. No creo que el sembrador de la cizaña fuese el superior saliente, Martínez, el cual, con el P. Diego de Torres y el P. Diego González Holguín, se salieron del avispero y se encaminaron a dar una fructuosa misión por varios pueblos aymaraes de la provincia de Larecaja, en la que llegaron a Camata, entrada para los indios Chunchos, adonde encontraron muchos de ellos que habían salido

---

de España, III, Madrid 1925, 715, 716: Relación de la visita del P. Juan de la Plaza, Los Reyes 25 de abril 1579.

a hacer sus rescates, y les predicaron la fe disponiéndolos para la conversión.

De otras misiones hechas en los contornos de Juli por el P. Diego Martínez nos da noticia una carta del P. Alonso de Barzana, donde declara que juntos los dos, Barzana y Martínez, recorrieron los lugares de Cepita a orillas del río Desaguadero, Chucuito, Yunguyo, Copacabana y otros muchos de las cercanías del lago Titicaca y la provincia de Pacajes, en las cuales descubrieron muchos indios no bautizados que vivían como cristianos mezclados con los demás. "Andando en la última de estas misiones, añade Barzana, el buen padre Diego Martínez y yo, fuimos llamados por el P. Piñas, provincial, a la congregación provincial que se hizo agora seis años en Lima." La carta es de Tucumán, 8 de septiembre de 1588, y la congregación provincial que menciona, la segunda peruana celebrada en Lima por diciembre de 1582, que eligió por procurador a Roma al P. Andrés López, a la cual ya le correspondió entrar al P. Martínez, pues durante los años de su superiorato en Juli, el de 1582 en fecha incierta, había hecho la profesión solemne de cuatro votos [16].

La vida ordinaria del P. Diego Martínez en Juli es la misma que suele venir descrita como común a todos los misioneros en las crónicas antiguas, y puede imaginarla el lector leyendo por ejemplo la *Historia Anónima de 1600* que publiqué hace años. Ultimamente y en esta misma revista ha escrito el P. Alfonso Echánove un excelente estudio en dos artículos, que resumen bien toda la actividad apostólica. Del mismo P. Martínez queda una carta, Juli 11 de noviembre de 1576, donde describe sus primeras ocupaciones, y en la *carta anua* de dicho año y en la de 1578 se amplían las noticias: además de la catequesis general de los indios le había sido encargada la parroquia de San Juan Bautista, que al ser nombrado superior debió trocar por la parroquia principal de San Pedro, pues junto a ella vivían todos los jesuítas formando una residencia regular; el sínodo que el virrey Toledo tenía señalado a los doctrineros de Juli era de 2.400 pesos

---

[16] F. MATEOS, *Una Carta inédita de Alonso de Barzana*, publicado en MISSIONALIA HISPÁNICA, VI, Madrid 1949, 147, 154. El episodio antes citado del P. Lozano está en pág. 566-568.

ensayados [17]. Pero mi intento en el presente estudio es dar a conocer una carta importante del P. Diego Martínez, que puede considerarte como su testamento de los años que fué superior de Juli, y va dirigida de modo indirecto a la suprema autoridad jesuítica, es decir al General de la Orden.

3. *De nuevo la duda entre parroquias estables o misiones volantes*

Cuanto hasta aquí queda dicho puede considerarse como presentación del autor del referido documento. Vaya ahora una palabra acerca del destinatario que es el padre maestro González. Este era el P. Gil González Dávila, bien conocido de Martínez durante los primeros años de su vida religiosa en España, uno de los superiores más insignes que tuvo la Compañía de Jesús en el siglo XVI, el cual en la congregación general tercera reunida en Roma después de la muerte de San Francisco de Borja, para darle sucesor, a 9 de mayo de 1573 fué nombrado Asistente de España, y duró en el oficio todo el generalato del P. Everardo Mercuriano, hasta que la congregación general cuarta, después de nombrar General, por muerte de Mercuriano, al P. Claudio Acquaviva, cambió los Asistentes, eligiendo para España, el 5 de marzo de 1581, al P. García de Alarcón. Gil González Dávila volvió entonces a la península con el cargo de provincial de Toledo [18]. Para el 24 de diciembre de 1581, fecha de la carta de Martínez, el "padre maestro González, Asistente" ya no lo era; pero esta circunstancia era ignorada en Juli, aunque del documento se deduce que sí había llegado ya a aquel rincón del Perú la noticia de la muerte del P. Mercuriano.

La carta tiene un marcado carácter de *carta consultoria,* de las que periódicamente se usa escribir en la Compañía de Jesús a los superiores mayores, y parece como que el P. Diego Martínez quisiese en ella comunicar sus últimos informes del tiempo que fué superior de Juli. Se pueden distinguir en ella con toda cla-

---

[17] ACOSTA, *Obras,* 260-302, Escritos Menores, núm. IV, V, lo del sínodo en pág. 265. La relación de Juli en la *Historia Peruana de 1600* está en II, 399ss.

[18] ASTRÁIN, ob. cit., III, 18, 221.

ridad dos partes: la primera que describe el estado de la residencia de Juli, sujetos que en ella moraban y trabajos espirituales en que se ejercitaban; y una segunda de especial interés en que, como resumen sin duda de su experiencia de Juli, propone algunos puntos o dudas de las que dependía a su entender el florecimiento y buen estado del ministerio apostólico general de la Compañía de Jesús con los indios, y cuya resolución creía conveniente hiciese la suprema autoridad jesuítica en persona, por lo que, estando vacante el cargo de General, se dirige al P. Asistente de España.

La primera duda no hace en el fondo sino renovar la controversia que agitó a los primeros jesuítas peruanos sobre métodos de apostolado, si debían tomar parroquias o doctrinas de indios o mantenerse sólo en el grado de auxiliares de los curas con el uso de misiones volantes, es decir, más o menos duraderas —el P. Martínez propone el tiempo de cuatro años—, pero al fin temporales. De la controversia me he ocupado en esta misma revista, y fué largamente discutida en la congregación peruana de 1576 y expuesta con pluma magistral por el P. José de Acosta en las áureas páginas de *De Procuranda Indorum Salute* [19]. Esta duda era capital para Juli, pues trataba no menos que de su misma existencia. Proponía el P. Martínez que las "residencias de doctrina" —dos solamente tenían entonces los jesuítas en el Perú, el Cercado de Lima y Juli— no fuesen perpetuas, sino que la Compañía estuviese a lo más "cuatro o cinco años en un pueblo doctrinando, y luego se pasase a otro". En apoyo de su propuesta daba primeramente el argumento de autoridad: "Así, dice, ha parecido a todos los padres que han doctrinado en Juli"; después viene la prueba de razón, y aduce cinco que a su juicio fundamentarían la resolución; entre las cuales son de mayor peso la segunda, a saber que sería más propio del instituto de la Compañía no estar atados a un lugar, ni tener cargo estable de parroquias; y la quinta, de que el bien sería más universal estando cuatro años en un pueblo, tiempo suficiente para "revolvello de fundamento", instruyendo en la fe, confesando generalmente,

---

[19] F. MATEOS, *Primeros Pasos en la evangelización de los indios*, publicado en MISSIONALIA HISPÁNICA, IV, Madrid 1946, 5ss.; ACOSTA, *Obras*, pág. 571-579: *De Procuranda Indorum Salute*, lib. V, cap. 17 a 20.

casando amancebados, bautizando indios infieles encubiertos, "que es, añade, lo que se ha hecho en Juli estos cinco años", y después pasar a hacer lo mismo en otro pueblo. Esto de revolvello de fundamento es lo que acerca más claramente la propuesta de Martínez a las misiones volantes, cuyo fin específico es éste, muy distinto del trabajo parroquial lento y duradero. Claro que a estas razones podrían oponerse otras dos tomadas de lo que el mismo P. Martínez expone poco antes en su carta, a saber, que los indios en el cristianismo son plantas tan nuevas y tiernas, que en cesando de estar sobre ellos se vuelven a las costumbres antiguas de idolatrías y otros pecados, es decir, traduciendo a términos modernos, que sin un largo período de invernadero y tutela, el indio no persevera, por ser impermeable a la religión y cultura de los blancos; y en segundo lugar, las ventajas de Juli como puesto central de residencia para misiones por una extensa comarca muy poblada de indios.

Por las noticias que sobre el asunto nos conserva la Historia Ms. del P. Jacinto Barrasa y el P. Lozano, fué materia que agitó bastante los ánimos, y en que en último término llevó las de perder el P. Martínez, de igual manera que había sucedido en 1576 con los patrocinadores de su opinión. Según Barrasa, estaban por el abandono de Juli los padres doctor Juan de Montoya, Alonso de Barzana, nuestro Diego Martínez, Diego de Torres Rubio, Pedro de Añasco y Juan Beltrán, todos ellos grandes misioneros de indios e insignes por varios conceptos. El movimiento, después de agitarse bastantes meses, desembocó en la congregación peruana segunda, que se abrió en Lima el 3 de diciembre de 1582, a la que, como antes queda dicho, fueron convocados Martínez y Barzana. Propuesto en ella el caso, les salió a los partidarios de abandonar Juli un acérrimo impugnador en la persona del P. Diego de Torres Bollo, el joven superior que había sucedido a Martínez el año anterior en el cargo. Para Diego de Torres, había que mantener Juli a toda costa "como plaza de armas, dice Barrasa, donde se formaran nuestros obreros de indios, aprendiendo una de las dos lenguas generales, y saliendo de allí a hacer correría por las provincias comarcanas". Estas ideas sensatas y otras parecidas prevalecieron en la congregación, y lejos de abandonar Juli, la Compañía convirtió el pueblo ribereño del Titicaca en el gran campo de experimentación donde, al calor

de los varones más insignes en ciencia, virtud y celo misionero, se ensayaron los métodos y se fraguó el modelo de *reducciones*, que luego se fué aplicando con tan felices resultados para el evangelio, en el Paraguay, en Mojos y otras partes del interior de América. Años adelante, en 1616, cuando al ilustre misionero naturalista P. Bernabé Cobo le tocó residir en Juli, gozaba el puesto misional de dos instituciones internas de alto carácter formativo para la juventud jesuítica: el seminario de lenguas indígenas y el llamado año de tercera probación, en un ambiente de puro ministerio de indios. Así, con el aprendizaje de las dos lenguas generales del Perú, quichua y aymará, y la práctica del trabajo apostólico con el indígena, recibían los jesuítas los últimos toques de su formación y templaban las armas que creían serles más necesarias para el ministerio evangélico en Indias [20]. Además, poco a poco se iban labrando las iglesias jesuíticas de Juli, cuyas reliquias, de lo más suntuoso que aún perdura del barroco hispano-peruano, hablan muy alto del antiguo esplendor.

Según Barrasa, la discusión sobre Juli en la congregación provincial de 1582, aunque ardorosa, se desarrolló en paz y caridad, y al fin "triunfaron, dice, las ideas del P. Diego de Torres, hasta el punto de que los padres de la opinión contraria depusieron su parecer" [21]. Sin embargo, la biografía del P. Andrade añade noticias de interés: "Cuando el P. Diego Martínez, dice, fué rector de Juli, tuvo muchas razones fuertes para dejar la doctrina, y que se mudase cada tres o cuatro años de un lugar a otro por vía de misión. Comunicó éste su parecer con cuatro padres de los más santos que tuvo la provincia del Perú, a los cuales pareció bien. Pero llegando allí el padre Provincial [Baltasar Piñas] le mandó, sin consultarlo, que no tratase más de aquel dictamen y traza, y se dejasen otras que allí había, nacidas del gran fervor del P. Diego Martínez y de los demás, y señaló por rector a otro [Diego de Torres Bollo], ordenándole ejecutase lo sobredicho. Lo cual se hizo con tanto gusto y suavidad, que ni el padre

---

[20] *Biblioteca de Autores Españoles* (Continuación), vol. 91, 92: *Obras del P. Bernabé Cobo*, ed. de F. Mateos, Madrid 1956, I, *Introducción*, pág. XXI.

[21] JACINTO BARRASA, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Perú*, manuscrita, pág. 970-972 (Archivo S. I. de la provincia de Toledo, leg. 68 bis).

[Martínez] ni los demás replicaron ni hablaron palabra" [22]. Si estas noticias de Andrade son auténticas, muestran lo largo y agitado de la controversia sobre abandonar Juli, y que ocasionó la deposición de Martínez como superior un año largo antes de la congregación provincial. El P. Martínez, a quien los contemporáneos y numerosos escritos de la época, suyos y ajenos, dan por hombre santo a carta cabal, obedeció como es natural la orden del provincial P. Piñas; pero no por eso dejó de escribir a Roma la carta de que tratamos, ni de actuar, como era su derecho e indudablemente creía deber de conciencia, en la congregación provincial de acuerdo con los que eran de su opinión.

El P. Lozano, diligentísimo historiador, da a la controversia un sentido más general, entroncándola, a mi parecer con mucha verosimilitud, con la vieja dificultad que tuvieron los jesuítas del Perú de admitir doctrinas o curatos. Explica que los adversarios de Juli presentaron un memorial a la congregación provincial pidiendo se abandonase, y no conformes con la repulsa elevaron el mismo memorial al P. General de la Compañía, Claudio Acquaviva, el cual ordenó a los jesuítas peruanos no abandonasen Juli sin expreso orden suyo. Mas ni aun así cesó la controversia, aunque esto fué en los años en que Martínez anduvo fuera del Perú, por las misiones de Santa Cruz de la Sierra; y los motivos que se alegaban tenían casi inclinado al P. Claudio Acquaviva a ordenar el abandono, cuando la quinta congregación peruana, reunida en Lima a 19 de diciembre de 1600, eligió por procurador precisamente al P. Diego de Torres Bollo, el antiguo superior de Juli, quien, llegado a Roma a principios de 1602, comenzó a tratar despacio con el P. General los numerosos asuntos que traía. Sobre Juli, el General quería dejarlo; pero Torres expuso con tal claridad sus razones en contrario, que convencieron por completo al P. Acquaviva, el cual, tomándose algunos días para meditar el asunto y encomendarlo a Dios, al cabo expidió una orden que determinaba absolutamente no se desamparase Juli. Es, pues, el P. Diego de Torres segundo padre y como fundador de la doctrina de Juli, que comprendiendo con más sabiduría las razones del P. José de Acosta y la primera congregación pro-

---

[22] *Varones Ilustres*, ed. Bilbao, pág. 184.

vincial, le salvó la vida e hizo posible el espléndido florecimiento del célebre puesto misional [23].

Además de la propuesta sobre abandonar Juli, hacía el P. Diego Martínez otras dos en su carta al P. Asistente. Una sobre recibir estipendios de misas, a que los indios eran muy inclinados, y lo siguen siendo ahora. San Ignacio prohibía en las Constituciones de la Compañía recibir estipendio por misas o predicar o cualquier otro ministerio, mandando a sus hijos dar gratis lo que gratis recibieron. Pero los padres de Juli, viendo la piedad de los indios y que como párrocos debían fomentar su devoción a la misa, idearon el término medio de recibir las oblaciones de los indios por las misas, pero aplicar lo recolectado, no en provecho propio, sino exclusivamente en hacer limosna a los numerosos indios pobres del pueblo y aun de la comarca. El P. Baltasar Piñas, en la visita que hizo a Juli el año 1581, reprobó el uso introducido como contrario al instituto de la Compañía, y mandó se cortase la práctica de recibir tales estipendios, y que si los indios persistían en hacer sus oblaciones, se diesen éstas a clérigos o frailes para que dijesen ellos las misas de intención. Es posible que éste fuese otro de los motivos que ocasionaron la sustitución de Martínez por Diego de Torres, y de las órdenes recibidas por éste del P. Piñas, que antes quedan indicadas. Sin embargo, el P. Diego Martínez representó a Roma su parecer: era necesario acomodarse a la idiosincrasia de los indios; no admitirles las ofrendas lo tomaban por afrenta y les retraía de la asistencia a la misa y de la devoción de aplicarla por sus difuntos; lo de enviar los estipendios a clérigos o frailes fuera de Juli, no lo entendían los indios, que necesitaban estar presentes a las misas que se mandasen decir. Por otra parte, la organización de la beneficencia en Juli, donde nadie, vecino o forastero pasaba hambre, y gozaba de un espléndido hospital gratuito, era un excelente modo de atracción a la fe y apologética del cristianismo. Para estos indios, dice Martínez en esta carta, y otra vez más expresivamente, ver que no les piden y les dan, es hacer milagros.

El tercer asunto que propone a Roma el P. Martínez sobre misiones lejanas a puros indios aún gentiles, expresa un anhelo común de muchos jesuítas primitivos del Perú, y fué aceptado

---

[23] Lozano, ob. cit., pág. 569, 570.

por la segunda congregación peruana, la cual lo elevó al P. General como postulado oficial de la provincia. Esta petición fué el punto de partida de la extraordinaria expansión que la Compañía de Jesús alcanzó durante las dos últimas décadas del siglo XVI en todo el virreinato del Perú hasta llegar a sus últimos confines. Al mismo P. Diego Martínez le tocó la misión de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), al P. Alonso de Barzana la de Tucumán y Paraguay, al P. Baltasar Piñas la de Chile; también se extendieron al norte por Quito y Santafé de Bogotá.

4. *La Carta al P. Asistente, Gil González Dávila*

Los años de Juli son un episodio y no el más importante de la vida del P. Diego Martínez en el Perú. El año 1596, y como efecto del postulado hecho en la congregación provincial peruana de 1582 sobre misiones lejanas, es decir, en cuanto llegó de Roma la aprobación del P. General, fué enviado, como queda dicho, a dar comienzo a la misión de Santa Cruz de la Sierra, considerada como frontera del Perú al sudeste, punto de contacto, a través de numerosos indios salvajes, con los españoles del Paraguay; y allí permaneció como superior de la misión hasta fin de siglo, predicando el evangelio a las naciones Gorgotoquis, Chaneses y otras, cuyas lenguas aprendió y escribió los correspondientes artes, vocabularios y, sobre todo, doctrina, confesonario y demás textos necesarios para la catequesis [24]. El año 1600 llegó al Perú de visitador el P. Esteban Páez, y estando en Chuquisaca hizo salir a esa ciudad al P. Martínez para que le informase de la misión. El Visitador, movido, según dicho de contemporáneos, por los deseos de muchos jesuítas peruanos y conveniencia de que varones como Martínez, ejemplo vivo y sostén de los demás por su espíritu y virtudes religiosas, estuviesen a la vista de las nuevas generaciones de religiosos, no le dejó volver de asiento a Santa Cruz de la Sierra, y hubo de permanecer en el Perú, donde fué rector del colegio de Chuquisaca, y más tarde, en 1606, también

---

[24] HISTORIA GENERAL... PERÚ, II, Madrid 1944, 471ss.: Relación de Santa Cruz de la Sierra.

del Cuzco. Volvió finalmente a Lima, y parte en el retiro del Cercado consagrado a la oración y vida interior, parte en el mismo colegio de la ciudad, pasó los últimos catorce años de su vida, hasta que a 2 de abril de 1626 murió en olor de santidad, de edad de 84 años y 61 de vida religiosa.

Y vamos al texto de la carta del P. Diego Martínez a Roma, la cual se halla en la Colección de tres gruesos volúmenes procedente del antiguo Colegio de Alcalá de Henares, de la Compañía de Jesús, titulada *Varia Historia rerum a Societate gestarum*, vol. III, *Extra Europam*, folios 514 a 516; 32 × 22 cms. La Carta es toda autógrafa del P. Diego Martínez y va dirigida al P. Maestro González, Asistente: f. 514r, el encabezamiento y los subtítulos del compilador: "Carta del P. Diego Martínez de la Misión de Juli". De otra letra: "Este es aquel varón tan santo, como esta carta muestra. La carta es original y debe estimarse", f. 514v, 515r, 515v: el texto de la carta toda autógrafa; 516r en blanco, 516v el sobrescrito: "Jhs. Muy reverendo padre en Cristo, el padre maestro González, Asistente de la Compañía en Roma". Ni el sobrescrito ni los encabezamientos, que son dos, y cada uno de letra distinta, son autógrafos del P. Martínez.

Adelanto la sospecha de que el autor del segundo subtítulo: "Este es aquel varón tan santo, etc.", pueda ser el P. Bartolomé de Alcázar, que conoció el documento, y lo incluyó, como otros de la *Varia Historia*, en su conocida *Chronohistoria de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo*, al tratar con alguna detención del P. Diego Martínez, como extremeño, perteneciente por su nacimiento a territorio de la provincia jesuítica de Toledo, aunque no por su filiación religiosa, pues entró en la de Castilla, como antes queda notado. De Alcázar copió también algunas partes de la carta el P. Lozano en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*.

F. Mateos, S. I.

CARTA DEL P. DIEGO MARTINEZ AL P. MTRO. GONZALEZ [25], ASISTENTE

Juli, 24 de diciembre de 1581.

[514] Jhs. Muy Reverendo Padre en Cristo. Pax Christi, etc.

Dos cartas de V. R. he recibido este verano con el padre Provincial, Maestro Piñas [26], de grande consuelo para mí y para todos los Padres desta Doctrina, en la cual estamos 13, diez Padres y tres Hermanos. Es superior el P. Diego de Torres [27], que vino agora de la provincia de Castilla, comienza a haber bien su oficio y con gran consuelo de todos. De los diez Padres, los siete confiesan y predican en la lengua indiana, y bien, y los otros dos confiesan ya en ella y predicarán en breve, porque son recién venidos de España, el uno es el P. Rector y el otro el P. Diego de Zúñiga [28]. El décimo es el padre Miguel de Fuentes [29], que vino agora a Juli de la gran tribulación que se sabrá ya allá, el cual procede

---

[25] El P. Gil González Dávila, asistente de España de 1573 a 1581.

[26] Baltasar Piñas, jesuíta catalán, antes provincial de Cerdeña, que fué al Perú en la cuarta expedición de 1574; elegido procurador en la primera congregación peruana, 1576, hizo el viaje a Roma y volvió, con una expedición, la sexta, de 20 misioneros, llegada a Lima en mayo de 1581. (Cf. F. MATEOS, *Misioneros jesuítas españoles, en el Perú durante el siglo XVI*, publicado en MISSIONALIA HISPÁNICA, I, Madrid 1944, 559ss).

[27] Hubo entre los primitivos jesuítas del Perú varios nombrados Diego de Torres; así el P. Diego de Torres Rubio, notable lingüista, y el P. Diego de Torres Vázquez, provincial en 1628. El aquí aludido es el P. Diego de Torres Bollo, llamado también Villalpando del lugar de su nacimiento, que años adelante fundó las provincias del Nuevo Reino de Granada y del Paraguay, y fué primer provincial de ambas.

[28] Diego de Zúñiga, natural de Granada, fué al Perú en la expedición del P. Baltasar Piñas, 1580, y elegido procurador en la tercera congregación provincial peruana de 1588, hizo el viaje a Europa y volvió al Perú al frente de una brillante expedición de 33 religiosos el año 1592. De él se ocupa la *Historia Peruana de 1600*, I, 407ss.

[29] Miguel de Fuentes, valenciano, que fué al Perú en la primera expedición de 1567, primer maestro de novicios en Lima. La «gran tribulación» a que alude, fué el proceso seguido por la Inquisición de Lima contra fray Francisco de la Cruz, en el que fueron encartados también varios jesuítas, entre ellos Fuentes, el cual fué condenado muy levemente, sólo a oír una amonestación o reprensión privada delante de tres o cuatro jesuítas. Sin duda por este motivo, para quitarlo de la vista, le enviaron a Juli. Lo que añade Martínez de que la gran tribulación «ya se sabrá allá» en Roma, no puede referirse a la ida del P. Piñas como procurador, porque este hizo el viaje por marzo o abril de 1577, y Fuentes fué metido en las cárceles de la Inquisición por febrero o marzo de 1579. Quien debió llevar la noticia a Roma fué el hermano Tomás Martínez, enviado especial del visitador P. Plaza el mismo año 1579 con informes secretos sobre asuntos del Perú, relacionados con este mismo proceso de la Inquisición. Cf. ACOSTA, *Obras, Introducción*, pág. XV.

bien y con edificación, y se da al recogimiento, y se aplica a este ministerio de los indios de veras.

Muchas lenguas tiene ya la Compañía en estas partes, particularmente dos que corren por todo el reino, que son quichua y aymará, y [a] algunos Padres, el deseo de ganar a todos para su Dios y Criador, les ha hecho aprenderlas ambas, y las saben muy bien, y predican y confiesan en ellas. No hay dificultad en aprender estas lenguas bárbaras, al que tiene verdadero celo y voluntad de aplicarse a este ministerio de los indios, que como V. R. nos dice, es para el cual Nro. P. General nos envió. De los Padres que el P. Provincial Piñas trajo este verano consigo de España, algunos comenzaron a confesar en esta lengua antes de un mes, y antes de cumplir dos meses enteros comenzaron a predicar en ella. Y otros de los que estaban acá han hecho lo mismo, particularmente el P. Alonso de Barzana [30] y el P. Andrés López, mi compañero [31], profesos de cuatro votos, saben ambas lenguas escogidamente, las cuales aprendieron en breve tiempo. Yo con ser tan rudo, dentro de cuarenta días comencé a confesar y catequizar en la una lengua, y no mucho después a predicar, y háseme dado bien, y con el favor del Señor, enviándome la obediencia adonde corren otras lenguas, aprendería otra lengua sin dificultad [32]. Y así, como hay quien entienda y predique a los indios en su lengua, es grande el fruto que por todo este reino se hace en la conversión de los indios. Yo diré solamente desta Doctrina, y de lo que por esta comarca al rededor, se ha hecho y hace, porque he estado sin salir de aquí, va ya para seis años.

Tenemos en esta Doctrina de Juli a nuestro cargo, como 14 mil almas entre chicos y grandes, diez mil almas dellas son de confesión: agora dos años confesamos 9 mil y seiscientos, y este año pasado que se va acabando, ya otras nueve mil y cuatrocientas, que las demás estaban ausentes, los confesores han sido siete y ocho no más. Sin estas confesiones anuales se confiesan muchos indios e indias a menudo, unos a mes y

---

[30] Del célebre P. Alonso de Barzana me he ocupado en esta revista. Cf. F. MATEOS, *Una Carta inédita de Alonso de Barzana*, publicado en MISSIONALIA HISPÁNICA, VI, Madrid 1949, 143ss. Sobre su profesión de cuatro votos, cf. *Ibid.*, IV, Madrid 1946, 20, nota 30, donde se dice que la hizo el año 1576 después de la congregación de Lima (enero) y antes de la del Cuzco (octubre).

[31] El P. Andrés López fué al Perú en la tercera expedición de 1571. Fué gran defensor de los indios, y electo procurador en la segunda congregación peruana de 1582, a su vuelta al Perú al frente de una expedición de 20 religiosos, murió en Nombre de Dios el año 1584.

[32] De los años que estuvo de superior de la misión de Santa Cruz de la Sierra, dice de sí propio el P. Martínez en carta al P. Esteban Páez, Chuquisaca 3 de marzo de 1601: «Hicimos arte, vocabulario y tradujimos toda la doctrina cristiana en la [lengua] *gorgotoqui, chiriguaná* y *chané*». Más abajo aclara: «Fuera de la lengua gorgotoqui que aprendí, en la cual confesaba y predicaba, aprendí la lengua chané un poco, en la cual confesaba y catequizaba. También traducí [*sic*] toda la doctrina en la lengua *capayxoro*, y en la lengua *payono*, y en ellas catequizaba a los indios destas naciones, y por intérpretes los bautizaba y confesaba estando enfermos» (*Hist. Peruana de 1600*, II, 498,500, 501).

otros a dos y a cuatro; y en todas sus enfermedades luego acuden a la confesión, por cuya causa hay cada día diez y doce y veinte enfermos de ordinario de confesar, porque no les duele la cabeza cuando vienen a que les confiesen, y para morir se confiesan y reconcilian muchos dos y tres veces [514v°]: que es una de las mayores y más ciertas ganancias, que yo he experimentado en los indios, porque se ven efectos admirables del santo sacramento de la confesión, y muchos para aquella hora se tornan a confesar generalmente para pasar a la otra vida, y otros que jamás habían dicho verdad en sanidad, a la hora de la muerte descubren sus almas, con mucha verdad y sentimiento, que es mucho para glorificar a Dios Ntro. Señor. Y destas acontecen tantas conversiones, que por cada una dellas se dan por muy bien empleados, los trabajos de los estudios y de pasar los mares, y se pagan de presente con ciento tanto.

Predícaseles a los indios todos los domingos y fiestas, los domingos en la tarde se hace doctrina por las calles, a la cual se junta siempre todo el pueblo; declárasele en ella alguna pregunta en particular, o de la fe o de costumbres, donde se instruyen mejor, y los indios se apartan de pecados, que en aquellos tiempos solían hacer de ordinario. A todos los viejos y viejas de cincuenta años para arriba, cada mañana se les dice la doctrina y se les hace catecismo en particular. A los niños del pueblo y a todas las muchachas se les hace cada día lo mismo, de donde procede conservarlos en bondad, y saber las cosas de nuestra religión de fundamento, y quedar enteros en la fe, y si después caen, se levantan con facilidad. La escuela de los niños, que los más son hijos de caciques y principales y ricos, va adelante, que como dije en la pasada, es cosa de mucha importancia, lo uno por ellos que se instruyen de fundamento, y lo otro por sus padres y gente a los cuales ellos instruyen. Hay ejercicio de lengua ordinario. Hase hecho un Vocabulario y Arte y Confesionario y Catecismo en la lengua, y otras cosas para enseñar al pueblo que ha sido de mucho efecto. Un Hermano que no entiende en otra cosa, tiene cuenta con todos los enfermos del pueblo, de curallos y regalallos; tiene también cuidado de las borracheras, que es la perdición deste reino, en lo cual se hace mucho servicio a Ntro. Señor. Los indios proceden bien en el servicio del Señor, y guarda de la ley suya. Una cosa diré por haberla advertido con particular atención, y todos los Padres que han residido aquí en esta Doctrina: que en la gente casada hay tanta fidelidad y limpieza cual nunca los más dicen haber visto en ningún pueblo de España, ni de labradores, porque apenas se halla, ni en confesión ni fuera de ella, mujer casada que haga traición a su marido, y aun en el pensamiento de deseos consentidos, tienen por afrenta que se lo pregunten, y preguntados responden que siendo casados cómo habían de hacer tal maldad.

Es mucho el fruto que se hace en conservar y regar y gobernar y guardar estas nuevas plantas, las cuales, como son tan nuevas y tiernas, en cesando esta manutenencia, se vuelven a sus costumbres antiguas. Y así entiendo se sirve mucho Dios N. Señor con esta doctrina. Muchas dificultades he experimentado en el modo de doctrina, y los demás tam-

bién; más al fin vengo a entender que sangre costaron las almas al Hijo de Dios, y sangre también han de costar a sus ministros. Este ejercicio de doctrina es ejercicio apostólico, y propio de los profesos de la Compañía, para el cual es menester mucha mortificación, y caridad y humildad y paciencia, y mucha longanimidad, para esperar la conversión de muchos hasta la hora de la muerte.

Estos dos años se han hecho algunas misiones a los pueblos de la comarca. Hanse bautizado más de mil indios adultos, de 20 y treinta y sesenta años, y más, y muchos que estaban en nombre de cristianos, siendo infieles. Otros que estaban casados, fiel con infiel; otros, mozos y mozas, que ellos pensaban que eran cristianos, los padres, movidos con la palabra de Dios, los traían a los Padres diciendo cómo eran infieles y los habían encubierto. También se sacaron más de quinientos amancebados de mal estado, de diez y veinte años de estado de pecado mortal muchos dellos, los cuales los más dellos o casi todos se casaron con las que tenían por mancebas. [515] Han confesado los Padres en estas misiones muchas confesiones generales, unos porque jamás se habían confesado, otros porque nunca habían dicho verdad [33]. Y así, viendo lo que Ntro. Señor ha obrado estos dos años y medio en las misiones, y viendo también que es menester predicar el evangelio a los indios comarcanos de fundamento, como si no fueran cristianos, he propuesto al P. Provincial, tenga su Reverencia en esta Doctrina muchos sujetos, para que se pueda cumplir con lo que tenemos a cargo, y enviar a las comarcas de alrededor, que es lo mejor y más poblado que hay en el Pyrú. Ya va el Padre con propósito de hacerlo, y si nuestro padre General lo ordenase desde allá, sería de mucho efecto, y se haría gran servicio a nuestro Señor Dios. Yo no escribo a su Paternidad, porque no se sabe por acá de la elección [34]. V. R. me haga la caridad de tratarlo con nuestro Padre, y las cosas siguientes, y responderme que sería de harto efecto para muchos.

Lo primero se me ofrece que sería bueno, y a mi parecer de más fruto y servicio de Dios Nro. Señor, que estas residencias de Doctrina como Juli, que no fuesen perpetuas, que a lo más estuviese la Compañía cuatro o cinco años en un pueblo doctrinando, y luego se pasase a otro. Lo primero porque así ha parecido a todos los Padres que han doctrinado en Juli. Lo segundo porque parece ser más propio de nuestro

---

[33] Estas noticias las confirma la carta del P. Alonso de Barzana al P. Luis López, antes citada. El tiempo de «dos años y medio» que a continuación se apunta, también lo confirma de modo general la citada carta, pues dice Barzana que comenzó las misiones, al principio sólo, después acompañado, al menos hacia el fin de ellas, por el P. Diego Martínez, después de separarse del P. Luis López en Arequipa, lo que sucedió a fines de 1578 (F. MATEOS, *Una Carta inédita...*, pág. 152, notas 27, 29). El año, pues, de 1579 y los dos siguientes concuerdan fácilmente con los dos años y medio de la cronología de Martínez.

[34] Se refiere a la elección del P. General de la Compañía de Jesús, Claudio Acquaviva, realizada en Roma por la cuarta congregación general el 19 de febrero de 1581, cuya noticia aún no había llegado a Juli.

Instituto, no estar atados a sólo un lugar. Lo tercero porque será el fruto más universal. Lo cuarto porque se instruyan muchos pueblos de fundamento en la religión cristiana, que hay suma necesidad en toda la comarca, por la falta de lenguas que lo sepan hacer. Lo quinto porque mudando la doctrina de cuatro en cuatro años, se podría instruir aquel pueblo y confesar generalmente, bautizar los infieles encubiertos, desamancebar y casar los amancebados, instruir y ponello en buenas costumbres, y revolvello de fundamento, que es lo que se ha hecho en Juli en estos cinco años. Lo último por quitar el enfado de los Padres de estar siempre atados a un lugar, y mucho más el fastidio de los indios, que según su condición, querrían ver mudanzas en esto. Y seríamos más aceptos a los obispos y prelados, viendo que no buscamos comodidad en lo temporal, sino el bien universal de sus ovejas. Yo lo he propuesto al P. Provincial, no sé si lo hará sin consulta de Roma.

Lo segundo se me ofrece consultar, si nuestro Padre General puede dispensar en que las ofrendas y limosnas que dan los indios por sí y sus difuntos, porque les digan misas los Padres, que las podamos recibir, como se ha hecho hasta aquí desta manera: que les recibíamos todas las ofrendas y limosnas por misas, las cuales dábamos de limosna, y todas las ofrendas y limosnas que nos daban, sin tomar nosotros valía de un cabello, lo dábamos a los indios pobres y necesitados del pueblo. El P. Provincial ha juzgado que aun esto no se puede hacer, sino que se dé a clérigos para que digan las misas. Yo hallo inconveniente en ello: lo primero porque Nro. Padre General que ha dispensado, o [le] ha parecido que lleven estipendio de doctrinar, lo cual se da por confesar y predicar, aunque sea para nuestro sustento, parece por consiguiente dispensar en esto de las ofrendas, que es anejo a la Doctrina, pues no entra nada en nuestro poder, sino se da a los pobres. Lo segundo porque se le quita una grande ayuda a los pobres, que hay muchísimos, en darse a clérigos con lo que se remediaban sus necesidades, que son los milagros para estos indios. Lo tercero porque entendiendo los indios que nosotros no decimos las misas, sino que lo damos a otros sacerdotes, cesarán en gran parte de la costumbre loable y necesaria de la memoria de sus difuntos, y acudir a Dios Nro. Señor en sus necesidades. Lo cuarto porque no será de edificación, andar vendiendo las ofrendas, que necesariamente se ha de hacer, para dar lo que se saca dellas a los clérigos y frailes que digan las misas, las cuales podría ser dilatallas mucho tiempo, como de ordinario están tan cargados acá. [515v°] Y así se me ofrecía representar a nuestro padre General, que depositándose todas las limosnas y ofrendas por misas, en casa o fuera, para ir repartiéndolas a los pobres, sin entrar nada en casa, que las pudiésemos recibir para los pobres, y decirles las misas de limosna. Y si su Paternidad descargase a los de la Doctrina de algunas misas, como la que se dice cada semana por la intención de su Paternidad, y otras, desta manera se cumpliría con las demás obligaciones y con las del pueblo y comarca.

Lo tercero que se me ofrece representar es que hasta agora no se ha hecho misión ninguna a pura gentilidad, y hay noticia de grandes poblaciones de infieles puros, a los cuales se puede entrar por diversas

partes destos reinos, porque es todo tierra firme y continuada. Si por orden de nuestro Padre General se pusiese en ejecución con efecto, hay muchas comodidades y provechos para ello, y resultaría mucha gloria a nuestro Señor. Lo primero la necesidad de aquella pobre gente. Lo segundo los deseos de muchos de la Compañía de acá, que desean ofrecer su sangre y vida por la reducción de los infieles a la obediencia de la iglesia romana. Lo tercero se acrecentarían los deseos en los Padres que tratan indios, y aun se procurarían de mejorar más y más, y desnudar de todo lo que no es Dios, porque les cupiese tan dichosa suerte, lo cual es tan propio de nuestro Instituto y ejercitado por nuestro padre santo Francisco Xabier, y por los demás Padres de la India; y aun se despertarían los que no tratan indios, a tratallos y aprender su lengua, y Nro. Señor creo pondría deseos encendidos a los de España e Italia, para venir a dar la vida en tan gloriosa empresa. Algunos Padres hay en el Pyrú, profesos y hijos de veras de la Compañía, que han pedido al Superior mayor, y a Nro. Señor Dios con lágrimas y misas y disciplinas, que les envíen a pura gentilidad, y no se ha alcanzado hasta agora, como son entre otros el P. Alonso de Barzana, por cuyo ministerio Dios Nro. Señor ha reducido a sí muchas almas de los indios, según se cree de la bondad del Señor, y el P. Doctor Montoya [35], y el P. Andrés López. Yo por ser tan menguado y lleno de pecados no me meto en número, aunque lo he deseado y pedido a Nro. Señor algunos años, y a nuestro Padre General, y de nuevo lo torno a pedir a su Paternidad, y le pido con todo lo que puedo, que ordene, si a su Paternidad así le pareciere, cómo con efecto se tome este asunto de infieles.

El P. Provincial gobierna con mucho consuelo, y el espíritu del Señor mora en él, asienta la provincia al modo de España, quita cosas que nos traerían daño a todos, y por las cuales nos han venido muchos males y trabajos. Confío de la bondad de Dios Nro. Señor, que prosiguiendo como va, ha de ser de gran gloria del Señor y bien de la Compañía y de los prójimos su gobierno. Su Majestad nos dé a todos su santo espíritu, para que en todo hagamos su santa voluntad. Un poco me he alargado por el consuelo que recibo en escribir a V. R., y la necesidad de dar cuenta a nuestro padre General desta Doctrina y las cosas della. Pido a V. R. por Jesucristo Nro. Señor se acuerde siempre en sus santos sacrificios y oraciones de rogar al Señor por mí y por estos indios. Yo siento por gran merced del Señor la que me ha hecho de enviarme a Indias y ocuparme todo en indios, y sé que me ha venido por medio de V. R., de quien jamás me podré olvidar. Siento gran consuelo en mi alma, y no podré con muchas vidas pagar al Señor las mercedes que me ha hecho

---

[35] El P. Juan de Montoya, natural de Sigüenza, había sido provincial de Sicilia, y fué enviado al Perú por el P. Everardo Mercuriano en la cuarta expedición de 1574, que llevó el P. Diego de Bracamonte y constaba de catorce religiosos. Montoya, a pesar de su edad, aprendió las dos lenguas generales, quichua y aymará, y se dió por entero al ministerio de los indios. Una breve biografía de él en *Historia Peruana de 1600*, II, 155ss.

y me va haciendo. Todos nos encomendamos mucho a V. R. Si es posible que V. R. envíe esta carta al P. Maestro Juan Xuárez [36] recibiría gran caridad.

De Juli a 24 de diciembre de 1581. De V. R. hijo indigno,

DIEGO MARTÍNEZ

[516v°] *Sobrescrito.* Jhs. Al Muy Reverendo Padre en Cristo, el Padre Maestro González, Asistente de la Compañía de Roma. (*De otra letra*).

[514] *De otra letra:* Carta del P. Diego Martínez de la Misión de Juli, 2 [4] diciembre 1581. *Otra letra:* Este es aquel Varón tan santo, como esta carta muestra. La Carta es original, y debe estimarse.

[36] El P. Juan Suárez fué primer provincial de Castilla cuando fué creada la provincia en la visita del P. Jerónimo Nadal, año de 1562, y asistió como tal en Roma a la congregación general que eligió a San Francisco de Borja, 1565. Después, cesando en el cargo, fué nombrado rector del colegio de Burgos; más tarde en 1568 le nombró San Francisco de Borja visitador de la provincia de Andalucía. Martínez debió conocerlo en Salamanca mientras era estudiante, y sobre todo en Burgos los tres años que residió en el colegio de esa ciudad.

«Aviamiento y catálogo de las misiones que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas según los libros de la Contratación»

II

EXPEDICIONES FRANCISCANAS
1526 a 1545

En 1526 deja de ser la ciudad de Sto. Domingo puerto exclusivamente definitivo y empieza a serlo también, y más frecuentemente, el puerto de la Veracruz de la Nueva España para las expediciones misioneras. No puede llamarse excepción la de seis franciscanos que con Fr. Juan de Quevedo, obispo de Sta. María del Darien, fueron a esta ciudad en la armada de Pedrarias [1], porque no fueron directamente equipados por la Contratación de Sevilla. De estos religiosos escribe Pedrarias en 515-12-28: "El monesterio de S. Francisco va bien, y lo hace muy bien el P. Domingo de la Torre y los religiosos también" [2].

En 1545 empieza a ser el puerto del Nombre de Dios término directo de expediciones franciscanas desde Sevilla con destino a las provincias del Perú. Antes, casi desde el principio, habían

---

[1] Pedro Alvarez Rubiano, *Pedrarias Dávila*, Madrid 1944, 226.
[2] *Ibid.*, 223.

pasado franciscanos al Perú desde la Nueva España y las provincias de Guatemala, Nicaragua y Sto. Domingo. En esta caja real se le dan en 531-7-11 a Fr. Antonio de Bilbao, provincial, 32 pesos para matalotaje de ocho franciscanos: "cuatro que envía a la provincia del Perú y los otros cuatro a la gobernación de Diego de Ordaz e Antonio Sedeño, para que hagan fruto en la salvación de las ánimas de los indios, y en 532-8-7 en Sto. Domingo figura Fr. Pedro Toscano..., como custodio de las provincias de Nicaragua y Perú..., recibiendo matalotaje para sí y seis frailes más que llevaba a Nicaragua" [3].

Fr. Juan Suárez, guardián de Gaupalcingo y comisario de la Nueva España, con veinte religiosos y seis indios que vuelven.

En 526-12-6 el tesorero de la Contratación de Sevilla, en cumplimiento de una cédula, fecha en Granada, 526-8-4, da al dicho padre: 20.000 maravedís, "merced e limosna para comprar libros e ornamentos y otras cosas necesarias para servicio del culto público"; 5.625 maravedís para ayuda al mantenimiento de seis indios que trujo de la Nueva España y tornan a ella, y 10.000 para vestirlos, en virtud de dos cédulas, también en Granada, 526-9-9 y 29. En 527-3-16 se le dieron por cédula en Granada 526-6 [7, en otro lugar]-26, "porque son pobres y no tienen para matalotaje y pasaje", 156 ducados de oro, 58.500 maravedís "para mantenimiento de veinte religiosos e seis indios que consigo llevaba; los cuales dichos 156 ducados se averiguaron e tasaron que hobieron de haber..., cada persona a 6 ducados" [4].

Sólo consta la llegada de siete religiosos y tres indios de esta expedición en cédula dada en Toledo, 534-5-4, que manda a los de la Contratación de Sevilla que paguen a Francisco Sánchez, maestre de la nao Sta. Cruz y vecino de Triana, 60 ducados, porque los llevó en su nao, como con él se concertaron el año 527 por cédula hecha en Granada, 526-7-20, e por la certificación e testimonio signado de escribano de cómo pasaron los siete frailes

---

[3] *Contaduría*, 1.050, pliego 157, f. 1v. y 2.

[4] *Contaduría*, 269, f. 4 y 10; *Contratación*, 4.675 A, cuaderno 4, f. 88v. y 95.

y tres indios en la dicha nao, e por la libranza del contador Juan de Aranda, fecha a 11 de julio de 1528, y hecha la averiguación por Sebastián de Portillo, oficial de cuentas, de que la libranza no estaba puesta en data en las cuentas del tesorero Pero Suárez de Castilla [5].

P. Fr. Juan de Zumárraga y otras ocho personas.

Por cédula, en Burgos 528-1-1, se le dieron 27.000 maravedís para el mantenimiento de su persona y otras ocho personas que con él pasan a la Nueva España [6].

En 529-8-27, en cumplimiento de cédula fecha en Burgos 528-1-24, se le libraron a Alonso Prieto, maestre de la nao Sta. Ana, 27.000 maravedís por el pasaje de las nueve personas [7].

Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo y treinta religiosos, a la Nueva España.

Le dió el tesorero: 56.250 maravedís, "merced e limosna para libros y ornamentos", por cédula, en Valladolid 527-8-24; 40.500, para diciocho religiosos, a cada uno de ellos 6 ducados para (faltoso por el taladro) para pasar a la Nueva España (faltoso por el taladro), por cédula de S. M. en Toledo (faltoso por el taladro) de 528 e mandato del Consejo", y, por fin, 27.000 maravedís para vestuarios de doce frailes, además de los diciocho, a cada uno 6 ducados, por sobrecédula de Toledo en 529-7-25 de la de 529-5-22 [8].

Me cercioro por esta última partida que también la anterior de 40.500 maravedís fué para vestuarios y lo confirma que el matalotaje de todos estos religiosos se pagó a los maestres de las naos, como veremos, en Méjico, porque fueron a misión.

---

5 *Contratación*, 4.675 B, f. 126v. y 127.
6 *Contaduría*, 269, f. 18v.
7 *Contratación*, 4.675 A, cuaderno 4, f. 122; *Contaduría*, leg. c., f. 24.
8 *Contaduría*, 269, f. 17, 23 y 24v.; *Contratación*, 4.675, f. CXXXIII.

A mediados del 530 se paga por el tesorero de Méjico el pasaje y matalotaje de estos religiosos. En 530-5-4, "493 pesos, 4 tomines y 11 granos a Francisco de Urista, maestre de la nao Santa María de la Antigua, por ... ... 221.125 maravedís

Por pasaje [y, hay que sobreentenderlo, matalotaje] de veintitrés franciscanos, a razón de 8.000 maravedís ... ... 184.000 "

E por 5 toneladas e media de ornamentos e libros e ropa, a 6.750 tonelada... 37.125 "

Vienen los frailes con Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo".

El segundo asiento, que por el número de religiosos y por la cédula que se cita, Valladolid 527-8-2, completan la expedición (compuesta de dos) de este Comisario, dice: "106 pesos, 5 tomines y 4 granos por razón de ocho franciscanos que vinieron en la nao (mal se lee "María" por estar quemado el horadamiento) a estas partes, a razón de 6.000 maravedís por cada fraile, para pasaje y matalotaje". El asiento se refiere, naturalmente, al concierto hecho por los de la Contratación de Sevilla y a una fe en que consta que Juan de Isorna quedó por heredero del dicho Juan de Ip...

Hay otro asiento de 530 que no puede referirse sino a esta expedición, quedando incierta la expedición a que pertenecían los nueve franciscanos más que hacen el número de cuarenta. Por este tiempo, antes de salir de España el P. Antonio de Ciudad Rodrigo con los suyos, había llegado el P. Zumárraga a la Veracruz, antes de mediado el año 29, porque como se ha visto el maestre que los llevó cobró en tornaviaje en Sevilla el pasaje en 529-8-27. Sin guardarse orden cronológico, porque no se trataba de asientos directos, sino de justificación de pagos con exhibición de cédulas y cartas de pago, bien pudo agruparse la cuenta del P. Zumárraga a la del P. Antonio de Ciudad Rodrigo. En este año, pues, de 530 "dan en cuenta (de descargo) los dichos herederos [del tesorero Alonso de Estrada] que el dicho tesorero pagó a Alonso García, arriero, 170 pesos de oro común, por razón de once caballos que trujo cargados desde la ciudad de la Veracruz a esta ciudad de Méjico, de libros, e ornamentos e otras cosas por proveimiento de (falta el redondel del ojete) ires franciscanos lo

(falta el dicho redondel) en el navío de Juan de Ip... (falta el dicho redondel), que se pagaron los fletes e carretos a cuarenta frailes de la Orden de San Francisco hasta llegar a esta ciudad" [9].

Las siete toneladas y media que llevó el P. Antonio de Ciudad Rodrigo bastaban para cargar los once caballos. Los frailes irían pedibus andando, que así lo hicieron durante años en que las reales cédulas concedían que sólo a los que no pudieran ir a pie se les diesen cabalgaduras, previa información.

> Fr. Francisco de Osuna, Comisario de las Indias, Fr. Antonio —en otros lugares Francisco— de Rocas, Fr. Juan de Mendoza, Fr. Juan Hurtado, Fr. Juan de Vellanos, Fr. Pedro de Almonacid, Fr. Juan de León, Fr. Buenaventura de Hinojosa, Fr. Antonio de Lora, Fr. Juan de Toledo, Fr. Jerónimo Vizcaíno, Fr. Francisco, Fr. Cristóbal de la Calle, Fr. Francisco de Valencia, Fr. Francisco de Vitoria, Fr. Alonso de Escalona, Fr. Alonso de Getafe y Fr. Pedro de Ciudad Rodrigo [10]; Fr. Juan de Tosca, Fr. Francisco Lombardo, Fr. Melchor de Riaza, Fr. Francisco de Barcicacia, Fr. Ginés de Torrijos, Fr. Francisco de Pedroso, Fr. Francisco Aragonés, Fr. Juan Félix, Fr. Juan Guevara, Fr. Juan de Jerez y Fr. Esteban Francés [11].

Cédulas referentes a esta expedición

La primera de las citadas, que no conozco directamente y tal vez, como otras, figurará en el cedulario general, en Simancas, está fechada en Madrid, 530-2-4. Por la relación que de ella nos hace la también expedida en Madrid, 530-4-4, consta su contenido: «Bien sabéis [los de la Contratación de Sevilla] cómo por una mi cédula, fecha a 4 de febrero de este presente año, os en-

---

[9] *Contaduría*, 667, f. 3v., cuentas del tesorero Alonso de Estrada y cuentas de Jorge de Alvarado, f. 37v. y 38, respectivamente.
[10] *Contaduría*, 269, f. 31v.
[11] *Contratación*, 4.675 B, f. 29, a lápiz.

vié a mandar que igualásedes el pasaje y matalotaje de hasta treinta religiosos de la Orden de San Francisco que pasan a la Isla Española, S. Juan [de Puerto Rico], y Cuba y Nueva España, con el maestre que los quisiera llevar para que los llevase y allá se le pagase al dicho maestre por virtud de la dicha iguala, de que yo le hago limosna, según más largamente en la dicha cédula se contiene.

En otra cédula, también en Madrid, 530-3-11, «habido respeto al deseo [con] que van a servir a nuestro Señor y al fruto que se espera que harán en aquellas partes y por la devoción que tengo a la dicha Orden», manda la Reina a los de la Contratación de Sevilla que se les paguen «después de llegados a esa ciudad... a cada uno [de los treinta religiosos] los 2.250 maravedís —6 ducados de oro— para ayuda a su vestir» [12].

Objeto de la ya citada para otro propósito, la de 530-4-4, fué que en cuanto al matalotaje no fuesen a misión del maestre; «e agora por parte de los dichos religiosos me ha sido hecha relación que para conservar sus ayunos y devociones y para su salud les sería trabajoso rescibir el dicho flete y mantenimiento de mano del dicho maestre y también el no llevarlo hecho a su propósito, e nos fué suplicado e pedido por merced que lo que ha de gastar[se] en el dicho matalotaje se le pagase en dineros para que ellos lo hiciesen y llevasen, sin que lo diese el dicho maestre, en esa ciudad hasta la Española y en la Isla Española lo que hobiesen menester hasta las dichas islas y Nueva España, y que vosotros igualáseis el dicho pasaje desde esa ciudad a la dicha Isla Española y que en la dicha Isla Española igualasen el dicho pasaje para de allí a las otras islas y Nueva España...; e yo tóvelo por bien y vos mando que —deis y paguéis a los dichos religiosos— lo que fuere justo e razonable, conforme a sus personas y Orden, para el matalotaje e igualéis el dicho pasaje... y que ellos [los oficiales de Sto. Domingo] paguen en dineros a los religiosos que hobieren de ir a las otras islas y Nueva España lo que hobiesen menester para su matalotaje y que igual en el pasaje de ellos con el maestre que los hobiere de llevar y que lo asienten en las espaldas de esta mi cédula» [13]. Esta fué la prác-

---

12 *Ibid.*, f. 39v.
13. *Ibid.*, f. 39v. al 40, a lápiz.

tica en adelante, que los oficiales de Sevilla diesen en dineros el importe del matalotaje y que los religiosos lo comprasen a su gusto, y que concertasen el pasaje de los religiosos y el flete del equipaje que llevasen y endosasen su pago a la caja real del término de ruta, y que allí, no siendo final de viaje, a su vez hiciesen lo mismo por mar o tierra hasta el otro término de ruta hasta llegar al lugar de destino de la misión, salvo los casos en que previendo imposibilidad o dificultad de que la caja real pagase el pasaje se venía a cobrar a Sevilla en el tornaviaje o que no pudiendo proveerse de matalotaje, como sucedió en los años primeros en Cartagena, lo llevaban hecho de Sevilla a los religiosos que había de subir hasta Sta. Fe de Bogotá.

Hay otra cédula de 530-7-4, cuyo texto no conozco, que modifica la de 530-3-11, «que aunque no hayan llegado todos a Sevilla, se les hagan los hábitos, para que juntos no se detengan».

En 530-11-9 fecha en Ocaña una cédula en que «atento a que nos fué suplicado que algunas veces pasan a las Indias, islas e tierra firme del mar Océano, frailes de la Orden de San Francisco de diversas naciones fuera de estos nuestros reinos, de los cuales no se sigue el fruto e provecho para que son enviados...; por ende yo [la Reina] vos mando que agora e de aquí adelante no dejéis ni consintáis pasar a las dichas Indias frailes algunos extranjeros de estos nuestros reinos sin licencia de su superior que residiera en ellos, e si llevasen licencia de otros enviad al Consejo de las Indias para que en él vista se provea lo que convenga, y entretanto no los dejen pasar» [14].

Por fin la Reina en Avila escribe una carta en 531-7-24 referente a esta expedición que iba a paso de tortuga, al «P. Fr. Beltrán, Vicario general de la Orden de San Francisco de las Indias». En ella le dice que «por el beneficio que se esperaba, con ayuda de nuestro Señor, resultara en pasar algunos religiosos de su Orden, encargué al General de ella —carta que no conozco tal vez, como otras, en Simancas, en el registro general— que enviase a las dichas Indias treinta religiosos, de los cuales soy informada que no han pasado más de ocho y que los demás no han ido por haber estado vos ausente, de que se ha seguido e sigue

[14] *Indiferente general*, 422, lib. 14, f. 139v.

a nuestro Señor mucho de servicio; por ende yo vos ruego y encargo que luego que ésta recibáis, me enviéis relación firmada de vuestro nombre de cómo pasa e la causa que ha habido en no haber pasado todos los dichos religiosos a Indias, para que visto por los del nuestro Consejo de las Indias se provea lo que a servicio de nuestro Señor e nuestro convenga» [15].

En 530-7-30 se les dan para vestuarios a Fr. Francisco de Osuna y a sus diecisiete compañeros por sus nombres, los del primer grupo, 40.500 maravedís, a 2.500 por religioso [16]. Debían estar en Sevilla, pues se dan sus nombres, cuando se encargaron los vestuarios como lo exige la cédula de 530-3-11 antes de llegar la cédula del 530-7-4 que manda se les hagan los hábitos, aunque no hayan llegado. Se les libran en 530-8-9 a estos dieciocho religiosos 108 ducados de oro, a razón de 6 ducados por persona, para su matalotaje "para pasar a Indias", a Sto. Domingo, como lo supone la cédula de 530-4-4 [17].

A religiosos de estos que primeramente pasaron se refiere necesariamente el asiento del tesorero de Sto. Domingo, 530-12-6, porque a esta fecha los del segundo grupo no habían recibido aún ni vestuarios ni matalotaje: "530-12-6, 40 pesos de oro a Francisco Vara, señor y maestre de su nao...; son por 48 ducados del valor de Castilla por el pasaje de diez frailes franciscos de los reinos de Castilla a esta isla; se tasaron a 4 ducados de oro del valor de Castilla cada fraile, e 8 ducados de una cámara en que venían los dichos frailes." Cítase la cédula en Madrid de 530-7-4, reiteración de la primera de 530-2-4 [18].

No sé cómo avenir la llegada de estos diez a Sto. Domingo con lo que la Reina escribe desde Avila en 531-7-24 al P. Fr. Juan Beltrán vicario general de las Indias, "que soy informada que no han pasado más de ocho y que los demás no han ido".

A poco del mes de haber pagado el tesorero de Sto. Domingo la anterior partida, en 531-1-10 "paga 4 pesos de oro a Fr. Jerónimo de Vergara, Fr. Francisco de Torrijos, Fr. Juan Italiano y

---

[15] *Ibid.*, lib. 15, f. 54v.
[16] *Contratación*, 4.675 B, f. CXLVIIv.; *Contaduría*, 269, f. 31v.
[17] *Ibid.*, f. CXLVI.
[18] *Contaduría*, 1.050, pliego 152, f. 2v.

a Fr. Juan Francés —franciscos—, que se le dieron para comprar ciertas cosas de matalotaje que los dichos frailes dixeron en sus conciencias que habían menester para su viaje desde este puerto a la Nueva España, a donde los dichos frailes iban" [19].

Ninguno de estos cuatro coinciden con los de la nómina general de los dos grupos. Bien pudiera ser Fr. Jerónimo de Vergara, Fr. Jerónimo Vizcaíno; Fr. Francisco de Torrijos, el sin apellido Fr. Francisco; Fr. Juan Italiano, Fr. Juan de Toscano, pero mayor dificultad hay para identificar a Fr. Juan Francés con Fr. Esteban Francés.

Al segundo grupo se les dan vestuarios por sus nombres en 531-12-20, y tres días después para mantenimiento "de aquí a la Española", "a cumplimiento de los treinta religiosos, porque el mantenimiento de los otros dieciocho restantes pagó Pero Suárez de Castilla, tesorero que fué de esta Casa. Pasaron los doce en la nao de Luis Santisteban a la Española, a 4 ducados por religioso [20].

Llegaron los doce a la Española, pero no sé si hubo sustitutos por no darse los nombres en el asiento de Sto. Domingo. En 532-4-3 paga el tesorero citando la cédula de 530-7-4, "a 40 pesos a Luis de Santisteban —con quien los de Sevilla concertaron el pasaje —maestre de la nao Sta. María la Florida..., por 48 ducados de oro del valor de Castilla... por el pasaje y flete de doce frailes de la Orden de San Francisco que en la dicha nao trujo, a razón de 4 ducados cada uno".

El asiento de 532-3-6, aunque de fecha anterior al del asiento acabado de transcribir, porque los maestres hacían sus cobranzas al estar para hacerse a la vela de vuelta para España, puede referirse a estos religiosos de este grupo recién llegado y ciertamente se refiere al general de los treinta de Fr. Francisco de Osuna, cuya cédula, 530-7-4, se cita. En la dicha fecha, 532-3-6, pagó el tesorero "25 pesos de oro a Fr. Esteban de Urliens —éste más determinado puede ser Fr. Esteban Francés de la nómina general, comisario de San Francisco, basta que lo sea de esta subexpedición— para que de ellos compre matalotaje para sí y para otros

---

[19] *Ibid.*, pliego 154, f. 1v.

[20] *Contratación*, 4.675 B, f. 39v.; *Contaduría*, 270, f. 240v.

cuatro frailes que consigo llevó a la Nueva España desde este puerto en la nao Cestona; y se dieron a cada fraile a razón de 5 pesos" [21].

Fr. Antonio de la Cruz y cuatro compañeros a la Nueva España.

En 530-6-23 se libraron 6.750 maravedís a Fr. Antonio de la Cruz y a otros dos franciscanos, a 6 ducados a cada uno, "para ayuda de se vestir... y no se pasan en data los otros maravedís a los otros dos religiosos porque hasta agora no son venidos", por cédula en Madrid, 530-5-21 [22]. De estos tres llegaron a la Veracruz sólo Fr. Antonio de la Cruz y Fr. Juan, por "cuyo flete y matalotaje, a 8.000 maravedís cada uno, se pagaron 34 pesos, 4 tomines y 5 granos a Antón Sánchez, calabrés, maestre y en su nombre a Martín Ibáñez. Se cita cédula de 30-5-20 [23]. Fr. Antonio llevó a su cargo seis beatas, cuya ida, al fin con destino misional, se reseña en la nota [24].

---

21 *Contaduría*, 1.050, pliego 160, f. 2v.

22 *Contratación*, 4.675, f. CXLI.

23 *Contaduría*, 657, f. 2.

24 Seis beatas vinieron a Sevilla de Salamanca para pasar a la Nueva España. Fueron Catalina Hernández, Juana de San Francisco, Catalina Flores y Juana (cortado por el taladro, de San ?) Pedro, y dos sobrinas de una de ellas. De dos de ellas, tal vez de las cuatro, porque es posible haya habido error en la transcripción, habla la cédula de la Reina en Madrid, 30-1-14: «Sabed que dos beatas emparedadas de la ciudad de Salamanca con deseos de servir a nuestro Señor e industriar en las cosas de nuestra santa fe católica a las indias naturales de la Nueva España, e a instancia e ruego nuestro pasan allá..., la una de las cuales lleva dos sobrinas consigo —hacen las seis—, que todas han de pasar cuando pase el marqués del Valle».

Tres se volvieron a Salamanca y sustitutas, conforme a lo que la Reina les había escrito, el guardián de Sevilla y Fr. Antonio de la Cruz, encargado de llevarlas, buscaron en Sevilla tres beatas honestas, «y que así porque sus parientes les quieren impedir su buen propósito, como por otras causas justas convenía ponellas con las otras para que estuviesen todas juntas» manda la cédula pagarles mantenimientos. En otra cédula de la fecha dicha manda la Reina proveerlas de camas para el viaje, y cajas para llevar sus ropas y matalotajes, e otras cosas de cobre e hierro y barro, y esteras para debajo de las camas. En cédula del 30-5-31 a los oficiales de la Contratación: «Ya sabéis cómo pasan a la Nueva España las seis beatas religiosas que ha de llevar Fr. Antonio de la Cruz... y con ellas un hijo de la una —no hay prueba de que haya pasado— y una persona que las sirva en el dicho viaje; a todas manda darles matalotaje «que sea bueno y bastante, conforme a la calidad de las personas, y así hecho lo entregad al licenciado Ceinos, oidor de la nuestra audiencia real de la Nueva España en cuya compañía van, para que tenga cargo de lo llevar y dárselo para el viaje».

Fr. Juan de Paredes y Fr. Juan —en la misma cédula Francisco— de Sevilla.

Avila, 531-7-22. La Reina. «Nuestros oficiales...: Fr. Juan de Paredes por sí y en nombre de Fr. Juan de Sevilla su compañero me hizo relación que por mandado de su padre General de la Orden de San Francisco, ellos pasan a la ciudad de México de la

---

«Por virtud de las dichas cédulas susoescritas paga Pedro Suárez de Castilla, tesorero de esta... Casa los maravedíes que debajo dirá en la forma siguiente:

Diéronse a las seis beatas e a una sirvienta que vinieron de Salamanca desde el día 21 de marzo hasta el jueves 24, que se volvieron las tres de ellas, a 20 maravedís por día a cada una	420	
A las tres beatas que quedaron y a una sirvienta, a la misma razón, desde 24 de marzo a 16 de abril	1.920	
Desde 16 de abril a 16 de mayo	2.880	(?)
Desde 16 de mayo a 20 de junio	2.800	
A las dichas «e a otras tres beatas que se recibieron en esta ciudad, desde el 20 de junio hasta el 15 de agosto	7.840	
Alquiler de la casa de cuatro meses y 26 días, a ducado cada mes ...	1.834	
Al licenciado Ceinos para mantenimiento de las dichas beatas hasta el día que se embarcasen en Sanlúcar	2.250	
Total	19.944	

«Vestuarios [propiamente camas] y otras cosas de servicio para las dichas beatas»

20 varas de presilla para colchones, otras 20 para sábanas e otras 7 para almohadas, a real la vara	1.598	mrs.
6 arrobas y 1/4 de lana, a 300 maravedís la arroba y 40 la hechura.	1.915	»
2 mantas enteras, a 6 reales cada una, e una mesilla (?) a 3 reales; 2 esteras para debajo de la cama, 120	630	»
6 varas e media de manteles para dos mesas e una docena de pañezuelos, a real la vara, y 51 maravedís por vara y media para azalejas	272	»
Total	4.415	»

«Mantenimientos para el camino»

9 quintales de vizcocho blanco, a 27 reales el quintal	8.262	»
1 arca en que van 7 quintales del vizcocho, 375 maravedís; 1 candado para el arca, 68, y 2 serones para los otros dos quintales, 68.	511	»
Carne para cecina	1.300	»
2 tocinos y medio de la sierra	1.312	»
1 sera para la carne y sal, y al carnicero que la deshizo, 86 maravedís; otra sera para el tocino y medio, 17	103	»
14 arrobas de vino, a 90 maravedís la arroba	1.260	»
1 barril para el vino de la sirvienta y 2 botijas para vinagre y aceite, 85 maravedís; 3 barriles para el vino, 408; 3 arrobas y media de vinagre, 210; 1 barril para el vinagre, 102; 2 arrobas y media de aceite, 476, y 4 botijas de todo baño, 30	1.311	»
Media arroba de arroz, 138; 12 libras de almendra, 192; media arroba de pasa, 125; especias, canela, clavos, azafrán, pimienta y		

Nueva España con cierto despacho que traen de Roma, e que para su viaje no tienen con qué ir suplicándomeles hiciese merced para su flete, e pasaje e matalotaje...; e por hacer bien e limosna a los dichos religiosos tóvelo por bien, por ende yo vos mando que pasando los dichos religiosos, Fr. Juan de Paredes e Fr. Francisco de Sevilla a la dicha Nueva España, les paguéis a cada uno 10 ducados de oro...»

---

jengibre, de cada uno 2 onzas, 282; 7 libras de ciruela pasa, 70; 4 almudes y medio de garbanzos, 152; un almud de castaña pilada y otro de avellana, 68; fideos, 68; 28 libras de alcaparra, 112; 4 almudes de aceituna, 136, y un barril para la aceituna, 51.	1.394	»
Una olla de cobre con su cobertura, que pesó 5 libras y media, 272; una caldera, 136; una sartén y una cuchara de hierro, 102; 2 asadores, 68; unas trebedes, 34; [comido] cucharas de palo grandes y pequeñas, 34; 2 pares de cuchillos, 68, e una tarja, 76	732	»
Un almud de mostaza, 30; 3 onzas de incienso, 21; anís y comino, 17; 4 ristras de ajos, 136; cebollas, 51; 2 serones para llevar el [comido] y otras cosas, 66	321	»
Un candado para la puerta de la cámara y una aldaba para de dentro, 94; 2 arcas para la ropa de vestir, 1.164; otras 2 arcas para el matalotaje, 955	2.213	»
Carne de membrillo y durazno, 204; conserva de azahar, 68; un bote de limones, 102; una azumbre de agua rosada e una sera para ella, 110; una azumbre de miel y la vasija, 90; azúcar blanco, 2 libras y media, 75; azúcar piedra, 17; azúcar rosado, 3 libras y media, 153	819	»
Loza y una cesta para ella, 153; 4 manos de papel, 60; unas escribanías, 153; una linterna para guarda de la lumbre, 70; una ayuda y giripluga, 102; 6 cestillas de palma para llevar las cosas de comer, 24	562	»
Media arroba de queso, a 10 maravedís la libra, 125; 4 docenas de pescada, a medio ducado la docena, 937	1.062	»
3 libras de cera labrada, 132; 2 botijas de arroba para tomar agua, 16; una tinaja, 136; un cerco de hierro y la tapa de madera con su candado, 187	471	»
200 huevos e una cesta para llevarlos, 400; 2 docenas y media de gallinas, a 2 reales cada una, 2.500, y un gallinero y un candado y armellas, 306	3.206	»
Un bote de ungüento sandálico, que pesó libra y media, 306; ungüento rosado, 204; jabón, 102; 3 libras de conserva de borraja, 153; 10 lías para liar las arcas y ropa, 90; acarreto de todo esto de los lugares donde se compraron a la posada y de la posada al barco, 462; un barquero para llevar lo susodicho al navío que está en Sanlúcar, 967; a otro barquero por llevar las siete mujeres y la ropa en que duermen, 992	3.276	»
Para camisas, tocado y calzado para una mujer que ha de servir a las beatas para les guisar de comer hasta Méjico	500	»
Para la posada en Sanlúcar	375	»
Total	28.990	»

Se le habían dado, además, en 30-3-21 a Fr. Antonio de la Cruz 4.683 para que pagase lo que faltare de 10.000 maravedís para llevar las beatas, y va

En 531-8-16 los oficiales de la Casa de la Contratación les dan los 20 ducados de oro [25]. Cumplida totalmente la cédula, ni en la Contratación de Sevilla ni en la de Méjico hay por qué buscar otro asiento.

> Fr. Juan de San Antonio, Fr. Eustaquio, Fr. Esteban, Fr. Dionisio, Fr. Juan de Letrán, Fr. Francisco Salinero, Fr. Juan de Sta. Cruz, Fr. Simón, Fr. Pedro Cocheo, Fr. Rocho, Fr. Honorato, Fr. Antonio Saco, Fr. Juan dé Tertanga, Fr. Juan de Padilla, Fr. Bartolomé de Valencia y Fr. Miguel de Parma [26];
> Fr. Antonio de Costantina, Fr. Antonio de Plasencia, Fr. Francisco de Vitoria, Fr. Antonio de Santiago y Fr. Alonso de Baena [27].

Casi un año y tres meses mediaron, 531-8-31 y 532-11-19 y 22, fechas en que la Reina solicitó esta misión y expidió las dos reales cédulas con que empezó a tener efecto.

La Reina en Avila, 531-8-31, escribe al Vicario General de San Francisco: «Sabed que yo he acordado que se haga en la

---

con ellas otra e una niña; y 30-6-23, al mismo Fr. Antonio, 13.790 maravedís para vestuarios de las seis beatas que pasan a la Nueva España (*Contratación*, 4.675 B, CXXXVI y CXLIv., y foliado a lápiz, 105-157v.; *Contaduría*, 269, donde hay una partida de 1.800 maravedís por 300 cartillas encuadernadas).

En 31-1-12 se pagaron 98 pesos e 20 tomines de oro, descargo del tesorero Jorge de Alvarado, a Antón Sánchez, calabrés maestre, y por su poder a Martín Ibáñez de Arnani por el flete de seis beatas e una sirvienta que vinieron en su navío de España a la Nueva España. Llegaron precisamente a la ciudad de Méjico el 24 de diciembre de 530, como consta por estas dos partidas. En la del 31-12-24 se pagan a Diego de Albornoz, boticario, 10 pesos, medicinas e cosas de botica desde el 7 de septiembre del 31 hasta 24 de diciembre del dicho año para dos beatas que residen en esta ciudad..., merced e limosna de médico y medicinas por un año primero siguiente que a esta Nueva España llegaren, el cual se cumplió a 24 de diciembre del... 31. En la del 32-2-23 se pagan al doctor Xuárez, médico, 25 pesos de oro común, salario de un año desde el día de Navidad del 30 al día de Navidad del 31, porque curó a dos beatas. Indicio que se repartieron en grupos de a dos. No aparecen en los libros otras libranzas, que tomo yo por prueba de que recibían paga de las niñas indias a quienes instruían (*Contaduría*, 657, la primera partida, y 660, Gastos extraordinarios, f. 1.979).

[25] *Contratación*, 4.675 B, f. 29v.; *Contaduría*, 270, ff. 220v. y 221.

[26] *Ibid.*, respectivamente, f. 80 y f. 317.

[27] *Ibid.*, respectivamente, f. 84 y f. 317v.

ciudad de Sta. Marta... una casa e monesterio de vuestra Orden para que en él más enteramente se plante nuestra santa fe, que es nuestro principal deseo, e para ello conviene inviar a la dicha ciudad un guardián e algunos religiosos... y pues vos veis cuánto esto es del servicio de Dios nuestro Señor e aumento de vuestra Orden, yo vos ruego y encargo que nombréis luego en los monesterios de vuestra Orden seis religiosos y un guardián para que residan en el dicho monesterio, que sean personas de buena vida, doctrina e religión e para casa que nuevamente se funda, e si vos no lo pudiéredes nombrar como convenga, proveed que uno de los provinciales de vuestra Orden que viéredes que mejor lo puede hacer los nombre luego que por vos le fuere mandado, y elegidos me avisad del dicho nombramiento y e de la calidad de los dichos religiosos para que se provea en su ida a la dicha ciudad de Sta. Marta» [28].

No hay indicio de que hiciese algo, porque la interinidad misma del cargo tal vez no se lo permitió, y en 532-3-26 desde Medina del Campo escribe la Reina al General y Capítulo general que se ha de celebrar en Tolosa de Francia encargándoles que «mandéis a los provinciales de estos reinos de Castilla que cada uno de ellos provea de enviar a las dichas Indias en los tiempos, y a las partes y provincias que por los del nuestro Consejo de ellas les fuere señalada un padre celoso del servicio de Dios nuestro señor e nuestro con otros siete o ocho religiosos de su provincia..., de buena vida y enxemplo para que empiezen a plantar una custodia con nombre de la tal provincia..., y que la casa de Sanlúcar de Barrameda quedase sujeta al Comisario de las Indias, muy necesario para los frailes que fuesen o viniesen de las nuestras Indias» [29].

Los seis grupos, principio de otras tantas custodias, con un total de cuarenta y ocho o cincuenta y cuatro religiosos, quedáronse en solos tres grupos, constante cada uno de un guardián y seis religiosos, para fundar cada un convento en Sta. Marta, Venezuela y Nicaragua, sobre lo cual escribe la Emperatriz al General desde Madrid a 19 de noviembre de 1532, que «el padre

---

[28] *Indiferente general*, 422, lib. 15, f. 73.
[29] *Ibid.*, f. 137v. y 138.

Fr. Juan de Granada, Comisario de las nuestras Indias, islas e tierra firme del mar Océano, proveído por el padre Provincial del Andalucía por Comisario enviado al Capítulo General que se celebró en Tolosa de Francia este presente año, vino a nuestra corte a comunicar con los del Consejo de las Indias algunas cosas que convenían al servicio de Dios nuestro Señor e nuestro proveerse sobre la pasada de algunos religiosos... a aquellas partes, y se le dieron ciertos despachos de que vos informará; y porque pareció este padre ser persona celosa..., vos ruego y encargo que las cosas que con vos va a comunicar, proveáis y despachéis con toda brevedad» [30].

En esta misma fecha manda la Reina a Diego de Haya, cambio de Corte, que de los bienes de difuntos de las Indias pague al padre Fr. Juan de Granada... Comisario de las Indias, 36 ducados para que compre ciertas cosas de dieta e culto divino y las reparta entre los religiosos que envía a las provincias de Sta. Marta, Venezuela e Nicaragua a edificar en ellas monesterios» [31].

El mismo día manda la Reina a los de la Contratación que den a cada uno de estos religiosos «1.500 maravedís para ayuda a se vestir».

En esta cédula se menciona la de pasaje y matalotaje, cuyo texto ignoro y que en algún asiento se la fecha en 532-11-20; pero debe ser muy anterior, pues motivó un recurso del P. Granada al Consejo, que se resuelve por cédula de la Reina, Madrid 532-11-22. «E agora Fr. Juan de Granada, de la dicha Orden de San Francisco, Comisario general de la Isla Española y de la Nueva España, me hizo relación que siéndoos notificada nuestra cédula, respondistes que érades contentos de dar a los dichos religiosos el matalotaje, pero no el pasaje; que éste tal solamente le solíades concertar para que los nuestros oficiales de las islas lo pagasen al maestre en cuyo navío fuesen, a cuya causa se habrá dilatado la pasada de los dichos religiosos; e porque —esta súplica se había hecho y concedido en 530-4-4—, para conservar los ayunos e devociones de los dichos religiosos, e para su salud les sería trabajo rescibir el flete y mantenimiento de mano del maes-

---

30 *Ibid.*, carta de la Reina y Emperatriz, Madrid, 32-11-19, f. 196v.
31 *Ibid.*, ff. 196v. y 197.

tre y también en no llevallo hecho a su propósito», conformándose con la súplica manda la Reina que paguen «lo que fuere justo e razonable conforme a su persona e Orden para el dicho matalotaje hasta la dicha Isla Española, según que por mis cédulas está declarado e hobiéredes dado a otros religiosos, y que igualéis y concertéis el dicho pasaje hasta la dicha Isla Española e pongáis la iguala en las espaldas de ésta mi cédula, por virtud de la cual mando a los nuestros oficiales de la dicha Isla Española que paguen luego que llegaren al maestre lo que montare en la dicha iguala y tomen su carta de pago..., y que ellos provean en dinero a los religiosos que hobieren de ir a las dichas provincias lo que hobieren menester para su mantenimiento y que igualen el pasaje de ellos con el maestre que los hobiere de llevar y que lo asienten en las espaldas de esta nuestra cédula» a pagar en la Caja de destino [32].

De esos días, 532-11-21, es una cédula, original en la fuente que se cita, de la Reina a los oficiales de la Isla Española. Sus precedentes son que a veces embarcados los matalotajes, no se embarcaban todos los usufructuarios o embarcados desistían del viaje. Sus prescripciones pasaron al texto de las cédulas de matalotaje y pasaje durante algún tiempo. De conservarse la relación de su cumplimiento que debían mandar al Consejo de las Indias, tendríamos un dato importantísimo, la nómina de los religiosos que habían llegado al término intermedio o definitivo del viaje. «Nuestros oficiales de la Isla Española: Bien sabéis cómo los religiosos que hasta agora han pasado e pasan a la Isla Española se les ha proveído de pasaje, e matalotaje, e vestuario e otras limosnas, e porque podría ser que en nuestra hacienda hubiese algún fraude, yo vos mando que de aquí adelante estéis muy advertidos de mirar los religiosos que así pasan de estos nuestros reinos a esa Isla Española de cualquier Orden que sean, a quien hayamos mandado proveer del dicho pasaje, e matalotaje, e vestuario e otras cosas, tomando ante todas cosas razón de los tales frailes que así pasan, e cómo se llaman, e si ha faltado alguno de ellos, e siendo así aquello de que le mandamos proveer lo cobréis luego para nos del maestre del navío, o de otra cualquier

[32] *Contratación*, 4.675 B, ff. 79 al 80.

> persona a cuyo cargo fuere, teniendo siempre mucho aviso para que nuestra hacienda no sea defraudada, pues nuestra intención es de proveer verdaderamente a los tales religiosos que pasaren de las dichas cosas necesarias por el beneficio que con su ida se hace a nuestro Señor e [a] los naturales de esas partes, y no de otra manera; e non fagades ende ál» [33].

En 33-6-14 se dan al primer grupo por sus nombres, "en cuenta de los dieciocho religiosos y tres guardianes", 24.000 maravedís para vestuario y 32.000 para matalotaje. En 533-8-20 al segundo grupo, también por sus nombres, "en cumplimiento de los veintiuno", 10.000 maravedís para matalotaje, a 4 ducados por religioso, y 7.500 maravedís para vestuario en 33-9-3 [34].

Llegó, por lo menos numeralmente completa, a la Española esta expedición, pues se pagan "en 534-1-20 a Francisco Sánchez, maestre de la nao La Trinidad, 58 pesos, 2 tomines y 8 granos por 70 ducados de Castilla, por el pasaje de veintiún franciscanos y por una cámara... según que ansí se concertó con los oficiales de Sevilla". Al día siguiente "a Fr. Juan de Granada 35 pesos de oro... para comprar matalotaje para siete franciscanos que el dicho comisario envió a hacer casa de la dicha Orden en la provincia de Nicaragua" [35].

En 531-3-11 habían asistido al entierro de Pedrarias con los mercedarios, allí desde el 528, dominicos y franciscanos, que unos y otros habían fundado monasterios, pero "tienen estos padres —dominicos y franciscanos— pensamiento de pasar al Perú, porque dicen que para allá traen letras de sus perlados e mandado que pasen, así que porque estas casas no queden despobladas, como por la necesidad que los cristianos españoles tenemos en estas provincias de religiosos de estas dos órdenes, suplico a V. M. que de la Isla Española mande que vengan religiosos a poblar estas dos casas" [36].

---

[33] *Contratación*, 5.009.

[34] *Contratación*, 4.675 B, ff. 79 al 80 y el 84, respectivamente; *Contaduría*, 270, ff. 316 al 318 y 325.

[35] *Contaduría*, 1.050.

[36] Carta del licenciado Castañeda, León de Nicaragua, 31-5-30, en: PEDRO ALVAREZ RUBIANO, *o. c.*, 682.

Fr. Francisco de Aragón, Fr. Jerónimo de Pertusa y Fr. Martín Rogel.

En Toledo, 534-2-17, el Rey y Emperador a los oficiales de la Contratación de Sevilla: «Fr. Francisco de Aragón, de la Orden de S. Francisco, él, e Fr. Jerónimo de Pertusa, e Fr. Martín de Rogel e Fr. Bernaldino de Mármol..., tienen voluntad de pasar a la Nueva España para entender en la conversión de los indios naturales de ella, e porque su viaje lo querían poner en efecto me suplicó le mandase proveer de lo necesario..., e yo acatando lo susodicho e la buena relación que tengo de las personas e méritos de los dichos religiosos, e como de su ida a aquellas partes nuestro Señor será servido, túvelo por bien; por ende vos mando que... deis e paguéis a los dichos cuatro religiosos... lo que fuere justo e razonable para su matalotaje hasta llegar a la Nueva España e igualéis el flete con el maestre del navío en que hubieren de ir hasta el puerto de la Veracruz y pongáis la iguala en las espaldas de esta nuestra cédula firmada de vosotros, por virtud de la cual mando a los nuestros oficiales de la Nueva España que paguen luego que llegaren allá, al maestre lo que montare... y que toméis su carta de pago, e razón de los religiosos que allá llegaren y del matalotaje que llevaren, y nos envíen relación para que sepamos qué frailes han pasado y el recaudo que se pone en lo que ansí le mandamos dar» [37].

Se les libraron en 534-3-21 a los tres religiosos 6.750 maravedís, a razón de 6 ducados de oro por religioso, y en 534-4-15 se concertó su pasaje con el maestre Cristóbal Quintero, a precio de 6 ducados persona.

A Cristóbal Quintero paga en 534-9-23 el tesorero de Méjico 10 pesos de oro de minas por el flete de dos franciscanos que trajo de Castilla hasta el puerto de la Veracruz. Mostró el concierto de los tres, de que vinieron los dos. Cita la cédula, 34-2-17, referente a tres frailes que van con Fr. Francisco [38].

---

[37] *Contratación*, 4.675 B, f. 104, a lápiz, y *Contaduría*, 270, f. 364 y v.
[38] *Contaduría*, 660, fecha citada.

A estos tres religiosos, ninguno con sobrenombre castellano, se redujo la expedición de doce que el P. Francisco de Aragón pensaba llevar a la Nueva España para fundar una custodia, principio de provincia, como consta por los documentos siguientes.

En 533, una carta al P. General y otra del mismo tenor al Conde de Cifuentes, embajador del Emperador ante la Santa Sede, redactadas por el Consejo de las Indias sobre este asunto. A la margen de la primera se dice: «Esta carta y la que está asentada delante de ella para el conde de Cifuentes se enviaron así a A.° de Idiáquez para que se firmasen de S. M. y se diesen a Fr. Francisco de Aragón para que de allí se parta a do está el General a quien se escribe, y porque están asentadas en blanco». Al final de la carta se anota que está señalada de los del Consejo.

Al General de San Francisco: «Fr. Francisco de Aragón, de vuestra Orden, me ha hecho relación que vos le disteis licencia para que como custodio —tal vez de custodia a fundar— de los frailes que de la dicha vuestra Orden están en las nuestras Indias, pudiese llevar a ellas de estos nuestros reinos —tal vez de todos los de España, hasta el presente sólo podían pasar de los de Castilla y León —doce religiosos de las provincias que quisiere, y que envió. Sólo en la cédula de 534-2-17 figura Fr. Bernaldino de Mármol con los tres dichos «que tienen voluntad de pasar», prueba de que no había pasado. Se puede entender «envió» como en muchos casos «pasaron» por sólo estar autorizado para pasar y aun hechas algunas otras diligencias, a las dichas Indias el religioso de la provincia de Castilla, que se dice Fr. Bernaldino de Mármol, y que sabido por el ministro provincial de ella, habiéndole el dicho Fr. Francisco de Aragón mostrado antes la dicha licencia mandó al guardián de esta villa de Madrid que lo prendiese hasta que volviese a la dicha provincia el dicho Fr. Bernaldino del Mármol, y que el dicho guardián lo tuvo preso y tomó la dicha vuestra licencia y todas las otras escripturas y no se las quiso volver; y me suplicó que pues lo había hecho con vuestra licencia... nos vos mandamos y encargamos mandéis a los provinciales de vuestra Orden en estos nuestros reinos de Castilla que, conforme a la dicha licencia, dejen e consientan al padre Fr. Francisco de Aragón llevar los dichos religiosos» [39].

[39] *Indiferente general*, 422, lib. 16, ff. 19v. al 20v.

FR. FRANCISCO CAMBRÓN, FR. ANTONIO DE CUÉLLAR, FR. PEDRO DE GARROVILLAS, FR. LUIS DE UBEDA y FR. GONZALO DE MEDINA [40]; FR. MIGUEL ANGEL DE AGUILAR [41].

El Rey en Toledo, 534-5-21: «Porque el reverendo en Xpto. Padre don Fr. Juan de Zumárraga, obispo de México, con celo de servicio de nuestro Señor e nuestro, se ha encargado de llevar a la Nueva España doce religiosos de su Orden, personas doctas y de buena vida y enxemplo...», les concede pasaje y matalotaje con la añadidura de la cédula anterior, cumpliendo la de 532-11-21.

Se les dan en 534-7-16 a los cinco primeros 11.250 maravedís, a razón de 6 ducados, para su matalotaje, y se anota que "pasaron en el navío de Juan Gallego con el señor obispo". En 34-10-15 a Fr. Miguel Angel de Aguilar que va con el P. Zumárraga, 2.250 maravedís para su matalotaje y "en 17 del mismo mes de octubre de 534 se concertaron con el dicho Blas Gallego que llevó en su nao al dicho religioso en 2.000 maravedís" [42].

Llegaron los seis religiosos a la Veracruz. En 535-6-15 paga la Caja de Méjico "a Juan Gallego, maestre de su nao, 11.250 maravedís, y por ellos 25 pesos de minas... por el flete y pasaje de cinco religiosos de S. Francisco", y 536-1-3 "a Blas Gallego, maestre de su nao, S. Juan, y 10.000 maravedís y por ellos 22 pesos, y 1 tomín y 9 granos de minas... por el flete de Fr. Miguel Angel de Aguilar, profeso de la Orden de S. Francisco, que es uno de los doce... que el obispo de Méjico tiene facultad para traer a esta Nueva España, y por el flete de un casado con su casa e hijos" [43].

---

[40] *Contratación*, 4.675 B, f. 118, a lápiz, y *Contaduría*, 270, f. 387 y v.

[41] *Ibid.*, ff. 128 y 403, respectivamente.

[42] *Ibid.*, ff. 117v. al 118 y 127r-v., a lápiz, respectivamente, y también del mismo modo, ff. 387 y v., y 403v.

[43] *Contaduría*, 660, data por cédulas, ff. 1.864 y v., 1.865v. y 1.866.
En la nao de Juan Gallego pasaron cinco de las ocho mujeres que debía llevar el Obispo de Méjico, P. Juan de Zumárraga, para la instrucción de las niñas indias.
El rey en Toledo, 34-5-27, dice a los oficiales de la Contratación: «Porque Elvira Díez de Olmedilla, mujer de Diego Ramírez, es una de las mujeres que el reverendo en Xpto. padre, obispo de Méjico, ha buscado para pasar a la Nueva

Fr. Juan de Paredes y Fr. Juan de Pedroso.

Ideador, solicitador y ahora de camino para realizador del hospital de S. Juan de Ulúa, puerto por no haber otro mejor de la Nueva España; desde la llegada a él de Hernán Cortés reputado por su capellán el P. Olmedo como «inhabitable, y no es para pueblo».

Al margen de la carta al conde de Cifuentes, embajador ante la Santa Sede. se lee: «Esta carta y las dos siguientes —una de creencia a S. S. y la tercera al cardenal de la Santa Cruz sobre lo mismo—— llevó Fr. Juan de Paredes a Monzón para dar al comendador mayor de León, secretario de S. M.», todas señaladas de los del Consejo. Al pie se lee: «Fr. Juan de Paredes», autógrafo sin duda del buen franciscano en que se hacía cargo de ellas, pues no es letra de profesional de la pluma.

Al conde de Cifuentes: Sabed que en la Nueva España, que es en las nuestras Indias del mar Océano, hay un puerto que se dice S. Juan de Lúa, donde surgen todos los navíos que van de estos reinos a la dicha tierra, por no haber en aqulla tierra otro puerto alguno, y la más cerca población de él es la ciudad de la

---

España para que entiendan en la instrucción de las niñas indias», le manda dar 2.000 maravedís para vestuario.

Se le libraron 2.000 maravedís para vestuarios y 2.225 para matalotaje. Se anota que pasó en la nao de Juan Gallego con el obispo de Méjico.

El Rey en Toledo, 34-5-21, a los de la Contratación: «Porque el reverendo en Xpto. Padre obispo de Méjico, se ha encargado de buscar en nuestros reinos e esa tierra ocho mujeres, dos de ellas casadas con sus maridos y las seis honestas y de buena fama y doctrina para que entiendan en la instrucción y enseñanza de las indias niñas» les manda que les pague el matalotaje y concierten el flete «a siete mujeres de las ocho que ansí el... obispo ha buscado».

En 34-7-9 se les dieron para el matalotaje 13.500 maravedís a María Ramírez, Juana Rodríguez, Magdalena de Urbina, Jerónima de Balmaseda y Juana Guerra y se concertó el pasaje en la nao en que había de ir el obispo. «Falta la que ha de venir de Castilla, que se llama Elena de Loyola».

En 34-10-27 se le dieron 2.750 maravedís para matalotaje a la Elena; 2.000 para vestuario. Nada se dice de la nao en que debía ir.

De las siete cuyo pasaje se igualó con el maestre Juan Gallego llegaron sólo cinco, conforme a este asiento en que se pagan «a Juan Gallego, maestre de su nao La Antigua, 11.250 maravedís e por ellos 25 pesos de oro de minas... por el flete de cinco mujeres que el obispo de Méjico se encargó de traer a la Nueva España y lo que sigue es recitación de la cédula del 34-5-21 (*Contratación*, 4.675 B, ff. 113 al 114, 116 al 117; *Contaduría*, 270, ff. 380 y 385 r.-v. La llegada de cinco de ellas a la Nueva España, en: *Contaduría*, 660, data por cédulas, f. 1.864. Referente a Elena de Loyola en las fuentes citadas, f. 128, a lápiz, y 404, respectivamente).

Veracruz, que está cinco leguas del dicho puerto, y a causa del gran calor que en él hay, las más personas que llegan a él luego que desembarcan caen enfermas por la mucha indispusición y esterilidad de la dicha tierra, y los más de ellos mueren por no tener quien les haga algún refrigerio, y no tienen quien les administre los santos sacramentos ni entierre los que mueren en él, e agora Fr. Juan de Paredes, de la Orden de S. Francisco, movido con celo del servicio de nuestro Señor, viendo que a causa de la mala indispusición de la dicha tierra, no ha habido persona que quiera residir en ella para curar los dichos enfermos, se ha ofrecido de residir en el dicho puerto y tener en su compañía un clérigo presbítero que administre los santos sacramentos..., y me he hecho relación que para esto convenía se hiciese un hospital..., donde los dichos enfermos se recogiesen, y viviese él, y el dicho clérigo y las otras personas que los curasen y entendiesen en la administración de los dichos enfermos, y que S. S. concediese algunas indulgencias a las personas que diesen alguna limosna para la fábrica y edificio del dicho hospital y curar los enfermos de él, y para con qué él, y el dicho clérigo y las otras personas que con él estuviesen se pudiesen sustentar, y los que en él muriesen fuesen de esta vida absueltos de culpa y pena, suplicándome mande se escriba a S. S. sobre esto. Y pues veis cuánto de esto Dios nuestro Señor será servido y el beneficio que recibirán los que a la dicha tierra fueren, yo vos mando que luego que ésta recibáis, llegueis a S. S. y le déis mi carta de creencia que con ésta va, y de mi parte supliquéis mande conceder las más indulgencias que sean posibles para el dicho efecto... [44].

Un año después, a la vuelta de Roma, el Rey, en Palencia, 534-8-20, le concede, puesto que «se había ofrecido de entender en el edificio de un hospital que se ha de hacer en el puerto de S. Juan de Ulúa», «pasaje y matalotaje a él y a un compañero, y al Fr. Juan de Paredes un vestuario para su persona», y a 28 del mes siguiente manda a los de la Contratación de Sevilla que luego le hagan comprar un cáliz de plata que pese hasta dos marcos y un ornamento, que haya una casulla, y estola y manípulo de damasco blanco con cenefa de otro color, y un alba y

[44] *Indiferente general*, 422, lib. 16, ff. 25 al 26v.

amito con su guarnición de damasco blanco, y un misal romano y una ara y corporales [45].

En 534-12-3 se les dan a Fr. Juan de Paredes y a su compañero Fr. Juan de Pedroso 12 ducados para matalotaje hasta la Nueva España, y en 19 de enero del año siguiente se concierta el pasaje de los dos en 4.000 maravedís, a pagar por los oficiales de la Nueva España, con Agustín, maestre de la nao La Marieta. Se pagaron 17.501 maravedís por el ornamento y vestuario, en las siguientes fechas:

534-9-7

4.236 mrs. Por 5 varas e 3 cuartas de damasco blanco, a 14 reales y medio la vara, y 2 varas y 3 cuartas de damasco azul a 15 rs.

317 " Por 3 varas de lienzo fino, a 68 maravedís; vara y media de holanda, a 5 reales la vara; 4 varas y media de lienzo rosado, a real la vara, y 25 mrs. por 3 cuartas de angeo.

534-9-12

471 " Por 4 onzas e 10 adarmes de seda que pesaron unas flocaduras de seda azul y amarilla para guarnición de la dicha vestimenta a 3 reales la onza, con la hechura.

535-1-5

782 " Por la hechura de la casulla, alba, amito, corporales, hijuela y por la seda para lo coser y por las cintas para la guarnición.

5.367 " Por un cáliz de plata con su patena que pesó 2 marcos, y 2 ducados y medio por la hechura y el oro.

535-1-28

323 " Por una ara para decir misa.

852 " Por un misal encuadernado con sus tablas e bollones.

534-12-15

3.840 " Para el vestuario de Fr. Juan de Paredes 15 varas de paño pardo de Zaragoza para un hábito y man-

---

[45] *Contratación*, 4.675 B, f. 128v., y *Contaduría*, 270, f. 405.

to, a 250 maravedís la vara, y 90 maravedís que pagó de tundirlo.
535-1-5

153 " Por 3 varas de lienzo para paños menores para el dicho Fr. Juan.

153 " Por unos zapatos de cuero con dos suelas.

17 " Por una cuerda de cáñamo para hacer un cordón de S. Francisco [46].

No consta el pago de su pasaje en los libros del tesorero de la Nueva España.

Fr. Alonso de Rocas.

En la cédula de concesión de matalotaje y pasaje dice la Reina, Madrid, 535-8-18, que Fr. Alonso de Rocas «me ha hecho relación que él y su compañero van a la Nueva España con deseo de servir a nuestro Señor en la conversión... y que llevan obediencia de su perlado».

En 535-9-11 se pasan en data al tesorero 6 ducados de oro, 2.500 maravedís, para su matalotaje y se concertó su pasaje con el maestre Alonso Loreña en 2.000 maravedís, a pagar por los oficiales de la Nueva España [47]; en cuyos libros de Contaduría no figura su pago.

---

[46] Matalotaje y pasaje en la nota anterior; ornamentos, en: *Contratación*, 4.676, f. 157r-v.

[47] *Contratación*, 4.676, f. 153.

Vuelta de la madre Catalina de Bustamante a Nueva España e ida de otras tres mujeres que consigo lleva... La cédula fecha en Madrid, 35-6-18, dice que «Catalina de Bustamante, beata de San Francisco, me ha hecho relación que muchos años ha que diz que pasó a la Nueva España, donde diz que ha trabajado y padecido mucho en administrar y tener a su cargo muchas doncellas e hijas de los pobladores de la tierra, como de los naturales, de que Dios nuestro Señor había sido y era muy servido, y a causa de que cada día se aumentan más doncellas, ella sola no puede sufrir el trabajo, me suplicó mandase enviar a aquella tierra a algunas otras religiosas de su hábito que fuesen con ella a la ayudar a doctrinar las dichas doncellas», les concede pasaje y matalotaje.

Se les dieron en 35-9-4 a la madre Catalina de Bustamante y a sus tres compañeras 24 ducados, 9.000 maravedís, para su matalotaje, y «en 13 de octubre concertamos el pasaje de cada una a 2.000 maravedís con Pedro Hernández de Jerez» (*Contaduría*, 270, f. 446). (El texto de la cédula en el folio anterior, 445.)

Llegaron las cuatro a la Nueva España. En la fuente que se cita hay esta partida sin fecha: «A Pedro Hernández de Jerez, maestre de la nao... Santa Clara, 8.000 maravedís y por ellos 17 pesos y 3 tomines y 3 granos de oro de

FR. JUAN DE GRANADA, Visitador, FR. JUAN DE TORRES, FR. JUAN DE SANTA CRUZ y FR. JERÓNIMO DE FIGUEROA.
FR. HERNANDO DE VEAS, FR. JUAN CANTERO y FR. DIEGO DE ARROYO.

La Reina en Valladolid, 537-8-21, a los de la Contratación de Sevilla: «Fr. Juan de Granada de la Orden de San Francisco me ha hecho relación que en el capítulo que agora diz que se ha tenido en la provincia de Andalucía el ministro general le ha mandado ir por visitador de los monesterios de su Orden de la Nueva España y de las otras partes de las nuestras Indias, e él cumpliendo lo que le es mandado quiere ir a la Nueva España y llevar en su compañía otros tres religiosos... a entender en lo susodicho y enseñar a los naturales de aquellas partes... e me suplicó para ayuda a su pasaje y matalotaje y de los otros tres religiosos les hiciese alguna limosna» lo concede «e si no hubiera navío que los lleve derechamente a la dicha Nueva España, proveerles heis del dicho matalotaje hasta la ciudad de Santo Domingo y de la Isla Española y concertéis el viaje hasta la dicha ciudad..., e mando a los oficiales de la dicha Española que luego como llegaren a ella los cuatro religiosos... tomen su [del maestre] carta de pago..., y que tornen a proveer a los dichos cuatro religiosos del matalotaje que desde allí hubieren menester hasta la dicha Nueva España y concierten el flete» [48].

En la misma fecha la Reina en cédula dirigida «a los presidentes e oidores de las audiencias y chancillerías reales que residen en las ciudades de Santo Domingo... e Tenustitán... e otras cualesquiera justicias», manda presten «favor y ayuda» al dicho comisario y visitador [49].

---

minas... por el flete de Catalina de Bustamante y otras tres beatas que vinieron con ella de los reinos de Castilla a esta Nueva España para industriar en las cosas de nuestra santa fe católica a las hijas doncellas de los pobladores de esta Nueva España». Se cita la cédula del 35-6-16, el testimonio de cómo vinieron y la libranza e carta de pago de Francisco de Ramales que cobra por poder del maestre (*Contaduría*, 659, Data de los pesos de oro de minas que pagó por cédulas reales, pliego 8, ff. 1v. y 2).

[48] *Contaduría*, 272, ff. 329 al 30.

[49] *Indiferente general*, 423, lib. 18, ff. 32v. y 33.

La Reina, también en Valladolid, 537-10-11, a petición del mismo P. Granada, concede pasaje y matalotaje para otros tres religiosos, «que después acá se han ofrecido de ir con él..., de buena vida y exemplo» [50].

En 538-2-7 en dos asientos se les dan en total 14.000 maravedís a los siete religiosos, a razón de 2.000 por persona, que es lo que se acostumbraba a dar hasta la Española [51].

Allá llegaron los siete, pues en 538-6-21 se pagan "a Andrés Guerrero 14.000 maravedís... por el pasaje de ciertos religiosos de la Orden de San Francisco con Fr. Juan de Granada, comisario de la dicha Orden en las Indias por dos libramientos, uno de 8.000 y otro de 6.000 maravedís". A los dos meses, 11 de agosto, se dan en la misma caja "a Fr. Juan de Granada 42 pesos de oro... por el matalotaje de su persona e de seis religiosos que van con él a la Nueva España en la nao, San Cosme y Damián, maestre Lorenzo Díaz" [52].

Bien tarde, explicable por cobrarse por apoderado, en 540-11-26, paga el tesorero de Méjico "a Lorenzo Díaz, maestre de la nao San Cosme y Damián, 10.500 maravedís y por ellos 38 pesos, 5 tomines y 9 granos... por el flete de Fr. Juan de Granada e de otros siete religiosos que con él vinieron, conforme al concierto e iguala que hicieron los oficiales de Sevilla e los de la Isla Española con el dicho maestre por virtud de dos cédulas en Valladolid 537-8-21 y 10-11, que parece se concertaron con el dicho maestre los dichos oficiales de la Isla Española de traer de la dicha isla a esta Nueva España los dichos siete religiosos, a razón cada uno de ellos de 1.500 maravedís, según paresce por los treslados de las dichas cédulas de S. M. y conciertos... y carta de pago de Jerónimo de Miranda que recibió... por su poder" [53].

---

[50] *Contratación*, 4.676, f. 244.

[51] *Contratación*, 4.676, ff. 243 al 244, y *Contaduría*, 272, ff. 330 y 331.

[52] *Contaduría*, 1.050, pl. 27, f. 2v. al pl. 28, f. 1, y en este pliego, f. 2v. el segundo asiento.

[53] *Contaduría*, 659, gastos extraordinarios, pl. 8, f. 1r.-v.

1.° Fr. Mateo de Robleda, Fr. Francisco de Vite, Fr. Antonio de Ordaz, Fr. Juan de Bodonal, Fr. Alonso de Topas y Fr. Alonso de Getafe.

2.° Fr. Juan de Gaona, Fr. Martín de Ojacastro, Fr. Francisco de Avila, Fr. Antonio de Segovia, Fr. Antonio de Beteta, Fr. Cristóbal Ruiz, Fr. Francisco de las Navas, Fr. Juan de Carvajal, Fr. Antonio de San Juan, Fr. Antonio de Madrid, Fr. Juan Jurado y Fr. Alonso Jurado.

3.° Fr. Gonzalo de Montellano, Guardián del monesterio de S. Antonio de la villa de Poza, Fr. Francisco de Logroño, Fr. Pedro de Ochandiano, Fr. Hernando de Leiva y Fr. Marcos de Balvastro.

Aunque con distintas cédulas de proveimiento, dan unidad a estos tres grupos haber llegado diecinueve religiosos de ellos a la Nueva España bajo la autoridad del comisario Fr. Juan de Gaona, como se verá en su lugar, haberlos motivado cédulas del mismo intento que se aducirán y haberlos agenciado Fr. Juan de la Cruz directamente los dos grupos primeros y relacionado con ellos parece casi cierto también el tercero.

Procurador y solicitador de estas y otras expediciones a la Nueva España y en adelante también al Perú, fué Fr. Juan de la Cruz. Estaba en Valladolid en 538-1-10 y 16. Con bastante anterioridad, laguna documental evidente, en 37-11-21 la Contratación de Sevilla dió «6.375 maravedís a Fr. Juan de la Cruz —limosna para comprar una cabalgadura para ir desde esta ciudad a la villa de Valladolid a donde S. M. lo envía a llamar, y para gastar en el camino, la cual limosna S. M. por un capítulo de una su carta, fecha en Valladolid a 19 de octubre de 1537, nos envió a mandar—» [54]. En la primera fecha, 38-1-10, la Reina ruega y encarga a los guardianes de las provincias de Cartagena, Andalucía y los Angeles que le hagan todo buen tratamiento y le

[54] *Contratación*, 4.676, f. 274.

ayuden y favorezcan. Escribe en la segunda, 38-1-16, al guardián de Sevilla que le tiene en servicio el cuidado que tuvo de enviarle a la Corte y le encarga lo tenga de ayudarle en el negocio en que va a entender, y que haga lo mismo y tenga por encomendados a los religiosos de su Orden que yendo o viniendo a las Indias llegaren a esa casa. Manda en cédula del mismo día a Diego de Ochoa, cambio en la Corte, que dé a Fr. Juan de la Cruz 15.850 maravedís para ayuda a comprar un macho en que vaya a ciertas cosas del servicio de S. M., que era éste de andar de convento en convento allegando religiosos para las misiones.

Labor de esta primera mitad del año fueron estos grupos que ahora reseño y un religioso del primero y algunos del tercero que quedaron rezagados. Fruto de su negociación en la segunda mitad del año fueron treinta religiosos, que no llegaron a pasar todos, enviados en varios grupos, de que se dirá después.

Motivos de estas expediciones fueron que: «Como ha placido a la divina clemencia descubrir en las nuestras Indias cada día tantas tierras ignotas y muy pobladas de gentes que hasta agora han estado y están sin lumbre ni conocimiento de fe, como quiera que habemos tenido especial cuidado de enviar a aquellas partes religiosos y personas eclesiásticas de buena vida y enxemplo para que entendiesen en la instrucción y conversión de los naturales de ellas, tenemos relación de nuestro virrey de la Nueva España y de otras personas que, aunque los religiosos de vuestra Orden que hasta agora habemos enviado a aquella tierra han hecho y hacen mucho fruto y trabajan en ello lo que a ellos es posible, por ser mucha gente hay necesidad que se envíen más religiosos a causa que diz que son pocos los que allá hay y muchos monesterios ya hechos y fundados; porque, como véis, es necesario que en conocimiento de la merced que de Dios habemos recibido e recibimos, e la gloria e noblecimiento que a estos reinos redunda de habernos descubierto las dichas Indias, tengamos principal intento e intención de la conversión y buen tratamiento de los naturales de ellas e a su instrucción en las cosas de nuestra santa fe, e deseando enviar el remedio que conviene, he encargado a Fr. Juan de la Cruz de vuestra Orden que vaya a esa provincia y os dé esta nuestra carta y os solicite para que le señaléis algunos religiosos para que vayan a la dicha Nueva España, como de él más largo lo sabréis...; y aunque esto pudiéramos nosotros

proveer por virtud del breve y licencia que de S. S. para ello tenemos, no lo hemos querido hacer sino que vayan por vuestra mano, y obediencia y bendición»; y termina con que «al... Fr. Juan de la Cruz haced todo buen tratamiento y dad todos los mandamientos y otros despachos que vos viéredes ser necesarios para que esto se efectúe, y entero crédito; en lo cual allende de ser Dios nuestro Señor de ello servido, me serviréis, y de lo contrario el Emperador mi señor e yo nos tenemos por deservidos e usaremos de los remedios que para el efecto susodicho convinieren»; alusión amenazadora al uso del breve.

Este breve, con cuyo uso y ejercicio se amenaza y amenazará para arrancar misioneros muchas veces, ahora la primera, y de que se ha usado alguna vez, fué expedido por Clemente VII el 18 de octubre de 1532 y se conserva original en el Archivo de Indias. Los documentos de su negociación y obtención tal vez se encuentren en el registro general. «Charissime in Christo Fili... Exponi Nobis nuper fecisti quod tu qui al's nonnullas insulas terrae novae et inibi gentem indomitan ac cui Domini nostri Jesuchristi nomen et orthodoxa fides incognita erant, benedicente Domino, tuae temporali ditioni subiecisti et saluti animarum inibi habitantium consulens eosque in fide instrui facere possis, ad insulas praedictas aliquos Religionum approbatarum professores qui inibi verbum Dei praedicent et publicent ipsosque incolas in via mandatorum Domini dirigant et instruant, destinari desideras. Quare Nobis humiliter supplicari fecisti ut votis tuis in hac parte annuere de benignitate appostolica dignaremur; Nos igitur pium tuum desiderium plurimum in Domino commendantes tibi centum et viginti minorum et septuaginta praedicatorum ac decem Sancti Hieronimi Ordinum professores quos tu seu dilecti filii Consilium tuum in eisdem Insulis tenentes ad id aptos et idoneos cognoveritis et voluntarie se illuc conferre velle repereritis, ad dictas insulas destinandi. Ac ipsis professoribus etiam nulla superiorum suorum licentia petita nec obtenta ad eas accedendi et illuc se conferendi, ibique Verbum divinum praedicandi et publicandi, et quoad vixerint sub regulari tamen habitu ac honeste et religiose vivendi inibi ad effectum huiusmodi residendi, plenam et liberam auctoritate apostolica per praesentes concedimus facultatem. Volentes ut ipsi professores interim omnibus et singulis privilegiis, immunitatibus, exemptionibus, praerogativis, gratiis et indultis

quibus alii eorumdem Ordinum fratres in eorum domibus et regularibus locis residentes de jure vel consuetudine ac al's quomodo libet utantur, potiantur et gaudeant, ac uti, potiri et gaudere poterunt...» [55].

«Son pocos [los religiosos] que allá [Nueva España] hay y muchos los monesterios». «Pocos los religiosos». Los que recibieron la limosna como sacerdotes de vino para celebrar, fueron: 43 el año 32; 41 y 42 el 33; 40 el 34; 51 el 35; 63 el 36; 53 el 37, y 60 el 38-3-16. «Muchos los monesterios»; en orden retrospectivo estaban nuevamente fundados: el de Chietla, en 36-2-1; los de Teguacán, Zacatlán, el de la ciudad de los Angeles y el de Decalpa, en 35-3-15; los de Oculma, Meztitán, Tepetezcuco y Tepepapayeca, en 35-1-25; el de Guacachula, en 34-6-18; el de Otumba, en 34-3-2. No sé lo que tendrían fundados en los primeros diez años de su establecimiento en la Nueva España [55 bis].

En 38-1-10 escribe la Reina a los provinciales de Cartagena, Andalucía y los Angeles. Al de Cartagena le dice que «he encargado a Fr. Juan de la Cruz que vaya a esa provincia y os dé esta nuestra carta y os solicite para que le señaléis alguno. En 38-1-10 escribe la Reina a los provinciales de Cartagena, Andalucía y los Angeles y después del largo preámbulo histórico transcrito y la amenaza del breve, dice al de Cartagena que «he encargado a Fr. Juan de la Cruz de vuestra Orden que vaya a esa provincia y os dé esta carta y os solicite para que les señaléis algunos religiosos para que vayan a la Nueva España..., como de él más largo lo sabréis»; al de Andalucía, «para que señale doce religiosos y de ellos se tomen seis, «y al de los Angeles que «señale cuatro y se tomen dos».

---

[55] *Patronato*, 1, n.º 23.

[55 bis] *Contaduría*, 660, gastos extraordinarios. Asientos divinos para celebrar durante los años: 32, f. 1.981r.-v.; el 33, ff. 1.988 y 1.990v.; el 34, ff. 1.996v. y 1.997; el 35; f. 2.007, y 36, f. 2.016. Consta que estaban meramente fundados los monasterios: el de Otumba, su guardián Fr. Gaspar de Burguillos, f. 1.996; el de Guacachula, su guardián Fr. Diego de Olarte, f. 1.998v.; los de Oculma, Meztitán, Tepetezcuco y Tetepapayeca, sus guardianes respectivamente Fr. Francisco de la Parra, Fr. Gabriel de la Magdalena, Fr. Francisco de Encinas y Fr. Bernardo, vicario del último, f. 2.006v.; los de Teguacán, Zacatlan, el de la ciudad de Los Angeles y el de Calpa, sus guardianes Fr. Juan de S. Francisco, Fr. Marcos, Fr. Toribio, Fr. Alonso de Escalona, f. 207, y el de Chietla, guardián Fr. Francisco Morante, f. 2.016.

Preparada esta misión para inmediata realización como se ve por las cartas de recomendación para los guardianes de estas provincias se demoró para la segunda mitad del año, empleándose el P. Juan de la Cruz en estos primeros meses en solicitar misioneros de las provincias que están del Guadarrama para arriba.

A los 4 días de las cartas a los dichos provinciales —38-1-14—, se expedieron otras del mismo tenor a los de Burgos, Santiago y Castilla en que les dice que «me ha parecido que es bien que vos vengáis a esta Corte para que se dé con vos la orden que convenga para que a aquella provincia de la Nueva España vaya alguna cantidad de religiosos, personas de buena vida y enxemplo y celosas de la conversión de los naturales», rogándoles y encargándoles que «luego que ésta veáis, os aderecéis y vengáis ante Nos al nuestro Consejo de las Indias». Estas cartas debieron enviarse por los correos de Corte.

Consta que a la reunión no concurrió el Provincial de Santiago, porque a los siete días, 38-1-21, se le escribe de nuevo repitiendo la larga introducción de la del día 14 en que se le decía que «era bien que vos veniésedes a esta Corte»... y sobre ello «[no haber venido] os había mandado escribir otra mi carta, y porque agora he sido informada que vos estáis ocupado en la visitación de esa provincia y que no podéis venir, yo vos ruego y encargo que luego que ésta veáis, enviéis en vuestro lugar ante nos en el nuestro Consejo de las Indias un religioso de vuestra Orden con quien se dé cerca de ello el remedio que conviene, y porque Fr. Juan de la Cruz, que ésta os dará, va a las provincias de Cartagena, y de los Angeles y Andalucía a procurar más religiosos para aquellas partes, os hablará de nuestra parte, dadle entero crédito..., y si os pareciere, el dicho Fr. Juan de la Cruz con vuestro mandado podrá escoger algunos religiosos para que lleve o envíe a Sevilla para que vayan con el comisario de vuestra Orden [Fr. Juan de Granada] a aquellas partes; hacerlo heis como con el dicho Fr. Juan lo hemos acá platicado y habéis de estar advertido que los religiosos que ansí hobieren de ir sean personas de buena vida y enxemplo, tales cuales..., y enviarnos heis relación de lo que en ello proveyéredes» [56].

---

[56] Todos los documentos citados o transcritos de que no se ha dado fuente se hallan en: *Indiferente general*, 423, lib. 18, ff. 65v. al 73 y 118v.

1.°

El provincial de Santiago envió seis religiosos, los de este grupo, como consta en la cédula, en Valladolid, 38-3-18, de matalotaje y pasaje a concertar con el maestre y a pagar por los oficiales de Méjico, y de pago de lo que concertaren con un recuero porque les lleve [en la súplica, desde Salamanca] a esa ciudad.

En cumplimiento de la cédula paga el tesorero en 538-5-27 —fecha generalmente de la libranza, no del pago— a Pedro Domínguez y Pedro Téllez, arrieros, 1.500 maravedís por traer las ropas y los libros —no los frailes, como reza la cédula— desde Valladolid. En la misma fecha y por sus nombres se les da a los cinco primeros del grupo 11.250 maravedís para matalotaje, a 6 ducados por persona, y concierta su pasaje a 6 ducados con Alonso Ruiz, maestre de la nao "La Concepción" [57].

2.°

Uno de los doce del segundo grupo y que vino a ser su comisario y, de hecho por lo menos, también de todos los que fueron en la nao de Alonso Ruiz, fué el padre Fr. Juan de Gaona para cuya ida a la Nueva España hizo la Reina diligencias especiales por tratarse de persona calificada. En 38-4-17 escribe la Reina al padre Fr. Sancho de Estrilez (?), provincial de la provincia de Burgos, y lo mismo al padre Fr. Francisco de la Cuadra, provincial de San Francisco de la provincia de la Concepción: «Porque es cosa provechosa y aun necesaria para la conversión de los indios, como para la doctrina y enxemplo de los españoles que moran en las islas y tierra firme de las nuestras Indias, que entre los religiosos que para estos efectos pasan con licencia, haya algunos letrados, y agora yo soy informada que en el convento de San Francisco de esta villa de Valladolid hay un religioso docto, y de buena vida y exemplo que se llama Fr. Juan de Gaona, el cual por estas causas deseo que pase a las Indias, y esperamos que con su doctrina hará mucho servicio a Dios nuestro Señor y provecho en la instrucción de los naturales de aquellas

[57] *Contratación*, 4.676, ff. 252v. y 253.

partes, y como quiera que nos por el breve que tenemos de S. S. lo podríamos acá proveer, todavía queremos con vuestra voluntad, yo os ruego encargo que luego que ésta veáis le escribáis mandándole que se disponga a este trabajo y le enviéis para ello vuestra licencia, porque con ella nos le mandaremos que acepte, y esta licencia venga con brevedad para él y un compañero cual él eligiere, aprobado en nuestro Consejo de las Indias».

No accedió a dar la licencia el provincial de la Concepción, pues la Reina le escribe en 38-4-30: «Vi vuestra letra en respuesta de la que os mandé escribir para que diésedes obediencia a Fr. Juan de Gaona lector para ir a las Indias, y como quiera que las causas que dais son justas y enderezadas todas al servicio de Dios; pero porque esperamos que será más servido de su ida de este religioso a las Indias que de su estada aquí, vos rogamos que hayáis por bien de le enviar luego vuestra licencia para que él y un compañero puedan ir a la parte de las Indias que yo le mandare señalar» [58].

En menos de quince días, 38-5-13, era ya un hecho que Fr. Juan de Gaona pasaba a la Nueva España en el número de los doce religiosos... que S. M. ha proveído que vayan a aquella tierra, y manda a los oficiales de Sevilla que, «porque lleva una carga de libros para los pasar consigo... paguéis al arriero que se los llevare a esa ciudad lo que con él se concertare». En este mismo día la Reina había mandado a los de la Contratación que pagasen el matalotaje y concertasen el pasaje de doce franciscanos, «la alguna cantidad de religiosos que hemos procurado que vayan allá..., comunicado con el general... y algunos provinciales de estos reinos» [58 bis]. Estos religiosos fueron todos de esta provincia de la Concepción, porque al pedirle más religiosos en 39-9-5 la Reina al provincial dice: «Ya sabéis cómo el año pasado os hicimos saber la mucha necesidad que hay de religiosos en las nuestras Indias..., y vos por servicio de Dios y nuestro distéis doce religiosos que pasaron a ellas [59].

---

[58] Estas dos cartas, en: *Indiferente general*, 423, lib .18, ff. 118v. y 120v.

[58 bis] *Contratación*, 4.676, f. 255. Carta de los del Consejo a los de la Contratación.

[59] Este último documento se halla en: *Indiferente general*, 423, lib. 19, ff. 52v. y 53.

En 38-6-17 se pasan en data al tesorero y se libran al arriero Juan Rosado 2.507 maravedís porque trujo la carga de libros de los doce franciscanos, 17 arrobas y 17 libras. La cédula no habla de carga de los doce sino de la carga de libros del P. Gaona. En 38-6-25 se pasan en data al tesorero 72 ducados que ha de pagar a Fr. Juan de Gaona y a sus once religiosos, todos por sus nombres, "que Fr. Juan de la Cruz declaró que son los que están nombrados y elegidos para pasar a la Nueva España". Concertóse el pasaje de estos religiosos con Alonso Ruiz, maestre de la nao "La Concepción", en 27.000 maravedís y en 3.000 el flete de 3 cuartos de tonelada, que son tres cajas de libros y vestuario que llevan estos doce religiosos y otros diez de su Orden que van en esta nao [60]. Son estos diez los cinco primeros del primer grupo y los cinco del tercero.

3.°

Después de referirse la Reina a la cédula del 13 de mayo del 38, el 25 del mismo mes da cédula de pasaje y matalotaje a otros siete para los oficiales de Sevilla, en la que les dice: «y porque agora, además de los dichos doce religiosos, hemos proveído que vayan a la dicha Nueva España Fr. Gonzalo de Montellano, guardián del monesterio de San Antonio de la villa de Poza, y con él otros siete ...cuales él nombrare». Estos religiosos por el lugar donde era guardián el P. Montellano y por los apellidos de los demás parece deben ser de la provincia de Burgos. De esta provincia eran, pues de Burgos salieron, los tres últimos religiosos nombrados por el P. Montellano que marcharon en otra expedición.

En 38-6-25 se les dan 11.250 maravedís, matalotaje a los cinco nombrados de este grupo y se concierta su pasaje en 32 ducados con Alonso Ruiz, maestre de la nao "La Concepción" [61].

Referentes a estos tres grupos hay dos asientos en los libros del tesorero de Méjico. En 38-10-8 el siguiente: "154 pesos de

---

[60] *Contratación*, 4.676, ff. 254, 256v. y 257r.-v.

[61] Cédula y proveimiento, en: *Contratación*, 4.676, ff. 257r.-v. y *Contaduría*, 272, ff. 354 y 355.

oro común por 22 bestias que Fr. Juan de Gaona, comisario de la Orden de S. Francisco, dijo en su conciencia ser necesarias para en que fuesen diecinueve religiosos, que vinieron con él en el navío de Blas Gallego —equivocación manifiesta, pues en el otro asiento, precisamente el del pasaje, se dice Alonso Ruiz— e con sus libros e vestuarios desde la Veracruz a Méjico. Se citan dos cédulas del primero, segundo y tercer grupo. El segundo asiento es del 38-11-23: "A Alonso Ruiz, maestre de la nao llamada La Concepción, 44.750 maravedís".

42.750 flete de diecinueve franciscanos con Fr. Juan de Gaona —en los diecinueve incluído el P. Gaona, como lo pide el precio individual del pasaje, 2.250 maravedís—, comisario de los dichos religiosos.

2.000 flete de media tonelada —en Sevilla se habían fletado 3 cuartos de tonelada—. Por ellos 99 pesos, 2 tomines y 7 granos de oro de minas.

44.750 que paresció por fe del dicho comisario que trujo el dicho Alonso, maestre en la dicha su nao, diecinueve de ellos... por las dichas cédulas y conciertos. Las fechas de las cédulas, sólo citadas, son del 38-3-20, de los 6 religiosos del primer grupo, del 38-5-13 y 25, respectivamente, de los 12 del segundo grupo y de los 7 del tercero [62]. Los del segundo grupo parece cierto que pasaron los 12, pues la cédula del 39-9-5 dice que pasaron; también parece que hayan pasado los 5 del primer grupo.

Fr. Alonso de Getafe.

En 38-9-10 pasamos en data para Fr. Alonso de Getafe, uno de los seis religiosos franciscanos de la cédula, Valladolid, 38-3-18, los del primer grupo, para matalotaje 10 ducados, que son 3.750 maravedís hasta la Nueva España; "y puesto que a otros religiosos de su Orden se ha dado... a 6 ducados, a éste se le da

---

[62] *Contaduría*, 660, gastos extraordinarios, ff. 2.032v. y 1.891v. respectivamente. Inversa la fecha de las libranzas y directa la de su presentación al cobro.

a 10 ducados, porque por parte de los dichos religiosos se hizo relación en el Consejo que lo que se compraba de los dichos 6 ducados... no era bastante para ir bien proveídos y padecían necesidad en los viajes y los señores del Consejo de las Indias por una carta hecha en Valladolid a 20 días del mes de julio de 1538 nos enviaron a mandar que los proveyésemos de lo que hubiesen menester para el dicho matalotaje, conforme al tiempo que pasaren, sin tener respeto a los que nos estaba mandado sobre el proveellos a 6 ducados..., y nosotros vista la calidad del tiempo y como así el trigo como otras cosas valen a más precio... acordamos se les diesen los dichos 10 ducados". Concertóse su pasaje en 6 ducados, nao Santa María de Hondiz, maestre Martín de Arqueache [63].

No consta su llegada a la Veracruz.

Fr. Bernardino de Arriola, Fr. Bernardo de Sarmiento y Fr. Juan de Mora.

Tres franciscanos de los siete que habían de pasar con Fr. Gonzalo de Montellano a la Nueva España en virtud de la cédula, Valladolid, 38-5-25. En 38-9-18 se les dieron para su matalotaje 11.250 maravedís, a razón de 10 ducados a cada uno, como acordamos se les diesen. Pasaron en la nao Santa María de Hondiz, maestre Martín de Arqueache, a 6 ducados cada religioso [64]. A estos "tres frailes de la Orden de San Francisco —porque parece que no pueden ser otros— habemos mandado dar un asno, hacerle heis vender y cobraréis el precio, por que no se les da más de para en que lleven sus hábitos" [65].

Tampoco consta su llegada a la Veracruz.

Fr. Miguel Navarro y Fr. Pedro de Santofimia.

Pasamos en data 4.500 maravedís que ha de pagar a los dichos franciscanos para su matalotaje hasta la Española, a razón

---

[63] *Contratación*, 4.676, f. 270, y *Contaduría*, 272, f. 379v.
[64] *Ibid.*, ff. 270v. y 280r-v., respectivamente.
[65] *Contratación*, 5.009.

de 6 ducados por religioso. Religiosos de la regular observancia, "procuradores de la provincia de la Santa Cruz de las Indias han venido de la Isla Española a nos informar de algunas cosas tocantes al servicio de Dios y nuestro, y vuelven". Pasaron en la nao Santa María del Rosario, maestre Juan Bautís; pasaje concertado en 4.000 maravedís a 2.000 cada religioso. Todo en virtud de cédula en Valladolid, 38-5-13 [66].

En 38-11-30 paga el tesorero de Sto. Domingo "a Juan Rodrigo Frafán, piloto e señor de la nao Santa María del Rosario, 4.000 maravedís —y por ellos 8 pesos, 7 tomines e 2 granos— por el flete e pasaje de Fr. Miguel Navarro e Fr. Pedro de Santofimia... que los trajo desde Sanlúcar de Barrameda... por una cédula de la Emperatriz [67], de la que ni da la fecha.

1.° Fr. Francisco de Sevilla, Fr. Jorge de Arraya, Fr. Francisco de Vitoria, Fr. Antonio de Castilblanco, Fr. Diego de Béjar, Fr. Esteban de Solís, Fr. Miguel de Torrejoncillo, Fr. Jerónimo de la Cruz, Fr. Alonso de Ordaz, Fr. Miguel de Beja, Fr. Bernardino de Santa Cruz y Fr. Juan de Herrera.

2.° Andrés de Burujón, Fr. Juan de la Puerta, Fr. Alonso de Mejorada, Fr. Nicolás de Albalate, Fr. Pedro de la Cruz y Fr. Pascual Bravo.

3.° Fr. Domingo de Fortunato.

4.° Fr. Pedro de San Vicente y Fr. Buenaventura de Mendoza.

5.° Fr. Juan Foucher, Fr. Luis de Monleón y Fr. Francisco Angelorum.

Se reaviva la campaña de reclutamiento de misioneros franciscanos para la Nueva España y se pone de nuevo en movimiento el reclutador padre Fr. Juan de la Cruz. Había visitado las provincias de Cartagena, los Angeles y la de Andalucía con cartas

66 *Contratación*, 4.676, f. 269, y *Contaduría*, 272, f. 377v.
67 *Contaduría*, 1.050, pl. 32, f. 1v.

del 38-1-10 de la Reina para sus provinciales y del 38-3-21 para el de Santiago, que llamado no había acudido ante el Consejo de las Indias para tratar de este asunto. Hacen referencia a estas anteriores diligencias del P. Juan de la Cruz las nuevas cartas de 38-6-8 a los provinciales de Santiago, Cartagena, los Angeles y Andalucía.

Con esta fecha, 38-6-8, desde Valladolid escribe la Reina a Fr. Juan de la Cruz: «Vi vuestra letra de primero del presente que escribistes a los del nuestro Consejo de las Indias, y en servicio os tengo la diligencia que pusites en efectuar lo que os encargué cerca del procurar de haber religiosos para que pasen a la Nueva España, que ha sido hecho como de vuestra persona se esperaba, y aunque tengo por cierto que algunos de los provinciales a quien hablastes habrán enviado ya algunos religiosos a esa ciudad, visto lo que decís he acordado de mandarles escibir las que van con ésta, y pues veis cuánto Dios nuestro Señor será servido de que estos religiosos pasen a aquella tierra..., yo vos ruego y encargo que luego que las ricibáis, os desocupéis y vais a se las dar y trabajar con ellos como cumplan lo que les escibo, de manera que con toda más brevedad vayan a esa ciudad los religiosos que hobieren de enviar a la Nueva España».

Al provincial de Santiago le escribe la reina: «Fr. Juan de la Cruz a quien nos enviamos —con la carta del 38-3-21— a procurar de haber algunos religiosos... para que pasen a las nuestras Indias..., me ha escrito que por hallar en esa provincia muchos frailes de buena vida y enxemplo, y personas doctas y deseosas de pasar a aquellas partes..., os pidió veinte religiosos de ellos, e vos le respondistes que para lo hacer convenía juntarse los padres discretos de esa provincia y que juntados, de lo que sobre ellos determinásedes nos daríades razón, y porque hasta agora no lo habéis hecho y por ser cosa tan importante al servicio de Dios nuestro Señor deseo que la ida de esos religiosos tenga efecto..., y vos ruego y encargo que con la más brevedad que ser pueda enviéis ante el nuestro Consejo de las Indias la determinación que sobre ello hubiéredes tomado, para que vista se provea».

Al de Andalucía le dice que «Fr. Juan de la Cruz me ha escrito la voluntad que habéis mostrado de dar los doce... y cómo lo habéis empezado a poner por obra..., y os ruego y encargo que cumpláis el número de los dichos doce religiosos que os están

pedidos, pues confiando que lo haréis ansí, se ha dejado y deja de usar de la facultad que de S. S. para ello tenemos».

Al provincial de Cartagena que sabida por carta de Fr. Juan de la Cruz la voluntad de cumplir lo que por mi carta —la del 38-1-10—, cerca de los ocho religiosos..., los que hubiéredes señalado para ir a la... Nueva España, los enviéis a la ciudad de Sevilla para que allí se embarquen, que nos hemos mandado a los nuestros oficiales... los provean de lo necesario». De esta cédula no encontré rastro, pues la única que de este tiempo conozco es la de los treinta religiosos.

Al provincial de los Angeles le escribe que «según he sido informada de la cantidad de religiosos que en esa provincia hay, y personas calificadas y cuáles convienen para aquellas partes, holgaría que como han de ser cuatro —los que se le pedían en la carta del 38-1-10—, los que habéis de enviar fuesen ocho».

Al provincial de Castilla, después de aquel ya sabido preámbulo largo «Como ha placido a la divina clemencia, etc., le encarga que señale diez religiosos, hábiles y suficientes, de buen enxemplo y vida... y aunque esto lo pudiéramos proveer por virtud del breve... no lo hemos querido hacer...» [68].

Los 66 religiosos previstos en estas cédulas quedaron en 30, cuya cédula de matalotaje y pasaje se transcribe a continuación, y de los 30 consta que sólo fueron proveídos 24. La Reina en Valladolid, 38-7-7, a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla: «Sabed que, demás de los religiosos de la Orden de San Francisco que hasta agora hemos proveído que vayan a la Nueva España... hemos procurado que vayan a ella alguna cantidad de ellos, lo cual comunicado con algunos provinciales de estos reinos han dado licencia para que pasen hasta treinta... y les han mandado que vayan a esa ciudad para se embarcar; por ende yo vos mando que deis y paguéis a los dichos treinta religiosos..., que ansí están nombrados y elegidos..., lo que fuere justo y razonable para su matalotaje hasta llegar a la dicha Nueva España..., e igualaréis el flete de sus personas y de los libros y vestuarios... hasta llegar al puerto de la Veracruz..., tomen [los oficiales de la Nueva España] razón de los religiosos que a

---

[68] Estas cartas, en: *Indiferente general*, 423, lib. 18, ff. 134 al 137.

ella llegaren y del matalotaje que llevaren, y nos envíen entera relación para que sepamos qué frailes han pasado y el recaudo que se pone en lo que así les mandamos dar... Estos treinta religiosos son de los que tiene la razón Fr. Juan de la Cruz» [69].

Los del Consejo en 38-7-20 escriben a los de la Contratación que «por parte de los religiosos que ahí están para pasar a las Indias se ha hecho aquí relación que para su matalotaje no le dais más de hasta 6 ducados, y proveerlos heis de lo que hubieren menester para el dicho matalotaje y favorecerlos heis en su viaje y en su aviamiento». Y en la postdata añaden: «En esto de proveer a los frailes se entiende que ha de ser conforme al tiempo en que pasaren sin haber respeto a lo que vos está mandado que les deis a 6 ducados; por manera que vayan bien proveídos» [70].

En 38-9-18 escribe el Rey en Valladolid al comisario en la provincia de Andalucía, Fr. Antonio de la Cruz, que no ponga impedimento, antes le dé todo favor y ayuda a Fr. Juan de la Cruz, religioso del monesterio de S. Francisco de Sevilla, para que entienda en los recoger —los 30 religiosos— y encaminar y solicitar como sean proveídos de lo necesario para su pasaje y matalotaje y en otras cosas que a esto tocan».

Los treinta religiosos que «ansí están nombrados y elegidos», o no lo estaban en efecto y sólo en la intención, o fallaron, porque el Rey y Emperador, en Toledo, escribe en 38-10-25 al provincial de Andalucía que «escribimos a los provinciales de vuestra Orden, aunque algunos de ellos proveyeron de enviar algunos, no fueron tantos como los que pedimos y eran menester, diciendo que no había en sus provincias personas que quisiesen poner a hacer esta jornada... y os ruego y encargo que siendo avisado por Fr. Juan de la Cruz de los religiosos que faltan para cumplimiento de los treinta que nos hemos proveído que pasen, con toda diligencia entendáis en buscar los que faltaren..., y los enviéis al dicho Fr. Juan de la Cruz, a quien nos tenemos mandado que entienda en los recoger y encaminar y hacer proveer de lo necesario» [71].

---

[69] *Contratación*, 4.676, ff. 270v. al 271, y *Contaduría*, 272, ff. 380v. al 381r-v.
[70] *Contratación*, 5.009.
[71] Las dos cartas, en: *Indiferente general*, 423, lib. 18, ff. 166 y 173v. al 174, respectivamente.

1.°

A los doce religiosos del primer grupo, procedentes de la provincia de Sevilla, "nombrados por Fr. Juan de la Cruz", en 38-9-18 se les libran por sus nombres 120 ducados, que son 45.000 maravedís, para su matalotaje, y se concierta su pasaje con Martín de Arqueache, maestre de la nao Santa María de Hondiz, en 55.875 maravedís: 27.000 por el pasaje de los doce religiosos y 28.875 por el flete de 7 toneladas de libros y vestuarios de estos doce religiosos y de otros cuatro, Fr. Alonso de Getafe y Fr. Bernardino de Arriola con sus dos compañeros [72].

No consta su llegada en los libros de la Contaduría de Méjico.

2.°

> El Rey en Toledo, cédula de pasaje y matalotaje del 39-3-7, dice a los oficiales de la Contratación de Sevilla: «Sabed que... el provincial de esta Orden [de S. Francisco] en esta provincia de Castilla ha dado seis que se dicen Fr. Andrés de Burujón...

En 39-4-1 se pasan en data al tesorero 60 ducados para el matalotaje de seis franciscanos de que se da la nómina, que aunque podían ser proveídos por la cédula de 38-7-7 se les dió particular cédula en Toledo, 39-3-7, en que se dice "para en cuenta de los treinta... de que tiene cargo Fr. Juan de la Cruz. Pasaron en la nao de Antón de Herbete, pagándose por cada uno 6 ducados [73].

Llegaron a la Nueva España. En 39-9-1 se pagan a un arriero "36 pesos de oro común por la lleva de Fr. Andrés de Burujón... e otros cinco religiosos que trajo de la Veracruz a Méjico con sus libros y vestuarios, dadas informaciones de estar todos enfermos y no poder ir a pie.

En 40-2-6 el tesorero de Méjico paga "a Antón de Herbete, maestre de su nao Santa María de la Antigua, 13.500 maravedís y por ellos 49 pesos e 5 tomines de oro de mina... por el flete de seis religiosos de la Orden de San Francisco..., los cuales son

---

[72] Fuentes las de la nota 69.
[73] *Contratación*, 4.676, f. 289, y *Contaduría*, 272, ff. 441 y 442.

de los treinta religiosos que S. M. mandó se les diese pasaje y matalotaje. Cítase no la cédula particular, sino la general del 38-7-7. Dió carta de pago Cristóbal Pérez, que recibió los dichos pesos por Juan de Insausti su albacea" [74].

3.°

Fr. Domingo de Fortunato.

"Nombrado por Fr. Juan de la Cruz", uno de los treinta, en 39-4-19 se le libran 10 ducados para su matalotaje [75]. No se da ni el concierto de su pasaje ni en los libros de Contaduría del tesorero de Méjico consta su llegada a la Veracruz.

4.°

Por sus nombres se les libran en 39-4-19 a estos dos religiosos, "que nombró F. Juan de la Cruz en cuenta de los treinta religiosos", 7.500 maravedís. Pasaron en la nao Santa María de Pie de Oro, maestre Francisco de Leiva, 12 ducados su pasaje [76].

Llegaron a la Nueva España. En 542-7-24 paga el tesorero de Méjico "a Francisco de Leiva, maestre de la nao Santa María de Pie de Oro, 4.500 maravedís y por ellos 10 pesos de oro de minas..., flete de dos religiosos de S. Francisco que se dicen Fr. Pedro de San Vicente y Fr. Buenaventura de Mendoza, que son del número de los treinta... que se comunicó con los provinciales de Castilla que viniesen a esta Nueva España. Para mayor abundamiento se cita la cédula de 38-7-7 [77].

5.°

En 40-4-14 G. Cardinalis Hispalensis en nombre de S. M. a los oficiales de Sevilla: «Sabed que el general de la Orden de S. Francisco ha enviado a estos reinos tres religiosos de buena

---

[74] *Contaduría*, 660, gastos extraordinarios, f. 2.038 y leg. 659, pl. 5, f. 2.
[75] *Contratación*, 4.676, f. 290, y *Contaduría*, 272, f. 414.
[76] *Contratación*, 4.675 —no anoté el folio—, y *Contaduría*, 272, f. 508v.
[77] *Contaduría*, 659, gastos extraordinarios, pl. 13, f. 2v.

vida y enxemplo para que vayan a la Nueva España, acatando cuánto nuestro Señor será servido de que los dichos religiosos pasen a la... Nueva España, tóvelo por bien, por ende yo vos mando que dejéis y consintáis pasar..., no embargante que sean franceses».

En otra cédula del mismo día les manda dar pasaje e matalotaje «en cuenta de las cédulas que están dadas..., y si éstas estuvieran cumplidas, les proveed del dicho pasaje e matalotaje por virtud de ésta».

Otra cédula hubo del mismo día en que se mandaba se pagase la lleva de libros y vestuarios desde la Veracruz a Méjico y de los religiosos que no pudieran ir a pie.

En 540-5-19 data al tesorero de 30 ducados de oro para matalotaje a tres franciscanos franceses, los dichos, en cuenta de los treinta religiosos, "por virtud de la cédula de 38-7-7. Pasaron en la nao Santa María de Hondiz, su maestre Diego de Padilla, con quien se ajustó su pasaje en 6.750 maravedís" y más 6.093 por el flete y averías de una tonelada y tres cuartos que llevan en dos pipas de libros y vestuarios a 3 —en realidad 13— ducados la tonelada, y todo monta 12.843 maravedís [78].

En 40-10-1 se pagan "a Francisco Méndez arriero 40 pesos y 4 tomines de oro común por llevar desde la ciudad de la Veracruz a la de Méjico tres religiosos de San Francisco, franceses, e los libros que trajeron en dos pipas e sus vestuarios. Cítase una cédula de 40-4-14 en que S. M. manda se les den bestias para que lleven sus libros e vestuarios e para que los que estuvieren enfermos que no pudieran ir a pie, de que constó por información no podían ir a pie por estar enfermos". En 40-11-3 se pagan "a Diego Padilla, maestre de su nao Santa María de Hondiz, 47 pesos, y 1 tomín e 9 granos de oro común... por el flete de tres religiosos de la Orden de San Francisco con sus libros y vestuarios desde Castilla a la Nueva España, con carta de pago y certificación de cómo vinieron. No pueden ser otros que los tres franceses, confirmado por la cédula citada del 40-4-14 [79].

---

[78] *Contratación*, 4.677, y *Contaduría*, 272, f. 414r-v.

[79] *Contaduría*, 659, pl. 7, f. 2v.

Fr. Juan de San Cristóbal, Fr. Juan de Castillo y Fr. Marcos de Murán, a la Española.

El Rey en Madrid, 39-8-10, a los de la Contratación de Sevilla: «Por parte del provincial de la provincia de la Santa Cruz, que es en las nuestras Indias, y de Fr. Giraldo, guardián del monesterio de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, de la Orden de San Francisco, me ha hecho relación que para la conversión de los naturales de las tierras y provincias que están sujetas a la dicha provincia de Santa Cruz, son menester alguna cantidad de religiosos... e yo acatando cuánto nuestro Señor será servido de que a aquellas partes pasen religiosos, he escripto al general de la dicha orden... que dé licencia para que ocho religiosos pasen a la... Española»; manda en consecuencia se les dé matalotaje «a los ocho religiosos que ansí el... general diere licencia... y fueren nombrados por el dicho Fr. Giraldo...

Fr. G. Cardinalis Hispalensis en nombre del Rey en la villa Madrid, 40-4-26, aludiendo a la anterior cédula, dice a los de la Contratación: «E agora nos somos informados que el dicho Fr. Giraldo está enfermo en la ciudad de Guadalajara, a cuya causa él no pudo nombrar ante vos los dichos religiosos e que aunque en su lugar los ha nombrado Fr. Alonso de Escobar, no los habéis querido dejar pasar ni proveídoles pasaje y matalotaje que por la dicha nuestra cédula vos mandamos..., yo vos mando que yendo los... ocho religiosos con licencia del general, los proveáis..., no obstante que no los nombre ante vos el... Fr. Giraldo.

En 40-5-10, se les libraron a los tres de los ocho 9.000 maravedís para el matalotaje y se concertó su pasaje con Antón Sánchez, maestre de la nao Santa Catalina, en 6.000 maravedís [80]. Al margen de este asiento se lee: "Tres religiosos de San Francisco que nombró Fr. Alonso de Escobar en cuenta de los ocho". "Demás de estos religiosos se libró a Fr. Buenaventura de la Palma y Fr. Juan Núñez..., que nombró Fr. Alonso de Escobar, 16 ducados... en cuenta de estos ocho en 25 de octubre de 1542".

En 40-12-2 se pagan en Santo Domingo "a Antón Sánchez, maestre de la nao Santa Catalina, 6.000 maravedís y por ellos

---

[80] *Contratación*, 4.677 en esta fecha, y *Contaduría*, 272, ff. 512v. y 513r.-v.

13 pesos, 2 tomines y 8 granos por el pasaje e flete de tres frailes... de San Francisco [81].

En 542-10-25, efectivamente, figura la libranza de 16 ducados de los dos religiosos y el flete a 2.000 maravedís por persona del predicador Fr. Buenaventura de la Palma y Fr. Juan Núñez, nombrados por Fr. Alonso de Escobar, pero al margen se anota: "Nichil. Esta partida es ninguna, porque esta libranza no hubo efecto y se rompió" [82]. Bien pudiera ser o no ser este Fr. Juan Núñez el que aparece en dos asientos de pago en la Española, el del 46-7-1 y 47-11-17, "al señor Fr. Juan Núñez de Santa Cruz, guardián del convento de San Francisco" [83].

Fr. Diego Flores, Fr. Hernando de Zapata, Fr. Miguel de Vera, Fr. Pedro de Algeciras, de la provincia de Castilla; Fr. Diego de Extremadura y Fr. Francisco Serra, de la provincia de Cartagena.

Fr. G. Cardinalis Hispalensis, en nombre del Rey, desde Madrid, 540-1-23, con encabezamiento solemne: «Don Carlos por la divina clemencia...» escribe al padre general de los franciscanos que «los días pasados informados de la necesidad que había de que pasasen religiosos a las nuestras Indias, encargamos a algunos provinciales de vuestra Orden que diesen alguna cantidad de ellos, los cuales se han excusado y excusan de los dar, y porque aunque esto lo pudiéramos proveer por virtud del breve que tenemos de S. S. para tomar todos los religiosos que quisiéramos —debe ser este breve distinto del hasta ahora citado— para enviar a aquellas partes, no hemos querido usar de él sino que por vuestra mano se provea y deis orden como los provinciales den todos los religiosos que por nos les fueren pedidos..., porque de muchas provincias de aquellas partes nos han escrito la grande necesidad que hay de religiosos para la instrucción y conversión de los naturales; por ende vos ruego y encargo que luego que ésta veáis, deis una patente de licencia y obediencia

---

81 *Contaduría*, 1.051, pl. 50, f. 2v.
82 *Contratación*, 4.677 en la fecha, y *Contaduría*, 274, f. 330 r.-v.
83 *Contaduría*, 1.051, pl. (comido el número), paquete 2.º

para los provinciales de estos reinos en que les mandéis que los frailes que por nos o por los del nuestro Consejo de las Indias les fueren pedidos, los den siendo de buena vida y exemplo..., y a los religiosos que fuesen tales y de su voluntad quisieren ir a las dichas nuestras Indias, no los inpidan ellos ni otro ninguno, prelados ni guardianes, antes los animen y favorezcan, y sobre ello pongáis las penas y amonestaciones que os pareciere; y esta patente enviarle heis a nuestro Consejo para cuando fuere necesario usar de ella» [84].

El rey, y por él los señores del Consejo, en Madrid, 40-5-19, al guardián de S. Francisco de Belmonte: «Reverendo padre vicario general: teniendo noticia de la persona de vuestra reverencia, le ha nombrado y escogido para que en su nombre y por la comisión que va con la presente pueda ir a los monesterios de vuestra orden en estos reinos y saber qué religiosos de ellos tienen voluntad de servir a Dios en las Indias..., y concurriendo en ellos las calidades que para ello se requieren, los podáis nombrar en nombre de su paternidad; encargamos os, señor, de parte de S. M., que, pues este negocio es en que tanto Dios será servido, entendáis luego en el cumplimiento de esta comisión y conforme a ella enviéis razón al reverendísimo Cardenal de Sevilla, visorrey de las Indias y nuestro presidente, para que aprobados por vos y con licencia de su reverendísima puedan pasar» [85].

El gobernador G. cardenal hispalense, en la villa de Madrid, 40-9-15, a los de la Contratación de Sevilla: «Sabed que... informado de los muchos monesterios que hay fundados hemos proveído que pasen más, y así el general de la dicha orden ha dado comisión a Fr. Pedro Jaraba guardián del monesterio de S. Francisco de Belmonte para que procure por las provincias de estos reinos de haber hasta sesenta religiosos..., y el dicho Fr. Pedro Jaraba para en cuenta del número de los... sesenta religiosos ha procurado de haber de la provincia de Cartagena seis religiosos, que son:

Fr. Juan Pangio, predicador, y Fr. Diego de Extremadura, y Fr. Francisco Serra, y Fr. Miguel de Torrenueva, y Fr. Miguel de Torralba y Fr. Francisco de Villamayor,

e de la provincia de Castilla otros seis, que son:

---

[84] *Indiferente general*, 423, lib. 19, 88r-v.
[85] *Ibid.*, ff. 120v. y 121.

Fr. Diego de Flores, predicador, y Fr. Marcos de Torrija, y Fr. Hernando Zapata, y Fr. Miguel de Vera, confesor, y Fr. Pedro de Algecira y Fr. Antonio de Herrera,
los cuales envía a essa ciudad para que embarquen» [86].

En la misma fecha concede a Fr. Diego Flores y Fr. Hernando Zapata, «por ser como son predicadores», que los de la Contratación paguen al arriero lo que ellos concertaren por la lleva de libros y vestuarios. El arriero era de Alcalá, casi prueba que de Alcalá procedían los religiosos.

En 541-1-4 paga el tesorero 510 maravedís al arriero por la traída de los libros, y a los tres días se les libran a los seis de este encabezamiento 22.500 maravedís para su matalotaje. En 41-1-23 Fr. Diego Flores devuelve los 10 ducados de su matalotaje "por haber caído mal y no poder ir el viaje", pero el 41-2-7 se le devuelven porque "y agora está bien para ir". Concertóse el pasaje de estos seis religiosos hasta la Veracruz en 36 ducados con Pedro Ortiz, maestre de la nao Santa María de Hondiz [87].

La llegada de cuatro de ellos a la Nueva España y su naufragio en Santo Domingo consta en las cuentas de Rodrigo Muñoz, teniente de tesorero en la Veracruz del tesorero de Méjico. En 41-8-13 paga a Juan de Arteaga, maestre de su nao, e a Manuel Griego e a Alonso Nortes 63 pesos y 4 tomines de oro común:

al dicho Juan de Arteaga 20 ducados de Castilla porque trujo en la dicha su nao desde la ciudad de Santo Domingo hasta la ciudad de la Veracruz cuatro franciscanos que se nombran Fr. Diego de Extremadura, y Fr. Francisco de Sierra, y Fr. Hernando Zapata y Fr. Miguel de Vera, que son de los doce que S. M. mandó venir a esta Nueva España; cédulas del 40-9-15, de flete y matalotaje una y otra, cuyo texto ignoro, de cabalgaduras desde la Veracruz a la ciudad de Méjico. El concierto con Pedro Ortiz, maestre de la nao Santa María de Ondiz, que llevase en ella a los dichos frailes y a otros dos, Fr. Diego Flores y Fr. Pedro de Algecira, e porque la dicha nao se perdió a la entrada del río o puerto de Santo Domingo, los oficiales de la dicha isla se concertaron

---

[86] *Contratación*, 4.677, en: 41-1-7, y *Contaduría*, 274, f. 219r.-v.
[87] *Ibid.*, en las fechas mencionadas, y *Contaduría*, 274, ff. 218, 219 y 225r.-v.

con el... Juan de Arteaga para que trajese los dichos cuatro frailes a esta Nueva España por los dichos 20 ducados;

al dicho Manuel Griego 6 pesos por que trujo en su barco a los dichos cuatro religiosos y sus libros hasta la Veracruz, e

al dicho Alonso Nortes 30 pesos de oro común restantes por cinco bestias que de él se tomaron para en que viniesen los dichos frailes desde la ciudad e la Veracruz a la ciudad de Méjico, porque constó por información bastante estar enfermos y no poder ir a pie" [88].

Fr. Alonso de Castañeda.

Los del Consejo escriben desde Madrid, 41-1-21, a los de la Contratación que «Fr. Alonso de Castañeda va a la Nueva España con licencia de su provincial a entender en la instrucción y conversión de los naturales de ella, y S. M. le mandó dar cédula para vosotros..., y porque el despacho de ella se dilatará por algunos días hemos acordado que él se parta luego a esa ciudad para que comience a procurar su partida en tanto que la cédula se le envía... y se les manda «que luego que Fr. Alonso de Castañeda llegare a esa ciudad, entendáis en le proveer del matalotaje... y en concertar su pasaje, que con el primer correo se os enviará la cédula... e si por caso cuando él llegare hobiere algunos religiosos de su orden que... se quieran partir para la Nueva España y no estuviere completo el número de los que están mandados proveer..., en lugar de cualquiera de ellos que falte, proveeréis al dicho Fr. Alonso porque no se detenga y pueda ir con ellos».

Con la misma narrativa el Cardenal Hispalense en Talavera, 41-1-28, manda a los oficiales de Sevilla den el matalotaje y concierten el pasaje de Fr. Alonso de Castañeda «yendo en compañía de algunos religiosos de su orden que nos tenemos dado licencia para pasar a la Nueva España».

En virtud de esta cédula del Cardenal en 41-3-3 se da libranza de 3.750 maravedís para el matalotaje de este religioso y se anota su flete por 6 ducados con el maestre Pedro Ortiz, maestre

---

[88] *Contaduría*, 876, cuentas de Rodrigo Muñoz, gastos extraordinarios.

de la nao Santa María de Ondiz "en compañía de otros seis religiosos de su orden" [89].

No hay noticias de su llegada a Indias en los libros de Santo Domingo, donde naufragó la nao Santa María de Ondiz, ni en los libros de la Nueva España.

> Fr. Antonio de Cortegana, Fr. Juan Núñez, Fr. Andrés de Manzanedo, Fr. Pedro de Santofimia, Fr. Baltasar de Murcia, Fr. Juan de Montilla, Fr. Juan Cerezo y Fr. Miguel Navarro;
> Fr. Francisco de Ecija, Fr. Cristóbal de Cabeza de Buey, Fr. Antonio de Solana y Fr. Juan Sereno, a la Española.
>
> Fr. Antonio de Cortegana, provincial de la orden de San Francisco en la Isla Española, me ha hecho información que él vino a estos reinos a procurar de llevar a aquella tierra algunos religiosos de su orden y que tiene concertado de llevar hasta doce. Accediendo a la súplica el Cardenal por cédula de 541-9-22 en la villa de Fuensalida manda a los de la Contratación den matalotaje e igualen el pasaje de «los doce religiosos que fueren nombrados y señalados por el dicho provincial».

A 8 ducados por religioso se les dieron a los ocho primeros en 41-11-19 para su matalotaje 24.000 maravedís, y se concertó en la nao Santa Casilda, maestre Diego de Luna, su pasaje en 16.000 maravedís y el flete y averías de 2 toneladas de libros y vestuarios en otros 4.000. Se los dan en 41-12-17 a los cuatro del segundo grupo para su matalotaje 32 ducados. Pasaron en la misma nao Santa Casilda; 8.000 su pasaje y 2.000 el flete y averías de una tonelada de libros [90].

Se pagan en Santo Domingo, 42-4-21, a Diego de Luna 30.000 maravedís —66 pesos, 5 tomines y 4 granos—... por virtud de dos cédulas —creo que dos copias de una misma cé-

---

[89] *Contratación*, 4.677, en: 41-3-3, y *Contaduría*, 274, ff. 229 y 230.
[90] *Ibid.*, en las fechas dichas, y *Contaduría*, 274, ff. 269-270 y 274.

dula en cuyas espaldas se asentaba el concierto— por doce franciscanos que trujo a esta ciudad. Al margen: "Mostró dos cédulas de S. M. y dos conciertos fechos por los oficiales de Sevilla por 30.000 maravedís" [91].

Fr. Miguel de Calahorra y Fr. Lucas de Castrillo.

> El Cardenal en Talavera, 41-10-30, en cédula de pasaje y matalotaje a estos dos religiosos, dice a los de la Contratación: «Sabed que Fr. Miguel de Calahorra y Fr. Lucas de Castrillo, de la orden de San Francisco de la provincia de Burgos, me han hecho relación que ellos con deseo de servir a nuestro Señor quieren pasar a la Nueva España con licencia que para ello tienen de su provincial».

Se pasan en data al tesorero en 42-2-3 para el matalotaje de estos religiosos 20 ducados, y se concierta su pasaje en 12 ducados, y el flete de una tonelada de libros en 10 ducados con Martín de Avila, maestre de la nao Santa María de Montemayor [92].

Llegaron a la Veracruz y aun a la ciudad de Méjico como se verá por las dos partidas, que sustancialmente se ponen íntegras, porque son también de otros religiosos cuyas expediciones siguen y de que se dirá. Se pagaron, en 41-6-23, "a Martín de Avila, maestre de su nao Santa María de Montemayor, 77 pesos, 1 tomín y 6 granos de oro común por 56 ducados de Castilla..., flete de los dichos seis religiosos de la partida antecedente... con sus libros y vestuario, a 6 ducados cada uno, y 20 ducados por 2 toneladas de libros y vestuarios, concertado por los oficiales de Sevilla" [93]. Se pagaron, en 42-5-30, "a Pedro Alonso, arriero, 61 pesos y dos tomines de oro común... por 8 bestias que de él se tomaron para en que fuesen seis franciscanos desde la ciudad de la Veracruz hasta la ciudad de Méjico, e sus libros e vestuarios, que fueron Fr. Miguel de Calahorra, Fr. Lucas de Castrillo, y Fr. Juan de Pelayos, y Fr. Antonio de Tarancón, y Fr. Nicolás

---

[91] *Contaduría*, 1.051, pl. 75, f. 2.
[92] *Contratación*, 4.677, en: 42-2-3, y *Contaduría*, 274, ff. 280 y 281.
[93] *Contaduría*, 876, los fiadores de Rodrigo Muñoz, teniente del tesorero, extraordinarios del 542.

de Caramanchel, y Fr. Francisco de Bustamante e Fr. Juan de Romanones... por virtud de tres cédulas, del 41-10-31, 11-22 y 30", en que se dice que si los religiosos no estuvieren para ir a pie, les provean de bestias de que dieron información... y declaración del presidente de los dichos religiosos. El error de siete religiosos en los nombres por los solos seis, nació de haber tomado maquinalmente del texto de la cédula el nombre que figura el primero de Fr. Francisco de Bustamante, el cual en las fechas de estos asientos no había recibido aún en Sevilla la libranza de su matalotaje.

Fr. Francisco de Bustamante y Fr. Juan de Romanones.

Los señores del Consejo, su secretario Ochoa de Luyando, en Madrid, 41-11-12, mandan pagar a los oficiales de Sevilla lo que estos religiosos concertaren por el llevar una carga de libros a esa ciudad.

El Cardenal en Sevilla, 41-11-22, manda les den hasta la Veracruz matalotaje y concierten sus pasajes a estos religiosos «de la provincia de Castilla que con deseo de servir a nuestro Señor y licencia de su provincial quieren pasar a la Nueva España».

En 41-12-12 se pagan 1.054 maravedís al arriero, "vecino de Alcalá de Henares" por una carga de libros que trajo de estos dos religiosos. Se le dan a Fr. Juan de Romanones para su matalotaje 3.750 maravedís y se concierta su pasaje en la nao, maestre Martín de Avila, en que llegó, como consta en la expedición anterior. Del P. Bustamante que en una copia de cédula se dice Fr. Sebastián, se anota al margen del avío del P. Romanones que se le dió en 10 de julio de 1542, "y con esto se concluye esta cédula.

En la dicha fecha se le libran, en efecto, 3.750 maravedís y se concierta su pasaje en 6 ducados con Miguel de Jáuregui, maestre de la nao Santa Catalina, y en 1.250 maravedís sus vestuarios y libros" [94].

---

[94] *Contratación*, 4.677, en: 41-12-12 y 42-3-3 y 7-10, y *Contaduría*, 274, ff. 273v., 281r.-v., 310v. y 311.

Llegó a Méjico, pues se cita su cédula, 41-11-22, y, por consiguiente, es uno de los nueve por los cuales se pagaron a Diego Larios 66 pesos por 11 bestias en que llevó a la ciudad de Méjico desde la de la Veracruz nueve franciscanos que vinieron en la nao de Miguel de Jáuregui, "y las dos bestias en que llevaron sus vestuarios y libros" [95].

Fr. Juan de Pelayos, Fr. Antonio de Tarancón y Fr. Nicolás de Carabanchel.

El Cardenal de Sevilla, en esta ciudad en 41-11-30, les da cédula de pasaje y matalotaje diciendo a los de la Contratación: «Sabed que Fr. Juan de Pelayos, y Fr. Antonio de Tarancón y Fr. Nicolás de Carabanchel, de la orden de San Francisco de la provincia de Castilla, con deseo de servir a Dios nuestro Señor quieren pasar a la Nueva España con licencia que para ello llevan de su provincial.

Se les libraron en 42-2-3 para su matalotaje 30 ducados, y se concertó en 6.750 maravedís su pasaje y en 3.750 el flete y averías de una tonelada de libros y vestuarios con Martín de Avila, maestre de la nao Santa María de Montemayor [96].

Está dada su llegada a la Nueva España por sus nombres en la expedición de Fr. Miguel de Calahorra y Fr. Lucas de Castrillo.

1.° El Provincial de Dacia, Fr. Alonso de Ajofrín, Fr. Antonio de Torrijos, Fr. Lorenzo de Quer, Fr. Juan Cerezo y Fr. Bernaldino de Melfo (Melgar).

2.° Fr. Francisco de Cerezuela y Fr. Martín de Córdoba.

3.° Fr. Román y Fr. Miguel Copones.

En la concesión de pasaje y matalotaje hasta la Nueva España, cédula en Madrid, 42-1-11, se les dice a los de la Contratación de Sevilla: «Sabed que Fr. Francisco de Cerezuela, pre-

---

[95] *Contaduría*, 876, los fiadores...
[96] *Contratación*, en: 42-2-3, y *Contaduría*, 274, ff. 279 y 280.

dicador, y Fr. Martín de Córdoba, y Fr. Alonso de Ajofrín, y Fr. Antonio de Torrijos, y Fr. Román, y Fr. Lorenzo de Quer, y Fr. Juan Cerezo, y el Provincial de Dacia, y Fr. Miguel Copones, predicador de la provincia de Mallorca, y Fr. Bernaldino de Melfo con deseo de servir a Dios... quieren pasar a la Nueva España con licencia de su provincial».

Se les dan a los del primer grupo por sus nombres el 42-3-8 para matalotaje 60 ducados y se concierta con Francisco Sánchez, maestre de la nao La Trinidad, su pasaje en 36 ducados y el flete y averías de una tonelada de libros y vestuarios en 4.000 maravedís [97].

Se pagan en 42-8-14 por la Caja de la Veracruz "a Pero Ximénez, arriero, 56 pesos de oro común... por nueve bestias que de él se tomaron para en que fuesen siete franciscanos y sus libros y vestuarios desde la Veracruz a Méjico, porque constó por información bastante estar enfermos y no poder ir a pie, los cuales vinieron en la nao de Francisco Sánchez, que son Fr. Maturino —de la expedición siguiente—, y el Provincial de Dacia, y Fr. Alonso de Ajofrín, y Fr. Antonio de Torrijos, y Fr. Bernardino de Melgar —el que antes había leído de Melfo—, y Fr. Guillermo —sustituto, a lo que parece, de Fr. Juan Cerezo— y Fr. Lorenzo de Quer. Se citan las dos cédulas, la de nuestro grupo y la de Fr. Maturino. En 42-9-7 se pagan a Francisco Sánchez 72 pesos, y 5 tomines de oro común por el flete y pasaje de los siete religiosos sin dársenos el equivalente en moneda de Castilla [98].

2.°

Se les dan en 42-5-16 a los del segundo grupo 7.500 maravedís y se igualó con Martín de Berrobi, maestre de la nao San Salvador, su pasaje en 12 ducados [99].

Esta nao surgió en San Juan de Ulúa a 18 de octubre del 542, y en ella diez franciscanos, que por la única cédula que se cita son del primer grupo de la expedición siguiente. No consta, pues, la llegada de estos dos.

---

[97] *Ibid.*, en: 42-3-8, y ff. 291 y 292, respectivamente.
[98] *Contaduría*, 876.
[99] *Contratación*, 4.677, en: 42-5-16, y *Contaduría*, 274, ff. 297v. y 298.

3.°

Se les libraron a los de este grupo en 42-7-10 para su matalotaje 20 ducados y se concertó con Miguel de Jáuregui, maestre de la nao Santa Catalina, su pasaje en 4.500 maravedís y el flete y averías de sus libros y vestuarios en 2.500 [100].

Puede darse por seguro que son de los nueve que figuran en el asiento aducido en la expedición del P. Bustamante llegados a la Nueva España en la nao del maestre Miguel de Jáuregui. Hacen el número de estos nueve religiosos: Fr. Francisco de Bustamante; estos dos; cuatro, los del grupo segundo de la expedición segunda después de ésta, que encabeza Fr. Francisco de Medina, y probablemente los dos que faltan del grupo primero de esta misma expedición que debieran haber ido en la nao del maestre Berrobi.

> Fr. Agustín de Tera, Fr. Juan de Morales, Fr. Juan de Padilla, Fr. Bartolomé Pesquer, Fr. Martín del Fresno, Fr. Pedro de Balmaseda, Fr. Pedro de Torres, Fr. Cristóbal de Plasencia, Fr. Serafín de Génova y Fr. Maturino Gilberti.

Por cédula en Valladolid, 42-3-4, en que se insertan sus nombres, se les dan en 42-3-30 a los diez para su matalotaje 37.500 maravedís. Se concertó el pasaje de Fr. Maturino Gilberti con el maestre Francisco Sánchez, y de su llegada a la Nueva España se dió el testimonio en el núm. 1 de la expedición anterior. El pasaje de los otros nueve se concertó con San Juan de Archeaga, maestre de la nao La Magdalena, en 54 ducados y en 22 el flete y averías de dos toneladas de libros y vestuarios [101].

De su llegada hay estos asientos en los libros del teniente de tesorero de la Veracruz: se pagaron en 42-11-28 a Juan de Archeaga, maestre de la Magdalena, 59 pesos, 3 tomines y 5 granos de oro de minas por el flete de ocho religiosos, "sin uno que murió en la mar, y son los siguientes y da la nómina de los nueve, por lo cual no se sabe cual de ellos fué el que murió en la mar [102].

---

100 *Ibid.*, en esta fecha y f. 311r-v.
101 *Ibid.*, en esta fecha y ff. 293 y 294.
102 *Contaduría*, 876, en la fecha dicha.

1.° Fr. Gaspar de Valencia, Fr. Juan de Valencia, Fr. Antonio de Peñafiel, Fr. Pedro de Peñafiel, Fr. Antonio de Quintana, Fr. Manuel de Coimbra, Fr. Juan del Río, Fr. Pedro de Soria, Fr. Francisco de Oviedo, Fr. Juan de Villalpando y Fr. Cristóbal de las Casas, de la provincia de la Concepción.

2.° Fr. Francisco de Medina, de la provincia de la Concepción; Fr. Miguel de Calahorra, Fr. Lucas de Castilla y Fr. Andrés del Campo, de la provincia de Castilla.

3.° Fr. Francisco del Alamo, Fr. Antonio de Huete, Fr. Juan de Angulo, Fr. Juan de los Angeles, Fr. Juan Guerra, Fr. Buenaventura de Fuenlabrada, Fr. Alonso Bravo, Fr. Alonso Talaverano, Fr. Francisco Cortés, Fr. Pedro de Cantillana, Fr. Juan Gamero, Fr. Luis de Torremilano, de la provincia de los Angeles.

La cédula de 42-4-4 en Valladolid de pasaje y matalotaje nos da sus nombres.

1.°

Se pagaron 110 ducados, que son 41.250 maravedís, a 10 ducados por persona, a los once del primer grupo en 42-5-15. Concertó su pasaje con Martín de Berrobi, maestre de la nao San Salvador, en 66 ducados y en 12 el flete y avería de tonelada y cuarto de libros y vestuarios, y "se acrecentó después, que se le dieron otros 4.500 maravedís, porque los vestuarios y ropas y libros que llevaban era más cantidad de lo que aquí se dijo al tiempo que se concertó" [103].

Al margen: "En 10 de julio de 1542 se libraron a los dichos Fr. Francisco de Medina, y Fr. Miguel de Calahorra, y Fr. Lucas de Castrillo y Fr. Andrés del Campo, que son cuatro religiosos, para su matalotaje, como aparece en el libro el dicho día". "En 23 de agosto se libró su matalotaje a los doce religiosos pri-

103 *Contratación*, 4.677, en: 42-5-15 y ff. 296v. y 297, respectivamente.

meros —los del tercer grupo— de esta cédula, y queda cumplida" la cédula.

La nao de Martín de Berrobi en que debían de ir surgió en San Juan de Ulúa el 18 de octubre del 42, como lo dice un asiento de la Veracruz del 23 de diciembre de este año. El 42-11-3 el teniente tesorero de la Veracruz paga "a Gonzalo de Toro, arriero, 66 pesos de oro común... por 12 bestias en que llevó a la ciudad de Méjico diez franciscanos que son los que vinieron en la nao de Martín de Berrobi —en otros pasajes se lee Benobi— de los reinos de Castilla. En 42-12-13 se pagan en la ciudad de Méjico a Martín de Berrobi, maestre de la nao San Salvador, 66 pesos, e 5 tomines e 4 granos de oro común por 30.000 maravedís... por el flete de doce religiosos de la orden de San Francisco...; dos de ellos quedaron en San Germán para ir a Santo Domingo e los diez vinieron a esta Nueva España con licencia de sus provinciales. Cobró por poder Francisco del Rincón. Sólo citan la cédula de 42-4-4 [104].

2.°

Se les libran, en 42-7-10, a los cuatro del segundo grupo, 15.000 maravedís para su matalotaje y se iguala con Miguel de Jáuregui, maestre de la nao Santa Catalina, su pasaje y flete en 14.000 maravedís: 9.000 por el pasaje de los religiosos y 5.000 por el flete de libros y vestuarios [105].

Su llegada consta en el tercer grupo de la segunda expedición antes de ésta.

3.°

Por fin, en 42-8-23, se les dan a los doce de este grupo para su matalotaje 120 ducados de oro, que son 45.000 maravedís. Se concertó su pasaje con Niculao de Nápoles, maestre de la nao La María, en cantidad que no anoté [106].

Llegó completo este grupo, por lo menos numéricamente, a la Nueva España. En la Veracruz a 43-2-18 "A Martín Larios

---

[104] *Contaduría*, 876, cuentas de la Veracruz, y 659, cuentas de Méjico, gastos extraordinarios, pl. 13, f. 2r.-v.

[105] *Contratación*, 4.677, en: 42-7-10, y *Contaduría*, ff. 311v. y 312.

[106] *Ibid.*, en: 42-8-23 y ff. 319 y 320, respectivamente.

arriero por 11 bestias en que llevó a Méjico doce frailes franciscos que vinieron en la nao La María de que vino por maestre Nicolás de Nápoles. Se cita la cédula 42-4-4 para las cabalgaduras del equipaje y de los religiosos de que diesen información estar enfermos. El 43-3-16 en Méjico a Nicolao de Nápoles, maestre de su nao, Santa María del Valle, 88 ducados, y por ellos 73 pesos, 2 tomines y 8 granos por el flete y pasaje de doce religiosos de Castilla a la Nueva España, "de los veintisiete religiosos a quien S. M. mandó venir", justamente los de esta expedición [107].

Fr. Luis de Valencia, Fr. Cristóbal Penelop, Fr. Cristóbal Cervera, Fr. Juan de Sepúlveda, Fr. Francisco Cabanías, Fr. Pedro de Villalba, Fr. Francisco de Cuevas y Fr. Andrés de Bovadilla.

Da sus nombres, que son de la provincia de Aragón y que van con deseo de servir a Dios con licencia de su provincial, la cédula hecha en Ocaña en 41-12-27.

En 42-7-18 se le dan 80 ducados para su matalotaje. Se igualó con Juan de Nocedal, maestre de la nao Santiago, piloto y señor Antón Icardo, su pasaje en 48 ducados y el flete de sus libros, vestuarios y otras cosas que llevan, en 12 [108].

Llegaron. En 42-11-7 en las cuentas de la Veracruz hay el asiento de 66 pesos por 11 bestias en que llevó a Méjico nueve —un religioso se le agregó que no era de esta expedición—, que vinieron de Castilla en la nao de Juan de Nocedal, maestre, e las 2 bestias en que llevaron sus vestuarios, y se cita cédula del 41-12-27. En 43-1-8 por medio del apoderado Ortuño de Bargaray se pagaron a Juan de Nocedal, maestre de la nao Santiago, en Méjico, 22.500 maravedís —justamente los 60 ducados igualados por los de Sevilla—, y por ellos 50 pesos de minas; se corrige la cantidad diciéndose que "no se pagaron más de 48 ducados y 7 tomines— por el flete de ocho religiosos franciscanos con sus vestuarios e libros de Castilla. La cédula que se cita se

---

107 *Contaduría*, 876 y 659.

108 *Contratación*, 4.677, en: 42-7-18, y *Contaduría*, 274, ff. 312 y 313.

fecha en Ocaña, 42-12-14 —error manifiesto el año, que tiene que ser forzosamente el de 41 [109].

Fr. Juan de Vadia.

En la cédula de pasaje y matalotaje, en Valladolid, 42-4-4, se dice que es fraile de la orden de San Francisco, mandado por el provincial de la provincia de Aquitania del reino de Francia.

En 42-7-20 se le dieron para su matalotaje 3.750 maravedís. En 2.500 su pasaje y en 1.250 maravedís el flete de su ropa y vestuarios, concertados con Miguel de Jauregui, maestre de Santa Catalina [110]. Que llegó consta, además, porque años adelante como guardián recibe limosnas de la Caja de Méjico.

1.° Fr. Cristóbal de Toledo, Fr. Luis de Soto, Fr. Francisco de la Parra, Fr. Alonso de Cáceres, Fr. Alonso de Obregón, predicadores; Fr. Luis de Córdoba, Fr. Miguel de Segura, Fr. Luis Rodríguez, Fr. Baltasar de la Cruz, Fr. Francisco de la Rambla, Fr. Juan de Angulo, Fr. Alonso de Velasco, Fr. Francisco de Santa Catalina, Fr. Juan de Torralba y Fr. Lorenzo de Bienvenida; doce de la provincia de Santiago y tres de la de Andalucía.

2.° Fr. Pedro de Torres, Fr. Pedro de la Cruz y Fr. Francisco de Córdoba, de la provincia de Andalucía.

3.° Fr. Juan de Armellones, Fr. Francisco Guzmán, Fr. Bernaldino de Guevara, Fr. Juan de la Puebla, Fr. Francisco de Azuaga y Fr. Juan de Carzuela, de la provincia de Andalucía.

---

[109] *Contaduría*, 876 y 659, aquí, pl. 15, ff. 1v. y 2r.

[110] *Contratación*, 4.677, en: 42-7-20, y *Contaduría*, 274, ff. 315 y 316.

4.° Fr. Jacobo de Tastera, Fr. Martín y Fr. Juan de Quintana, de la provincia de San Gabriel.

En Ocaña, 41-12-22, el Rey escribe a los provinciales de San Francisco de las provincias de los Angeles, Burgos, la Concepción, Castilla, Sastiago, San Gabriel, Aragón, Murcia y Andalucía que «el general de vuestra orden informado de la mucha necesidad de religiosos que hay en las nuestras Indias... ha dado comisión a Fr. Jacobo de Tastera para que pueda sacar de cada provincia de estos reinos doce religiosos para llevar a las Indias, al cual ha hecho comisario general de vuestra orden», y por lo tanto les ruega y encarga que «yendo o enviando el dicho Fr. Jacobo a esa provincia a procurar de sacar de ella los dichos doce religiosos, le ayudéis y favorezcáis..., y guardéis la comisión que sobre ello tiene..., y los religiosos que de esa provincia hubiesen de ir procurad que sean personas de buena vida y enxemplo y cuáles convengan» [111].

El comisario general Fr. Jacobo de Tastera hace relación «que lleva y envía a la Nueva España de cada una de las provincias de Santiago, y San Gabriel, y Murcia y el Andalucía doce religiosos» suplica los provean de matalotaje y fletes que hubieren menester hasta llegar a la Nueva España, «teniendo respecto a la carestía que al presente hay en esa tierra, y diésedes orden cómo en los primeros navíos pudiesen hacer el viaje», como así lo manda el Rey en Nájera, cédula de 542-6-6.

1.°

En 42-8-9 se les da para matalotaje a los quince de este grupo 150 ducados. Al margen se anota: "Los doce de Santiago y los tres de Andalucía". Con Rodrigo de Catafurda o Gatafurda, maestre de la nao La Trinidad, se concertó el pasaje en 90 ducados de oro y en 24 el flete y averías de dos toneladas y cuarto de libros y vestuarios [112]. Al margen de este asiento: "En 23 de noviembre se libraron (comidos: debe ser "30 ducados") a tres religiosos... que nombró Fr. Jacobo, que son de la provincia

111 *Indiferente general*, 423, lib. 20, f. 63v.
112 *Contratación*, 4.677, en: 42-8-9, y *Contaduría*, 274, ff. 316v. y 317.

del Andalucía. En 20 de diciembre de 1542 se libraron a seis religiosos de la provincia del Andalucía que nombró el dicho Fr. Jacobo 60 ducados para matalotaje, y con esto se cumplen las dos provincias de Santiago y Andalucía".

En 43-3-16 en Méjico a "Rodrigo de Gatafurda, maestre de la nao La Trinidad, 96 ducados de Castilla que montan 36.000 maravedís, y por ellos 80 pesos de minas... por el flete de doce religiosos de la orden de San Francisco, a 6 ducados, y los 24 ducados restantes por el flete y averías de 2 toneladas y un cuarto de libros y vestuarios. "Fué el concierto de los oficiales de Sevilla de quince frailes, de que vinieron los doce". Cítase la cédula del 42-6-6. En 43-2-18 la caja de la Veracruz paga "a Martín Alonso arriero —no copié la cantidad— por 13 bestias en que llevo a Méjico doce franciscanos, sus libros y vestuarios, los cuales vinieron en la nao La Trinidad, de que vino por maestre Rodrigo de Gatafurda. La cédula —en estas fechas era distinta de la de matalotaje y pasaje— de 42-8-25 dada a pedimento de Fr. Jacobo de Tastera, comisario general" [113].

2.°

Se pagaron en 42-11-27 a los religiosos de este grupo, "nombrados por Fr. Jacobo de Tasterra" 30 ducados para su matalotaje. Pasaron en la nao Santiago, maestre Bartolomé Siguero; su pasaje, 18 ducados y 10 el flete de una tonelada de libros y vestuarios [114].

Se pagaron en Méjico a 43-8-31 "a Bartolomé Seguero, maestre de su nao Santiago, 10.500 maravedís y por ellos 23 pesos, 2 tomines y 9 granos de oro de minas por el flete y pasaje de Fr. Pedro de Torres, y Fr. Pedro de la Cruz e Fr. Francisco de Córdoba de la orden de San Francisco, que los nombró el comisario general Fr. Jacobo de Testera". Se cita cédula del 42-6-6 [115].

3.°

A los de este grupo, también "nombrados por Fr. Jacobo de Tastera, comisario general de la orden de San Francisco en las

---

[113] *Contaduría*, 659, pl. 15, f. 2r.-v. y 876.
[114] *Contratación*, 4.677, en: 42-11-27, y *Contaduría*, 274, f. 356.
[115] *Contaduría*, 659, gastos extraordinarios, pl. 16, ff. 1v. y 2r.

Indias", en 42-12-20 se les libran su matalotaje en 60 ducados. Pasaron en la nao Santa María de la Luz, maestre Juan Carreño, con quien los de la Contratación de Sevilla concertaron el pasaje en 13.500 maravedís y el flete de 2 toneladas de libros y vestuarios en 7.500 [116].

En los asientos de la Veracruz, 43-7-5 "a Pedro de Villalón 60 pesos de oro común por el jornal de 10 bestias en que llevó seis franciscanos... a Méjico de los doce... que vinieron de Castilla en las naos de Juan Carreño e Juanes de Luberza, e las 4 bestias en que llevaron sus libros y vestuarios". Dieron informe de que no podían ir a pie. El tesorero de Méjico paga en 43-8-18 "a Juan Carreño, maestre de su nao Santa María de la Luz, 23.250 maravedís, y por ellos 51 pesos, 5 tomines y 5 granos de oro de minas... por el flete de [siete] frailes franciscos; a 6 ducados más que son los 2.250 maravedís más sobre el concierto de Sevilla que estaba fletado el uno en la nao de Gatafurda y no le trajo...; los cuales siete religiosos son de los doce religiosos a quien Fr. Jácome de Testera dió licencia, y más 20 ducados por 2 toneladas de ropa" [117].

El séptimo, que debía venir en la nao de Gatafurda, vino en ésta. Otro por lo menos, si no los dos que restaban del grupo 1.°, vino o vinieron en la nao de Juan de Luberza, en que vino una expedición de agustinos. Hay que contentarse por ahora con esta referencia.

4.°

Pongo aquí este grupo por ir en él el comisario general Fr. Jacobo de Tastera, aunque no pertenece a la expedición esta, motivada por la cédula de Nájera, 42-6-6, y la de éstos está expedida en Valladolid con anterioridad de casi un mes, 42-5-14. Se dice, pues, en ella que «Fr. Jacobo de Tastera, comisario general de la orden de San Francisco en las... Indias, Fr. Martín, e Cristóbal de Chaves —en Contaduría, Chelves—, e Fr. Mateo, e Fr. Juan de Quintana e Fr. Alonso de Vivanco... van a servir a Dios nuestro Señor con licencia que para ello tienen de su provincial».

---

[116] *Contratación*, 4.677, en: 42-12-20, y *Contaduría*, f. 361r.-v.
[117] *Contaduría*, 876 y 659, pl. 16, f. 1v.

Por virtud de esta cédula se pasan en data al tesorero en 43-1-17, para el matalotaje de los seis a solos los tres que se dan en el encabezamiento del grupo, 30 ducados. Concertóse con Bartolomé Siguero, maestre de la nao Santiago, el pasaje en 18 ducados y el flete y averías de tonelada y media de libros en 15 [118].

Páganse en Méjico, a 43-8-31, "a Bartolomé de Seguero, maestre, 12.375 maravedís —son los 35 ducados en que se había ajustado con los de la Contratación de Sevilla—, y por ellos 27 pesos y 4 tomines de oro de minas por el flete de otros tres religiosos franciscos, que son Fr. Jacobo comisario, e Fr. Martín e Fr. Juan de Quintana, a 6 ducados, y los 15 por el flete de tonelada y media por la cédula de 42-5-14. Antes en la Veracruz, a 43-7-21, se habían pagado 60 pesos de oro común... por 10 bestias en que llevó a Méjico seis franciscanos, sus libros y vestuarios; los cuales frailes son de los doce que vinieron con Fr. Jácome en las naos de Juan Carreño e Juan de Lumberla, maestres, cédula en Valladolid, 1542-5-14 [119]. Los seis religiosos son los tres de este grupo y los otros tres del grupo segundo. En el asiento último se cometen dos inexactitudes, la de que hayan venido los seis en las naos de Carreño y Lumberla, pues vinieron en la de Seguero, y la cita de una sola cédula la de 42-5-14, que, aunque era de seis religiosos, sólo habían venido en virtud de ella tres, y los del segundo grupo vinieron en virtud de la cédula de los veintisiete religiosos, la del 42-6-6.

Fr. Bartolomé de Quixana y Fr. Francisco de Arganda.

Entra de nuevo Fr. Juan de la Cruz en actividad reclutadora de misioneros. Los oficiales de Sevilla en 43-9-1 libran 6.750 maravedís «por un asno», de que dió «su contento», en cumplimiento de la cédula de Valladolid, 43-8-19, en que el Príncipe les dice que «yo he enviado a mandar a Fr. Juan de la Cruz... que vaya a ciertas provincias con cartas mías para los provinciales... para que den algunos religiosos que pasen a las Indias, e

---

[118] *Contratación*, 4.677, en: 43-1-17, y *Contaduría*, 274, ff. 362 y 363.
[119] *Contaduría*, 659, pl. 16, f. 2 y 876, respectivamente.

porque es viejo y tiene necesidad de alguna bestia, que luego que ésta veáis, le compréis... un buen asno» [120].

Las cartas fueron dadas en Valladolid, a 43-10-23, todas del mismo tenor, a cada uno de los provinciales de Andalucía, Castilla, Burgos, la Concepción, Murcia, Santiago, los Angeles y San Gabriel, en que el Príncipe les ruega y encarga «que de los monesterios de esa provincia —la de cada uno— deis hasta doce religiosos... hábiles y suficientes y de buen enxemplo y vida para que vayan a aquellas partes a las provincias que nos les señalaremos..., que demás que en ello serviréis a Dios nuestro Señor ayudando a la conversión de las ánimas, por cuyo fin principalmente fué instituída vuestra religión, S. M. será servido, y aunque esto lo pudiéramos nos proveer por virtud del breve y licencia de S. S..., no lo hemos querido hacer sino que vayan por vuestra mano y obediencia y bendición, y con ella hagan el fruto que esperamos» [121].

El Príncipe en Valladolid, 44-1-19, manda a los de la Contratación de Sevilla «que de los 15.200 ducados que os mandamos guardar para dar a perlados y otras personas que habían de ir a las Indias, deis a Fr. Bartolomé de Quixana y su compañero... lo que fuere justo y razonable para su matalotaje hasta llegar a la Nueva España... e igualéis el flete».

Antes ya, en 42-5-24, desde Valladolid contestaba a los de la Contratación, los cuales exponían «que no tenían en Casa ningunos dineros e que cada día acuden a ella con libranzas, ansí de religiosos que mandamos que pasen a las Indias..., en todo caso proveréis que para la provisión de los dichos frailes no falte, porque, como sabéis, importa mucho que pasen a aquellas partes por el fruto que hacen, y ansí os encargo que a todos ellos proveáis de pasaje y matalotaje que os tenemos mandado que deis, si en esa Casa no hubiese dinero para ello, de lo que habéis tomado a cambio para la armada tomad también para proveer a los dichos frailes» [122].

Se les dieron 20 ducados para su matalotaje en 44-2-28 y se concertó con Francisco de Santana, maestre de la nao Santa

---

120 *Contaduría*, 274, f. 422.
121 *Indiferente general*, 423, lib. 20, ff. 205v. y 206.
122 Original, en: *Contratación*, 5.010.

María del Brasil, el pasaje en 12 ducados y el flete de media tonelada de libros y vestuarios en otros 6 [123].

Surgió esta nao en el puerto de San Juan de Ulúa el 21 de noviembre de 1544. Se pagaron en Méjico, 45-1-26, "a Francisco de Santana, maestre de su nao, 4.500 maravedís y por ellos 10 pesos de oro de minas... por el flete de Fr. Bartolomé Quixana... e de otro su compañero... a 6 ducados cada uno, y otros 6 ducados por la media tonelada de equipaje en virtud de la cédula del 44-1-19. Se quitaron 6 ducados por el compañero que quedó enfermo en el puerto de San Juan de Puerto Rico" [124].

Fr. Pedro de Mondragón y los otros religiosos que van con el adelantado Orellana a la Nueva Andalucía.

Refiriéndose a los asientos y capitulación tomada con el capitán Francisco de Orellana sobre el descubrimiento y población de la Nueva Andalucía, el Príncipe escribe en Valladolid, 44-2-13, al provincial franciscano de la provincia de la Concepción que, «porque el servicio de Dios nuestro Señor y al de S. M., instrucción y conversión de los naturales de aquellas partes conviene que vayan con él algunas personas religiosas..., y por la devoción que tengo a vuestra orden y religión querría que fuesen de vuestro hábito, yo os ruego y encargo mucho que luego nombréis ocho religiosos..., personas de buena vida y enxemplo y cuales convienen para semejante jornada, a los cuales mandaréis se aparejen y vengan aquí al Consejo de las Indias para que se les diga lo que han de hacer... y se partan para Sevilla donde se han de embarcar con el dicho capitán, el cual les proveerá de todo lo necesario para su pasaje e matalotaje, conforme a su capitulación» [125].

Si en consecuencia de esta carta, bien pronto, antes del 44-3-1, espontáneamente —y debían tener personalidad para hacerlo y proponer capítulos— se ofrecieron a la jornada Fr. Rodrigo Vadillo, guardián de la villa de Medina del Campo, y Fr. Pedro de Mon-

---

123 *Contaduría*, 274, ff. 415v. y 416r.-v.; el asiento y la cédula.
124 *Contaduría*, 661, gastos extraordinarios, pl., 1, f. 2r.-v.
125 *Indiferente general*, 423, lib. 20, f. 224v.

dragón. El Príncipe escribe al guardián de Medina del Campo en 44-3-14: «Vi los capítulos que disteis cerca de la determinación que habéis tomado de querer ir con el capitán Orellana al descubrimiento de la Nueva Andalucía para procurar traer de paz y en conocimiento de nuestra santa fe católica los naturales de aquella tierra..., y ansí vista vuestra determinación envié a llamar a vuestro padre provincial —la llamada fué en 44-3-1—, y le hablé para que os diese licencia para ir a esta jornada, y yo vos la mando a enviar con ésta, juntamente con una carta que os escribe; yo vos encargo, pues estáis movidos a hacer este viaje, os aderecéis y aparejéis para él y que las cosas que en vuestro memorial pedís, se proveerán, y en lo que decís del número de los religiosos que han de ir, han de ser ocho, vos procurad con algunas personas cuales os parezcan que para semejante jornada convengan que quieran ir, y haced que escriban al provincial su voluntad, que vista él les dará licencia, como os lo escribe» [126].

El guardián tenía más voluntad que salud y sobre ello escribe el Príncipe el 44-3-21 al provincial que había acudido a la llamada del 44-3-1, que «con el despacho que disteis para el guardián de Medina del Campo mandé despachar un peón y volvió con respuesta, el cual se excusaba de la jornada de la Nueva Andalucía por las enfermedades que dice que tiene, como vos acá me lo dijistes, y Fr. Pedro de Mondragón acepta el viaje y para que, como os dije y también los del nuestro Consejo de las Indias os significaron, conviene mucho enviar... ocho religiosos..., y pues el dicho Fr. Pedro de Mondragón quiere ir yo os ruego y encargo que de vuestra mano procuréis de haber otros siete religiosos, cuales... convengan para semejante jornada, y me avisaréis de las personas que son y para cuándo podrán partir, y si no se pudieran haber hasta el capítulo general, avisaréisme de ello, y cuándo se hará el dicho capítulo» [127].

Por fin, en 44-4-22, escribe el Príncipe al provincial de la Concepción Fr. Juan de Cabrera que vista su carta cerca de los ocho religiosos que tiene buscados y registrados y que los que de ellos se señalaren en vuestro capítulo que se ha de hacer agora en Palencia darán buena cuenta de sí, «téngoos en servicio la

---

126 *Ibid.*, f. 236.

127 *Ibid.*, f. 240r.-v. La carta de llamada, en el f. 234.

diligencia que en ello habéis puesto y ansí os encargo la pongáis que en el capítulo se señalen los que hubieren de ir a esta empresa, que, como se os ha significado, es muy importante, y señalados... avisarnos heis de las personas que son y de los nombres para que se les provea de lo necesario para su viaje» [128].

Escribe el Príncipe en 45-2-22 a los oficiales de Sevilla que «yo he sido informado que Fr. Pedro de Mondragón... y los otros religiosos que están en esa ciudad para ir con el adelantado Orellana... como ha tanto tiempo que están aguardando a la armada... diz que están muy faltos de hábitos e túnicas y calzado, porque en el monesterio donde están no se lo dan..., yo os mando que os informéis si los dichos religiosos tienen necesidad del dicho vestuario y les compréis sendos hábitos y túnicas y zapatos.

Por virtud de esta cédula, en 45-4-13, el tesorero paga 5.817 maravedís: 2.145 por tres hábitos, 2.040 por 4 túnicas y 1.632 por 16 pares de zapatos [129]. Lo demás no es de mi incumbencia, pues no fueron a cuenta de la Contratación, sino del adelantado.

Fr. Luis de Fuensalida, Fr. Lorenzo de Villanueva, Fr. Francisco de Villanueva, Fr. Diego de la Peña, Fr. Rodrigo, Fr. Pedro de la Cruz, Fr. Francisco de la Magdalena, Fr. Alonso de Topas y Fr. Diego del Grado.

Estos religiosos, por lo que se dirá, creo son de la provincia de San Gabriel.

Hacen a esta expedición las cartas del 43-10-23 a los provinciales, cuyo texto del mismo tenor se adujo en la expedición de Fr. Bartolomé de Quixana y Fr. Francisco de Arganda, porque tal vez a éstos también atañen.

El Príncipe el 44-7-18 dice a los provinciales de Andalucía, Murcia, San Gabriel y los Angeles: «y hasta agora no tengo relación que lo hayáis cumplido» [130], lo de enviar cada provincial doce religiosos.

---

128 *Ibid.*, f. 251v.
129 *Contaduría*, 274, ff. 443v. y 444r.-v.
130 *Indiferente general*, 423, lib. 20, ff. 276v. y 277.

Estas cartas las llevó también Fr. Juan de la Cruz, a quien escribe haciendo historia el Príncipe en 45-2-21 [131], que «vos en cumplimiento de ello fuistes a entender en ello —las cartas y su asunto del 43-10-23—, e venistes a nos hacer relación de lo que los dichos provinciales respondieron, sobre lo cual vos hemos tornado a mandar que vais a procurar como los dichos provinciales den los dichos religiosos» —cartas del 44-7-18—.

A estas cartas contestaron los cuatro provinciales, pero, por tocar a esta expedición que comentamos, tiene interés la del provincial de San Gabriel, cuya referencia y reseña de su contenido nos da el Príncipe en su carta del 45-2-22 [132]. «Vi vuestra letra del 13 del pasado en respuesta de las que os mandé escribir cerca de los doce religiosos que os mandé a pedir para que fuesen a la provincia del Perú —la del 43-10-23, «para que vayan a aquellas partes, a las provincias que nos les señalaremos—... e decís que en esa provincia hay falta de religiosos, e que, demás de esto, vuestra conciencia no se atreve a enviar a las Indias a nadie de quien no tengáis entero crédito, e como hay pocos de los que convengan, no sabéis cómo escogerlos, e que no halláis otro corte que dar en ello para satisfacer a todo sino descargaros de todo y dejar a nuestro Señor que haga lo que fuere servido, e que del cargo de dar ni quitar frailes os exima, e que pues tenemos apostólica autoridad para los tomar, envíe quien los tome e señale, que vos ni daréis ni estorbaréis; y aunque por la falta de religiosos que hay en esa provincia, quisiera excusarme de sacar de ella ningunos, pero habiendo entendido la gran necesidad que en aquellas partes hay de religiosos, especialmente en la provincia del Perú, y el gran fruto que los frailes de esa provincia han hecho en las partes de las Indias a donde han ido, todavía he acordado que de ella vayan los doce que os he pedido, e para los procurar e nombrar...; pues vos os excusáis, envío al padre Fr. Juan de la Cruz, yo os encargo e mando —en la fórmula tradicional desde el Rey Católico, «os ruego y encargo» fué sustituído el «ruego» por «mando», pues actuaba por virtud apostólica— que los religiosos que él señalare e nombrare... queriendo ellos ir de su voluntad —el breve, «et voluntarie se illuc confere velle repere-

131 *Ibid.*, *f.* 444r.-v.
132 *Ibid.*, f. 342r.-v.

ritis»—, le deis licencia». Para el desempeño de estas comisiones había mandado el Príncipe, en 45-3-9 [133], a Ochoa de Luyando que «compréis una mula a Fr. Juan de la Cruz de la orden de San Francisco y se la entreguéis para que vaya a entender en recoger los religiosos».

En 43-3-27 [134] escribe de nuevo el Príncipe al provincial de San Gabriel, sin que yo sepa relacionar causalmente esta carta, que «todavía he acordado que de esa [provincia] vayan a la Nueva España hasta ocho, e para los procurar y nombrar... pues vos os excusáis de ello, envío al padre Fr. Luis de Fuensalida, yo vos encargo y mando que a los religiosos de esa provincia que él señalare y nombrare para que vayan a la Nueva España juntamente con él deis licencia para ello y no le pongáis estorbo». De este mismo día es la comisión que «por virtud del breve que de S. S. tenemos», se le da «de que procuréis de haber de las provincias de vuestra orden hasta doce religiosos para que vayan a la dicha provincia [la Nueva España] a este P. Fuensalida, «por la buena relación que de vuestra persona, vida y costumbres tengo y del mucho fruto que en la Nueva España habéis hecho».

Es inexplicable que del mismo día en que se da esta comisión se dé cédula de pasaje y matalotaje para estos ocho, a lo que parece los ocho de la provincia de San Gabriel que debió negociar Fr. Juan de la Cruz, en la cual se dice a los de la Contración: «Sabed que Fr. Luis de Fuensalida de la Orden de San Francisco vuelve a la Nueva España donde ha residido, a entender en la instrucción... y lleva consigo ocho religiosos..., de los 1.000 ducados que os mandé guardar para cosas de Indias» manda se les pague el matalotaje. Si hizo diligencias para buscar los otros, no constó.

A 45-5-18 se extiende la libranza de 33.750 maravedís, o sea de 90 ducados, para el matalotaje de Fr. Luis de Fuensalida y sus ocho compañeros, cuya nómina se da. Se concertó su pasaje con Diego de Luna, maestre de la nao San Juan, en 72 ducados, a 8 ducados por religioso [135].

---

133 *Ibid.*, f. 350.
134 *Ibid.*, ff. 348v., 349, 366v. y 367.
135 *Contaduría*, 274, ff. 453v. y 454r.-v.

En Méjico, a 45-10-30 se pagan a Diego de Luna, maestre de su nao San Juan, 24.000 maravedís, y por ellos 88 pesos y 2 tomines de oro común por el flete y pasaje de ocho religiosos que trajo de los reinos de Castilla a esta Nueva España en su nao, a 3.000 maravedís cada uno, por cédula del 45-3-27 en la cual se dice que van en compañía de Fr. Luis de Fuensalida. Certifica Fr. Lorenzo de Villanueva —se sobreentiende sustituto— de cómo vinieron los dichos ocho frailes" [136].

Está claro que fueron ocho, no los nueve igualados en Sevilla, y que ciertamente que no fué Fr. Luis de Fuensalida, pues le sustituyó como comisario Fr. Lorenzo de Villanueva; eso de que van en compañía de Fr. Luis de Fuensalida, es como en otros mecánica recitación de la letra o del concepto de la cédula.

José Castro Seoane, O. de M.

---

136 *Contaduría*, 661, gastos extraordinarios, pl. 8, f. 1.

Notas y Textos

LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO EN LA ANTIGUA PROVINCIA JESUITICA DE FILIPINAS

1. En septiembre de 1581 llegaron a Manila los primeros Jesuítas, que viajaban en el mismo Galeón, con el Ilmo. Fray Domingo de Salazar, O. P., primer Obispo de Filipinas. En mayo de 1768 intimóse a los Jesuítas de Filipinas la pragmática sanción, por la cual Carlos III desterraba de sus dominios a los Religiosos de la Compañía de Jesús. En este intervalo de más de ciento ochenta años, los Jesuítas consagraron sus vidas a la educación de la juventud en los Colegios de Manila, Cavite, Iloilo, Cebú y Zamboanga, a la formación eclesiástica de aspirantes al sacerdocio, al exterminio de ritos gentílicos e implantación de costumbres cristianas en las Islas de Visayas, a la cristianización de gentiles en Mindanao, a la conversión de Mahometanos en Joló y a la evangelización de los chamorros en las Islas Carolinas y Marianas.

2. Los Jesuítas de Filipinas, conscientes del fecundo influjo de los Ejercicios, acudieron a este manantial de santidad para conservar, mantener siempre pujante y perpetuar en la provincia el genuíno espíritu de la Compañía y se valieron del arsenal inmenso de enseñanzas espirituales, contenidas en las páginas del libro Ignaciano, para conducir a los prójimos por el camino de la vida cristiana y perfección evangélica. Los antiguos Jesuítas procuraron que los fieles, encomendados a su cuidado, siguieran siempre los rumbos señalados por las orientaciones de los Ejercicios y que la luz, irradiada por los Ejercicios, enfocara siempre los problemas todos de la vida espiritual.

3. *Ejercicios entre Jesuítas.*—Muchos Jesuítas, tanto los nacidos en el País como los procedentes de Europa, reconocían haber sido traídos por Dios a la Compañía o a las Misiones, por medio de los Ejercicios. Súbditos y Superiores consideraban los Ejercicios como el tesoro de luces y enseñanzas divinas, conque Dios había enriquecido la Compañía para infundir en los Jesuítas el espíritu de San Ignacio, como el fundamento de su perfección religiosa, como la médula de su ascética y como el tro-

quel de su carácter. Para los misioneros en especial, los Ejercicios eran la fortaleza que sostenía su espíritu en la soledad de las misiones, la fuente más pura del dinamismo misional, la luz que guiaba su mente en las dificultades de los ministerios y la garantía del éxito sobrenatural de sus trabajos apostólicos. Si los primeros Jesuítas de Filipinas inflamaban a los indígenas de Luzón y Visayas, en el amor de Dios, era porque en sus encendidos corazones bullía el fuego de los ejercicios. Si los antiguos Profesores Jesuítas proyectaban haces poderosos de luz espiritual, sobre las inteligencias de sus alumnos, en los Colegios de Manila, Cavite, Cebú, Iloilo y Zamboanga, era porque radiaban la luz diáfana de la doctrina de los Ejercicios. Si los antiguos operarios Jesuítas santificaban las almas más ansiosas de escalar las cumbres de la perfección era porque ellos mismos acudían con frecuencia a la fuente de los Ejercicios, para cobrar nueva fuerza y vigor, y porque sus dirigidos encontraban en los Ejercicios acierto y discrección en las jornadas de la vida espiritual, acicate eficaz para la reforma de costumbres, orientación moral en los problemas más perplejos de la vida y un estímulo poderoso para entregarse, sin reserva, al cumplimiento de la voluntad divina. Por esto los Misioneros de Visayas recibieron con aplauso la disposición de los Superiores mayores, por lo cual se ordenaba que las misiones pequeñas quedasen subordinadas a una residencia mayor y central, a donde se retirasen periódicamente los misioneros afiliados, para vacar más desahogadamente a los actos de piedad, a la renovación del espíritu, a la colación de casos de conciencia y a la práctica anual de los Santos Ejercicios. Los antiguos misioneros estaban lejos de pensar que el retiro de los misioneros a la residencia central para hacer ejercicios difiriera o entorpeciera el progreso de las nuevas cristiandades: estaban persuadidos que tanto mayor sería el éxito de las misiones cuanto más unidos estuviesen con Dios los misioneros encargados de administrarlas. Esta misma táctica siguió el primer Provincial de Filipinas, Padre Diego García, conocedor como el que más de la penuria de misioneros en las Visayas, el cual, en vez de destinar en seguida a misiones a los sacerdotes que le acababan de llegar de Méjico, los retuvo en la casa de probación de Manila, les encomendó que hiciesen los Ejercicios Espirituales y se empaparan del espíritu de Cristo crucificado y no los envió a Misiones hasta que no hubieron terminado la tercera probación y no se hubieron ejercitado bien en actos de humildad y abnegación [1]. Pocos años antes, cuando en calidad de Visitador, el P. García recorría las Islas de Samar, Leyte, Bohol y Cebú, logró reunir en la residencia de Palo, Leyte, a 25 Jesuítas, entre Padres y Hermanos, con sumo consuelo de verse tantos juntos, a todos los cuales el Visitador promulgó y explicó las reglas y ordenaciones de la quinta Congregación General. Advierte el historiador que en esta reunión íntima de Palo, los misioneros todos mostraron bien su observancia religiosa: unos entraron en ejercicios, otros practicaron actos de humildad en los oficios bajos de casa;

---

[1] COLÍN-PASTELLS, *Labor Evangélica*, II, p. 324.

en el refectorio eran las mortificaciones y penitencias tantas que parecía un noviciado muy fervoroso [2].

Dejó gratísimo recuerdo de virtud en toda la Provincia de Filipinas un condiscípulo de San Luis Gonzaga, el P. Lorenzo Masonio, napolitano, el cual, desterrado de Maluco, vino a Manila, en donde murió el 19 de julio de 1631, a los setenta y cinco años de edad y cuarenta y nueve de Compañía. En este varón ilustre repararon los historiadores, que «su oración fué siempre por los Ejercicios de N. P. S. Ignacio, guardando puntualísimamente las adiciones aun en su mayor vejez, como si fuera novicio» [3].

Gozó de gran autoridad en Filipinas el P. Francisco Colín, a quien el General de la Orden confirió el Rectorado del Colegio Máximo de Manila y gobierno de la Provincia y por cuyos dictámenes se gobernaba la conciencia del Gobernador y Capitán General de Filipinas: varón verdaderamente ilustre, aclamado de los estudiantes por los conocimientos teológicos, por la prudencia en el gobernar: venerado de los fieles, por la elocuencia y doctrina de los sermones y admirado de los sabios por la ciencia que poseía y los libros que daba a luz. Este modelo de Jesuítas, retirado en la casa de probación, de San Pedro Macati, hacía todos los años Ejercicios de San Ignacio, por espacio de veinte días, en que guardaba tan estrecha clausura y tanto silencio que no abría la puerta a persona alguna, ni a algún negocio, por grave que fuese, sino que entregado allí del todo a la oración y contemplación de las cosas divinas bañaba su alma con aquella luz, que irradiaba después en las conciencias de otros y pertrechaba su espíritu con aquellas armas que después encomendaban a otros, para luchar victoriasamente contra el enemigo común. El fruto que sacaba de estos ejercicios se hizo manifiesto en cuatro devotísimas meditaciones, en que con mucha eficacia comprendió la doctrina de las cuatro semanas de los Ejercicios. En las tres palabras *huye, llora, calla* resumió el P. Colín los propósitos que hizo en uno de estos ejercicios anuales, y los cumplió muy exactamente, porque *huía* cuanto le era posible el trato de los hombres, con el fin de tratar solamente con Dios, *lloraba* continuamente la tibieza con que creía haber servido a Dios y *callaba,* con gran modestia, cuanto podía redundar en alabanza propia [4].

El 11 de julio de 1674 se celebró en la Iglesia del Colegio Imperial de Madrid una solemne función religiosa, con todo el esplendor de la capital de España. Más que los Nobles y Títulos que llenaban el vasto templo atraía la atención del público la persona del venerable anciano D. Jerónimo de Sanvítores, padre del mártir Jesuíta, cuyo triunfo se celebraba. Hacía sólo dos años que, allá en una diminuta isla del grupo de las Marianas el Jesuíta P. Diego Luis de Sanvítores, de la Provincia de Filipinas, había derramado su sangre por Cristo, atravesado el pecho con una lanza.

---

[2] Id. ib.
[3] Id. III, p. 98.
[4] MURILLO VELARDE, PEDRO, *Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús,* n. 627-628.

Tanto en Méjico como en Filipinas y Marianas este misionero de gran corazón y constancia admirable para empresas árduas daba a muchos los Ejercicios, haciendo en todos frutos maravillosos y él mismo muchas veces hacía los Ejercicios, con especial consuelo y en este taller preparó su espíritu para la última batalla, en que fué coronado del martirio [5].

4. *Ejercicios entre Eclesiásticos.*—Muy propios de los Eclesiásticos son los Ejercicios, ya que por vocación divina los Sacerdotes están llamados a amar intensamente a Jesucristo y seguir muy de cerca las huellas del Sumo Rey y Señor Universal. Clérigo era ya y graduado de Maestro en Artes por el Colegio de San José el futuro mártir de Mindanao, Alejandro López, cuando hizo en Manila los Ejercicios, en los que concibió tal desprecio de los honores del mundo y tal aprecio de los valores espirituales, que hizo voto de consagrarse a la salvación de las almas, entrando en la Compañía de Jesús [6].

Consciente siempre del manantial, donde su alma había encontrado el paraíso y consuelo espiritual, se retiraba a una granja, una o dos veces todos los años, para hacer los Ejercicios, y allí desembarazado de otras ocupaciones, tendía las velas de su fervor, en una alta contemplación como si libre de las prisiones de la carne se hallase morador del cielo [7]. Entre los eclesiásticos de Filipinas ha habido siempre sacerdotes ejemplares de aspiraciones sublimes, marcados por Dios con señal de predilección especial, provistos espléndidamente de todas las gracias necesarias para el grandioso ministerio del apostolado. Es increíble el fervor con que estos sacerdotes se retiraban a alguna casa religiosa para hacer los Ejercicios en soledad, ponerse en contacto más íntimo con Dios, almacenar el fruto que produce la reflexión seria y asimilación personal de las verdades sobrenaturales y avivar en el espíritu el celo apostólico, así por la extensión del reino de Cristo en las familias cristianas, como por la evangelización de los sectores paganos. Muchos de estos sacerdotes se convirtieron en dinámicos propagandistas de los Ejercicios, induciendo a no pocos a hacerlos y espoleando el celo de sus hermanos en el sacerdocio, hasta conseguir ver esparcida la benéfica semilla de los ejercicios, aun en parroquias muy apartadas del archipiélago. A todos los eclesiásticos precedía con su ejemplo aquel fervoroso Arzobispo, insigne limosnero, vigilante pastor, gran promotor de la devoción a Jesús Sacramentado y a la Inmaculada Concepción, celosísimo del bien espiritual de su diócesis, el Ilmo Dr. don Miguel Poblete, el cual «casi todos los años se recogía a hacer los Ejercicios de San Ignacio, a algunas de las Residencias Religiosas de Taytay, Antipolo o Silang y, con humildad nunca vista, hacía que el Padre Director le diese los puntos del ejercicio, que había de meditar» [8].

Quien tenga presente que aun en la Escuela de Cristo no faltó quien hiciera traición al Maestro no se maravillará que, aun entre los ecle-

---

[5] Id. n. 733-744.
[6] Id. n. 575.
[7] Id. n. 588
[8] Id. n. 670.

siásticos alguna vez haya quien responda menos dignamente a los deberes de su profesión, sobre todo si se tiene en cuenta la multiciplidad de ocupaciones a que debe atender el sacerdote, la variedad de peligros de que se halla rodeado y la escasez de recursos espirituales con que cuentan en países de misiones. A estos clérigos desorientados y que necesitaban auxilio extraordinario para cumplir sus deberes, el Arzobispo de Manila, Fray Juan Angel Rodríguez, obligaba «a hacer los Ejercicios de San Ignacio» y no se daba por satisfecho, si no se presentaba un certificado, primero «de haberlos hecho en el Colegio de la Compañía», y segundo «de haberlos tenido con satisfacción del Superior y Director Espiritual». Tan importante juzgó esta providencia, promulgada tan pronto como se dió cuenta del estado de la diócesis, que la comunicó al Rey y al Consejo de Indias en carta de 1738. Aquellos clérigos desorientados preferían este aviso paternal y la oportunidad de reformarse antes que la nota pública de remisos, o el que fuesen abiertamente denunciadas sus culpas. Algunos de estos sacerdotes, que entraron a disgusto en este retiro forzado, salieron completamente transformados, gracias al influjo sobrenatural de los Ejercicios, cambiaron de vida, intensificaron la oración, se esmeraron en el rezo del oficio, sacrificaron el desmedido afán de lucro, secundaron las disposiciones de su Prelado, y se entregaron por completo al cumplimiento de sus deberes pastorales: las ideas, sentimientos, prácticas y aspiraciones de estos clérigos, giraron después de los ejercicios, en torno a una concepción nueva. Los Obispos encontraron en los Ejercicios, una arma eficacísima para levantar el nivel del clero, ya que en ellos los sacerdotes aprendían a buscar en todas las acciones sólo la gloria de Dios y el bien de las almas, espiritualizaban sus miras y despertaban la conciencia de sus deberes eclesiásticos. Con la santidad y perfección del sacerdote, lograban los Obispos la regeneración espiritual de las parroquias a ellos confiadas.

A partir de 1750 ya no fué potestativo para un clérigo el acudir a Ejercicios. En el libro de gobierno del Ilmo. Fr. Pedro de la Sma. Trinidad Martínez y Arizala, consta que el 3 de noviembre de 1750 se dió un edicto, en el que se prevenía que, en adelante, ningún clérigo sería admitido a recibir los órdenes sacros, si no presentaba un certificado de haber hecho los Ejercicios Espirituales, de ocho días, en algún convento de Regulares o Clérigos de la Sagrada Compañía de Jesús. Muy diferente espíritu respiraba la nota que se publicó en Manila 18 años más tarde, a raíz de la promulgación de la Pragmática Sanción de Carlos III en Filipinas. El 16 de agosto de 1768 hízose saber a los Curas congregados en el Seminario Arzobispal, para hacer los Ejercicios, que, por disposición superior, la distribución de horas había de ser la siguiente: «En el mismo oratorio, después de la media hora de oración comenzada a las 9, sin intercadencia de tiempo, se dará principio a la cuestión moral, alternando los sustentantes a nuestro arbitrio, o al del Presidente que nombremos: en este ejercicio, tan característico de nuestros Padres Curas y aun de todo sacerdote y cuyo estudio se debe hacer por las Sagradas Escrituras, Sagrados Cánones, Santos Concilios y lección de

autores que hayan bebido la doctrina en puras fuentes y de ningún modo, por ningún caso, de los Probabilistas, contra quienes ha de mantener este Seminario interminable y la más sangrienta guerra, hasta destronar y apartar el laxismo o probabilismo, que es lo mismo, y en la misma parte de la Etica, de este Archipiélago. En este ejercicio se mantendrán congregados por una hora y en la media hasta las 11 proseguirán en conferencia, paseando por los tránsitos sin ruido» [9]. Mientras los venerables Curas se paseaban sin ruido por los corredores del Seminario, llenando una hora de meditación de los Ejercicios anuales, los expositores de los Ejercicios genuinos de San Ignacio apuraban el cáliz de la amargura, o arrinconados en una Sala del Colegio máximo, en espera de la hora de partida para el destierro, o inhumanamente hacinados en un galeón atravesaban el Pacífico, violentamente agitados por un furioso vendabal.

5. *Ejercicios a los fieles en general.*—No contemos como ejercicios las misiones dadas por los Jesuítas en Manila, Cavite, Mindoro, y Marinduque, ni las homilías predicadas todos los domingos en la iglesia de San Ignacio de Manila, ni las lecciones de catecismo declaradas al pueblo en tagalo en la iglesia de Santa Cruz, ni los actos conmovedores del *Pagsisi* por las calles y plazas de la ciudad. Por los documentos de la época consta que los Jesuítas se valieron de los Ejercicios como de acicate eficacísimo para la reforma de costumbres, como de estímulo para dirigir a los espíritus a la más alta perfección y como de manantial inexhausto de fortaleza espiritual en todos los problemas de la vida cristiana. Gran consuelo debió experimentar el General de la Orden, al recibir la comunicación fechada el 8 de abril de 1600, en la cual, refiriéndose al Colegio de Manila, se decía, 1) que al sermón predicado por los Jesuítas, todos los domingos por la tarde, asistía el Gobernador y la Audiencia con lo principal de la ciudad, 2) que se sacaba gran provecho de la enseñanza pública del Catecismo, en la plaza mayor, donde se hacían las preguntas, disputas y pláticas, saliendo el Gobernador General al balcón y, agradado de las buenas respuestas de los niños, les mandaba regalar con premios: con lo que quedaban los niños animados, los grandes aleccionados y el pueblo grandemente edificado, y 3) que había sido de no menor edificación «el haberse recogido, con deseo de mejor vida, a hacer los Ejercicios espirituales de nuestra Compañía gente grave y de mucha suerte, así eclesiástica como secular, entre los cuales fué el General de la Armada y otros Capitanes» [10]. Ayudadas de estos Ejercicios, muchas almas se conservaban íntegras en medio de grandes peligros, como la zarza sin quemarse en medio del fuego: muchas almas aspiraban a la perfección, frecuentaban los sacramentos, se ejercitaban en la oración y practicaban muchas obras de caridad. En tiempo de Cuaresma era tan grande el fervor que, según un testigo presencial de Ma-

---

[9] Tomado del Libro de Gobierno del Ilmo. Dr. don Basilio de Santa Justa y Rufina.

[10] COLÍN-PASTELLS, *Labor Evangélica*, II, p. 108.

nila, «quiebra el corazón verse, al levantarse del confesionario, el confesor, rodeado de más de cien personas, de todos colores, que se vuelven desconsoladas por no haber logrado coyuntura de confesarse y estarse yendo y viniendo de este modo, ocho, diez, quince días y aun más días, con una paciencia indecible y con tal ansia que al levantarse van siguiendo por toda la casa al confesor, clamando porque los confiese, aun los muchachos de siete a doce años y apenas con la violencia se les puede hacer que se aparten, y se quedan clamando y algunos puestos en los tránsitos, de rodillas pidiendo confesión, por ser grandísimo el número de penitentes» [11].

6. *Ejercicios cerrados.*—Todos los varones espirituales sentían la necesidad apremiante de una consciente y profunda renovación espiritual.

Las personas a quienes había llegado una vez el saludable efecto de los Ejercicios, anhelaban hacerlos de nuevo en la soledad del retiro, alejados totalmente del bullicio del mundo y quehaceres de la familia, en íntimo contacto con Dios. Tanto los Jesuítas, como los que una vez habían gustado los Ejercicios, deseaban tener un centro, a donde de un modo regular y periódico pudiesen acudir los que buscaban la paz del espíritu y deseaban trazar un programa de renovación espiritual para sí y las familias o instituciones a ellos confiadas. En lugar de ampulosos sermones y piezas oratorias trabajadas con precisión y elegancia de orfebre y predicadas en las Misiones o Ejercicios colectivos, gustaban más del ambiente íntimo y familiar en que se movían director y ejercitante en los ejercicios cerrados y preferían las conversaciones sencillas, en las que se explanaba la materia de la meditación, en la medida necesaria para que el dirigido encontrara pábulo para su trato con Dios.

7. *Hombres.*—Las casas jesuíticas, donde solían retirarse los hombres para practicar los Ejercicios cerrados, eran, según las crónicas contemporáneas, el Noviciado de San Pedro Macati y el Colegio Máximo de Manila. Por los años de 1607, movió Dios el corazón de los virtuosos don Pedro de Brito y doña Ana de Herrera, dueños de un sitio de estancia y tierras de labor, para donarlo a la Compañía con el fin de levantar el Noviciado de la Provincia, en el altozano de San Pedro Macati, sitio que ultra de lo ameno se distinguía por la salubridad del clima, la hermosura del paisaje y la soledad de los alrededores. La casa y templo de San Pedro Macati estaban ya terminándose con materiales sólidos de construcción y hermosa arquitectura por los años de 1620. Además del Noviciado, dicha casa sirvió al Colegio de Manila para convalecencia de sus enfermos y religioso alivio de sus estudiantes. El célebre historiador P. Colín, que allí pasó los últimos nueve años de su vida, añade: «De la misma Manila algunos eclesiásticos y seculares que desean el retiro, por alguna temporada, se vienen a esta casa a hacer los Ejercicios Espirituales de San Ignacio y reformar sus costumbres» [12].

---

[11] Murillo Velarde, Pedro, *Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús*, n. 9.

[12] Colín-Pastells, *Labor Evangélica*, III, pp. 126-127.

El centro de los ministerios espirituales de los Jesuítas de Manila era el Colegio máximo e Iglesia de San Ignacio. Aunque la ocupación primordial de los Padres era la enseñanza de nuestros jóvenes y de nuestros alumnos del Colegio de San José, no faltaban nunca operarios dispuestos a dar los Ejercicios a las personas que los solicitaban. Por muchos años faltó local y sitio adecuado. Hacia 1727, Dios tocó el corazón del bachiller don José Zulueta, antiguo colegial de San José y después novicio de la Compañía, para que fundara una Obra Pía con el capital de 2051 pesos, «que hubo de herencia» y dispuso que se diesen a corresponder en el comercio de Nueva España y la Costa de China hasta ascender el capital a nueve mil pesos: dos tercios de las ganancias se habían de aplicar al coste, fábrica y manutención de un cuarto en el Colegio de San Ignacio, capaz de que pudiesen habitar y hacer los Santos Ejercicios ocho o diez personas. Según el Padre Murillo, que enseñó muchos años en este Colegio de San Ignacio, el cuarto de Ejercicios «es doble, hermoso y muy acomodado para los muchos que vienen de fuera a hacer ejercicios, así seculares, de primera distinción, como eclesiásticos, y los religiosos de San Juan de Dios vienen a tenerlos en dos tandas en que, al mismo tiempo que nos honran, nos edifican, como también edifican con esta acción a cuantos hay de maduro juicio en la ciudad» [13]. Al comparar el fruto obtenido con los sermones de púlpito y con el ministerio de los ejercicios espirituales advierte el mismo autor que «más perceptible es el fruto y el consuelo en los Ejercicios espirituales de S. Ignacio, que se dan casi todo el año en nuestro Colegio, donde se recogen los principales vecinos y, hablándoles Dios al corazón en la soledad del retiro, se han visto efectos prodigiosos en varios, de entablar un tenor de vida tan cristiana, que se pueden llamar los religiosos de los seculares, quedando fijas en su corazón aquellas eternas verdades que con seriedad rumiaron para el porte regular de su vida» [14]. Tanto la construcción del cuarto como la afluencia de ejercitantes y benéfico influjo de los Ejercicios llegó a oídos del Rey, cuando el P. Provincial, José Astudillo, escribió al Consejo de Indias en 1737 que «se dan los Ejercicios Espirituales de Nuestro Padre San Ignacio en especial en el Colegio de Manila, donde con las limosnas de algunos devotos se ha hecho un cuarto bien capaz y destinado para este objeto, en cuya práctica se ha experimentado mucho fruto, tocante a la reforma de vida y costumbres, en muchos de los que han entrado en ellos, siendo muchos de los principales vecinos los que con su ejemplo han exortado a otros a hacerlos.»

8. *Mujeres.*—En el empeño por disponer de casa adecuada para Ejercicios, las mujeres de Filipinas se adelantaron a los hombres. En 1684 suscitó Dios el espíritu de una joven filipina, natural de Binondo, Ignacia del Espíritu Santo, la cual fundó una casa de Recogidas, donde se reunían varias doncellas deseosas de la perfección, las cuales, por acudir

---

[13] MURILLO, *Historia*, n. 489.
[14] Id. n. 10.

frecuentemente a la iglesia de la Compañía a oír Misa, confesar y practicar varios actos de virtud y devoción, fueron apellidadas con el nombre de Beatas de la Compañía. Imbuídas en el espíritu de San Ignacio, por el Padre Pablo Clain, S. J., tenían oración y oían misa todas las mañanas, confesaban y comulgaban con frecuencia, practicaban los exámenes de conciencia, se dedicaban a los quehaceres y labores de su estado, instruían a otras niñas en las letras y la virtud y practicaban todos los años los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, divididas en varias tandas, dándoles un padre jesuíta los puntos en tagalo. En esta casa de Beaterio se recogían todos los años algunas españolas y muchas indias y mestizas de todos los contornos de Manila para hacer los Ejercicios de San Ignacio, de que se seguía mucho fruto en ellas y mucho provecho en sus pueblos [15]. Un testigo presencial advierte que, dada la oportunidad de tener casa apropiada, «acudían muchas indias y mestizas devotas a hacer los Ejercicios en varias semanas, para lo cual se recogían en el Beaterio aquellos ocho días, y aun españolas y señoras de la primera distinción hacen sus ejercicios, y se les da los puntos de la meditación en nuestra Iglesia: lo que es de grande bien para sus almas, de mucha utilidad a la república y de singular edificación a todos» [16]. Contribuyó notablemente a mantener esta afluencia anual de las mujeres a la práctica de los Ejercicios la fundación que el licenciado don José Pavón, oidor decano de la Audiencia, instituyó el 26 de mayo de 1727, con el capital de 6.000 pesos para que dados a corresponder en el comercio extranjero se repartiesen los gananciales en ocho encargos, de los cuales uno era dar «todos los años 50 pesos para el sustento de pobres indias y mestizas que entrasen en el Beaterio de la Compañía para hacer Ejercicios».

Tan pronto como el Ilmo. Fr. Pedro de la Santísima Trinidad Martínez y Arizala tomó posesión de su sede arzobispal, penetró el alcance que para el provecho espiritual de Filipinas representaba una institución como el Beaterio, y representó al Rey, en carta de 19 de julio de 1748, cuán importante sería para la república que Su Majestad las atendiese con especialidad, dándoles la real licencia y aprobación para que pudiesen vivir en Comunidad y según la manera de su instituto. Entre las razones que aducía el Arzobispo, figuraba, 1) el que las Beatas admitían en su casa a las hijas de los vecinos españoles y a las indias, para doctrinarlas en sus tiernos años en virtud, letras y amor al trabajo, y 2) el que las Beatas admitían, entre españolas, indias y mestizas, doscientas cincuenta personas poco más o menos cada año, por los meses de septiembre, octubre y noviembre por ocho días, para hacer los Ejercicios de San Ignacio y todas concurrían a la iglesia del Colegio de San Ignacio para recibir los puntos de las meditaciones. El Rey, queriendo proceder con mucho conocimiento de causa, mandó pedir informes reservados y

---

[15] Id. n. 810.
[16] Id. n. 10.

ordenó que, así el Gobernador General como los oidores de la Audiencia de Manila, emitieran dictamen sobre la conveniencia de acceder a la petición del Arzobispo. Los cinco letrados que componían la Audiencia, por residir en Manila y conocer a fondo las necesidades del pueblo filipino, eran testigos personales de los servicios que las Beatas prestaban al público y en su inteligencia y comprehensión preveían los perjuicios que hubiera ocasionado a la república la alteración, cierre o supresión del Beaterio. En vista del buen espíritu que reinaba en el Beaterio y de la instrucción que las Beatas daban a muchas niñas de la ciudad, todos los oidores unánimemente fueron de parecer que el Beaterio era de conveniencia pública para el país, sobre todo teniendo en cuenta que muchas mujeres principales y de toda esfera acudían a esta casa para hacer Ejercicios Espirituales. En la comunicación particular que el Gobernador General, Marqués de Obando, envió al Rey, se asegura que las Beatas admitían «cada año, en los meses de septiembre, octubre y noviembre, por ocho días para hacer los Ejercicios de San Ignacio el número de doscientas cincuenta mujeres entre españolas, indias y mestizas». Sobre el carácter de los Ejercicios que se daban en el Beaterio podía hablar el Gobernador con conocimiento íntimo de causa, por «haber estado mi mujer en dicha casa para hacer Ejercicios». Conformándose el Rey con el dictamen de las autoridades de Manila, accedió en 1755 a la petición del Ilmo. Arzobispo y concedió la protección Real al Beaterio.

Cuantas agrupaciones de señoras se afanan hoy por fomentar la práctica de los Ejercicios Espirituales, no deberían perder nunca de vista que allá en un país tan distante como Filipinas, y en una época tan remota, como a fines del siglo XVII, florecía un Instituto de mujeres que, por profesión y a costa de innumerables sacrificios personales, se desvivían por ofrecer todo género de facilidades a centenares de mujeres de toda calidad y condición que deseaban entrar en la escuela de santidad de los Ejercicios, ocho días cada año. Gloria imperecedera será para la Compañía el haber infiltrado en el espíritu de estas Religiosas ansias de acudir a los Ejercicios, como a fuente de santificación personal, sostén de la dignidad de la familia cristiana y salvaguardia de la cultura y civilización cristiana en los pueblos de Filipinas. Aquellas Beatas que, desafiando calores tropicales y lluvias torrenciales, se lanzaban denodadamente a las provincias de Luzón, invitando, en el lenguaje del país, a los fieles a que acudiesen a los Ejercicios, bien pueden considerarse como las portaestandartes y precursoras de esta legión de asociaciones femeninas, de carácter religioso-social, que, en el mundo moderno, se aprestan a aplicar a la presente disgregación religiosa y social los remedios que se encierran en la práctica fervorosa y perseverante de los Ejercicios Ignacianos.

9. *Casa de Ejercicios para hombres.*—Si no hubiese mediado el extrañamiento de los Jesuítas, los caballeros de Filipinas, a fines del siglo XVIII, hubiesen tenido casa propia y adecuada para hacer los Ejercicios cerrados. Seis años antes del extrañamiento fundóse una obra pía con el caudal de 600 pesos, 400 de los cuales fueron entregados por don

Juan Solano, y los otros 200 fueron donados por la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Estipulóse que el capital se había de dar a corresponder por terceras partes y en todas las embarcaciones que pareciere conveniente al Administrador: en llegando a tener los réditos suficientes, «se había de comprar o fabricar una casa, dentro o fuera de Manila, para que pudieran entrar en ella los indígenas y mestizos pobres, naturales de estas islas, a hacer los Ejercicios, dejando al Rector del Colegio de San Ignacio algún principal para que de sus réditos o correspondencias se diese de comer de limosna a todos, o por lo menos a los que no tuviesen con qué mantenerse en dicha casa, los ocho días de Ejercicios». Hubiera puesto manos a la obra el mismo fundador Juan Solano, si no hubiera atajado sus pasos un bando eclesiástico por el cual se conminaba con graves penas a los que, teniendo o administrando bienes de los Regulares de la Compañía, no los manifestasen a la autoridad eclesiástica competente. Amedrentado Solano por el vigor con que se procedía contra los infractores del edicto, denunció él mismo la obra de la cual era cofundador y administrador. Después de seguir el expediente en las Oficinas del Estado sobre la aclaración de las cantidades que debía tener la fundación, se verificó la entrega de la cantidad de 270 pesos, 6 reales y 9 granos a la caja de la Contaduría Real, el 23 de noviembre de 1776. A partir de esta fecha, dicha cantidad entró en giro bajo la administración del Estado. No sabemos qué réditos logró acumular: pero veinte años más tarde, ni se había comprado, ni se había levantado casa alguna de Ejercicios, ni dentro, ni fuera de Manila, ni quedaba esperanza de que se levantara jamás con los fondos de Solano, puesto que el Contador Real recomendaba 1) que se extinguiese la obra Pía, 2) que se refundiese el caudal de la fundación en el Real Erario para atender a las necesidades del Estado; ya que el Colegio Máximo de los Jesuítas, por orden de Carlos III, había pasado a ser Seminario Diocesano, el Contador Real, haciendo ahora las veces de Padre Espiritual, recordaba en 1797 a los jóvenes y hombres de Filipinas «la mucha capacidad del edificio del Seminario para poder entrar a Ejercicios los indios y mestizos, que quieran dedicarse a ellos». Tras el vendabal del extrañamiento de la Compañía de Jesús, no quedó en Filipinas ambiente propicio para el desarrollo y floración de una planta tan delicada como los Ejercicios de San Ignacio [17].

---

[17] La presente *Nota* está sacada de unos apuntes tomados el año 1948 en Barcelona por el esclarecido y veterano misionero de Filipinas, P. Miguel Selga, S. I., recientemente fallecido, que a sus celebrados trabajos científicos como director del Observatorio de Manila unía una profunda piedad cristiana y celo de las almas. Mi trabajo sólo ha sido de coordinación de datos y ligero retoque en la forma literaria.—F. MATEOS, S. I.

Bibliografía

RIBEIRO, LUCIANO: *Registo da Casa da India.* Introduçao, índices e notas do Prof. ... 2.° vol. Agencia Geral do Ultramar. Lisboa, 1955.—Vol. de 235 × 160 mm.; XLVIII-219 págs., más 7 láminas fuera de texto.

Como se dice en la introducción, un incendio que destruyó la llamada *Casa da India* hizo por eso mismo correr una cortina sobre cuantos asuntos se registraban en aquella cancillería. Por eso mismo se desconocen muchos de los hechos que en los registros allí existentes se hallaban descritos. Afortunadamente un códice, propiedad del marqués de Fronteira, nos ha conservado algo de lo que allí se contenía y en él podemos encontrar una pista, casi mejor diríamos, un sumario de los registros de la mencionada *Casa da India.* El Prof. Ribeiro ha ordenado esta especie de sumario, ofreciéndonos ahora el fondo principal de este libro, que lo constituyen los índices onomástico, geográfico, de materias, de escribanos, que suscribieron los registros, y de años y lugares en que fueron dados los despachos.—B. de CARROCERA, O. F. M. CAP.

DANILO BARREIROS, LEOPOLDO: *A «Paixão Chinesa» de Wenceslau de Moraes.* Agencia Geral do Ultramar. Lisboa, 1955.—Vol. de 235 × 160 mm.; 86 págs., con numerosas ilustraciones fuera de texto.

Aunque poco conocido entre nosotros, Wenceslao de Moraes cuenta ya entre los portugueses con abundante bibliografía relativa a su personalidad y a sus escritos. Fué hombre de fisionomía difícil de comprender precisamente por sus actitudes y comportamientos, muchas veces antagónicos y hasta contradictorios, llegando incluso algunos a afirmar que «vendió su alma», a modo de renegado de su fe, su patria y su familia; mientras que otros no lo conceptúan tan exageradamente. Fórmese de él el concepto que se quiera, es lo cierto que Wenceslao de Moraes fué un apasionado de los japoneses, como lo demuestra palmariamente en sus escritos, compuestos precisamente en ese país oriental. Sin embargo, también se nota en él un apasionado amor a China, de donde justamente eran su mujer y sus hijos. Y este amor y este apasionamiento es lo que Danilo Barreiros quiere demostrar a través de las páginas de este trabajo, recogiendo en él bastantes cartas autógrafas suyas, hasta ahora desconocidas, con objeto de rehabilitarle más y hacerle más comprensivo en sus afectos y sentimientos.—B. de CARROCERA, O. F. M. CAP.

MERCÊS DE MELO, CARLOS, S. J.: *The Recruitment and Formation of the Native Clrergy in India* (16th-19th Century). *An historico-canonical study*. Agencia Geral do Ultramar. Lisboa, 1955.—Vol. de 235 × 358 págs.

Con sólo el enunciado de esta obra se echa ya bien de ver la importancia de su contenido y del tema en ella tratado. Si bien es verdad que este trabajo es la tesis que su autor presentó a la Universidad Gregoriana para su Doctorado en Derecho canónico, hemos de confesar que el tema es tratado con amplitud, abarcando sobre todo los aspectos histórico y jurídico a la vez. Comienza, y a ello dedica el primer capítulo, por trazarnos un cuadro o resumen histórico de la Iglesia católica en la India, desde los comienzos del cristianismo en ella hasta la extensión lograda en nuestros días. Entra luego en materia, dividiendo su trabajo en dos partes importantes. La primera, que versa sobre el clérigo indígena durante el Patronato portugués, subdividida en cuatro interesantes capítulos, de los cuales el primero está dedicado al célebre seminario de Santa Fe de Goa, cuyo origen, desarrollo y asimismo estado jurídico se exponen desde que fué fundado por los franciscanos, pasando luego a depender de la Compañía en 1551, si bien solamente se ciñe a describirnos su historial durante el siglo XV. Sigue tratando en otro capítulo lo dispuesto por el Concilio de Trento en relación con la formación del clero indígena, y seguidamente toca el problema del clero indígena tal y como se trató en los Concilios provinciales, añadiendo los resultados obtenidos durante los siglos XVII y XVIII. Termina esta primera parte dedicando el cuarto capítulo a tratar el mismo asunto, pero concretándose al siglo XIX. La segunda parte lleva por título general el siguiente: El clero indígena y la Sda. Congregación de Propaganda Fide. El primero de los capítulos de esta segunda parte está consagrado a los decretos dados por Propaganda Fide en el primer siglo de su existencia, y concretamente y sobre todo a los de 1630 y 1663, en relación siempre con el mismo tema del clero indígena. Pasa luego por alto el siglo XVIII para fijar su atención en lo determinado a este respecto por el Sínodo de Pondicherry, en 1844, que fué aprobado por la Congregación de Propaganda al siguiente año. Un tercer capítulo es dedicado a la visita hecha por un Delegado Apostólico en 1859-1862, cuyas consecuencias y resultados, por lo que afecta al clero indígena, se hacen notar. Finalmente, el último capítulo es consagrado a cuanto los Concilios provinciales, habidos durante 1893 y 1894, determinaron sobre este tema, recogiendo los decretos dados acerca de la formación del clero indígena, y también sobre otro transcendente problema, el de las castas y el reclutamiento del clero entre ellas.

El estudio es ciertamente importante por varias razones. Hoy en día se investiga mucho precisamente sobre este tema del clero indígena, cuestión a la que la Iglesia concede una extraordinaria transcendencia, de la que depende en muchos sitios la vida o muerte del cristianismo y su perpetuidad. Por lo mismo el estudio no sólo lo juzgamos de interés para los misionólogos, sino también para los canonistas en relación con el derecho misional. Nos hubiera gustado, sin embargo, se hubiese dado al tema una mayor amplitud, y se hubiese desarrollado en toda la extensión que tiene y se merece. Quizá se haya restringido demasiado y se haya fijado la atención solamente en algunos siglos y también en algunos aspectos particulares.—B. de CARROCERA, O. F. M. CAP.

BIBLIOGRAFÍA

SANCEAU, ELAINE: *Cartas de D. João de Castro, coligidas e anotadas por...* Agencia Geral do Ultramar. Lisboa, 1954.—Vol. de 230 × 155 mm.; 433 págs.

La finalidad de este libro ha sido reunir en un tomo la correspondencia del gran Virrey de la India, D. Juan de Castro. Es cierto que muchas cartas han sido ya publicadas, pero, incluso algunas de ellas de importancia, solamente en parte. Además existen otras muchas, conservadas en archivos, que aún no se habían dado a luz y que ahora igualmente se publican para que se conozca la personalidad de Juan de Castro. Son cartas dirigidas unas al rey, otras al Infante D. Luis, otras a su hijo, y en todas ellas se puede estudiar a maravilla lo que era en la intimidad, bastante diferente por cierto del retrato oficial que los escritores nos dan. Además, estas cartas hacen revivir un gran número de figuras históricas que se agitan en el teatro pintoresco de la India portuguesa, de varias de las cuales se hace un retrato individual y realista. Por eso tienen carácter personal y también histórico y descriptivo. Ochenta cartas, publicadas o inéditas todavía, son las que en total se recogen en este libro, sin que por eso pueda decirse que la colección sea completa, algo imposible después de tantos años y de las vicisitudes por que han atravesado los archivos.—B. de CARROCERA, O. F. M. CAP.

MOREIRA, ADRIANO: *Administração da justiça aos indígenas.* Agencia Geral do Ultramar. Lisboa, 1955.—Vol. de 235 × 160 mm.; 280 págs.

Teóricamente considerada la resolución de esta cuestión de la administración de justicia entre los indígenas, siendo de suma importancia y sobre todo estando hoy en día tenida como de suma transcendencia para la marcha de los pueblos y su organización, depende de la orientación que se dé y del concepto que se tenga del sentido colonial. El autor, después de exponer el concepto que consigo ha llevado la reciente revolución francesa sobre el particular, trata de exponer la posición actual portuguesa en esos puntos, basada en las pasadas experiencias, no sólo por lo que se refiere a la administración de justicia, formación de los juicios y desarrollo de éstos, sino también por lo que toca a la represión criminal. Sirve de base a su estudio principalmente el Estatuto de los indígenas portugueses de las provincias de Guinea, Angola y Mozambique, así como el de los Juzgados municipales de las mismas provincias, dados por decreto ley en 1954, y cuyo texto íntegro se pone al final de este interesante estudio, que dice referencia solamente a la parte civil.—B. de CARROCERA, O. F. M. CAP.

SILVA REGO, ANTONIO DA: *Documentaçâo para a História das Missôes do Padroado Português do Oriente. India* (1569-1572), XI. Agencia Geral do Ultramar.—Vol. de 245 × 165 mm.; XLIII-1008 págs.

Dolíase el colector de esta monumental colección de documentos, en la presentación del abultado tomo XI, de que salía a la luz pública con más de un año de retraso. Al dar cuenta, también tardía, de su contenido, pudiera decirse al Dr. Silva Rego que le sirva de consuelo la favorable y calurosa acogida que su aparición sabemos ha despertado. A pesar de su grosor, no contiene este tomo más que veinticuatro documentos, y de ellos, los veintitrés ocupan solamente

las 95 primeras páginas. El señalado con el número 24 llena las restantes. A éste nos vamos a referir, puesto que es este excepcional documento el que valoriza y da prestancia a todo el volumen.

Publícase aquí por primera vez el Códice n.º 1650 de la Biblioteca de la Universidad de Coimbra que lleva por título *Manual Eremitico da Congregaçâo da India Oriental dos Eremitas do Nosso P. Sto. Agostinho.* Su autor, el P. Manuel da Ave Maria, de dicha Orden. Plácenos traducir literalmente el juicio que merece y los comentarios que esta obra sugiere al Dr. Silva Rego. «Viene este códice —escribe— a abrir nuevos horizontes en la historia misionera portuguesa. Poco se conoce acerca de los Agustinos portugueses tanto en la metrópoli como en ultramar. Y con todo, a través de las páginas de este códice se destaca y trasciende su esplendorosa historia, su labor viva y dinámica. Son ellos los *especialistas* lusitanos del apostolado en medio de los pueblos musulmanes. Sus misiones, tanto en Persia como en Bengala y en la propia costa de Arabia, señalan positivamente el gran interés que Portugal dedicó a este difícil apostolado.»

«El códice que ahora se publica —añade— debe ser considerado como un *documento de archivo* de excepcional importancia. Sábese, en efecto, que el valor intrínseco de un documento está en proporción directa con su impersonalidad; es decir, cuanto más impersonal es un documento, tanto más crédito merece. En estas condiciones se encuentra el códice en cuestión. Trátase de un registro de nombres, relación de cargos o empleos, de apuntes biográficos, sin preocupación alguna de publicidad o de influenciar al lector. Se silencia casi siempre la labor propiamente misionera de los biografiados; no se señala número de conversiones; no se tejen elogios; apenas si se tiene el propósito de enumerar lugares de apostolado y poco más; y no se esconden los defectos e imperfecciones.»

«Con todo ello, el atento lector recogerá preciosas enseñanzas de la lectura, aparentemente árida, de este libro. Entresacamos dos aspectos que, a nuestro juicio, son básicos. Es el primero el número copioso de Agustinos admitidos en la India, sean hijos de portugueses o de otro origen. La Orden Agustiniana reclutó sus hijos en todas las regiones adonde se extendió: en Persia, Arabia, Mozambique, India, etc. El segundo aspecto o conclusión que del mencionado códice se deduce es la profunda decadencia en que cayó la Orden a partir de mediados del siglo XVIII. Este siglo fué, sin duda, el *siglo de hierro* de las misiones portuguesas de Asia. Monasterios y residencias, en otro tiempo poblados de numerosos frailes, hubieron de ser abandonados a la soledad y a la incuria. Y así, poco a poco, los Agustinos portugueses penetraron en la penumbra y en el olvido en que hoy yacen.» Hace votos el editor porque la Orden Agustiniana vuelva a revivir en Portugal, y añade: «Y, dato curioso, abundan los documentos sobre la acción misionera de la Orden Agustiniana allende las fronteras portuguesas, como quedará patente en los próximos volúmenes de *Documentaçâo.* Es más, tan abundante es la documentación referente a los Agustinos, que, en este aspecto, la colocamos en lugar inmediato a la de los Jesuítas y por encima de la de los Franciscanos y Dominicos.»

«Contrasta esta abundancia de material documental sobre los Agustinos con la ignorancia que respecto a ellos se nota en la historiografía portuguesa. La Orden Agustiniana, arrasada por el vendabal que desencadenó el *Matafrades,* no se restableció en Portugal. Mientras que en España, por ejemplo, los Agustinos ocupan un lugar relevante tanto en el apostolado religioso como en el campo

de las letras, en Portugal, por lo contrario, fueron echados en el más apático olvido. Poco es lo que sabemos de su historia en el Portugal metropolitano y no podemos por lo tanto pronunciarnos a su favor. Su labor, por el contrario, en ultramar puede sin exageración clasificarse como notable. Esta es, pues, la razón por la cual llamamos la atención del lector hacia el, a primera vista insípido, *Manual Eremítico.*» Hasta aquí el Dr. Silva Rego.

Digamos ya dos palabras sobre el autor. El P. Manuel da Ave-Maria, en el siglo Manuel Ignacio Ferreira da Ponte, nació de padres portugueses en Panelim (India). Tomó el hábito agustiniano a los 18 de su edad y profesó el año 1794. Ejerció en la Orden los cargos de Secretario de la Congregación, Visitador, Prior de varios conventos y Provincial. En este último empleo parece haber terminado de componer el *Manual* el año 1817. Fué después Gobernador eclesiástico del Obispado de Meliapur y primer Rector del Convento de Santa Rita de aquella ciudad, cargo en el que aparece reelegido en 1831 (pp. 803-804). No se consigna el año de su muerte, que debió acaecer después de 1833, en que tiene lugar el decreto de extinción de los conventos, noticia con que termina la obra.

El título completo de la misma es el arriba consignado, *Manual Eremítico...* o «*Historia de la fundación de dicha Congregación y de todos los religiosos de ella, así de los que vinieron de la Provincia de Portugal como de los que en ella profesaron,* compuesta, ordenada y nuevamente corregida por el P..., alumno de la misma Congregación y actual Provincial de la misma. 1817». Abarca esta historia casi tres siglos: desde la fecha 18 de marzo de 1572, en que salió de Lisboa la primera misión, hasta el año 1833, en que tuvo lugar la extinción de los conventos, siendo de notar que de algunos religiosos se dan noticias posteriores a este último año. Ya hace notar el editor que las noticias posteriores a 1817 son adiciones de puño y pluma de algún otro religioso.

Está dividido el *Manual* en tres libros. Describe el primero (pp. 95-228) el origen de la Congregación de Agustinos de la India y la historia de cada uno de los conventos, iglesias y residencias que la componían. Se incluyen en estos conventos no sólo los situados en la India, sino también los de Arabia, Persia, Bengala y algunos en el Oriente, como el de Macao. Registra un capítulo la serie completa de los Provinciales desde 1572 a 1831, e igualmente sigue a la historia de cada convento un capítulo con la lista de los priores que los regentaron.

El libro segundo lo constituye un catálogo de los Religiosos de la Provincia de Portugal que pasaron a la India, ya formando misión, ya en particular, como también de los religiosos de otras Provincias Agustinianas, entre los que figuran algunos españoles. Se enumeran setenta misiones correspondientes a otros tantos años, y de cada religioso se da individual noticia de su nombre de religión, del que tenía en el siglo, nombre de sus padres, lugar de nacimiento, fecha de la entrada en religión, de profesión, cargos que ejerció en la Orden o fuera de ella, estudios especiales y, en su caso, obras que escribió. Rara vez se citan las fuentes.

Es el más voluminoso el libro tercero. En él aparecen bajo catálogo, por orden cronológico del gobierno de los Provinciales, todos los religiosos que tomaron el hábito en la Congregación de la India Oriental desde su fundación hasta el año 1831. Lo mismo que en el libro anterior se registran los datos biográficos de cada uno.

De esta somera reseña puede colegirse el interés, importancia y valor histórico del mencionado códice que, con su acostumbrada meticulosidad y acomodándose a la crítica histórica, ha transcrito el Dr. S. Rego.

Lo mismo que los demás tomos de la colección, lleva el presente un largo índice geográfico, onomástico e ideográfico, doblemente trabajoso por haberse impuesto la ardua tarea de dar el nombre de nacimiento y de religión de los muchos centenares de religiosos que figuran en sus páginas. Nos hubiera gustado que el *Manual Eremítico* se hubiese publicado dentro de la colección de *Documentacâo*, sí, pero en tomo aparte y por separado. La materia es más que suficiente para formar un solo volumen y, por otra parte, no se trastrocaría el orden cronológico con que se van publicando los documentos referentes a la India, ya que la del presente —tres siglos de historia— rebasará con mucho la del tomo que le siga.—MERINO.

BRASIO, ANTONIO, C. S. SP.: *Monumeta Missionaria Africana. Africa Ocidental* (1469-1599). IV. Agência Geral do Ultramar. Lisboa, 1954.—Vol. de 245 × 165 mm.: XXXIX-648 págs. y 12 láminas.

En la Introducción al primer volumen de documentos relativos a la Iglesia en Africa escribía el P. Brasio: «Pensamos ordenar un Suplemento cronológico al final de cada siglo como apéndice al último volumen, o en volumen independiente si el material lo justifica o exige.» Conforme pensaba y preveía el infatigable investigador así ha sucedido. El presente, que en cuanto a tomo y lomo corre parejas con los anteriores, es sencillamente un suplemento a los siglos XV y XVI, a los tres tomos publicados con anterioridad a la fecha que éste lleva en su portada. Se recogen en él ciento cuarenta y dos documentos clasificados por orden cronológico entre los años 1469-1599. Proceden en su mayor parte de la Torre do Tombo de Lisboa y del Museo Británico, más algunos de otros archivos y bibliotecas nacionales y extranjeros, entre los que figuran los nuestros de Indias y de Simancas y la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid. Trátase de documentación inédita principalmente, pero también se recogen aquí todas aquellas relaciones ya publicadas que se refieren o hacen alusión a la Iglesia del Africa Occidental y al período de tiempo comprendido en el volumen. Queremos destacar, por su excepcional interés e importancia para la historia de las Misiones, los documentos que se refieren a la Misión del Congo: la *Relación* de los Carmelitas Descalzos y la que de su viaje hizo Fr. Diogo del Santísimo Sacramento.

A los índices acostumbrados preceden varios apéndices que merece la pena señalar: 1) lista de los documentos que se tienen por desaparecidos; 2) relación de los que se guardan en el Archivo Romano S. J., cuya publicación se promete para más adelante; y 3) nómina de los muchos misioneros del siglo XVI de quienes no se hace referencia en los volúmenes hasta aquí publicados.

No pretende el colector ser exhaustivo, pero sí podemos anunciar que, con el Suplemento en cuestión, tiene el historiador en sus manos toda o casi toda la documentación relativa a la Iglesia de Africa, siglos XV y XVI, delimitada en el espacio por las fronteras de la primitiva diócesis de Santo Tomé.—MERINO.